



PROPIETARIAS A LA ESPERA: MIGRACIÓN INTERNACIONAL, HERENCIA Y GÉNERO EN DOS COMUNIDADES INDÍGENAS OAXAQUEÑAS

María Martínez Iglesias

ADVERTIMENT. L'accés als continguts d'aquesta tesi doctoral i la seva utilització ha de respectar els drets de la persona autora. Pot ser utilitzada per a consulta o estudi personal, així com en activitats o materials d'investigació i docència en els termes establerts a l'art. 32 del Text Refós de la Llei de Propietat Intel·lectual (RDL 1/1996). Per altres utilitzacions es requereix l'autorització prèvia i expressa de la persona autora. En qualsevol cas, en la utilització dels seus continguts caldrà indicar de forma clara el nom i cognoms de la persona autora i el títol de la tesi doctoral. No s'autoritza la seva reproducció o altres formes d'explotació efectuades amb finalitats de lucre ni la seva comunicació pública des d'un lloc aliè al servei TDX. Tampoc s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant als continguts de la tesi com als seus resums i índexs.

ADVERTENCIA. El acceso a los contenidos de esta tesis doctoral y su utilización debe respetar los derechos de la persona autora. Puede ser utilizada para consulta o estudio personal, así como en actividades o materiales de investigación y docencia en los términos establecidos en el art. 32 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (RDL 1/1996). Para otros usos se requiere la autorización previa y expresa de la persona autora. En cualquier caso, en la utilización de sus contenidos se deberá indicar de forma clara el nombre y apellidos de la persona autora y el título de la tesis doctoral. No se autoriza su reproducción u otras formas de explotación efectuadas con fines lucrativos ni su comunicación pública desde un sitio ajeno al servicio TDR. Tampoco se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al contenido de la tesis como a sus resúmenes e índices.

WARNING. Access to the contents of this doctoral thesis and its use must respect the rights of the author. It can be used for reference or private study, as well as research and learning activities or materials in the terms established by the 32nd article of the Spanish Consolidated Copyright Act (RDL 1/1996). Express and previous authorization of the author is required for any other uses. In any case, when using its content, full name of the author and title of the thesis must be clearly indicated. Reproduction or other forms of for profit use or public communication from outside TDX service is not allowed. Presentation of its content in a window or frame external to TDX (framing) is not authorized either. These rights affect both the content of the thesis and its abstracts and indexes.

UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

PROPIETARIAS A LA ESPERA: MIGRACIÓN INTERNACIONAL, HERENCIA Y GÉNERO EN DOS COMUNIDADES INDÍGENAS OAXAQUEÑAS

María Martínez Iglesias

PROPIETARIAS A LA ESPERA:
MIGRACIÓN INTERNACIONAL, HERENCIA Y GÉNERO
EN DOS COMUNIDADES INDÍGENAS OAXAQUEÑAS

Tesis Doctoral

María Martínez-Iglesias

Director: Dr. Amado Alarcón-Alarcón

2016



UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE EMPRESAS
REUS, ESPAÑA



UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

**Departamento de Gestión de Empresas
Facultad de Economía y Empresa**

Avinguda Universitat, 1
43204, Reus (Spain)
Tel: +34 977759866
Fax: +34 977759814

HAGO CONSTAR que el presente trabajo, titulado ***MIGRACIÓN INTERNACIONAL, HERENCIA Y GÉNERO EN DOS COMUNIDADES INDÍGENAS OAXAQUEÑAS***, que presenta María Martínez Iglesias para la obtención del título de Doctor, ha sido realizado bajo mi dirección en el Departamento de Gestión de Empresas de esta Universidad y que cumple los requisitos para poder optar a la Mención Internacional.

Reus, 5 de septiembre del 2016

El director de tesis

Amado Alarcón .

Dr. Amado Alarcón Alarcón

RESUMEN:

Esta tesis se pregunta por qué en unas zonas de Oaxaca (México) la migración permanente de los hijos varones- los herederos preferentes de la tierra en el modelo mesoamericano- modifica los patrones de transmisión patrimonial para incluir a las hijas; mientras que en otras áreas los varones, a pesar de la ausencia, mantienen los privilegios hereditarios sobre el patrimonio familiar. A partir de dos estudios de caso en comunidades indígenas oaxaqueñas se muestra que las hijas se convierten en herederas porque pueden suplir o complementar a sus hermanos en los cuatro elementos que convertían a los hijos en herederos legítimos: la residencia, la provisión, la atención y la representación ante la comunidad de los padres ancianos. Esto implica una nueva definición social de adultez femenina basada en una mayor cooperación con los padres y autonomía frente al vínculo matrimonial. Por otro lado, las mujeres en el rol de hijas siguen ocupando un lugar residual en la transmisión patrimonial, a pesar de la ausencia de sus hermanos varones, porque aún en la distancia las familias transnacionales pueden recomponer el sistema tradicional de transmisión patrimonial, basado en la cooperación preferente con los hijos; también, porque las hijas se incorporan a elementos menos valorados de la cooperación inter-generacional, como el cuidado. Tratar de contestar la pregunta de investigación en contextos donde la tenencia de la tierra es comunitaria y está regida por sistemas normativos internos *-usos y costumbres-* conlleva adentrarse en debates vinculados a opciones distintas de intervención pública (tensiones entre propiedad privada y propiedad social así como entre la ley y la costumbre), que han sido tomados en cuenta y a los que se ha intentado dar una respuesta parcial.

RESUM:

Aquesta tesi es pregunta per què en unes zones d'Oaxaca (Mèxic) la migració permanent dels fills homes- els hereus preferents de la terra en el model meso-americà- modifica els patrons de transmissió patrimonial per incloure a les filles; mentre que en altres àrees els homes, tot i l'absència, mantenen els privilegis hereditaris sobre el patrimoni familiar. A partir de dos estudis de cas en comunitats indígenes d'Oaxaca es mostra que les filles esdevenen hereves perquè poden suplir o complementar els seus germans en els quatre elements que convertien els fills en hereus legítims: la residència, la provisió, l'atenció i la representació davant la comunitat dels pares ancians. Això implica una nova definició social d'adultesa femenina basada en una major cooperació amb els pares i autonomia enfront del vincle matrimonial. D'altra banda, les dones en el paper de filles segueixen ocupant un lloc residual en la transmissió patrimonial, tot i l'absència dels seus germans homes, perquè encara en la distància les famílies transnacionals poden recompondre el sistema tradicional de transmissió patrimonial, basat en la cooperació preferent amb els fills; també, perquè les filles s'incorporen a elements menys valorats de la cooperació inter-generacional, com la cura. Tractar de contestar la pregunta d'investigació en contextos on la tinença de la terra és comunitària i està regida per sistemes normatius interns- *usos i costumbres*- comporta endinsar-se en debats vinculats a opcions diferents d'intervenció pública (tensions entre propietat privada i propietat social així com entre la llei i el costum), que han estat presos en compte i als quals s'ha intentat donar una resposta parcial.

ABSTRACT:

This thesis analysis why the permanent migration of the sons - the preferred inheritors of family land under the Mesoamerican family model - has shifted inheritance patterns to include daughters in some areas of Oaxaca (México), while in others men still maintain their privileges over family land even when they are not present. Based in two case studies conducted in Oaxaca indigenous communities, we argue that daughters, excluded from previous arrangements, have become heirs because they can replace or complement their brothers in the four elements that made men legitimate heirs: residence, provision, care and the capacity of representing elderly parents in community institutions. Along with these new daughters' contributions to parents, new social definition of what means to be an adult women has change the assumption that daughters, after marriage, must be dependent only in their husband economic provision. Women, as daughters, still excluded from family property transfers because parents and migrated sons can rebuild cooperation despite the distance; or daughters cooperate only as care-givers but not providing or representing their parents. As long as our research areas are ruled by *usos y costumbres* and the land tenure is communal, some other debates around the tensions between private-communal land and law –custom needed to be answered.

AGRADECIMIENTOS

En A Coruña

A mis profesoras de licenciatura que me mostraron los apasionantes debates que plantea el feminismo: Rosa Cobo, Ana de Miguel, Carmen Lamela, Laura Oso.

En especial a Obdulia Taboada que me dio mi primera oportunidad como investigadora novel. A mi admirada colega Iria Vázquez Silva.

En Barcelona

A mis profesoras del Master de Género y Políticas de Igualdad, en especial a Encarna Bodelón, quien me nos mostró las guerras de la definición en el mundo del derecho

En Reus

A mis queridísim@s amigotes de la Facu. Con vosotr@s el doctorado fue un verdadero viaje que espero seguimos compartiendo.

A Josiah Heyman, Sylvia Chant y Natalia Ribas por comentar los primeros pasos de este proyecto.

En Ciudad de México

A las personas que han tutorizado mis estancias en la UNAM y en FLACSO-México: Roland Terborg, Flérida Guzman y en especial a la Doctora Martha Judith Sánchez Gómez que me dio la oportunidad de mostrarle mi trabajo y escuchar pacientemente mis dudas.

Al Dr. David Robichaux, la Dra. Kirsten Appendini, la Dra. Patricia Arias, y la Dra. Soledad González Montes por tener la paciencia de leerme, corregirme y aconsejarme.

A mis queridas colegas Guadalupe González Trejo y Judith González Avedaño.

En Oaxaca Ciudad

A mis co-autores Anabel Lorenzo Robles, Orlando Ríos, Josafat López Cruz y Verónica Cruz Cervantes por abrirme las puertas de su familia, de su intimidad y poder reflexionar juntos sobre la comunidad. A Héctor Lorenzo Robles y a Ana Robles Rivera por explicarme San Bartolomé Zoogocho.

En San Bartolomé Zoogocho

A la comunidad de San Bartolomé Zoogocho por dejarme ser parte de su vida diaria y comunitaria. En especial a Bibiana y su familia por guiarme en el pueblo, por su sabiduría, por ser mi traductora- y no sólo del zapoteco- y por enseñarme a bailar jarabes. A Esperanza por las charlas, a Beatriz por hacer entretenida la labor de archivo...

En San Miguel el Grande

A las autoridades comunitarias por prestarme su tiempo. A la familia Cruz-Cervantes, en especial a mama Elena y a Arístides quienes me enseñaron a disfrutar de San Miguel el Grande, mediante sus historias, los paseos, las novenas y los mercados. Gracias por mostrarme como se cultivan orquídeas y se coleccionan piedras.

En la tutorización académica

A mi tutor doctoral, Amado Alarcón por prestarme un tiempo precioso, para conversar, para leer, para hacer estancias, para regresar a campo, para equivocarme, para replantear, ...gracias por dejarme aprender.

A Sonia Parella por guiarme en mi primera investigación sobre el género, la migración y el rural.

A mi *tutora* y ahora amiga, Lourdes Benería, por ser un ejemplo profesional y personal
A los dos revisores internacionales por su tiempo y paciencia

A las instituciones

Esta tesis no sería posible sin el apoyo del Departament de Gestió d'Empreses de la Facultat de Economia i Empresa, quien me concedió una beca Martí i Franques durante cuatro años; sin la Beca de Excelencia del Gobierno de México para Extranjeros; y la beca de movilidad de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado.

Gracias a la amabilidad y profesionalidad de las personas que trabajan en la biblioteca de la facultad que me han ayudado a buscar la bibliografía necesaria para hacer esta tesis.

Na aldea familiar

Os meus avos e avoas (migrantes do rural); o meu pai e a miña nai, os meus tios e tias , por herdarme a curiosidade, o xogo e o colectivo e a Alfonso Colorado por compartilo.

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Herencia mesoamericana y modelos de cooperación conflictiva.....	84
Tabla 2: Municipios por tenencia de la tierra y sistema normativo interno.....	86
Tabla 3: Teorías migración, desarrollo y tierra (conceptos básicos).....	101
Tabla 4: Publicaciones según buscadores de referencia y criterios de selección. 2015.....	118
Tabla 5: Publicaciones seleccionadas por temas principales. 1990-2015.....	119
Tabla 6: Estrategias de cooperación inter-generacional, factores y mecanismos.....	131
Tabla 7: Dimensiones de acceso y control femenino sobre la tierra en contextos migratorios..	134
Tabla 8: Niveles y dimensiones de cambio en la ciudadanía comunitaria según el género.....	147
Tabla 9: Municipios por intervalos de mujeres ejidatarias/ comuneras con parcela individual (2007) según intensidad migratoria (2000). Mixteca. Porcentaje.....	163
Tabla 10: Municipios por intervalos de mujeres productoras principales (2007) según intensidad migratoria (2000). Sierra Norte. Porcentaje.....	164
Tabla 11: Construcción de categorías con codificación abierta.....	185

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Productoras principales. Oaxaca (Regiones). 2007. Porcentaje.....	155
Gráfico 2: Mujeres ejidatarias. Oaxaca (Regiones). 2007. Porcentaje.....	156
Gráfico 3: Mujeres ejidatarias con parcela individual. Oaxaca (Regiones). 2007. Porcentaje. .	157
Gráfico 4: Evolución mujeres ejidatarias. Oaxaca (Regiones). 2001-2007.....	158
Gráfico 5: Beneficiarios/as PROCAMPO por sexo. San Miguel el Grande. 2012. Porcentaje.	164
Gráfico 6: Beneficiarios/as PROCAMPO por sexo y edad. San Miguel el Grande. 2013. Porcentaje.....	166

LISTA DE FIGURAS

Figura 1: Fotografías de campo: asamblea comunal y tequio. San Miguel el Grande. 2016....	178
Figura 2: Red de causalidad en estrategias de diversificación.....	185
Figura 3: Mapa de ubicación de San Miguel el Grande.....	188
Figura 4: Anuncio de venta de "pequeña propiedad". San Miguel el Grande. 2016.....	190
Figura 5: Mapa de ubicación de San Bartolomé Zoogocho.....	223

LISTA DE ANEXOS

Anexo: 1 Publicaciones según tema central (seleccionados). 1990-2014.....	305
Anexo: 2 Publicaciones de la revisión de la literatura según lugar de búsqueda. 2016.....	306
Anexo: 3 Regiones y distritos según sexo ejidatarios/comuneros. 2007. Oaxaca.....	307
Anexo: 4 Regiones y distritos según personas subvencionas por el PROCAMPO por sexo. 2013. Oaxaca.....	309
Anexo: 5.Recolección de información: fuentes de información y características.....	312
Anexo: 6 Guion de entrevista.....	315
Anexo: 7 Relación de documentación vinculada a la transmisión patrimonial. San Bartolomé Zoogocho. 2010-2015.....	319

PROPIETARIAS A LA ESPERA:
MIGRACIÓN INTERNACIONAL, HERENCIA Y GÉNERO EN DOS
COMUNIDADES INDÍGENAS OAXAQUEÑAS



INTRODUCCIÓN	29
Los objetivos académicos: tema y preguntas de investigación	31
El contexto: Oaxaca	32
Debate 1: los diferentes valores de la tierra.....	33
Debate 2: propiedad privada o propiedad social.....	34
Debate 3: ley o costumbre.....	37
El motivo: la agenda pública	38
El enfoque teórico: feminismo y materialismo humanista	40
La estrategia metodológica: diálogo y emergencia	45
La organización de la tesis: capítulos, descripciones y argumentos	47
CAPÍTULO I: TEORÍAS SOBRE DESARROLLO, MIGRACIÓN Y TIERRA	51
Salarios, remesas y subsidios ¿sigue importando la interacción entre migración internacional y tierra en zonas emisora indígenas en México?	53
Teoría neoclásica: la tierra como elemento fallido o como activo infrautilizado	60
Tierra, migración y programas de certificación de la propiedad.....	63
Teoría marxista y crítica: la mercantilización de la tierra, la proletarización de los campesinos y la desigual distribución de la tierra	66
Teoría de la Acumulación Causativa: la desigual distribución de la tierra y la auto-perpetuación de la migración.....	70
Teoría feminista: la tierra y las dimensiones de la propiedad en contextos migratorios	73
Enfoque materialista humanista: la tierra como territorio	78
El ciclo doméstico mesoamericano y su relación con la tierra.....	80
La comunidad indígena y su relación con la tierra.....	84
La asamblea comunitaria: el trabajo y la propiedad comunal.....	86
El sistema de cargos: el trabajo de gestión.....	87
Los tequios y las cooperaciones: el trabajo manual.....	89
La costumbre se convierte en ley: la ciudadanía comunitaria local.....	89
El sistema comunitario migra: ciudadanía comunitaria transnacional y local.....	91
Espacio transnacional, espacio local y tierra: cooperación, conflicto e influencia mutua.....	93
Estratificación, autonomía y resistencia.....	95
Reflexiones sobre desarrollo, migración internacional y tierra para la construcción de un marco referencial de investigación	96
CAPÍTULO II: MIGRACIÓN INTERNACIONAL, CICLO DOMÉSTICO, CIUDADANÍA COMUNITARIA Y TIERRA EN ZONAS EMISORAS INDÍGENAS MEXICANAS	105
La revisión sistemática de la literatura: estructura, agencia, contexto y tipologías de cambio	111
La búsqueda bibliográfica.....	112
El análisis y la síntesis bibliográfica.....	117
Migración internacional, ciclo doméstico mesoamericano y tierra desde una perspectiva de género	118

Tipos de estrategias de transmisión patrimonial y cooperación intergeneracional según género en contextos migratorios.....	122
Estrategias tradicionales.....	124
Estrategias de ruptura.....	124
Estrategias de reasignación.....	125
Estrategias de diversificación.....	126
Dimensiones de cambio en la transmisión patrimonial inter-generacional: costumbre, estructura y agencia.....	130
Mecanismos de control en la transmisión patrimonial intergeneracional.....	132
Migración internacional, ciudadanía comunitaria local y tierra desde una perspectiva de género.....	133
Posiciones rígidas, flexibles y de disolución.....	134
Tipos de ciudadanía comunitaria según género en contextos migratorios.....	137
La no ciudadanía femenina y la ciudadanía espectral.....	137
La ciudadanía de sustitución o “soluciones de coyuntura”.....	139
La ciudadanía comunitaria directa.....	140
Dimensiones de cambio ante la ciudadanía comunitaria femenina: estructura y agencia.....	141
Mecanismo de control ante la ciudadanía comunitaria femenina.....	146
Reflexiones e hipótesis de trabajo entorno a la migración internacional indígena mexicana, el ciclo doméstico y la ciudadanía comunitaria local en torno a la tierra.....	147
<i>CAPÍTULO III. EL ESTUDIO DE CASO: SELECCIÓN DE LOS CASOS Y RECOGIDA, ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....</i>	<i>151</i>
El Caso: Unidad de Análisis y Límites Temáticos, de Tiempo y Espacio.....	152
Selección Ubicada De Los Estudios De Caso.....	154
Validación de la selección: la triangulación con fuentes estadísticas internas comunitarias.....	163
Validación de la selección: caso San Miguel el Grande.....	164
Validación de la selección: caso San Bartolomé Zoogocho.....	168
Recogida De Información.....	169
Las entrevistas en profundidad.....	170
Observación y observación participante.....	171
Documentos, Registros Oficiales, Fuentes Secundaria y Noticias.....	173
Etnografías específicas de las áreas seleccionadas.....	179
Material Audiovisual.....	179
Análisis: Diálogo, Refinamiento y Emergencia.....	180
La validación del análisis.....	186
<i>CAPÍTULO IV. CASO 1: SAN MIGUEL EL GRANDE.....</i>	<i>189</i>
La migración interna e internacional en San Miguel el Grande.....	195
El sistema de tenencia en San Miguel el Grande: la tensión entre la pequeña propiedad y la propiedad social (comunal).....	197
La ciudadanía comunitaria: la asamblea civil y la asamblea comunal y su vinculación con la tierra.....	202
La asamblea civil.....	203
La asamblea comunal.....	206
Las prácticas testamentaria y la resolución de los conflictos sobre la herencia.....	208

El sistema hereditario tradicional: persistencias y cambios en sus prácticas y lógicas ante la migración internacional.....	211
Estrategias tradicionales y de ruptura.....	214
Estrategias de diversificación.....	217
Estrategias de reasignación.....	218
<i>CAPÍTULO V. CASO 2: SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO.....</i>	225
La Migración Interna e Internacional en San Bartolomé Zoogocho.....	230
La ciudadanía comunitaria rígida: sólo algunas mujeres.....	233
El sistema de tenencia en San Bartolomé Zoogocho: comunidad <i>de facto</i>.....	237
Las prácticas testamentaria y la resolución de los conflictos sobre la herencia.....	240
El sistema hereditario tradicional: cambios y persistencias en las lógicas y prácticas que guían la transmisión patrimonial.....	241
Estrategias tradicionales y de ruptura.....	245
Estrategias de reasignación.....	246
Estrategias de diversificación.....	247
Estrategias comunitarias en San Bartolomé Zoogocho.....	249
<i>CAPÍTULO VI: RETOMANDO LOS DEBATES SOBRE GÉNERO, MIGRACIÓN INTERNACIONAL, PLURALISMO LEGAL Y TENENCIA DE LA TIERRA.....</i>	251
¿Por qué heredan las mujeres? ¿Por qué no heredan las mujeres?.....	253
Debate 1: el valor de la tierra: legado masculino, resguardo, refugio, prestigio, carga... ..	255
Debate 2. Propiedad privada o propiedad social: pluralismo situacional.....	257
Debate 3. Ley o costumbre: la hibridación cultural.....	259
Aportaciones, limitaciones y futuras líneas de investigación.....	262
<i>BIBLIOGRAFÍA.....</i>	266

INTRODUCCIÓN

La herencia es la forma más común de acceso de las mujeres a la tierra en el rural mexicano; más importante que el reparto estatal, que la compra en el mercado o que la distribución comunitaria o ejidal (Deere, 2003; INEGI, 2002; Zapata, Suarez y Cárcamo-Toalá, 2012). Y sin embargo, las esposas y las hijas han ocupado tradicionalmente un lugar secundario frente a que los hijos varones que han sido, y son, considerados los herederos legítimos de la tierra.

En el sistema de herencia mesoamericano, la esposa es una figura transitoria que resguarda el patrimonio de sus hijos mientras estos no se convierten en adultos. Las hijas también ocupan una posición secundaria, son herederas residuales o directamente excluidas bajo la asunción de que tras el matrimonio dejan de formar parte de la familia de origen, dejan de cooperar con sus padres y se integran a la familia del marido, quien las proveerá (Arias, 2009; González-Montes, 1988; 1992; Robichaux, 1996; 2002 2005; 2007a; 2007b).

Estas prácticas de exclusión de las mujeres, por un lado, y de privilegio de los hijos varones, por otro, se asientan en la presunción de que los hombres son o serán jefes de familia, futuros ejidatarios o comuneros y el principal apoyo y sustento económico de los padres a lo largo de su vida adulta y sobretodo, y con mayor intensidad, en la vejez

(Almeida-Monterde 2010; 2012; Arias 2012; Córdova-Plaza 2003; 2010; Deere y León 2005; Del Rey Poveda y Quesnel 2005; 2007; Flores-Hernández y Espejel-Rodríguez 2009; Navas Tablada, 2000).

El resultado de estas prácticas consuetudinarias en la transmisión patrimonial, en combinación con una legislación agraria que hasta la década de 1970¹ también favoreció a los hombres, ha sido un porcentaje de mujeres propietarias relativamente bajo. Durante la década de 1980, en el conjunto de México, las mujeres representaban el 15% de las ejidatarias y comuneras (Arizpe, 1989; Hausermann, 2014).

No obstante, desde hace al menos dos décadas, el acceso y control de la tierra ha comenzado a feminizarse: de 2001 a 2007 el número de ejidatarias y comuneras ha incrementado de un 16% a un 20% en el conjunto de México y de un 20% a un 27% en Oaxaca (INEGI, 2016a; 2016b). Datos del Censo ProCampo- el programa de subvención al campo que abarca mayor número de productores agrícolas en México- también muestra avances en la distribución de la producción por sexo: en el año 2012, un 23% de personas subvencionadas eran mujeres en México y un 29% en Oaxaca (SAGARPA, 2016). Algunos estudios de carácter cualitativo llevados a cabo en Veracruz, Tlaxcala, Puebla, Morelos, San Luis Potosí, o Michoacán apuntan también en esta dirección: las mujeres han comenzado a ser consideradas como parte en el reparto del patrimonio familiar (Almedia-Monterde, 2012; Del Rey Poveda y Quesnel, 2005; Flores-Hernández y Espejel-Rodríguez, 2012; Hamilton, 2002; Marroni, 2009).

Este cambio es el resultado de varios procesos en los que la pérdida de valor de la tierra y la migración internacional masculina ocupan un lugar central. El argumento con más peso es que los patrones hereditarios que dan preferencia a los hijos varones se flexibilizan incrementando las probabilidades de las esposas e hijas de acceder a la propiedad de la tierra porque la agricultura pierde importancia como fuente de ingresos y los hombres buscan alternativas laborales permanentes fuera de la comunidad.

1 A partir de 1971, las mujeres obtuvieron derechos legales sobre la tierra y se implementaron algunas medidas específicas como la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer aunque la costumbre del privilegio masculino sobre la tierra se mantuvo (Zapata, Suarez y Jazibi, 2012)

Sin embargo, una mirada atenta a la distribución de la tierra por sexo en las regiones emisoras oaxaqueñas muestra que el incremento y porcentaje de mujeres ejidatarias y comuneras es diverso. En los años que van del 2001 al 2007, el aumento de ejidatarias y comuneras fue de un 10% en la Mixteca, de un 8% en la Sierra Sur, y de un 2% en los Valles Centrales y en la Sierra Norte (INEGI, 2016a; 2016b). En la Mixteca un 34% de las personas comuneras o ejidatarias son mujeres, en la Sierra Sur un 30%, en la Sierra Norte un 23% y en los Valles Centrales un 17% (Ver anexo 3) (INEGI, 2016b).

La pregunta es: ¿Por qué en algunos contextos marcados por la migración internacional masculina las mujeres incrementen su acceso y control a la tierra mientras que otras zonas emisoras siguen siendo excluidas? ¿Cuáles son los factores involucrados, y cómo interaccionan con la migración internacional, para aumentar el porcentaje de mujeres propietarias? ¿Y cuáles los mecanismos que mantienen las antiguas reglas en la transmisión patrimonial aun cuando los hombres no están presentes? En definitiva, esta investigación se centra en analizar por qué la migración internacional masculina abre procesos distintos en la transmisión patrimonial inter-generacional, de progenitores a descendientes, en comunidades indígenas de Oaxaca. La respuesta a esta pregunta se ha convertido en la tesis que está usted leyendo.

Los objetivos académicos: tema y preguntas de investigación

La transmisión patrimonial es una parte crucial a lo largo de todo el ciclo de desarrollo familiar mesoamericano que pauta mediante normas culturales a quién se le hereda la tierra y a quién no, por qué, y en qué momento, incluyendo lógicas culturales que lo justifican. En el área mesoamericana, y en Oaxaca como parte de ella, la donación y la herencia crean fuertes vínculos de obligación y reciprocidad entre los progenitores y sus futuros herederos (Arias, 2012; Cook, 1982; De la Fuente, 1977; González-Montes, 1988; 1992; Nader, 1998; Robichaux, 1996, 2002; 2005; 2007a; 2007b; Terraciano, 2013). Los hijos varones heredan porque mantienen la cooperación con sus padres durante su vida adulta, serán jefes de familia y representantes de su propia familia en las instituciones comunitarias. Por lo tanto, la migración internacional permanente de los varones supone un reto tanto para las familias como para las comunidades; les ha

privado de la alianza inter-generacional preferente; de los herederos legítimos de la tierra; y de los sucesores reconocidos en las instituciones comunitarias.

Esta tesis analiza qué alternativas desarrollan las familias y comunidades ante estas circunstancias. Y presupone, por los datos y la bibliografía consultados, que reorganizar la cooperación y sucesión mediante la sustitución de los hijos migrados por la cooperación con las hijas que se quedan o retornan, legándoles parte del patrimonio familiar, es una de esas estrategias pero no la única. Por tanto, el primer objetivo de esta investigación es conocer qué estrategias desarrollan las familias y por qué, prestando especial atención a aquellas familias y áreas donde se produce la reasignación de la cooperación a las hijas a cambio de la donación o la herencia.

El segundo objetivo, es arrojar luz, en la medida de lo posible, sobre una serie de discusiones académicas y de intervención pública que rodean el tema y las preguntas de investigación. Uno de los primeros dilemas al que tuvimos que enfrentarnos es el significado de *disminución del valor de la tierra* en contextos donde si bien existe altos índices de migración internacional se mantiene un intenso grado de conflictividad sobre recursos naturales; nos planteábamos cómo afecta esta paradoja al acceso y control de las mujeres a la tierra en contextos migratorios.

Durante la década de 1990 se implementó en México el programa de titulación de tierras llamado PROCEDE, y posteriormente el FANAR, cuyo objetivo era privatizar e individualizar los solares y las parcelas de cultivo antes regidos por sistemas de tenencia social- ejido o la comunidades. En Oaxaca, a la par que se implementaban proyectos federales de privatización de la tierra, se aprobaban distintas leyes para mantener y proteger la estructura comunitaria, su autonomía frente la gestión de la tierra y los usos y costumbres ¿cómo afecta este contexto paradójico al acceso y control de las mujeres a la tierra en contextos migratorios?

El contexto: Oaxaca

El motivo que nos ha llevado a seleccionar Oaxaca no reside en su importancia cuantitativa en los flujos mexicanos hacia Estados Unidos ni en la historicidad de su

migración. Oaxaca representa un pequeño porcentaje de la migración internacional mexicana a Estados Unidos, un 5,4%, y no se considera un estado tradicional o histórico (Durand y Massey, 2003; INEGI, 2016c).

Los motivos que han llevado a seleccionar Oaxaca son instrumentales, es un contexto propicio para contestar las preguntas de investigación y los debates que las rodean: 1) existe una fuerte conflictividad social por la defensa de la tierra a la par que fuertes procesos migratorios; 2) se mantiene la preferencia por la propiedad social y se han rechazado de forma más contundente que otros estados los distintos programas de titulación y privatización de la tierra como el PROCEDE-FANAR; y 3) durante la década de 1990 se ha reconocido dentro del derecho positivo la “costumbre”: la asamblea comunitaria y el sistema de cargos rigen la comunidad local y así es reconocido por la ley del estado.

Estas tres características no sólo son propias de Oaxaca pero a diferencia de otras zonas indígenas mexicanas emisoras, existe el suficiente volumen de investigaciones- que emplean como eje de análisis la dimensión étnica para analizar los procesos que abre la migración internacional- como para permitir la construcción de hipótesis de trabajo para nuestras preguntas de investigación y los debates anexos.

Debate 1: los diferentes valores de la tierra

Uno de los argumentos más sólidos y con más tradición que explica por qué se produce la migración del rural hacia las ciudades o hacia destinos internacionales es que la tierra, como elemento productivo, ha perdido valor. La tierra bajo la teoría neoclásica- que ha sido hegemónica en la explicación de la movilidad humana- afirma que la tierra es ineficiente en términos productivos debido a la falta de inversión o crédito; porque las parcelas familiares son pequeñas y/o los comunes no se gestionan eficientemente, se dejan a baldío,...

Ante esta situación, y según los postulados neoclásicos, el rural tiene dos posibilidades de desarrollo: que la población migre para buscar un empleo asalariado que mejore sus condiciones de vida (Lewis, 1954) o introducir reformas en el sistema de tenencia de la

tierra, convertirse en empresarios eficientes y entrar de lleno en la producción agrícola industrializada o en el mercado de tierras (Deininger, 2003; De Soto, 2000; Web.worldbank.org, 2016).

Sin embargo, en Oaxaca se producen dos procesos simultáneos que son, bajo este enfoque, contradictorios. Por una parte existe una fuerte migración interna e internacional por la falta de valor productivo de la tierra que se combina con graves conflictos por mantener los recursos naturales y la propiedad comunal frente a distintos proyectos de explotación minera, vinculados con industrias de la energías, hidráulicas, con el almacenamiento de desechos o la industria turística (Grosfoguel, Maldonado-Torres y Saldivar, 2005; Porter, 2014; Toledo, Garrido y Barrera-Bassols, 2015) ¿Por qué si la tierra no tiene valor se defiende? ¿Y cómo afecta este tipo de contexto migratoria en conflicto a la distribución de la tierra por sexo en Oaxaca?

Debate 2: propiedad privada o propiedad social

Tras la Revolución Mexicana de 1910 y hasta la década de 1990, la propiedad social y su defensa constitucional ha sido un estandarte del estado mexicano. Aún hoy en día la propiedad social en forma de ejidos o comunidades agrarias ocupa más de la mitad de la superficie del país.

Esta forma de organizar la tenencia de la tierra tiene una serie de obligaciones y derechos distintos a los de la propiedad privada plena. El propietario último de la tierra- solares, tierras de cultivo y comunales- es la comunidad y el ejido que la distribuye entre las familias. Las parcelas y los solares se consideran un patrimonio familiar sujeta a obligaciones comunitarias y que dan acceso a la asamblea, donde se toman las decisiones, y donde se regulan otros bienes mancomunados (agua, panteón, bosques, prados, etc.).

Las parcelas de cultivo y los solares pueden donarse o legarse en herencia y son de disfrute permanente pero tienen una serie de limitaciones si lo comparamos con la propiedad privada de dominio pleno: la venta o el alquiler están limitados porque su fin primero, y último, es el sostenimiento de la familia. Es decir, las familias tienen

derechos limitados de uso, control y transferencia. Una parte del ejido y comunidad también se destina a terreno comunal conformado por bosques o pastos que son bienes para la explotación común.

A partir de los años 1990, una serie de reformas legales y políticas pretendieron sustituir este sistema de propiedad social por la propiedad privada de dominio pleno mediante un programa de titulación de tierras llamado PROCEDE. El objetivo era transformar las parcelas y solares familiares, regidas por la normativa ejidal y comunitaria, en propiedad privada individual para estimular el mercado de tierras, facilitar la venta, la compra y el alquiler; impulsar la inversión exterior e incrementar la productividad dándole a las personas un título de propiedad y seguridad jurídica.

En reacción a los procesos de privatización de la tierra y de la imposición de un proyecto neoliberal en el campo mexicano surgieron, también en los años noventa, fuertes reivindicaciones étnicas que luchaban por mantener el derecho colectivo a la tierra y las normas consuetudinarias en la gestión de los recursos comunales. De hecho, Oaxaca es uno de los lugares con menor implementación, junto con Chiapas, del PROCEDE (Reyes-Ramos, 2008). Y aprobó en el año 1998 una *Ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca* que reconoce *la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas (...) para adoptar por sí mismos decisiones e instituir prácticas propias relacionadas con su cosmovisión, territorio indígena, tierra, recursos naturales, organización sociopolítica, administración de justicia, educación, lenguaje, salud, medicina y cultura* (Ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca, 1998).

Existe tensión entre las reivindicaciones étnicas, que giran alrededor de lo colectivo y la tradición, y las demandas de igualdad de género en el acceso a la tierra, que se han defendido mediante los derechos individuales y las leyes del estado. Se argumenta que los derechos colectivos a la tierra no necesariamente garantizan a todos los miembros de una comunidad acceso seguro o control sobre la tierra y que los usos y costumbres han discriminado históricamente a la mujer (Deere, 2013). Aún ante una creciente feminización del campo debido a la migración masculina, las mujeres siguen siendo vetadas en las asambleas comunitarias y las familias transfiriendo preferentemente la tierra a los hijos varones en amplias zonas de Oaxaca. Se afirma que los hombres,

apoyándose en la tradición, siguen manteniendo sus privilegios aun cuando no están presentes en el campo.

Se concluye, por lo tanto, que lograr la equidad de género en la distribución de la tierra depende-ahora que el Estado ha reconocido legalmente la igualdad formal- de superar la “tradicción” bajo el supuesto que la propiedad privada plena da más seguridad jurídica y de facto a las mujeres y que el sistema de tenencia comunitario está asociado con fuertes jerarquías de género.

Tras la puesta en marcha del PROCEDE, en el año 1994, se llevaron a cabo varios estudios en ejidos que lo habían implementado para observar cuáles eran las consecuencias, en interacción con la migración internacional masculina, en la distribución patrimonial por sexo. Las conclusiones de las investigaciones no son unánimes. Por una parte, algunos autores muestran que la modificación de la normativa sobre uso y transferencia de la tierra para convertirla en propiedad privada de pleno dominio elimina las protecciones legales que antes tenían las esposas y los/as descendientes; como bien familiar la propiedad estaba sometida a la transferencia dentro de la familia, con preferencia a la viuda, y su venta estaba prohibida (Almeida-Monterde, 2012; Botey, 2000; Vázquez-García, 2015). Sin embargo, ahora, bajo el reconocimiento de la propiedad plena al jefe de familia, este puede venderla según su voluntad para, por ejemplo, financiar su proyecto migratorio.

Otros estudios concluyen que el proceso de titulación de tierras ha incrementado el número de parcelas familiares disponibles al desvincular la parcela de cultivo del solar y dar un título de propiedad por cada una de ellas. Esto sumado a la migración internacional de los hijos varones, su menor interés por la tierra, y a una mayor contribución económica de las hijas al hogar paterno ha implicado que las mujeres sean incluidas como herederas del patrimonio familiar (Del Rey-Poveda 2004; Hamilton, 2002). En otras zonas, se han detectado efectos no esperados del programa PROCEDE: en la medida en que uno de los requisitos para la titulación de las parcelas y solares es la presencia en el lugar, y los hombres están migrados han sido las mujeres, en su rol de esposas y hermanas, a las que se les ha titulado como propietarias (Radel, Schmook, McEvoy, Mendez, y Petrzelka, 2012). Cambio que es aceptado y visto como legítimo por la comunidad cuando la esposa ha sido abandonada.

Al colocar este debate en contexto y ante los datos que arrojan los Censos Ejidales y Comunales en Oaxaca, la afirmación de que la individualización y privatización es positiva para las mujeres se llena de matices. Según datos del ProCampo, Oaxaca siendo uno de los estados con mayor porcentaje de propiedad social, es el segundo estado con mayor porcentaje de productoras agrícolas con un 29% de mujeres subvencionadas en el año 2013 (SAGARPA, 2016). Lo que lleva a plantearnos qué es la tradición, como varía la costumbre, y qué formas adopta ante un contexto que exige su adaptación. Y si el Estado, en sus acciones prácticas, es realmente garante de la igualdad entre hombres y mujeres en determinados contextos.

Debate 3: ley o costumbre

En el denominado México mesoamericano existen una multiplicidad de regiones y municipios que de forma cotidiana organizan la vida política alrededor de la asamblea, del sistema de cargos, del tequio y las cooperaciones que genera un tipo de ciudadanía en el espacio local distinta a la ciudadanía liberal: se organizan con base a compromisos de servicio (sin pago y rotativos) que son un requisito para obtener la ciudadanía plena, poder votar en las asambleas, retener la propiedad y tener acceso a los comunes (Curiel, Hernández-Díaz, Worthen, 2015).

Sin embargo, en Oaxaca este sistema presenta algunas peculiaridades. Si bien este sistema es de origen consuetudinario, en Oaxaca ha sido legislado por el estado y presenta avances notables en su institucionalización en relación a otros lugares: hay registros administrativos de las reglas que aplica cada comunidad y los resultados electorales se recogen en estadísticas oficiales que permiten la desagregación por sexo (IEEPCO, 2016). Además la mayoría de los municipios se rigen por ese sistema: de 570 municipios 417 se han adherido al sistema de normativa interno para gestionar la vida política de la comunidad (IEEPCO, 2016).

Una de las críticas más fuertes al sistema de usos y costumbres es que, en la medida en que la representación ha sido tradicionalmente de carácter familiar y no individual, inhibe la participación de las mujeres-que son minorías internas-como ciudadanas

comunitarias que se ven supeditadas a la relación con un varón como el padre, el hermano o el marido (Bonfil, Bassols y Pérez, 2008; Vázquez-García, 2014; Worthen, 2015).

Existe un volumen considerable de literatura académica que muestra cómo la migración internacional y la ausencia prolongada de los varones- los ciudadanos comunitarios legítimos- ha abierto espacios para renegociar las jerarquías de género con conclusiones diversas y contradictorias (Aquino, 2012; Mutersbaugh, 2002; Zafra y Martínez, 2010). Si bien en unos casos la migración internacional ha fomentado que las mujeres accedan a una ciudadanía plena, en otros casos, y a pesar de que contribuyen y sí cumplen con los compromisos de servicio son excluidas de las asambleas y de los cargos de responsabilidad mediante diversos mecanismos de control (Andrews, 2014; Chávez-Mejía, y Vizcarra-Bordi, 2010; Maldonado y Rodríguez, 2004; Ruiz-Robles, 2004; Sánchez-Espindola).

Los datos estadísticos muestran que los municipios que se rigen por el sistema normativo interno presentan como zonas emisoras porcentajes más elevados de mujeres comuneras que aquellos municipios que no se regulan por este sistema: un 30% de los municipios que se rigen por usos y costumbres tienen más de 30% de comuneras frente a un 23% de los que se rigen por sistema políticos (CONAPO, 2000; IEPPCO, 2016; INEGI, 2016b) ¿Es un cambio real o es una ilusión estadística? ¿Se está modificando la distribución de la propiedad y la representación política en las comunidades? ¿Es la migración internacional un factor clave?

El motivo: la agenda pública

Estudiar los impactos de la migración en la última fase del ciclo familiar mesoamericano nos permite observar tres puntos clave en las agendas de género vinculadas al mundo rural: el acceso de las mujeres a la tierra; el acceso de las mujeres indígenas a los comunales; y la evolución del sistema tradicional de cuidado en la vejez en zonas emisoras indígenas.

En el campo, la tierra sigue siendo un elemento central para la supervivencia de las personas que se quedan o pretenden retornar; es igual o más importante que el trabajo remunerado porque este es escaso, mal pagado y no genera ingresos estables. La tierra y la casa pueden servir tanto para cubrir necesidades productivas- generar ingresos- como reproductivas- dar cobijo y alimentos básicos. A partir del control de la tierra pueden solicitarse programas de apoyo a la producción (como el ProCampo) o de mejora de infraestructuras, y en algunas ocasiones, crédito. No debe olvidarse la gran paradoja del campo mexicano; si por un lado la población indígena es considerada uno de los grupos con mayor grado de marginalidad, por otro, las comunidades indígenas poseen una parte importante de los recursos naturales del país: más de la mitad de las selvas y más del 35% de los recursos forestales, entre otros recursos valiosos como minerales y agua (Berlanga, Bórquez y Hernández, 2004).

Para las mujeres que viven en el campo, la tierra es un elemento aún más importante porque está relacionado de forma directa con su autonomía económica, poder de negociación y empoderamiento dentro de la familia. El análisis de la transmisión patrimonial- la forma más usual de acceso de las mujeres a la tierra en el agro mexicano- es un conocimiento crucial para fomentar medidas de igualdad entre hombres y mujeres en el campo (Deere, 2003; Zapata, Suarez y Cárcamo-Toalá, 2012).

El acceso de las mujeres a la tierra y a parcelas más productivas tiene además objetivos instrumentales en el combate contra la pobreza y el hambre en el campo: las agendas públicas han hecho hincapié en que si se mejora el acceso de las mujeres a la tierra podría incrementarse la producción de alimentos e incrementar la seguridad alimentaria de amplias zonas agrarias. Además, la autonomía económica de las mujeres rurales, que pasa por su acceso a la propiedad de la casa y las tierras, así como su mayor capacidad de negociación dentro de la familia se ha vinculado con mejoras generales en el bienestar de la familia (Agarwal, 1997; Deere y León, 2005; FAO, 2016).

En el caso de las mujeres indígenas mexicanas, su acceso a la propiedad de la tierra es especialmente importante, porque es un paso previo para formar parte de la asamblea comunitaria, tener acceso a los comunales de forma no mediada por un hombre de la familia (Vázquez-García, 2014; Worthen, 2015). Es decir, acceder a la ciudadanía comunitaria plena.

Por todos estos motivos - igualdad entre hombres y mujeres y medidas efectivas de lucha contra la pobreza y el hambre- promover el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra es uno de los puntos estratégicos en la agenda de género en México así como en las agendas regionales e internacionales². La pregunta es cómo hacerlo en un contexto de creciente migración, feminización y envejecimiento.

El segundo punto de las agendas de género vinculadas al mundo rural que se aborda al estudiar la última fase del ciclo mesoamericano es la evolución del sistema tradicional de protección en la vejez en zonas rurales indígenas mexicanas. Si los sistemas tradicionales de protección en la vejez, que estaban basados en la familia y la herencia, ya no son viables y las personas no cuentan con sistemas de seguridad social estatal ¿qué perspectivas se abren?

El enfoque teórico: feminismo y materialismo humanista

Los marcos teóricos que han sido hegemónicos en el análisis de la migración internacional hasta los años 1990 han privilegiado la posición que ocupan las personas en el ámbito productivo en la sociedad receptora; se les ha analizado básicamente en su posición de trabajadores asalariados (Lewis, 1954; Piore, 1979; Portes y Walton, 1981; Sassen, 1988; Todaro, 1969; 1976; Wallerstein, 1974). Dependiendo del paradigma utilizado las personas que migran han sido definidas, por un lado, como actores racionales que migran a otros países para obtener un salario mayor que el que reciben en su país de origen (Lewis, 1954; Todaro, 1969, 1976). O por el contrario, se les ha definido como trabajadores foráneos, vulnerables y explotados que se ocupan en sectores productivos donde la mano de obra autóctona no quiere emplearse debido a las condiciones precarias que ofrece (Piore, 1979; Sassen, 1988). La etnia, cuando se ha

²El acceso de las mujeres a la tierra es un punto central del Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las mujeres 2013-2018 de México. Además casi todos los países de la región han ratificado el convenio de la CEDAW lo que implica que en el caso de las mujeres rurales, los estados se responsabilizan a hacer frente a los problemas especiales a los que tiene que hacer frente la mujer rural, entre ellos, la falta de acceso a tierra. Por otra parte, la FAO incluye la dimensión de género como un eje transversal y el acceso y propiedad de las mujeres a la tierra como prioridad.

analizado, es un elemento que explica la mayor vulnerabilidad en el mercado laboral de la sociedad receptora o un aspecto que articula las luchas por unas mejores condiciones laborales (Fox y Rivera-Salgado, 2004; Kearney y Besserer, 2004).

Dentro de esos mismos paradigmas teóricos, la sociedad emisora es un lugar caracterizado por un mercado de tierras y crédito ineficientes o bajos rendimientos productivos de la tierra. Las zonas emisoras terminan, a medio y largo plazo, beneficiándose de la migración, y de la inversión productiva de las remesas (Lewis, 1954; Todaro, 1969, 1976). O por el contrario, las sociedades emisoras son descritas como un espacio donde la intrusión del capitalismo ha destruido las formas tradicionales de reproducción obligando a parte de sus miembros a migrar en busca de mejores alternativas (Portes y Walton, 1981; Sassen, 1988; Wallerstein, 1974).

A partir de los años 1990, la multiplicación de los estudios de caso y de las etnografías en las zonas emisoras ha mostrado que estas dos visiones simplifican en exceso quienes son las personas que migran y además imponen qué tipo de desarrollo disfrutan o de *dependencia* padecen. Ahora estamos ante un nuevo escenario académico donde la sociedad emisora, sobre todo cuando es rural, “tradicional” o “exótica”, es una nebulosa, llena de particularidades, compleja, donde los migrantes ocupan roles confusos y donde es difícil encajar los conceptos de los grandes paradigmas que estudian la migración internacional. El estudio de la sociedad emisora se ha replegado a la descripción contextual: quién se queda, quién recibe las remesas, en qué se invierten, cuales son los impactos sobre la salud, la educación o la economía local,...

La postura epistemológica de esta tesis parte de que los cambios no son unidireccionales, que son múltiples los caminos que construyen los grupos humanos para hacer frente a fuerzas de cambio similares, pero también asumimos que esos cambios no son infinitos, que pueden clasificarse y que pueden- o al menos debe intentarse- ser explicados y analizados. Y que para entender los procesos que genera la migración internacional sobre la distribución del patrimonio familiar por género es necesario un marco teórico que dé algún tipo de orden a las particularidades y nos permita analizar la complejidad de las zonas emisoras sin perder la visión de conjunto.

En primer lugar, se necesita un enfoque teórico que muestre las diferentes posiciones estructurales y jerárquicas que una misma persona puede ocupar. Un hombre migrante oaxaqueño puede ser un trabajador asalariado en los campos agrícolas de California, pero también padre de familia, un hijo con fuertes vínculos de cooperación con sus padres y miembro de una comunidad indígena en la que tiene derechos y obligaciones. Si bien como trabajador puede sufrir las condiciones más precarias, dentro de su familia y comunidad puede ocupar posiciones de privilegio, bien como padre al que se le otorgan una excesiva autoridad; como heredero preferente de la tierra frente a las hermanas; y como miembro privilegiado en la asamblea comunitaria. Posiciones de privilegio dentro del contexto emisor que, en principio, están avaladas por la tradición y la costumbre.

En segundo lugar, es preciso un marco teórico que asuma las contradicciones y permita entender por qué si la tradición y la costumbre privilegian a los hombres también forman parte de las reivindicaciones de las mujeres indígenas.

Y por último, es imprescindible un esquema teórico que permita resumir la complejidad de la interacción de dos formas económicas que se encuentran en conflicto en Oaxaca y que cuentan con principios muy distintos. Bajo el sistema de producción capitalista la tierra que abandonan los migrantes puede ser ineficiente en términos productivos debido a la escasez de inversión o crédito. Sin embargo, dentro de una comunidad indígena la tierra puede representar para los grupos más pobres un elemento clave para la supervivencia, y para el resto, el elemento clave que da acceso a la membresía comunitaria, a los comunes y a formas de resistencia colectiva.

El esquema analítico que se ha construido para cubrir estas necesidades epistemológicas proviene de dos tradiciones teóricas que no se han utilizado generalmente para analizar la migración. Son dos corrientes teóricas que priman el análisis de las relaciones materiales frente a las relaciones culturales porque la principal preocupación de esta tesis alrededor de la comunidad y de la familia son de carácter material: cómo se distribuye la tierra, cómo se distribuye el trabajo colectivo, quién tiene acceso a la asamblea, quién la regula, quién impone las sanciones si no se cumplen las obligaciones comunitarias, y en qué consisten. Al igual que alrededor de la familia nos preguntamos

quién es el/la dueño/a de la tierra, quién la controla, quién toma las decisiones de cederla y a quién, por qué.

Las dos tradiciones teóricas empleadas como cimiento epistemológico en esta tesis entienden que los aspectos culturales no siempre tienen un papel secundario frente a las relaciones materiales. Y que, en determinados contextos, las normas culturales no son meros epifenómenos de las relaciones de producción y pueden ayudar a explicar el comportamiento de las personas y los grupos humanos.

Por una parte, esta tesis es heredera de una vertiente del marxismo que tiene su culmen en la obra del historiador Edward P. Thompson y que está presente en las obras de Eric Hobsbawm, Eric Wolf y Joan Scott. Es una forma de análisis que comparte una serie de principios alrededor de cómo se relaciona el mundo material y el cultural; la importancia de la agencia y la estructura; el papel que ocupa el contexto específico ante las grandes fuerzas de la historia así como un profundo convencimiento del punto de vista de las personas que se estudian es clave para entender los procesos de cambio.

Esta forma de analizar, aun primando el análisis material de la extensión del capitalismo a las sociedades “tradicionales”, asume que la relación entre lo material y lo cultural es compleja y no siempre subordinada; los valores de las sociedades tradicionales no desaparecen de forma automática al *asalarizarse* sus miembros o al cruzar una frontera. La tradición, que no es un elemento estático, puede redefinirse y persistir en contextos con una mayor presencia de relaciones de producción capitalista articulando las formas de resistencia o las estrategias de supervivencia de las personas y los grupos domésticos (Hobsbawm, 1974; Nagengast y Kearney, 1990; Scott y Tilly, 1984; Thompson, 1991; 2001; Wolf, 1982). Esta vertiente del marxismo no asume que la persistencia de la tradición y la costumbre es una forma de *falsa conciencia* sino que mantiene una visión materialista pero humanista del análisis social; introduce un elemento clave que los antropólogos denominan el espacio *emic*, el punto de vista de las personas estudiadas que no son receptores pasivos de las grandes fuerzas de la historia. Parafraseando a Eric Wolf: *la gente ordinaria fue víctima o testigo silencioso pero también y a la vez agente activo del proceso histórico* (Wolf, 1982: pp. 10).

En esta tesis se entiende que la migración internacional es parte de un proceso mayor; dentro de la visión clásica del marxismo, es un producto de las grandes fuerzas, de la nueva división mundial del trabajo y del crecimiento del mercado global. Sin embargo, esta tesis no pretende ser un relato de cómo la penetración del capitalismo destruyó las formas tradicionales de cooperación inter-generacional, ni su contra-relato; tampoco como esa misma penetración rescató a las mujeres indígenas de la tradición machista de sus comunidades, sino que pretende entender, desde el punto de vista de las personas implicadas, qué alternativas se construyen ante estas fuerzas y por qué. Es un enfoque que no anticipa conclusiones, porque entiende no hay un fin teleológico en la historia y que las alternativas, en la medida en que las personas y los grupos humanos tienen agencia, son múltiples. Por eso es importante no enmudecer el contexto y las particularidades; devolver los conceptos al contexto para entender la cotidianidad y aprehender los grandes procesos encarnados en gente real y en un contexto real.

De ahí que se asume que las personas ocupan diferentes posiciones de jerarquía con diferencias significativas entre el espacio laboral y familiar. Entendemos que en las relaciones familiares operan un tipo de reglas distintas al espacio público y se ha analizado bajo la teoría de los conflictos cooperativos (Sen, 1988) y los modelos diseñados posteriormente desde la economía feminista (Agarwal, 1997; Beneria, 2008; Deere y León, 2005; Katz, 1997;). Bajo este esquema analítico la familia se concibe como un lugar donde existe cooperación y conflicto, donde la capacidad de negociación de los miembros de la familia para gestionar el patrimonio familiar y asignarlo para cubrir sus necesidades está determinada tanto por su aportación económica como por las normas culturales que definen su rol dentro de la familia.

Más allá de estos principios rectores, el resto de las categorías analíticas y de las hipótesis de trabajo se construyeron de forma inductiva mediante un método que se llama revisión sistemática de la literatura para entender cómo se ha redefinido la tradición; qué tipo de agencia desarrollaban las familias y las comunidades; las diferentes alternativas que se construyen; y cómo evolucionan las posiciones jerárquicas y las alianzas dentro de las familias y comunidades en un contexto en transición.

Tras la lectura de al menos 184 etnografías, monografías y estudios de caso que están centradas en explicar cómo interacciona la migración internacional en comunidades

emisoras indígenas, se construyeron cuatro categorías que resumen las respuesta de las familias ante la migración permanente de los hijos varones. Teniendo en cuenta quién coopera y qué recibe a cambio según sexo las familias mantienen cuatro estrategias básicas: tradicional, ruptura, reasignación y diversificación. Por su parte, también hemos tipificado la respuesta que las comunidades han generado a la ausencia masculina teniendo en cuenta si las mujeres participan en la asamblea y qué tipo de participación desarrollan: no ciudadanía, ciudadanía fantasma, ciudadanía de sustitución o ciudadanía plena. Ahora sólo falta responder ¿Por qué? ¿Por qué en unas comunidades es mayoritaria una estrategia familiar y no la otra? ¿Existe interacción entre las estrategias de las familias y las de las comunidades? ¿Qué mecanismo causal explica las diferentes posturas ante el mismo hecho? ¿Son sólo factores contextuales o puede generarse una explicación de carácter más amplio? ¿La naturaleza de la propiedad es importante para explicar las diferentes estrategias? ¿Son el resultado colateral de cambios estructurales o ha existido agencia estratégica por parte de las mujeres?

La estrategia metodológica: diálogo y emergencia

La construcción inductiva de las categorías y el surgimiento de las sub-preguntas tras la revisión exhaustiva de la investigación han guiado la selección del método de investigación, la selección de los casos, la recogida de la información y el posterior análisis. En esta investigación se privilegió el estudio de caso sobre otros métodos cualitativos, como la etnografía, porque permite la inclusión del marco teórico en el diseño de la investigación (guía la selección de los casos, el tipo de información que se recoge, a quién se entrevista,...) al mismo tiempo que facilita que el contexto muestre sus peculiaridades al compartir formas de recogida de información abiertas (observación participante, trabajo de campo *in situ*,...).

El tipo de estudio de caso que se ha llevado a cabo es instrumental: los dos casos seleccionados para llevar a cabo esta investigación han sido escogidos para ayudar a solventar las preguntas de investigación, intentar construir teoría y aportar algunas pistas a los debates planteados. De hecho, los casos se seleccionaron directamente para contestar a las preguntas planteadas. Se escogió San Miguel el Grande porque es una zona emisora de flujos internacionales, se rige por usos y costumbres, es una comunidad

agraria de población indígena y además, y sobre todo, porque presenta valores desviadamente altos de mujeres comuneras. La intención al seleccionar San Miguel el Grande es entender el mecanismo causal que sí permite el acceso generalizado de las mujeres a la tierra y comparar lo que ocurre ahí con las dimensiones encontradas en la literatura revisada. San Bartolomé Zoogocho se escogió porque es una zona emisora de flujos internacionales, se rige por usos y costumbres, es una comunidad agraria de población indígena y además, y sobre todo, porque presenta valores bajos de acceso femenino a la tierra a pesar de que la migración internacional es una constante desde hace décadas. El interés de estudiar San Bartolomé Zoogocho es entender el mecanismo causal que mantienen las antiguas reglas en la transmisión patrimonial aun cuando los hombres no están presentes

En ambos lugares se recogió información cualitativa y cuantitativa de las diferentes unidades implicadas (familia, comunidad y estado) en las dimensiones que aparecen en la revisión de la literatura. Se utilizaron diferentes tipos de fuentes para recoger información tal y como requiere el estudio de caso: se analizaron y triangularon bases de datos (Censos de Población y Vivienda, Sistema de información y gestión educativa), documentación (documentación electoral, catálogo municipal de usos y costumbres, estudios de ordenamiento territorial y noticias en prensa) y se realizaron entrevistas en profundidad (85 en total). Además durante 6 meses se convivió en el seno de dos familias de la comunidad lo que también permitió tomar algunas notas de campo, registrar algunas conversaciones informales, experimentar la cotidianidad y participar de la vida comunitaria e incluso vivir la organización de movimientos sociales en la Sierra Norte y en la Mixteca.

El análisis se realizó mediante un sistema de códigos cerrados extraídos de la revisión de la literatura con la intención de establecer un diálogo con las investigaciones previas y entender en qué medida las dimensiones que se habían demostrado relevantes en otros contextos eran centrales o no en San Miguel el Grande y San Bartolomé Zoogocho. Para no limitar el análisis a las dimensiones extraídas de la revisión sistemática de la literatura, y para incorporar el punto de vista de las personas entrevistadas también se utilizó codificación abierta. Se indagó en la definición (qué es cooperación, herencia, migración, tierra, propiedad, comunidad...) y la relación que daban las personas entrevistadas de las categorías centrales del análisis (nueva relación entre cooperación y

transmisión, entre comunidad y familia, entre comunidad y mujeres,...); a su narración de los acontecimientos y a sus preocupaciones más allá de las preguntas de investigación.

La organización de la tesis: capítulos, descripciones y argumentos

En el capítulo I se realiza un repaso de los enfoques teóricos más influyentes en el estudio de la migración internacional para entender cómo han conceptualizado a la población rural y a la tierra, qué valor le otorgan y en qué procesos se han centrado. El objetivo también es entender qué dimensiones son claves en el análisis-la clase, la etnia, el género,...En este capítulo también se profundiza en algunos aspectos clave del contexto oaxaqueño en relación al sistema de tenencia de la tierra y a su vinculación con el ciclo doméstico mesoamericano, las dos características básicas a partir de las cuales se ha definido lo indígena en esta tesis. También se muestra como la dicotomía entre costumbre y derecho positivo se hace compleja en Oaxaca donde los “usos y costumbres” forman parte de la ley del Estado.

El capítulo II está dedicado a revisar de forma exhaustiva la producción académica sobre los procesos que abre la migración internacional en el ciclo de desarrollo mesoamericano y en el sistema de cargos de las comunidades indígenas. Tras la Revisión Sistemática de la Literatura (Kiteley y Stogdon, 2013), se muestra qué alternativas han construido las comunidades indígenas para hacer frente la migración internacional y cuáles son las consecuencias en las relaciones de género. El objetivo es construir hipótesis de trabajo para nuestra propia investigación.

El capítulo III es metodológico y se explica por qué se ha utilizado el estudio de caso para llevar a cabo la investigación; cómo y por qué se han seleccionado las áreas de investigación, también se describen los métodos de recogida de datos y cómo se ha analizado y validado la información.

El capítulo IV, se inicia describiendo San Miguel el Grande a partir de las dimensiones que se han encontrado relevantes en la literatura revisada para explicar la inclusión de las hijas en la transmisión patrimonial. Posteriormente se muestra si la tipología de

estrategias de cooperación inter-generacional que se han detectado en la revisión sistemática de la literatura se encuentra en la comunidad prestándole especial atención a las estrategias de reasignación.

En San Miguel el Grande, se reproducen, con algunas variaciones, las estrategias de cooperación inter-generacional que hemos construido inductivamente a partir de la revisión sistemática de la literatura. En las estrategia de reasignación, las hijas han sido incluidas en las donaciones inter-vivo y en la herencia porque pueden sustituir a sus hermanos migrados (y a sus esposas) en lo que los padres entienden que es la cooperación inter-generacional: residir de forma próxima, en el cuidado, en la provisión económica y en la representación de la familia ante la comunidad.

La estrategia de reasignación en San Miguel el Grande es producto de muchos factores combinados pero resaltamos como más importantes el menor interés de los hijos en la tierra, mayores contribuciones de las hijas a los progenitores, y también y no menos destacado, cambios culturales en lo que se entiende que es y necesita una mujer adulta. Sin embargo, a pesar de estos cambios, incluso en las estrategias de reasignación, las hijas siguen ocupando posiciones menos favorables en la herencia familiar. En la última sección de este capítulo analizamos los mecanismos que reproducen las desigualdades a pesar de las transformaciones.

En el capítulo V analizamos como la migración internacional ha impactado en el sistema hereditario y en la cooperación inter-generacional en San Bartolomé Zoogocho. Al igual que en San Miguel el Grande se han detectado estrategias tradicionales, de ruptura, de reasignación y de diversificación pero con algunas variaciones si lo comparamos con la literatura revisada. La estrategia que se ha repetido con mayor asiduidad ha sido la de diversificación: los hijos e hijas desarrollan distintos mecanismos para mantener la cooperación independientemente de si existe compensación por ello y fuera de las pautas del sistema tradicional. Apenas hemos detectado estrategias de reasignación hacia las hijas, excluyendo aquellos casos donde son hijas únicas o no hay hermanos varones. Los padres siguen manteniendo la preferencia por los hijos varones y porque heredar para las personas migradas, y en especial para las hijas, supone una carga adicional importante. La tierra en Zoogocho está sujeta a importantes obligaciones comunitarias de carácter presencial, a sanciones

graves si no se cumple con ellas y además las mujeres siguen estando vetadas de la asamblea comunitaria con lo que necesitan de una figura masculina que medie y tribute por ellas en el pueblo.

En el capítulo 6, mostramos de forma detallada nuestros argumentos dialogando con los marcos teóricos que hemos enunciado en el capítulo 1 y 2. Además se explicitan las limitaciones teóricas y metodológicas de esta investigación y se termina mostrando cuáles creemos que son las aportaciones así como las futuras líneas de investigación.

CAPÍTULO I: TEORÍAS SOBRE DESARROLLO, MIGRACIÓN Y TIERRA

Se calcula que en los últimos 50 años han migrado alrededor de 800 millones de personas del rural y se prevé un incremento de estos desplazamientos debido a la presión demográfica, a la escasez de tierra, la menor productividad agrícola, el cambio climático y la falta de oportunidades para obtener ingresos; así como a la implementación de políticas de titulación de tierras, la privatización de los comunes y la liberalización de la producción agrícola que se han llevado a cabo a partir de los 80 en América Latina, África y Asia (Bartra, 2005; Harvey, 2014; Vargas-Lundius, Lanly, Villarreal, y Osorio, 2008; Sassen, 2010).

Cuando se trata de zonas emisoras rurales, el estudio de los procesos que abre la migración internacional en las sociedades emisoras es de especial relevancia porque la mayor parte de los pobres del mundo vive en zonas rurales: *Más del 75 % de la población pobre mundial, esto es, 900 millones de personas, reside en zonas rurales y la mayoría depende de la producción agrícola para su subsistencia* (FAO, 2014; 1). Y también es relevante porque una parte de estos movimientos tienen destino internacional y urbano (IFAD, 2008): de las comunidades mexicanas a California, a Oregón o Nueva York (Durand y Massey, 2003; Nagengast y Kearney, 1990; Velasco-Ortiz, 2005; Stephen, 2005); del rural de Ecuador a Barcelona o Nueva York (Parella, 2007; Jokisch

y Kyle, 2005); del campo Senegalés a Francia o España (Vázquez-Silva, 2014) de pueblos de Haití y Filipinas a Nueva York (Glide-Schiller, Basch, Blanc-Swzton, 2005).

A pesar de su importancia tanto académica como política, el vínculo entre migración y desarrollo está irresuelto: las discusiones han oscilado desde las visiones claramente optimistas, definiendo la migración como un factor clave en el desarrollo, hasta opciones marcadamente pesimistas, que vinculan la migración con un empeoramiento de las condiciones de vida en la zona emisora (De Haas, 2010; Taylor, 1999; Papademetriou y Martin, 1991).

Durante los años 1950 y 1960 el análisis del vínculo entre migración y desarrollo estuvo dominado por modelos teóricos neoclásicos procedentes de la economía (Todaro; 1969; Todaro-Harris, 1970, Lewis, 1954) basados en implícitos de crecimiento equilibrado donde ambas partes, emisora y receptora, se beneficiaban del movimiento migratorio.

En los años 1970 se produjo un cambio en la teoría social hacia visiones histórico-estructuralistas y la explosión de trabajos empíricos cuestionó las visiones excesivamente optimistas de los modelos económicos neoclásicos (Lipton, 1980; Reichert, 1981; Rhoades, 1979; Rubenstein, 1992). Bajo el enfoque del World System Theory y la Teoría de la Dependencia (Cardoso, 1970; Wallerstein, 1974), se llevaron a cabo diversas investigaciones que mostraban la creciente desigualdad entre las zonas emisoras-periféricas- y receptoras- centro (Castells, 1989; Morawska, 1990; Portes y Walton, 1981; Sassen, 1988; 1991).

En la década de 1990 nuevos enfoques teóricos como la *New Economics of Labour Migration*, *Houselhold Livelihood Strategy*, o la perspectiva *Transnacional*, acompañados de estudios empíricos cuya unidad de análisis es la unidad familiar han permitido tender un puente teórico que integra los procesos migratorios y sus consecuencias en la sociedad emisora, dando un mayor protagonismo al contexto y a explicaciones complejas y no unidireccionales entre migración y desarrollo.

Puede afirmarse que la discusión académica sobre migración y desarrollo estuvo polarizada hasta finales de los 80: teorías del desarrollo- opción optimista- y teorías de la dependencia- opción pesimista- (De Haas, 2010; Taylor, 1999) emparentadas con

paradigmas e implícitos ideológicos contrapuestos en la teoría social (funcionalismo vs estructuralismo) y en la teoría del desarrollo (desarrollo equilibrado vs desarrollo asimétrico) (De Haas, 2010). Hasta la actualidad donde nos encontramos con la convivencia de una multiplicidad de teorías y explicaciones sobre cómo la migración y el desarrollo en la sociedad emisora.

A continuación vamos a argumentar que la interrelación entre migración y tierra sigue siendo relevante. Para ello resumimos la situación actual del campo en el sur mexicano, caracterizado por la paulatina incapacidad de la tierra para generar ingresos familiares, pero donde el territorio y la tierra mantienen un importante valor de uso y es objeto de múltiples luchas sociales; y donde, en contextos indígenas oaxaqueños, siguen estrechamente vinculada al ciclo familiar y a la ciudadanía comunitaria.

Salarios, remesas y subsidios ¿sigue importando la interacción entre migración internacional y tierra en zonas emisoras indígenas en México?

Durante los años 1990, se pusieron en marcha una serie de reformas estructurales en el campo mexicano. Los motivos explícitos eran atajar *el deterioro progresivo pero acelerado del sector rural (...) para reorientar y dar dinamismo al desarrollo rural, y combatir la pobreza, el atraso y la marginación* (Warman, 2003; 84).

Las medidas implementadas consistían en disminuir la regulación del estado sobre la economía del campo, sustentada en la agricultura campesina de carácter familiar, en régimen ejidal y comunal, para reactivar la agricultura mediante nuevos sistemas de tenencia de la tierra, el fomento de la inversión privada y la reconversión del sector hacía una agricultura más industrializada y competitiva a nivel internacional (Appendini, 2001). Para ello se eliminan los subsidios al campo, los créditos agrarios y los precios de protección; se canceló el reparto agrario; cesó el tutelaje estatal sobre algunos productos clave como el café o el maíz; se eliminaron parte de las trabas arancelarias al mercado internacional mediante la firma del Tratado del Libre Comercio de las Américas (NAFTA); se modificó la forma de tenencia de la tierra mediante la reforma del artículo 27 constitucional; se implementaron programas de titulación de tierras para privatizar e individualizar la tierra ejidal y comunal; y se des-estatalizaron

diferentes organismos y empresas (Arias, 2009; Appendini, 2001; Córdova-Plaza, Fox, 2006; Núñez Madrazo y Skerritt, 2008; Tarrío, Concheiro y Courturier, 2010).

Se esperaba que tras las reformas, la población rural disminuyera absorbida por otros sectores económicos, más dinámicos, urbanos o internacionales (Appendini, 2001). Según Fox (2006), el subsecretario mexicano de agricultura durante el mandato reformista de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), Luis Téllez, calculaba que en menos de diez años las reformas producirían un descenso de la población rural de 26 a 16%. En la misma línea, Gustavo Gordillo, Subsecretario en la Secretaría de la Reforma Agraria en México bajo el mismo mandato, afirmaba que la opinión generalizada mientras se negociaban las reformas y el tratado de libre comercio era que *sobraban 20 millones mexicanos en el campo* (Gordillo, 2013; en prensa).

Las reformas no obtuvieron los resultados esperados: la agricultura familiar pasó de ser el ingreso principal de los hogares rurales a convertirse en una actividad económica residual. Salarios, remesas y subsidios representan el 69.4% de los ingresos de la población rural en México mientras que la agricultura y la ganadería apenas un 16% (Arias 2009; Bdsocial.inmujeres.gob.mx., 2016; Canabal Cristiani 2011).

La consecuencia más palpable de este giro en la política agraria fue la pérdida de peso de las actividades agropecuarias en la economía de las familias rurales y la importancia creciente de los ingresos externos, entre los que la migración y las remesas ocupan un lugar central (Appendini, 2001; Arias, 2013; Canales, 2002). En consecuencia, el interés por el futuro de la tierra decayó en los estudios migratorios, y la atención se ha desplazado al impacto de las remesas en las zonas emisoras y por razones de peso.

México es uno de los países con mayor recepción de remesas tras la India y China ha llegado a recibir 22 mil millones de dólares (World Bank, 2015a). Esta cantidad equivaldría al 2.4 % del PIB en el conjunto del país pero alcanza porcentajes importantes en los estados emisores: en Michoacán, Guerrero y Oaxaca, entidades con la mayor dependencia de las remesas en el año 2013, su cuantía equivaldría al 7.4%, 6.9% y 6.2% respectivamente del valor del producto interno bruto estatal (CONAPO, 2014). El porcentaje de viviendas que recibe remesas internacionales puede superar el 7% como es el caso de Guanajuato, Nayarit, Michoacán o Zacatecas (CONAPO, 2010).

Las remesas y sus diferentes tipologías (remesas salario, capital, inversión, sociales, especie, sistémica, disipada, prestigio, tecnológica,...) son el elemento central a partir del cual se analiza hoy en día la capacidad de la migración internacional para desarrollar, impactar positivamente, las zonas emisoras rurales (Córdova, 2006; Durand, 2007; López- Ratha, 2005; World Bank, 2015b). Entonces la pregunta es por qué deberíamos dedicar nuestro esfuerzo a entender la interacción entre migración internacional y tierra en zonas indígenas mexicanas ¿Sigue siendo relevante?

En primer lugar, la interacción entre migración internacional y tierra sigue siendo importante porque las predicciones realizadas durante los años 1990 no se han cumplido: la población rural sigue representando en México el 22.2% y la pobreza ha incrementado en el campo (INEGI, 2010; CONEVAL, 2015).

En los estados del sur, caracterizados por un mayor número de población indígena, el porcentaje de población rural y los índices de marginación alcanzan porcentajes más elevados: en Oaxaca, Chiapas y Guerrero con una población rural el 52.7%, el 51.3, y el 41.8%, la población en extrema pobreza representa más del 20% (CONEVAL, 2015; INEGI, 2010).

Ante esta situación de pauperización, la agricultura familiar, vista como un lastre en décadas anteriores, ha vuelto a ser incorporada como un elemento importante en las agendas del desarrollo para combatir el hambre y la extrema pobreza en México (y también en la arena internacional) (FAO, 2016; Vanhaute, 2004; World Bank, 2008; 2015b; 2016). La agricultura familiar es vista ahora no sólo en relación a su vínculo con la economía de mercado y su capacidad para generar crecimiento económico; sino también como un elemento que tiene un enorme valor de uso para las poblaciones rurales con menores recursos³. En esta línea, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca y Alimentación (SAGARPA) del gobierno mexicano ha desarrollado varios programas para fomentar de nuevo la agricultura familiar de

³Y esta tensión se percibe en los numerosos conflictos que asolan el campo mexicano: el (no) valor de cambio de la tierra bajo parámetros económicos, por su incapacidad para generar ingresos familiares, y la intensa defensa de la tierra y el territorio en el campo mexicano: existen movilizaciones muy activas en contra la construcción de hidroeléctricas; el extractivismo minero, y el uso del fracking o la plantación de cultivos transgénicos.

autoconsumo: PESA (Proyecto Estratégico De Seguridad Alimentaria) o AFTP (Agricultura Familiar Periurbana y de Traspatio) (SAGARPA, 2015)⁴.

En el caso de las mujeres, la posesión de tierra adquiere una mayor relevancia: se ha mostrado la correlación entre poseer tierra y una menor probabilidad de sufrir violencia doméstica (Panda y Agarwal, 2005); una mayor capacidad de las mujeres en su rol de esposas para decidir en qué se invierte el dinero familiar priorizando las necesidades básicas de alimento (Alledford, 2006; Doss, 2006;); y una mayor inversión educativa en las hijas si estas son posibles herederas de tierra (Deinenger et. al. 2010)

En el contexto rural mexicano, donde las posibilidades de encontrar un salario permanente son limitados, la posesión de tierra permite el acceso a recursos monetarios mediante distintas vías: la producción de alimentos para la venta, el acceso a beneficios de distintos programas federales como el PROCAMPO y también proporciona acceso a crédito, a asistencia técnica, a canales de comercialización,...

La tierra además de ser un medio de producción a partir del cual se generan ingresos y se adquiere estatus de ciudadanía, posee valor de uso (como la vivienda) y pueden generar rentas, interés y ganancias. La importancia de tener activos propios – especialmente tierra en el caso de la mujer rural– en tanto que estos fortalecen directamente la posición de resguardo de la mujer y por lo tanto su poder de negociación dentro del hogar han sido incorporados como argumentos centrales a programas internacionales de desarrollo de distintos organismos internacionales como la FAO o el Banco Mundial (FAO, 2013; World Bank, 2015).

La parcela y su cultivo, por marginal que sea, proporciona un mínimo de seguridad alimentaria, frente a ingresos inestables o fluctuaciones de los precios del alimento, y cubre parte del consumo. El maíz, como alimento clave en la dieta mexicana, se sigue cultivando para el autoconsumo sobre todo en los estados con alta marginación y pobreza como son Chiapas, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Oaxaca, Veracruz y Yucatán (Appendini, 2001; Wiggins et. al., 1999). Esta producción no es menor: proporciona más del 40% de los alimentos en el territorio nacional (FAO, 2014). Además del alimento, la tierra proporciona solares para construir casas, y bajo los

⁴Ambos programas incluyen población rural entre su población diana.

comunes, acceso al agua, los bosques, y otras materias primas básicas para la subsistencia.

El estudio de los impactos de la migración internacional en el acceso y control de la tierra tiene ventajas adicionales para las personas que estudian los vínculos entre migración, desarrollo y género: la tierra no es sólo un factor de producción y un elemento con alto valor de uso sino que es un elemento central para el bienestar familiar y el empoderamiento de las mujeres rurales (FAO, 2016).

Mejorar el acceso de las mujeres a la tierra así como su control sobre recursos económicos tiene un efecto positivo sobre una serie de objetivos de desarrollo, incluida la reducción de la pobreza y el crecimiento económico (FAO, 2016). Las mujeres rurales en particular, están en el centro estratégico de la reducción del hambre, la desnutrición y la pobreza ya que desempeñan un papel central en la seguridad alimentaria de los hogares, la diversidad de la dieta y la salud de los niños.

En contextos migratorios como el mexicano, que han estado caracterizados durante décadas por una fuerte migración masculina, y donde las esposas han asumido *de facto* la jefatura familiar, el acceso y control a la tierra es clave para el bienestar de su familia. En diferentes zonas rurales se ha comprobado una relación significativa entre el acceso de las mujeres a la tierra y el ingreso familiar. En zonas de Honduras y Nicaragua se ha encontrado una correlación positiva entre la propiedad individual o conjunta de la tierra por parte de las mujeres y un ingreso familiar considerablemente mayor que cuando las mujeres no poseen tierra (Katz, 2002). Los derechos femeninos a la tierra también están correlacionados con efectos positivos en la distribución del ingreso familias así como en la forma en que se hacen las inversiones familiares para el conjunto de sus miembros: la posesión de tierra por parte de las mujeres está relacionado con el incremento del gasto en alimentos (Allendorf, 2007; Baranyi et. al. 2004; Quisumbing y Maluccio 2000).

Sin embargo, el acceso de las mujeres a la tierra no sólo es importante debido a que las mujeres median de forma más eficaz en el bienestar familiar; sino que el acceso y control de la tierra en el rural está vinculado a una mayor autonomía económica, posición de resguardo y poder de negociación femenino tanto en el ámbito productivo

como reproductivo: acceso a crédito, asistencia técnica, canales de comercialización y otros recursos complementarios, como el acceso al agua; acceso a organizaciones campesinas o comunales y también su identidad y reconocimiento social (Agarwal, 1994; Deere, 2013). En el ámbito privado, la posesión de tierra por parte de la mujer está correlacionada, en algunos contextos, con la reducción de relaciones abusivas o insatisfactorias (Deere, 1992; 2013; Friedemann- Sánchez, 2006; Panda y Agarwal, 2005).

La migración internacional masculina sobre todo cuando los hombres permanecen ausentes durante largos períodos de tiempo, como es el caso mexicano, es un contexto propicio al cambio. Impulsa una nueva división sexual del trabajo pudiendo generar una nueva distribución de la tierra y la producción (Bever 2002; Chant 1997; Deere 2005; González y Salles 1995; Katz 2003; Preibisch et al. 2002; Radel et. al, 2012). Las mujeres se convierten de facto en jefas de hogar y deben enfrentarse a la responsabilidad de hacerse cargo de la producción agrícola y el alimento de la familia. Es importante conocer si en este contexto de “crisis” los cambios en la división sexual del trabajo van aparejados a empoderamientos efectivos de las mujeres que se quedan en el rural, incrementando su autonomía y poder de negociación, o si estos cambios no llevan en esa dirección. Es relevante analizar si la participación más activa en la producción agrícola incrementa la capacidad de tomar decisiones en la adquisición de activos (o bienes) a nombre propio, así como utilizar y disponer de éstos según criterios propios y para el bienestar individual.

En contextos emisores indígenas, como es el caso de esta tesis, la tierra cumple funciones adicionales: es un elemento regulador central de la cooperación intergeneracional y da acceso a la ciudadanía comunitaria plena. En los últimos años, se ha iniciado una línea de investigación que analiza el cuidado transnacional de los padres ancianos, centrándose en el envío de remesas para su cuidado (compra de medicamentos o cubrir gastos de salud) (Águila et. al. 2011; Antman, 2012; Baldassar, 2007; Flippen, 2015; Montes de Oca, 2013). Sin embargo, el análisis de las remesas de cuidado sólo nos cuenta una parte del intercambio y deja en la penumbra otras pautas y otras estrategias modeladas por los valores culturales previos. En el ciclo doméstico denominado mesoamericano, que ha caracterizado a las poblaciones indígenas, la

cooperación entre generaciones es estrecha: los descendientes y progenitores intercambia cooperación y cuidado por transferencias de parcelas y solares.

En el sistema tradicional de cuidado en la vejez, la tierra es un elemento clave en el intercambio inter-generacional donde los progenitores transfieren las parcelas como compensación a la cooperación inter-generacional con una marcada preferencia por los hijos varones que recibían el patrimonio familiar (Arias, 2009; Robichaux, 1996, 2002; 2005; 2007a; 2007b). Entender qué ocurre con la tierra tras la migración nos permite indagar no sólo en cómo acceden y controlan la tierra las mujeres; sino cómo ha evolucionado este sistema de cuidado y qué pautas de ese sistema tradicional perviven y que normas se adaptan a las nuevas circunstancias sin presuponer que el cuidado carece de compensación o que está modelado por una determinada división sexual del cuidado.

En contextos indígenas, si bien la familia transfiere la tierra es la comunidad quien le otorga legitimidad a la persona propietaria y le da acceso a derechos colaterales. Estudiar la interacción entre migración masculina y la evolución de las instituciones comunitarias nos permite obtener información sobre quienes son considerados propietarios legítimos. Por una parte, la posesión de parcelas es constitutiva de la ciudadanía comunitaria plena: la capacidad de tener voz y voto en las asambleas comunitarias y da acceso a ocupar cargos municipales y beneficiarse de los bienes mancomunados (Kearney y Besserer, 2004; Fox y Rivera-Salgado, 2004). Y por otra, es en las instituciones comunitarias, y no en la familia, donde se decide quién y qué características debe tener el propietario legítimo de la tierra y que derechos asociados posee, qué tipo de estatutos se les confiere, si son dependiente de su estatus matrimonial o familiar, si son otorgados por periodos largos o cortos, si tiene limitaciones específicas debido a su género, si se le exigen condiciones especiales que no se le requieren a los hombres, qué derechos asociados tiene, si son indirectos o directos, la habilidad para ejercer la ciudadanía, si los derechos que tiene están sometidos a la autoridad de algún miembro de su familia.

Teoría neoclásica: la tierra como elemento fallido o como activo infrautilizado

Los diferentes modelos que explican la migración dentro de la teoría neoclásica comparten una serie de *aprioris* sobre cómo se define migrante, qué es la migración, por

qué se inicia y qué efectos produce. Las personas migrantes son básicamente agentes económicos que toman decisiones racionales para incrementar su bienestar individual o familiar moviéndose a lugares donde las diferencias salariales respecto a su lugar de origen son suficientemente altas para compensar los costes materiales y no materiales del traslado (Arango, 2003). La migración es por tanto un fenómeno de carácter fundamentalmente económico que moviliza personas desde países o regiones donde la mano de obra es abundante y los salarios bajos hacia zonas o países donde la mano de obra es escasa y los salarios elevados contribuyendo a la redistribución del factor trabajo. Mientras que desde las zonas receptoras se emiten flujos de capital (préstamos, ayudas, remesas,...) las personas migrantes y al del factor trabajosiguen el camino inverso, produciéndose en el largo plazo una nueva distribución de trabajo y capital.

Uno de los implícitos teóricos más destacados de la teoría neoclásica aplicada a la migración es el principio de *crecimiento equilibrado* (balance growth): el resultado final del movimiento migratorio es que se corrigen las desigualdades originales entre zonas emisoras y receptoras; y los intercambios de trabajadores se detienen paulatinamente (Harris y Todaro, 1970; Heckscher-Ohlin, 1991; Lewis, 1954). Es por tanto una posición *optimista*: la migración es un proceso clave en el desarrollo económico en la medida en que tanto de la zona emisora como la receptora se benefician del movimiento de personas (Arango, 2003; De Haas, 2010; Massey, 1998; Taylor, 1999).

Sin perder de vista estos principios rectores, existen dos momentos en la conceptualización de la relación entre tierra, desarrollo y migración en la teoría neoclásica. Hasta los años 1970, la tierra, vinculada a la agricultura familiar de subsistencia, era definida como un factor de producción fallido sin capacidad para mejorar la supervivencia de la población rural que representaba una oferta ilimitada de trabajo para la creciente industria capitalista en las urbes o en destinos internacionales (Lewis, 1954). Posteriormente, en la década de los 1980, la tierra ha sido conceptualizada como un activo infrautilizado que puede fomentar el desarrollo en el campo y el crecimiento económico; asimismo la migración actúa como un mecanismo expulsor de los campesinos, ahora empresarios, menos eficientes hacia otros sectores y ubicaciones (World Bank, 2016a; 2016b; Deininger, 2003; De Soto, 2000;). A continuación explicamos con más detalle cada una de estas dos etapas.

Hasta finales de los años 1970, la teoría neoclásica y sus diferentes modelos desarrollaban sus análisis bajo el supuesto de que existía un conjunto de países cuya población era tan amplia, respecto al capital y a los recursos naturales, que existían vastos sectores de la economía en los cuales la productividad marginal de la mano de obra era despreciable, cero, o inclusive negativa (Lewis, 1960; 630). Es también el caso de la producción agrícola de subsistencia en la que existe una alta desocupación "disfrazada": la parcela familiar es pequeña y los rendimientos tan pocos que permite que algunos miembros de la familia encuentren ocupación fuera del campo sin que la producción se vea afectada. Por lo tanto, en algunos países existe un alto excedente de trabajadores en el campo que subsiste o gana sumas muy pequeñas con su ocupación representando una oferta "ilimitada" de mano de obra porque supera a la demanda de empleo.

El remanente de fuerza de trabajo se traslada hacia zonas de economía capitalista dentro de las fronteras nacionales o a otros países- de forma documentada o irregular-que cuentan con industrias crecientes y requieren salarios estables y bajos para su expansión (Harris y Todaro, 1970; Heckscher-Ohlin, 1991; Lewis, 1954). Este posicionamiento teórico fue hegemónico para explicar los flujos de México hacia EEUU; un implícito en el sentido común de los agentes políticos y en el diseño de programas migratorios de trabajadores invitados que se implementó desde el año 1942-1964: el Programa Bracero (Durand, 2007).

En el ámbito académico, la operacionalización de estos supuestos teóricos se hizo mediante el análisis de diferentes series temporales y variables explicativas de orden cuantitativo, económico y macro: salario, salario esperado, la ratio de temporeros, la tasa de desempleo en origen; las diferencias salariales entre ambos países; la producción agrícola y el ratio de inversión de capital estadounidense en México; la ratio de inversión en capital de la agricultura Mexicana, la tasa de inversión de capital en la agricultura mexicana, la tasa de empleo agrícola temporal en los Estados Unidos, el nivel de desempleo agrícola en Estados Unidos agrícola, precios de los productos agrícolas de los Estados Unidos, y el diferencial de salarios entre México y EEUU entre las más destacadas (Blejer, Johnson, y Prozecanski, 1978; Jenkins, 1977).

Durante décadas, el modelo neoclásico aplicado al estudio de las migraciones otorgaba resultados consistentes sólidos y concluyentes: la diferencia salarial y el desempleo en origen eran variables que sí explicaban por qué las personas migraban (Arango, 2003). Sin embargo, se produce una creciente inadecuación de los modelos neoclásicos a la realidad debido a factores de distinta naturaleza. La multiplicación de los estudios de caso cuestionaban uno de los resultados esperados de la teoría neoclásica: el crecimiento equilibrado. Si bien se producen cambios profundos en algunas las sociedades receptoras y emisoras no son en la dirección que predicen los modelos. En la sociedad receptora, la migración rural ya no representa una oferta ilimitada de trabajo para sectores industriales emergentes en las economías capitalistas; sino un problema creciente en las ciudades, que ya no pueden absorber y emplear a las personas procedentes del rural, y donde la población se agrupa en periferias marginales (Todaro, 1980). En las zonas emisoras tampoco se produce el esperado desarrollo económico sino que se detectan, por un lado, el resquebrajamiento de las formas tradicionales de subsistencia basadas en la agricultura local y, por otro, el incremento de desigualdades entre la población que migra de forma legal, indocumentada y los que se quedan (Massey 1988; Reichert, 1981). Además varios estudios de caso muestran que, la migración desde zonas rurales mexicanas lejos de detenerse, se perpetúa aun cuando la demanda de trabajo ha cesado debido a la aparición de normas culturales que alientan el cruce de la frontera como ritual de paso hacia la adultez masculina; y la incapacidad para sostener el nivel de vida alcanzado sino se efectúan nuevos traslados migratorios a Estados Unidos (Massey, 1988; Reichert, 1981).

Desde hace al menos tres décadas, la conceptualización sobre la tierra tanto en el enfoque académico como en la agenda política ha variado dentro de la perspectiva neoclásica con respecto a los modelos descritos en el apartado anterior. La tierra, que no era más que el telón de fondo pauperizado de la migración procedente del campo, es ahora un activo central en la superación de la pobreza y en la generación de crecimiento económico (Banco Mundial, 2015; Deininger, 2003; De Soto, 2000;).

Durante la década de 1990, la política agraria estuvo guiada por la agenda neoliberal y sus pilares de desarrollo económico en América Latina: libre mercado y propiedad privada. El objetivo era convertir campesinos de subsistencia, considerados ineficientes y sujetos a restricciones culturales y comunales, en empresarios emprendedores dueños

de dominio pleno de sus tierras para que maximicen los retornos; se reactive el mercado de tierras y que la producción agrícola pudiera competir a nivel internacional (Banco Mundial 2008; Bartra, 2006; Deere y León, 1998). En concreto, la política de tierras desarrollada desde el Banco Mundial, y que informaba las contrarreformas agrarias, se basaban en tres implícitos: la importancia de las explotaciones familiares; la necesidad de que el mercado permita la transferencia de tierra a los productores más eficientes; y la importancia de una distribución igualitaria de los activos (Deininger, 1999).

La puesta en marcha de estas medidas ha influido de forma distinta en los flujos migratorios: algunos autores predicen que una tenencia más segura facilitará la migración definitiva de los campesinos, ahora empresarios agrícolas, menos eficientes (Deininger, 2003); en China se ha mostrado que la movilidad migratoria se ve limitada por formas de tenencia inseguras y colectivas en la medida en que las personas migradas tienen que retornar a origen para validar sus derechos (De la Rupelle et. al., 2009; Mullan, Grosjean, y Kontoleon, 2011). Sin embargo, en África subsahariana donde, a diferencia de otros contextos, la población rural sigue creciendo, se espera que un sistema de tenencia de la tierra seguro genere crecimiento en el sector agrícola e impida el éxodo rural hacia sectores urbanos que ya no tienen capacidad para absorber la mano de obra migrante del campo (Jayne et. al., 2015).

Tierra, migración y programas de certificación de la propiedad

Durante la década de los 1990, el proyecto modernizador neoliberal del agro en América Latina impuso una serie de medidas a los países que lo aplicaron: incrementar los niveles educativos y formación en habilidades necesarias para participar con éxito en los mercados agrícolas y de tierra; una mayor inversión en infraestructura para reducir los costos de transacción y llegar a los mercados (carreteras, sistemas de información, instalaciones de almacenamiento y mercados físicos); reducir los altos costes de transacción por el traspaso de tierras como las tasas y recargos por heredar, vender, regalar...; actualizar los catastros y tener información segura sobre quiénes son los dueños de la tierra. Sin embargo, la medida que ha ocupado un lugar central en la agenda de los organismos internacionales y gobiernos nacionales ha sido la

implementación de programas de certificación de los derechos de propiedad (Deere y León, 1998).

En México, el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE) implementado a partir de 1994, intentó fomentar el título individual de dominio pleno sobre la propiedad social ejidal o comunal que había caracterizado el campo mexicano pos-revolucionario. La política del Banco Mundial aconsejaba que todos los sistemas de tenencia de la tierra comunales se dividiesen en favor de títulos de propiedad individual debido a que eran extensiones paralizadas, sin generación de beneficio y un lastre para el crecimiento económico (Deinenger, 1999). La privatización también se justificaba bajo términos “disciplinarios”- en una versión actualizada de *Tragedy of the Commons* (Hardin, 1968)- asumiendo que las personas protegen e invierten sólo en aquello que consideran individualmente suyo. Sin embargo, en México la certificación se hizo, al menos sobre papel, promoviendo un sistema de tenencia mixto donde antes sólo había propiedad social: se promovió que las tierras de asentamiento humano (solares) y las tierras de cultivo parceladas se privatizasen mientras que las tierras de uso común (como bosques) mantuviesen la propiedad social y colectiva.

Los argumentos que sustentaban la apuesta de la propiedad privada de solares y parcelas de los pequeños productores eran varios. Se consideraba que una de las formas más eficaces de solventar la pobreza en las zonas rurales era dar seguridad en la tenencia equiparándola a la individualización, privatización y otorgamiento de certificados a los pequeños propietarios de solares y de las parcelas agrícolas con la que pudieran evitar ser desalojados, abusos por parte de las autoridades comunitarias y poder vender, alquilar o invertir en su parcela sin limitaciones entrando de forma eficiente en el mercado (USAID, 2016). En términos generales, la implementación del programa tuvo efectos paradójicos: no se consolidó la propiedad privada de dominio pleno para los pequeños productores y el sistema de tenencia lejos de simplificarse se hizo más complejo.

El programa de titulación de tierras, que era voluntario, no convenció a la mayoría de las asambleas ejidales ni comunales; según un informe de la Secretaría de la Reforma Agraria (2006) citado por Assyes (2008; 53): *only 1% of social property has been privatised*. Tampoco las transacciones de la tierra son ahora más transparentes, ni se ha

producido un cambio notable en el uso eficiente del suelo y el mejoramiento económico (Escalante, 2001). De hecho, puede afirmarse que el pluralismo legal ha incrementado tras la puesta en práctica del PROCEDE porque las decisiones sobre la tenencia de la tierra y su gestión se siguen tomando en el nivel local y según las circunstancias contextuales del mismo, independientemente de los registros formales.

A partir de la década de los 1990, se incrementaron las transacciones dentro del mercado de tierras, sobre todo el arrendamiento, pero no está claro que esté vinculado a la certificación pues sigue siendo un fenómeno eminentemente informal y se duda que beneficie a los sectores más pauperizados de las zonas rurales (Baranyi et al 2004; Concheiro y Diego 2003; Deininger y Bresciani, 2001). Tampoco se observa un cambio sensible en la relación entre titulación y acceso al crédito o el comportamiento de los precios de la tierra agrícola ejidal *ya que no están determinados por su estatus jurídico, sino por otros factores tales como calidad de la tierra, infraestructura disponible, potencial productivo y solvencia de los productores* (Escalante, 2001; pp.25).

Con respecto a la migración, se apunta un incremento en aquellas zonas donde se realizó la certificación mostrando que los hogares que obtuvieron certificados eran más propensos a tener un migrantes en su seno, incrementándose las probabilidades en las familias que previamente tenían derechos de propiedad más débiles y contaban con mayores oportunidades no agrícolas (De Janvry et al. 2012; Valsechi, 2014). Algunos autores han valorado este incremento de la migración como un proceso positivo en la medida en que la certificación ha supuesto, como predecían los modelos neoclásicos, una expulsión de los empresarios agrícolas menos eficientes hacia otros sectores (Deininger y Bresciani, 2001).

Las zonas de población indígena tanto en sistemas de tenencia ejidal como bajo comunidad mostraron una mayor resistencia a la implementación del PROCEDE en cualquiera de sus fases (Smith et. al., 2009). Y en algunos estados como Oaxaca y Chiapas han propuesto sistemas de tenencia alternativos vinculados a sus sistema consuetudinarios que han logrado incluir como parte del corpus de las leyes del Estado (Fox y Rivera-Salgado, 2004; Kearney y Besserer, 2004; Roger Plant y Soren Hvalkof, 2001).

Teoría marxista y crítica: la mercantilización de la tierra, la proletarización de los campesinos y la desigual distribución de la tierra.

Bajo el paraguas de los escritos de Karl Marx se encuentran una serie de corrientes teóricas que analizan la relación hegemónica entre los países del centro y los países de la periferia. Estos enfoques analíticos agrupados bajo el nombre de teorías de la dependencia explican el mantenimiento de relaciones neocoloniales mediante mecanismos que, si bien no implican la dominación directa, si suponen la subordinación de los países periféricos, impidiendo su desarrollo endógeno, y obteniendo de ellos materias primas, recursos y mano de obra de forma barata (Cardoso, 1970; Harvey; 2014; Lenin, 1966; McMichel, 2012; Portes y Walton, 1981; Sassen, 1988; Wallerstein, 1974).

La expansión de formas de producción capitalista hacia economías campesinas y tradicionales en los países de la periferia destruye las antiguas formas de supervivencia familiar (artesanías, economía de autoconsumo, agricultura familiar, pequeños negociantes) apropiándose de recursos que no le son propios y produciendo un número creciente de personas que necesitan asalarizarse o migrar para sobrevivir y que conforman un contingente de mano de obra barata para las industrias capitalistas en expansión (Cardoso, 1970; Harvey; 2014; Lenin, 1966; McMichel, 2012; Portes y Walton, 1981; Sassen, 1988; Wallerstein, 1974). Por lo tanto, la migración internacional de los países de la periferia al centro sería un doble proceso de extracción de riqueza por parte de los países del centro: primero, apropiándose de recursos naturales, y segundo, obteniendo mano de obra bajo salarios de subsistencia.

La diferencia entre las distintas corrientes dentro de la teoría de la dependencia para explicar la migración del rural radica en qué han concretizado como *expansión del capitalismo, destrucción de la economía tradicional* y qué proceso de *acumulación de capital* es central en sus análisis. A continuación resumimos los análisis que se han centrado en analizar la interacción entre la asalarización de la población rural, los procesos de mercantilización de la tierra y la migración internacional.

A partir de los años 70 se ha producido un incremento sustancial de la internacionalización de los lugares de trabajo mediante la subcontratación y deslocalización de partes del proceso productivo a países de la periferia. Algunas corrientes analíticas se han centrado en analizar la división internacional del trabajo y su vinculación con el incremento de la migración internacional (Delgado-Wise y Covarrubias, 2013; González et. al., 1995; Sassen, 1988).

La inversión directa extranjera en países como México o Colombia, o en la cuenca caribeña, ha estado destinada a la generación de zonas agrícolas e industriales para la exportación que son intensivas en mano de obra. Estas industrias mediante acuerdos y legislaciones específicas con los países periféricos han impuesto condiciones ventajosas para la producción des-localizada en el sur: concesiones fiscales, provisión de terrenos e infraestructuras baratas, leyes laborales específicas con menor protección para los trabajadores en estas industrias, prohibición de organización de trabajadores sindicados, salarios bajos...Es decir, la acumulación de capital se produce mediante la extracción de plusvalía del trabajo asalariado.

La relación entre migración internacional y este tipo de producción para la exportación se produce por la asalarización de una gran cantidad de personas que se trasladan a trabajar a las zonas maquiladoras (Deere, 2005; Fernandez-Kelly, 1983; Lastarria-Cornhiel, 2008; Safa, 1981; Sassen, 1988). La industria y agricultura para la exportación han proletarizado a sectores poblacionales que se ubicaban en la economía tradicional o la agricultura de subsistencia: campesinos de subsistencia, pequeños agricultores así como un porcentaje considerable de mujeres (Deere, 2005; Fernandez-Kelly, 1983; Lastarria-Cornhiel, 2008; Safa, 1981; Sassen, 1988). La migración internacional se produce porque el proceso de asalarización y trabajo en las industrias y enclaves agrícolas para la exportación es intenso pero corto; la mano de obra está renovándose continuamente generando un creciente número de personas que tras la asalarización, y posterior desempleo necesitan migrar para sobrevivir (Deere, 2005; Fernandez-Kelly, 1983; Lastarria-Cornhiel, 2008; Safa, 1981; Sassen, 1988).

Durante los años 90, se multiplicaron los estudios de estos procesos en el contexto mexicano (y siguen siendo un foco importante de atención); se centraron en entender los movimientos migratorios del campo hacia las nuevas zonas de producción para la

exportación, como las maquilas, en la frontera mexicana; o de la población rural hacia los campos de la agroindustria en el norte de México. Una parte destacable de la literatura ha analizado como los cambios económicos estructurales asociados a la globalización neoliberal están dando lugar a una mayor participación de las mujeres en la agricultura y la cadena de suministro mundial de alimentos (Deere 2005; Katz, 2003; Lastarria-Cornhiell 2008).

Durante décadas el foco estuvo puesto en los procesos de proletarización de poblaciones de la periferia mientras que el estudio de la interacción entre expansión del capitalismo y los procesos de mercantilización de los bienes naturales (agua, tierra, paisajes...) fueron realidades menos exploradas porque se asumía que tenían una importancia relativamente pequeña en los procesos de acumulación de capital. Sin embargo, a inicios del siglo XXI, la *acumulación primitiva* o las *rentas de la tierra* se vislumbran como un proceso de creciente importancia en el proceso de generación de ganancias: la tierra como mercancía se ha convertido en un elemento clave para el capitalismo (Bartra, 2006; Harvey; 2014; McMichel, 2012;).

La renta de la tierra es un proceso mediante el cual se obtiene beneficio mediante la conversión de un bien natural (la tierra, el agua, los bosques, los paisajes) en una mercancía a la que se le asigna un precio (Bartra, 2006; Harvey; 2014; Marx, 2016; McMichel, 2012;). Es decir, el beneficio se obtiene porque un bien natural, que no ha sido producido por el capitalismo, es incorporado al mismo mediante su revalorización en términos monetarios sin importar que en ese proceso se pierda su valor de uso. Este tipo de beneficio representa una vía de ganancia distinta a la de la producción industrial porque se basa, no en la inversión, producción y explotación del trabajo, sino en la valorización, mercantilización y especulación con un bien natural. Los mecanismos que se utilizan para convertir un bien natural como la tierra, el agua o los bosques en mercancía son diversos: los programas de titulación de tierras, legalizar cambios en el uso del suelo, utilizar la tierra como activo financiero y permitir la compra masiva de tierra por parte de empresas y países extranjeros para controlar la producción mundial de alimentos y tener garantizados el abasto de comida y recursos forestales para sus poblaciones e industrias.

Según los analistas marxistas, uno de los principales problemas a los que se enfrenta la población rural, y que han producido el desplazamiento de sus tierras, fueron durante los años noventa los programas de titulación de tierras auspiciados por instituciones como el Banco Mundial (McMichel, 2012). Uno de los procesos al que se le ha prestado más atención es lo que se ha denominado *land enclosure regime*: la implementación a nivel global, e impulsado por organismos globales, de programas de titulación de tierras bajo los argumentos de la seguridad en la tenencia y de la ineficiencia de no explotar recursos naturales en tiempos de crisis económica (McMichel, 2012). En este proceso el estado no adopta un papel neutral, y en el caso de México, se ha argumentado que ha sido un instrumento en *la desnacionalización del patrimonio nacional para beneficiar a las empresas privadas, nacionales y extranjeras con la consecuente pérdida de la soberanía sobre el patrimonio de la nación sin que la pregonada eficiencia de la iniciativa privada, que justificaba la venta de los bienes del sector público, se confirmara como una realidad* (Tarrío, Concheiro, y Couturier, 2010: pp. 228). Así como en el fomento de nuevos marcos legales donde la definición de propiedad, propietario y bien nacional se redefinen para proteger los intereses de las élites económicas. En este sentido el estado no sería una víctima de la globalización sino un propiciador del cambio hacia otro equilibrio de poder (Sassen, 2010)

Durante los últimos diez años, se ha vendido o arrendado una enorme cantidad de tierra en todo el mundo para el monocultivo o la producción de biocombustibles; se ha transformado el uso del suelo utilizando la tierra que previamente se utilizaba para el cultivo familiar en plantaciones de bio-fuel o en explotaciones mineras que destruyen los ecosistemas locales y ponen en riesgo la soberanía alimentaria local; la tierra también ha sido utilizada para la especulación con su precio. El número de transacciones de tierras con fines agrícolas realizadas por inversores extranjeros que se registraron en los países del Sur aumentó de forma espectacular mostrando que es un proceso global que produce cambios en los sistemas de producción local (Anseeuw et al, 2012). Es decir, la puesta en marcha de estas medidas reduce un territorio con sus múltiples capacidades a un factor de producción o a una mercancía.

Bajo este paradigma, la movilidad de las personas no es definida como migración, como un movimiento individual voluntario, racional y económico sino como un acto de desplazamiento forzado o de expulsión de la población rural debido a la introducción de

formas de apropiación capitalista y de la mercantilización de la tierra en zonas periféricas (Bartra, 2006; McMichel, 2012; Harvey, 2014; Sassen, 2014).

La alternativa a estas medidas de acaparamiento que actúan bajo la lógica de la maximización del beneficio, algunos teóricos y activistas marxistas proponen retomar a la comunalidad entendida como una lógica económica inspirada en los pueblos originarios y sus prácticas económicas, que al mismo tiempo que producen bienes de uso tienen mecanismos de restitución de los elementos naturales que han empleado en la producción y que priorizan el bien común sobre el beneficio individual (Federici, 2015; Martínez-Luna, 2002). Esto supone un salto en la práctica marxista ya que las prácticas tradicionales, o al menos algunas de ellas no son ya algo que conforman la falsa conciencia que hay que abandonar sino que pueden articular las nuevas formas de resistencia (Federici, 2015; Martínez-Luna, 2002).

Teoría de la Acumulación Causativa: la desigual distribución de la tierra y la auto-perpetuación de la migración.

Esta teoría no es en esencia marxista, su elaboración parte de la fusión de varias presunciones y conceptos que provienen de distintos marcos teóricos. La hemos ubicado en esta sección porque al igual que el enfoque marxista porque comparte algunos implícitos con las teorías de la dependencia y se fija en algunos efectos negativos que produce la migración internacional en las zonas emisoras.

La teoría de la Acumulación Causativa, desarrollada inicialmente por Gunnar Myrdal en 1957, sirvió en la década de los 1970 a otros autores para analizar un proceso migratorio ante el que la teoría neoclásica no tenía respuestas: por qué la migración internacional, una vez atravesada la fase de iniciación, tiende a reproducirse así misma independientemente de los factores económicos que la causaron (Blood 1965; Boyd 1989; Massey et al. 1987; Mitchell, 1969; Tilly y Brown 1967; Ritchey 1976;).

La teoría de la acumulación causativa argumenta que el proceso de retroalimentación migratoria descansa en diversos mecanismos: la capacidad de aprendizaje de los migrantes y la creación de una cultura migratoria, la formación de redes y el incremento

de la privación relativa en zonas emisoras- donde la distribución de la tierra entre migrantes y no migrantes juega un papel fundamental. El proceso migratorio se retroalimenta, independientemente de que disminuya la demanda de empleo en la sociedad receptora, porque los costes y riesgos de cruzar la frontera disminuyen. En cada proceso migratorio se obtienen conocimientos básicos sobre cómo migrar (dónde llegar, cómo moverse o cómo encontrar trabajo) y cómo incrementar las probabilidades de empleabilidad así como de obtener un mejor salario que permite a las personas cruzar de nuevo y ayudar a que otros lo hagan. Esta experiencia acumulada se suma a la aparición del "síndrome del migrante" o de una "cultura migratoria" que afecta el sistema de valores local generando alrededor de la migración creencias, deseos, símbolos y rituales; definiéndola como una parte normal del ciclo de vida, un ritual de paso hacia la adultez además un instrumento socialmente aceptado de movilidad económica (Alarcón 1992; Kandel y Massey, 2002; Reichert 1981). Tal y como lo relata Rafael Alarcón: *Working in the United States has become a tradition, a way of life, that "compels" chavindeños, specially the male population, to migrate. Their female counterparts learn that marriage might be an experience of solitude. To go north is a rite of passage for Mexican men* (Alarcón, 1992; pp. 315).

Ambos procesos, el aprendizaje migratorio y la cultura migratoria, son la semilla para nuevos proyectos migratorios y para la retroalimentación de la migración.

Las redes, como fuente de capital social, son otro mecanismo de auto-perpetuación de la migración. Los lazos cotidianos de amistad y parentesco proporcionan pocas ventajas a las personas que tratan de emigrar al extranjero. Sin embargo, una vez que alguien de la red migra, esas relaciones se transforman en un recurso para cruzar la frontera, acceder a empleo en el extranjero y a formas de financiación alternativas. Es decir, la generación de lazos comunitarios, familiares y de amistad entre los dos lados de la frontera disminuyen también los riesgos de cruzar, dan acceso a ayuda financiera informal ya instalarse en la nueva sociedad receptora de forma menos costosa (Massey et al. 1987; Massey, Goldring y Durand, 1994; Palloni et. al., 2001;).

El tercer mecanismo es el de la privación relativa: la sensación entre los no migrantes de que su posición social y la de sus familias se ha modificada a la baja porque ya no tienen acceso a los mismos bienes y servicios que sus vecinos migrados han obtenido.

Ante esta situación de privación relativa, los individuos migran para equiparar su posición económica y la de su familia retroalimentando el proceso migratorio que es al mismo tiempo efecto y causa de la desigualdad relativa dentro de la comunidad emisora (Massey; 1988; Reichert, 1982; Stark y Yitzhaki, 1988; Stark y Taylor, 1988). En este proceso de posición social a la baja, la tierra ha jugado un papel central.

La tierra ha sido un objetivo importante del gasto de migrantes internacionales mexicanos (Reichert 1981; Massey et. al., 1990). Sin embargo, la tierra es destinada a usos distintos a los que se acostumbraba antes de la migración y produce una serie de contra-efectos en la sociedad emisora. Si bien algunas familias migrantes continúan la actividad agrícola, utilizan métodos intensivos en capital y nueva tecnología: equipos de riego, semillas de alto rendimiento, insecticidas y herbicidas que reducen la necesidad de mano de obra. En otras localidades emisoras mexicanas se ha detectado que la tierra se deja en barbecho o se utiliza para actividades menos intensivas tales como el pastoreo del ganado. O simplemente no la emplean para la agricultura y la ganadería que ya no es su primera opción laboral sino que lo han convertido en una actividad complementaria al proyecto migratorio que es más rentable. Para finalizar, la tierra ha sido comprada por algunas familias como un símbolo de prestigio o como inversión a futuro, para construir la casa en la que ir a retirarse. Este proceso de desvinculación de la tierra de la producción agrícola y ganadera va aparejada a la disminución de la demanda de mano de obra local aumentando la presión para migrar.

Wiest (1984) y Rubenstein (1992) señalan que los migrantes y sus familias al obtener acceso las rentas altas son capaces de obtener acceso privilegiado a la tierra. El movimiento internacional así como el distinto estatus migratorio de las personas que cruzan la frontera (migrantes legales, ilegales y no migrantes) ha generado una nueva estratificación social que retroalimenta la migración porque la tierra se concentrada en manos de unos pocos, con lo que las familias que no migran se ven igualmente privadas de formas de subsistencia básicas (Reichert, 1981).

Los distintos procesos que abre la migración sobre la tierra refuerzan la ruptura de la sociedad campesina tradicional, reduciendo aún más la producción local de alimentos, el aumento del precio de los básicos, la disminución de la demanda de mano de obra y, finalmente, el aumento de la presión para la emigración (Pressar, 1982; Rhoades, 1978,

1979). La desigualdad en la propiedad de la tierra, producto de la inversión de las remesas, constituye otro mecanismo por el cual la migración se auto-regenera.

Teoría feminista: la tierra y las dimensiones de la propiedad en contextos migratorios

En la década de los 1990, la teoría feminista, que establecen un diálogo crítico con los implícitos del enfoque neoclásico y marxista, se trasladan de la periferia al centro de la literatura académica que analiza la migración internacional (Pessar y Mahler, 2003; Mahler y Pessar, 2006). Los primeros trabajos sobre migración y género ponían el énfasis en el sistemático ocultamiento de la agencia femenina en los procesos migratorios, bien como protagonistas de su proyecto o como miembros de la familia que facilitan la migración de sus maridos, padres y hermanos y cuya contribución es central para el éxito del proyecto migratorio (Pesar, 1999). En las subsiguientes décadas los enfoques teóricos y temas que han abordado la migración y el género desde una perspectiva feminista se han multiplicado: la migración y posterior asalarización de las mujeres en las industrias des-localizadas de los países del centro (Nash y Fernandez-Kelly, 1983; Sassen, 1988); las interacciones de los procesos migratorios con las crisis de cuidado en los países receptores (Parella, 2003; Oso y Ribas-Mateos, 2013); la interacción del género con el proceso migratorio delimitando el acceso a las redes o la inserción en el mercado laboral receptor (Curran y Saguy, 2013); las relaciones de poder dentro de la familia transnacional (Hondagneu-Sotelo, 2003; Vázquez-Silva, 2013); la migración de personas con identidad sexual y genérica no heteronormativa (Manalansan, 2006); ...

Esta sección expone de todos los enfoques posibles del feminismo que analizan la migración y el género, la rama que dialoga de forma más directa con la teoría neoclásica cuestionando su conceptualización de individuo, de familia y de desarrollo y que ha sido planteada desde la economía feminista (Agarwal, 1997; Benería, 2005, Benería y Sen, 1981; Benería, Berik y Floro, 2015; Deere y León, 2003; Deere y Doss, 2006; Folbre, 2001; Katz, 2001).

El principal motivo de esta selección es que es el enfoque que de forma más explícita ha trabajado la importancia de la tierra para las mujeres rurales en contextos migratorios; ha dimensionado las distintas forma de propiedad; ha analizado la forma desigual en la que hombres y mujeres tienen acceso y control de la tierra; y ha planteado teorías sobre qué dimensiones de cambio y mecanismos de control se producen en la distribución de la propiedad por sexo tras la migración internacional.

Una de las críticas más destacadas de la economía feminista a los postulados de la teoría neoclásica es la conceptualización del grupo doméstico; la familia aparece como un grupo cohesionado donde las decisiones son tomadas por un cabeza de familia para el beneficio de todos los miembros (Becker, 1981; Mincer, 1977). La familia es un grupo armonioso donde no existe el conflicto nise tienen en cuenta las desigualdades sistemáticas que se generan con respecto a la edad o al sexo en la asignación de obligaciones y en el reparto de los recursos (Benería, 2008; DeHaas, 2010).

El rechazo inicial de la economía neoclásica a introducir la dimensión de género se saldó en gran parte con la introducción de los modelo de negociación y con implícitos teóricos específico para tener en cuenta las peculiaridades de las relaciones de género intrafamiliares. De todos, el modelo más influyente es el del premio nobel AmartyaSen que se denomina: conflictos cooperativos (Sen, 1988). Modelo que ha sido ampliamente debatido, desarrollado y modificado dentro de la economía feminista (Agarwal, 1997; Beneria, 2008; Deere y León, 2005; Katz, 1997).

Bajo este enfoque la familia o los grupos domésticos son consideradas unidades donde convive simultáneamente la armonía y el conflicto. Las personas cooperan en busca de su propio beneficio porque la ayuda mutua los beneficia a la hora de obtener recursos. Sin embargo, dependen de su poder de negociación para establecer bajo qué criterios se reparte lo obtenido (Benería, 2008). El poder de negociación dentro de la familia viene determinado por muchos factores pero para su operacionalización analítica se han resumido en tres: interés propio, contribuciones y posición de resguardo (Sen, 1988).

Mediante el interés propio se evalúa que capacidad que tienen las personas para defender su propio beneficio en la cooperación. En contextos donde existe una gran desigualdad de género y la asimetría de partida es considerable, las mujeres bien pueden

confundir su propio interés con el de la familia- desconocer sus intereses individuales- o las normas sociales castigan tanto la defensa explícita de su beneficio que no pueden negociarlo abiertamente (Agarwal, 1997; Sen, 1988). La dimensión de género nos alerta sobre la distinta legitimidad que tienen hombres y mujeres para hacer valer sus intereses.

Otro de los factores que determina el poder de negociación son las contribuciones que realizan las personas a la cooperación. En el caso de las relaciones de género cabe destacar la diferencia entre contribución real, lo que realmente aportan las partes, y la contribución percibida, lo que las partes creen que aportan. Generalmente las mujeres tienen una percepción sesgada de lo que aportan a la familia debido a la división sexual del trabajo y la sistemática subvaloración del trabajo reproductivo. Las mujeres, con un acceso más restringido al mercado laboral y por tanto a una remuneración, contribuyen al bienestar familiar mediante el cuidado no remunerado de los miembros de la familia considerándose socialmente una contribución de menos valor y por tanto tiene un poder de negociación menor.

Otro de los elementos en los que se ha dimensionado el poder de negociación es la posición de resguardo: la posibilidad de que la persona pudiese sobrevivir fuera del hogar si se negase a contraer matrimonio o hubiese una ruptura; en qué posición económica quedaría la mujer si tal situación fuese a ocurrir. La asunción es que entre más posibilidades económicas reales fuera del hogar –como su propia vivienda o un terreno para construirla– mayor será su capacidad para negociar e influir en las decisiones del hogar.

La posición de resguardo se ha medido fundamentalmente a partir de la autonomía económica: propiedades y control de activos; acceso a trabajo y otras fuentes de ingreso; o la posibilidad de poder acceder a los recursos de la familia extensa o de la comunidad, asociaciones de apoyo a la mujer o al estado (Agarwal, 2006; Deere, 2013; Deere y Doss, 2006; Deere y León, 2003).

Este enfoque que analiza la interacción de la propiedad de la tierra y el género ha llegado a varias conclusiones que funcionan como hipótesis de trabajo para las investigaciones que se realizan bajo este enfoque: las vías de acceso a la propiedad de la

tierra de hombres y mujeres es distinto; los acceden a la propiedad de la tierra de forma privilegiada y desigual con respecto a las mujeres; y la propiedad cuenta con varias dimensiones (acceso, uso, control legal, control efectivo, y capacidad de transferencia) que es preciso distinguir para entender los mecanismos que reproducen las desigualdades en la propiedad de la tierra.

Existe cuatro vías en las que las personas adquieren tierra: mediante la transmisión patrimonial familiar, a través de la comunidad, mediante la compra en el mercado o por medio del reparto del estado. La vía más importante para las mujeres es la herencia, concretamente en el contexto mexicano es en el rol de esposas donde las mujeres adquieren la mayor parte de sus propiedades (Deere, 2005) En el caso de los hombres, la herencia es igualmente importante. Sin embargo también adquieren tierra a través de la comunidad o mediante la compra. El estado fue uno de los principales donadores de tierra a los hombres en la figura de ejidatarios o comuneros pero en la década de los 1990 el reparto agrario se canceló en México (Deere, 2005; Quintana y Bórquez-Concheiro, 1998).

La brecha en la propiedad de la tierra se reproduce en las cuatro vías de acceso a la propiedad de la tierra: en la familia el hombre tiene generalmente preferencia en la herencia inter-generacional y obtiene privilegios de propiedad en el matrimonio, con respecto a la comunidad y al estado se han detectado sesgos para favores a los hombres, sobre todo en su rol de esposo proveedor; y también en el mercado se han detectado sesgos a la hora de distribuir la tierra por sexo.

Para entender en profundidad cómo se reproducen las desigualdades de género en relación a la tierra hay que tener en cuenta que la propiedad consiste en un conjunto de derechos y obligaciones, es decir, se divide en varias dimensiones donde las mujeres se benefician de algunas pero están excluidas de otras. En la literatura se distinguen al menos cuatro dimensiones de la propiedad: el uso, el control legal, el control efectivo y la transferencia.

El uso otorga a la persona el derecho a realizar ciertas actividades dentro del terreno: utilizar el agua, cultivar, sembrar, recoger leña, pastorear los animales, etc. Sin embargo, el derecho al uso debe distinguirse del derecho legal y del derecho efectivo. El derecho

legal es el reconocimiento por parte del estado o de una institución legitimada de que ese terreno pertenece a una determinada persona mientras que el control efectivo es la capacidad de tomar decisiones de cómo la tierra debe utilizarse incluyendo decidir qué cultivos deben plantarse y beneficiarse económicamente de la venta de cultivos. Es decir, cabe distinguir entre lo que la ley reconoce como propio, y la legitimidad, aquello que las normas culturales asumen como justo. Por último, están los derechos de transferencia que permiten a la persona alquilar, vender, heredar o hipotecar la tierra y a reasignar los derechos de uso y control.

Hombres y mujeres ocupan posiciones distintas con respecto a estos derechos: generalmente las mujeres tienen derecho de uso sobre la tierra, e incluso reconocimiento legal de la propiedad pero no ejercen el control efectivo ni tienen capacidad de transferencia.

Una de las preguntas que se plantean las investigaciones que analizan la interrelación entre migración y agricultura en México es si la ausencia masculina prolongada modificaba y amplía los derechos de las mujeres sobre la propiedad (Radel et. al., 2012). Se cuestionan si en un contexto donde las mujeres no tienen derechos sobre la tierra, o son débiles, una mayor participación femenina en la producción agrícola debido a la migración temporal de los maridos favorece, además de un cambio en la división sexual del trabajo, un mayor ejercicio de las distintas dimensiones de la propiedad. Es decir, si los contextos migratorios caracterizados por la ausencia masculina son propicios para el cambio en una dirección positiva.

La respuesta a estas interrogantes no es homogénea. Por un lado, Deere (2005), Katz (2003) y Lastarria-Cornhiel (2006) muestran que la migración masculina ha incrementado la jefatura femenina en los hogares. En la misma dirección, Preibisch et al. (2002) concluye que la migración masculina ha dejado a las mujeres como responsables prioritarias del cultivo del maíz. Sin embargo, Bever (2002) en su trabajo en Yucatán concluye que las mujeres en hogares con migrantes participan menos en la agricultura y que los campos han sido abandonados. Y Chant (1997) que las normas de género pueden delimitar la participación de las mujeres en la agricultura.

Algunas investigaciones muestran que como jefas de facto, las esposas tienen más poder en la toma de decisiones y el acceso y control sobre los recursos del hogar como la tierra y la producción agrícola, lo cual puede constituir una señal de empoderamiento. Además, en la medida en que las mujeres asumen nuevos roles y responsabilidades consideradas masculinas es más fácil que se quebranen algunos pilares de las ideologías de género. Mientras que en otros lugares la investigación muestra que la migración laboral de los hombres les otorgan nuevos recursos financieros y puede solidificar una posición dominante en el hogar. Además la generalización de las nuevas tecnologías de la comunicación y un flujo relativamente constante de migrantes genera una red de relaciones sociales que facilitan la presencia virtual de los hombres en sus hogares y su control. Sin embargo, en otros lugares las investigaciones muestran que las nuevas responsabilidades no siempre llevan aparejado un incremento en los derechos de propiedad. Y concluyen que es preciso distinguir entre trabajar en la explotación y dirigir la explotación.

La conclusión es que la ausencia masculina no es suficiente por sí misma para generar cambios de signo positivo. Y se han detectado otra serie de factores que en interrelación con la migración si pueden suponer un empoderamiento efectivo de las mujeres: cambios en la legislación agraria y en los programas de titulación de tierras que incluya medidas de género; la acción de las asociaciones de mujeres; programas de cooperación internacional; cambios legales en los códigos civiles para privilegiar a la esposa tras la defunción del marido; aumento en el alfabetismo, incluyendo el alfabetismo legal y, por lo tanto, mayor conocimiento de las leyes nacionales que favorecen la herencia paritaria entre hijos e hijas (Deere, 2013).

Enfoque materialista humanista: la tierra como territorio

El enfoque materialista humanista, marxismo *emic*, o marxismo *desde abajo* dialoga directamente con las posiciones más estructuralistas para alertarles de la importancia de incluir la agencia así como las estrategias de supervivencia y resistencia de los grupos que analiza. La advertencia implícita es que un foco demasiado macro lleva a no considerar la gama y variedad de las poblaciones afectadas por la introducción del modo de producción capitalista; ni el proceso mediante el que fueron destruidas o pudieron

resistir. Sin un examen desde el contexto conceptos como "periferia", "penetración del capitalismo", destrucción de la "sociedad tradicional" o "extractivismo" más que términos de análisis esclarecedores pueden ocultar una enorme variedad de situaciones específicas y significativas. Tal y como plantea Thompson en un diálogo crítico con Althusser en el libro *La miseria de la teoría* (1978): enunciar grandes principios globales aplicables a cualquier situación y contexto lleva a correr el riesgo de generar teología y no conocimiento.

El materialismo humanista intenta comprender los cambios que genera la producción capitalista desde el punto de vista de las personas que los protagonizan *desde abajo* manteniendo un diálogo activo entre la teoría- explicaciones generales- y el contexto- las situaciones particulares. La teoría delinea los elementos significativos y comunes a la irrupción del capitalismo como la proletarización o la desposesión de la tierra pero también se abre a explicaciones contextuales en poblaciones concretas y a las distintas formas de resistencia que no tienen que seguir el modelo europeo de "clase para sí", vinculada a la posición que ocupan las personas en relación a los medios de producción.

En la investigación que nos ocupa, la explicación general enuncia que la migración internacional es parte de una transformación más amplia producto del crecimiento del mercado mundial y de la acumulación de capital mediante dos procesos: la mercantilización de la tierra y la proletarización de personas ajenas al trabajo asalariado. Por otra parte, el implícito teórico nos alerta de que estos procesos generales tienen sus formas específicas en las poblaciones locales. Realizar este ejercicio teórico requiere como primer acercamiento entender cómo se generan y desarrollan estos procesos de proletarización y mercantilización de la tierra en el espacio local pero también qué significa tierra en el contexto emisor indígena oaxaqueño, qué funciones cumple y a qué instituciones sociales está vinculada, como se han organizado las luchas previas para defenderla y qué papel juega la "costumbre" en esas reivindicaciones.

De la ingente producción antropológica que tiene como objeto de estudio zonas indígenas de México, sabemos que la tierra no sólo tiene un papel económico como medio de producción sino que está vinculada al ciclo doméstico, como una parte fundamental del intercambio inter-generacional, y que es uno de los elementos centrales a partir de los que se obtiene la ciudadanía comunitaria.

Estas vinculaciones de la tierra con el ciclo familiar y comunitario nos remite a la definición amplia que Marx dio de producción y que comprendía simultáneamente las relaciones del género humano con la naturaleza, las relaciones sociales en cuyo seno entran los humanos en el curso de su transformación de la naturaleza, y las transformaciones consecuentes de la capacidad simbólica humana. Es decir, la tierra es territorio porque es una realidad creada a partir de la apropiación instrumental de la tierra y a la que se le otorga funciones sociales y simbólicas con pautas de adquisición y distribución atravesadas por relaciones de poder, por acuerdos sociales y por una construcción social que determinan formas de pertenencia y estratificaciones sociales.

El enfoque, que aquí denominamos materialismo humanista, que es una rama del marxismo con enfoque *emic* tiene una serie de posicionamientos epistémicos que hemos intentado tener en cuenta al recabar la información en campo y al realizar el análisis: la “costumbre” y lo “tradicional” no desaparece de forma inmediata, ni tiene porque hacerlo, tras el inicio de los procesos de proletarización o de la imposición de la mercantilización de la tierra. Las identidades étnicas aunque no surgen ni se mantienen exclusivamente por la confrontación con el Estado o por el mantenimiento del control sobre recursos económicos y culturales son una parte fundamental de ese proceso de resistencia. Y se redefinen constantemente dependiendo del contexto y la oportunidad.

A continuación mostramos los elementos que componen “lo tradicional” en relación a la tierra en las comunidades indígenas oaxaqueñas, formas que como advierte Thompson (1978) no podemos presuponer exentas de jerarquías y conflictos, y que si lo leemos en términos de género no es armónica.

El ciclo doméstico mesoamericano y su relación con la tierra

En la década de 1990, David Robichaux (1997a; 1997b) argumenta y muestra la importancia del parentesco en el área mesoamericana, su particular ciclo de desarrollo familiar y cómo la tierra y la herencia ocupan un lugar central en él. Este ciclo se caracteriza por tres fases clave: la primera denominada de fisión, se inicia con el establecimiento de la residencia post-marital de los hijos varones en casa de sus padres favoreciendo la conformación de familias extensas donde conviven los padres con los

hijos, las nueras y los nietos. Una segunda fase, donde después de varios años de convivencia, los hijos varones y sus familias se separan paulatinamente de la casa paterna solares contiguos donados por el padre (Robichaux, 1997: 187 y 200). Los hijos varones abandonan la casa paulatinamente pero siguen residiendo cerca de la casa paterna. Y finalmente, el hijo menor-denominado xocoyote-y su esposa se quedan residiendo en la casa paterna y cuidando a los padres en la vejez y se les compensa con la casa paterna (Robichaux, 1996).

Las hijas, como norma general, siguen otras pautas: tras el matrimonio pasan a formar parte de la familia del marido quien se asume será el proveedor y ejercerá la jefatura familiar. Sólo bajo algunos supuestos las hijas mantienen la cooperación y reciben transferencias a cambio: cuando es hija única; cuando no hay hijos varones; cuando las familias son pudientes o cuando la madre es propietaria. (Arias, 2009; Arias, 2012; Ariza, 2013; Córdova- Plaza, 2003; Downing, 1973; Flores-Hernández y Espejel, 2012; Robichaux, 2005).

En lo que atañe a esta investigación lo importante es que este ciclo proporcionaba una solución cultural a la cooperación inter-generacional y al cuidado de los padres ancianos mediante el privilegio masculina en la transferencia del patrimonio familiar con excepciones pautadas en las que las hijas también heredan con excepciones pautadas en las que las hijas también cooperan y reciben herencia (Robichaux, 1996). Es decir, se mantienen en las alianzas inter-generacionales con los hijos varones que serán los futuros representantes de la familia ante las instituciones comunitarias mientras las hijas son transferidas a las familias de sus maridos quienes las representan. Se retiene a los hijos, se incorporan mujeres en la figura de nueras, y se expulsa a las hijas.

En contacto con la legislación agraria ejidal, estas normas se traducen en un sistema hereditario tendente a la igualdad entre los hijos donde la norma es que el hijo mayor herede el patrimonio agrario, el menor la casa, y al resto de varones se le ceda inter-vivos solares para la construcción de su casa. El sistema está caracterizado por patrones patrivirilocales de residencia inicial de los hijos varones y la patrilinealidad que favorece la herencia masculina de los bienes familiares siendo el acceso de las mujeres muy limitado: residual en el caso de las hijas y generalmente circunscrito a la viudez en el caso de las esposas y sin ejercer un control efectivo sobre la tierra ya que se considera

sólo un puente para la transmisión posterior a los hijos (Almeida-Monterde 2009; 2012; Arias 2012; Córdova-Plaza 2003; 2005; Deere y Leon 2005; Del Rey Poveda y Quesnel 2005; 2007; Flores-Hernández y Espejel-Rodríguez, 2012; Navas Tablada, 2000).

Este modelo va acompañado de una serie de lógicas culturales que definen qué significa ser adulto hombre y ser adulto mujer y justifican el reparto desigual de la herencia. Asimismo se asienta sobre una fuerte jerarquía generacional donde los progenitores, sobre todo el padre, mantiene una situación de poder sobre la descendencia y decide por ejemplo, el conyugue tanto de lo hijos como de las hijas y pauta sus ciclos vitales.

El sistema de herencia mesoamericano se basa en un contrato inter-generacional basado en el principio de reciprocidad obligada con compensación mediante la herencia. Es un modelo basado en fuertes obligaciones culturales de los descendientes hacia los padres que implican residencia y cooperación prioritaria con los hijos adultos.

Este sistema tiene una serie de implicaciones que pueden resultar contra-intuitivas para los ciclos que se desarrollan en sociedades pos-industriales: en primer lugar, se mantiene la co-residencia con los padres en la adultez y aun tras el matrimonio porque ser adulto en este sistema no está vinculado a ser autónomo de los padres sino en incrementar la cooperación con ellos. De hecho, los hijos contribuyen a los ingresos del hogar y sus esposas asumen parte del trabajo doméstico mientras se mantiene la convivencia. El apoyo económico y la cooperación en el trabajo reproductivo no son unidireccionales de padres a hijos sino que es recíproco a lo largo de todo el ciclo vital.

Si traducimos este modelo de herencia a los términos que hemos aprendido de los modelos de cooperación conflictiva elaborados por la economía feminista podemos afirmar que la transmisión patrimonial se legitima bajo la lógica de las contribuciones y las necesidades modeladas por la división sexual del trabajo y normas culturales que implican una definición distinta de obligaciones y derechos para los hijos y las hijas.

La mayor parte de la herencia, la casa familiar, la recibe el hijo varón que reside y coopera con más intensidad con los padres cuando son ancianos. Esto implica que la figura de cuidadora principal de los ancianos no es la hija o hijas, que ya forman parte de otra familia tras el matrimonio, sino que son las nueras, sobre todo la casada con el

hijo menor, quien se incorporan a la familia del marido como responsable del trabajo reproductivo y del cuidado. La posición de nuera es subordinada y sin compensación en la medida en que la herencia forma parte de las transferencias del hijo varón pero no hacia ella.

El resto de los hijos varones, que también han cooperado con los padres en diferentes etapas de la adultez, reciben asimismo transferencias de tierra bajo el supuesto de que los hombres adultos tienen necesidades a las hijas: Los hombres adultos son considerados socialmente los responsables de mantener y dirigir su hogar, además de representar a su familia ante las instituciones comunitarias. Las mujeres tanto en su rol de esposas como hijas no necesitan acceso y control a recursos propios porque se asume que son dependientes económicamente de algún varón durante su vida adulta. Lo que implica una menor posición de resguardo en los procesos de negociación dentro del matrimonio como de la familia extensa.

Las hijas pueden ser herederas bajo determinado supuestos: cuando son el único descendiente, cuando no hay hijos varones, cuando la madre es propietaria y se lo traspa o cuando pertenece a una familia pudiente. Por este motivo, algunos autores han definido a las hijas como herederas residuales en el sistema de herencia mesoamericano: sólo bajo algunos supuestos, las excepciones que confirman la regla, reciben transferencias.

Tabla 1: Herencia mesoamericana y modelos de cooperación conflictiva

	Lógicas del modelo	Diferencias genéricas
Contribuciones	Lógica de residencia: recibe quien reside y sigue formando parte del grupo doméstico	Las mujeres se trasladan a vivir a casa de sus maridos una vez se casan perdiendo derechos en casa de sus padres.
	Lógica de cooperación: recibe quien coopera con los padres en la adultez	Las mujeres en su rol de esposas o hijas o bien no se les reconoce la cooperación o se les dificulta tras el matrimonio
Necesidades	Definición de adultez: matrimonio y descendencia	Los varones adultos requieren de un apoyo mayor de los padres para convertirse en

		adultos jefes de familia, proveedores y representantes en las instituciones comunitarias
Posición de resguardo	Capacidad de sobrevivir si la cooperación falla	El modelo de herencia permite la reproducción de las jerarquías de género y de generación; la retención del poder en manos de los hombres sobre todo en la figura de padres adultos quienes ostentan un mayor posición de resguardo.

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de la literatura.

El sistema de herencia mesoamericano no está exento de contradicciones aún bajo las condiciones en las que se su reproducción es sencilla: cuando la tierra era el elemento central en la economía de las familias. A pesar de que el modelo parece establecer normas claras una casuística conflictiva que se repite en la literatura revisada es la confrontación entre el primogénito, que ha cooperado más en el bienestar del grupo familiar permitiendo que sus hermanos pequeños estudien, y el hermano menor, que se queda residiendo con los padres cuando son ancianos. Es la colisión de la lógica de compensar la cooperación con la lógica de la residencia.

La comunidad indígena y su relación con la tierra

En Oaxaca, el 78% del territorio es propiedad social y se divide en 850 ejidos y 714 comunidades. Los ejidos y las comunidades tienen un origen y reconocimiento jurídico distinto; los ejidos son el producto de la dotación de tierras por parte del estado a una colectividad mientras que la comunidad es el reconocimiento de la posesión inmemorial o de la restitución de los bienes comunales a una población. Por ello, es común creer que la forma de tenencia más común entra la población indígena es la comunidad y no el ejido. Sin embargo en Oaxaca, la forma de tenencia de la tierra de las poblaciones indígenas es diversa y se distribuye entre estos dos regímenes de propiedad. Por lo tanto, cabe recordar que los ejidos y las comunidades son formas jurídicas de tenencia y no incluyen en su definición ningún tipo de referencia a la composición étnica de la población que vive en ellas (De Gortari, 1997; Berlanga, 2003; Berlanga y Concheiro, 2004; Navarrete-Linares, 2008).

En los marcos legales que regulan el ejido y en la comunidad es la colectividad quien tiene control sobre la tierra y es quien le asigna a las familias solares para la construcción de las viviendas, parcelas para el cultivo y también quien les da acceso a los comunes. Esto implica que las familias tienen derechos limitados sobre sus posesiones: tienen derecho de uso y transferencia intrafamiliar pero otras dimensiones de la propiedad estas vetadas como la venta o alquiler a personas ajenas a la comunidad.

La diferencia entre la población mestiza e indígena que vive en ejidos o comunidades no es la forma de tenencia legalmente reconocida sino la forma en que de facto se organiza la vida comunitaria y la tributación por la tierra familiar. En Oaxaca, los núcleos agrarios indígenas regulan la posesión, el uso y el control de la tierra mediante diferentes instituciones comunitarias- y no bajo la normativa legal-: la asamblea, los cargos y los tequios que han sido temas centrales en la antropología mesoamericanista (Cancian, 1965; Wolf, 1986; Robichaux, 2005; Navarrete-Linares, 2008). Estas instituciones reguladas primero por la costumbre y ahora por la ley del estado han permitido un alto grado de autonomía a las comunidades en los sistemas de tenencia y en las formas de gestionar la ciudadanía.

Tabla 2: Municipios por tenencia de la tierra y sistema normativo interno

Sistema de tenencia de la tierra	Sistema de Normativa Interno			
	No	Si	(en blanco)	Total
AMBOS	46	61		107
COMUNIDAD	47	255	3	305
EJIDO	47	42	2	92
(en blanco)	11	55		66
Total general	15	413	5	570
	1			

Fuente: Elaboración Propia a partir del Sistema de Padrón e Historial de Núcleos Agrarios y Censo de Municipios que se rigen por Sistemas Normativos Internos.

Estas instituciones son lugares de interacción entre la familia y la comunidad indígena; y son un tema central para esta tesis en la medida en que la intermediación familiar ante ellas ha sido tradicionalmente asignada a los hombres, jefes de familia, quienes representan al grupo doméstico y, en contraprestación, son considerados miembros plenos de la comunidad y propietarios legítimos de la tierra. A continuación describimos y explicamos cada una de esas instituciones.

La asamblea comunitaria: el trabajo y la propiedad comunal

La asamblea comunitaria es el mecanismo privilegiado para la toma de decisiones en los municipios indígenas oaxaqueños: es el lugar donde los ciudadanos comunitarios- generalmente varones- participan con voz y voto en representación de sus familias para decidir asuntos relacionados con el trabajo comunitario, la gestión de la propiedad, las normas para ser elector y ser elegido, la impartición de justicia y la imposición de sanciones para aquellos que no cumplan con las normas comunitarias.

En la asamblea comunitaria también se gestiona la propiedad comunal, es decir, se aprueba quién tiene derecho a la tierra y a otros bienes mancomunados como el agua o el bosque, por cuánto tiempo, para qué fines y bajo qué condiciones. En la asamblea o mediante el consejo de ancianos también se decide qué sanciones han de imponerse a las personas que no cumplen con las obligaciones comunitarias así como las reglas que permiten la pertenencia a la comunidad: quienes son miembros plenos, miembros sólo con ciertas obligaciones y derechos, y quienes no forman parte de la comunidad o han de ser expulsados.

El sistema de cargos: el trabajo de gestión

La institución más analizada ha sido el sistema de cargos que es la institución política distintiva en las comunidades indígenas. Los cargos son puestos de gestión: trabajo comunitario, obligatorio y no remunerado que se organiza de acuerdo con un sistema escalafonario de menor a mayor responsabilidad y donde se interrelacionan los ámbitos de lo civil, lo político y lo religioso (Aguirre-Beltrán, 1967; Nash, 1965; Siverts, 1964;

Sol Tax, 1937; Wolf, 1959). A las personas que van a realizar un cargo que puede consistir en realizar una mayordomía organizando la fiesta patronal o un puesto administrativo en el ayuntamiento como alcalde, concejal o agente de policía, se las escoge en la asamblea. Los cargos están organizados jerárquicamente en orden creciente de prestigio; si los de menor importancia son desempeñados por todos los ciudadanos varones, los cargos más importantes sólo son accesibles a las familias con mayor riqueza porque implican dedicación exclusiva y es, en ocasiones, incompatible con otro tipo de actividad como el trabajo asalariado (Velasco, 2002).

Una de las funciones principales de las autoridades del cabildo (síndico o alcalde) es actuar de juez en conflictos menores que incluyen también las disputas por herencia y tierra; resuelven diferentes tipos de conflicto como los vinculados con la propiedad, la no realización de los tequios, o conflictos intrafamiliares o entre vecinos. Este sistema es oral y flexible y se adapta a la casuística sin la voluntad de construir una reglamentación con principios de carácter universal (Nader, 1998; Navarrete-Linares, 2008; Sierra, 2002).

El principio rector de la justicia en las comunidades es *más vale un mal acuerdo que una buena pelea*, es decir, la conciliación de las partes aunque la solución no sea justa para alguna de ellas (Nader, 1998). Los procedimientos y las formas de sanción están encaminados a la reparación del daño causado y no al mero castigo. El fin es mantener la unidad de la comunidad y evitar que los conflictos salten a los tribunales exteriores controlados por instituciones estatales o federales.

Otra de las funciones clave de las autoridades comunitarias, sobre todo las vinculadas a la iglesia, es organizar y obligar a las personas a que cumplen con todos aquellos rituales vinculados al sistema de fiestas donde una parte del dinero obtenido y de los ahorros guardados se destinan a cubrir los gastos de las fiestas patronales y de las diferentes mayordomías (Navarrete-Linares, 2008; Smith, 1977). Es tipo de sistema festivo no está aislado de una concepción distinta de la economía y de la repartición del excedente. De hecho algunos autores la han denominado economía ceremonial porque consiste en que las familias con mayores recursos patrocinen mediante diferentes ceremonias como las fiestas patronales y las mayordomías el alimento, la bebida y la diversión de todo el pueblo durante los días que duran los festejos (Navarrete-Linares,

2008; Smith, 1977).

A pesar de los crecientes procesos de asalarización y migración internacional que sufren las poblaciones indígenas de México, las fiestas así como su organización y celebración siguen siendo un elemento considerado como central en la identidad indígena tanto en las comunidades locales como en las transnacionales (Velasco-Ortiz, 2008; Cruz-Manjarrez, 2013).

Tradicionalmente el ejercer cargos importantes ha estado vinculado a posiciones de prestigio en la comunidad, a lo que algunas autoras han denominado siguiendo a Bourdieu, el campo del capital social y simbólico donde los hombres adultos acumulan *vínculos, alianzas y posiciones que conjuntamente con el prestigio, el honor, el crédito basado en la buena fe están indisolublemente ligados a la categoría de ciudadanos en el caso de las comunidades corporativas* (D'Aubutierre, 2005; 193). Se ha argumentado que este sistema redistribuye la riqueza entre los miembros de las comunidades, pues las familias más pudientes invierten parte de su riqueza en el patrocinio de fiestas y ceremonias entre los menos afortunados. Sin embargo, también se ha detectado que el sistema de cargos puede ser utilizado como forma de control por las élites locales para usufructuar parte de los bienes locales (Velasco-Ortiz, 2014). Y que los miembros más pobres de la comunidad, cuando se les solicita un cargo, se endeudan y ven su situación económica empeorada. Existen procesos de expulsión directa e indirecta de familias con pocos recursos para quienes hacer frente a los cargos o cooperaciones supone un peso importante al que no siempre pueden hacer frente; se ha documentado que entre los motivos para migrar se encuentra el deseo de huir de la responsabilidad de afrontar los cargos o necesitar dinero para pagar las deudas contraídas por llevarlos a cabo (Mutersbaugh, 2002).

Los tequios y las cooperaciones: el trabajo manual

Las familias también están obligadas a realizar tequios que es trabajo colectivo y manual no remunerado, como por ejemplo, la construcción de edificios comunitarios, la instalación del alumbrado o del sistema de drenaje, la limpieza de edificios, o carreteras, el cambio de los depósitos de agua comunitarios o la comida para las fiestas patronales.

El trabajo comunitario regulado mediante el tequio se dirige al mantenimiento de terrenos comunales, a la construcción o reparaciones de infraestructuras comunitarias y a dar servicio a las necesidades materiales de la comunidad. La organización de eventos de carácter festivo también ocupan un lugar central en la vida de las comunidades; parte de la economía indígena es de carácter ceremonial y privilegia la organización de fiestas y ceremonias.

Últimamente se ha incorporado al sistema comunitario las cooperaciones que son una especie de contribuciones monetarias que las familias han de entregar a la comunidad para hacer frente a gastos de carácter comunal como la fiesta patronal, la instalación de algún servicio, el arreglo de algún desperfecto, la construcción de algún edificio o la compra de materiales.

La costumbre se convierte en ley: la ciudadanía comunitaria local

Durante la década de los noventa se aprueban una serie de leyes encaminadas a la legalización oaxaqueña de la tradición (Pipitone, 2014). No existe una explicación unánime de por qué un sistema que formaba parte de las prácticas cotidianas en muchas comunidades de Oaxaca se incorpora en la década de los noventa al derecho positivo mediante la aprobación de una serie de leyes y la reforma de la constitución estatal oaxaqueña (De la Peña, 1995; Hernández-Díaz, 2013; Recondo 2007). Pero en el año 1995 se aprueba el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca (Congreso de Oaxaca, 2016) para establecer como régimen electoral el sistema normativo interno (usos y costumbres): la asamblea comunitaria se convierte en la institución consultiva y el sistema de cargos el procedimiento a partir del cual se escogen las autoridades municipales sustituyendo el sistema de partidos y de elección por voto individual y secreto en la inmensa mayoría de los municipios indígenas oaxaqueños.

Posteriormente en 1998, la Ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas legisla la autonomía de las comunidades sobre diferentes materias como la cultura y la educación; la gestión de los recursos naturales o el ejercicio de la justicia consuetudinaria. Finalmente se modifica la constitución oaxaqueña en varios artículos

para incluir de forma explícita aspectos regulados en estas leyes como el tequio (artículo 12); el reconocimiento de los sistemas electorales consuetudinarios (artículo 16 y 112); o la obligatoriedad de estar al tanto de los deberes comunitarios para participar en las elecciones por usos y costumbres (artículo 112).

Puede afirmarse que Oaxaca se caracteriza por el pluralismo legal donde co-existen distintas concepciones de ciudadanía que provienen de nociones de individuo, de propiedad y comunidad distintas (Hernández-Díaz, 2013). En la modernidad, la ciudadanía tiene como referente comunitario la nación; la ciudadanía es esencialmente un estatus legal compuesto por obligaciones y derechos individuales que son inalienables y garantizados por el Estado que, siguiendo a Marshall, son: la libertad individual, el derecho a la propiedad privada, el derecho a la igualdad ante la ley y el derecho a la participación en el ejercicio del poder político como elector o representante de los electores mediante el voto libre, universal, secreto, personal e intransferible.

La tradición comunitaria que se legisla en Oaxaca tiene raíces distintas y ha producido un tipo de ciudadanía muy diferente a la que está regulada en los estados modernos: la representación es familiar y no individual, da acceso a la propiedad que no es plena sino que está sujeta a obligaciones comunitarias. El servicio público a la comunidad también es requisito previo para ejercer la participación política en las diferentes instituciones comunitarias. Por último, la justicia se ejerce basándose en el consenso, el contexto y no utilizando principios universales. En palabras de Hernández-Díaz (2007) es una democracia obligatoria, basada en principios colectivos de reciprocidad y servicio público.

Oaxaca no es el único estado en México donde de forma cotidiana se emplean instituciones comunitarias indígenas para elegir a las autoridades y organizar la propiedad y el trabajo comunitario, ni tampoco el único en donde la costumbre se ha reconocido como ley positiva. En Guerrero, Michoacán, Chiapas o Veracruz también se utiliza la asamblea para elegir a los representantes municipales. Y algunas constituciones como la de Tlaxcala y Chiapas reconocen dos sistemas de elección municipal, tal y como ocurre en Oaxaca: por el principio de sufragio universal, libre, directo y secreto; y la modalidad asamblearia de usos y costumbres. Las diferencias entre Oaxaca y el resto de los estados no descansan en el reconocimiento dentro del

derecho positivo del sistema consuetudinario sino en que su práctica está normalizada y es mayoritaria: 418 de los 570 municipios se rigen por sistemas normativos internos y mediante asambleas comunitarias cuyas reglas se han registrado oficialmente y cuyos resultados son contabilizados y expuestos públicamente (IEEPCO, 2016).

El sistema comunitario migra: ciudadanía comunitaria transnacional y local.

Durante la década de los 1990, la teoría transnacional surge como una crítica abierta a varios implícitos tanto de la teoría neoclásica como marxista: la asimilación de los migrantes a la sociedad receptora rompiendo todo vínculo con el lugar de origen; y la acotación de la membresía y de la acción colectiva de las personas al Estado-nación receptor (Schiller, Basch, y Blanc, 1995).

El transnacionalismo ha enfatizado el hecho de que los migrantes lejos de asimilarse a la sociedad de destino se reagrupan en la sociedad receptora en base a su lugar de origen con el que siguen fuertemente vinculados. La transnacionalidad se ha definido como el proceso mediante el cual los migrantes forjan y mantienen relaciones sociales que están ancladas en diferentes espacios y que unen las sociedades de origen y de recepción en un tercer espacio que se regula por normas fuera del control de los estados nación (Schiller et al., 1992; Kearney y Nagengast, 1988; Kearney, 1991; Besserer, 1999). El resultado de esta acción colectiva es el mantenimiento del vínculo con la comunidad de origen, el intercambio de información y recursos entre los dos lados de la frontera; un sentido de membresía socialmente construido que va más allá del estado nación y el surgimiento de ciudadanía culturales y comunidades transnacionales que se reproducen des-territorializadas del contexto emisor y receptor.

Una de las preguntas que se plantean los estudiosos del espacio transnacional indígena mexicano es a partir de qué vínculos se reagrupan las personas y a partir de qué relaciones sociales se establece la relación con el lugar de origen tras el cruce de las fronteras (Fox y Rivera-Salgado, 2004; Nagengast y Kearney, 1990; Rivera-Salgado, 2014; Stephen, 2014; Robson y Wiest, 2013; Velasco-Ortiz y Paris-Pombo, 2014). La respuesta a esta pregunta ha mostrado que el tipo de relaciones sociales que reconstruyen los migrantes de comunidades indígenas y que mantienen no están

definidas exclusivamente por su adscripción étnica y que la reconstrucción de los vínculos entre la comunidad migrante y el origen no es un proceso homogéneo (Velasco-Ortiz, 2008). Por eso, los procesos que abre la migración en las instituciones comunitarias, en sus formas tradicionales de representación política y su vinculación con un nuevo acceso y distribución de la tierra no han sido analizados para todas las comunidades étnicas mexicanas; su inclusión como objeto de estudio depende de qué elementos han sido utilizados para reconfigurar la comunidad y la pertenencia étnica al otro lado de la frontera.

En el caso de la migración indígena oaxaqueña, sobre todo en el caso de mixtecos y zapotecos, una de las características más destacadas es la importancia de las instituciones comunitarias locales para modelar la interacción entre el espacio transnacional y la comunidad local cuestionando algunos discursos apocalípticos que profetizaban la desaparición de las comunidades indígenas tras la migración de una parte importante de sus miembros (Fox y Rivera-Salgado, 2004; Kearney, 1995; Rivera-Salgado, 2000; Robles-Caamacho, 2004;).

Los vínculos se reorganizan en base a las responsabilidades comunitarias, el sistema de tributación específico que tienen las comunidades indígenas para mantener la membresía, la propiedad familiar y el acceso a los bienes y servicios mancomunados: los cargos, los tequios y las cooperaciones. Esta relación pautada por la comunidad local se ha denominado ciudadanía comunitaria transnacional (Fox y Rivera-Salgado, 2004) para diferenciarla de la ciudadanía cultural-que es un término impreciso y más orientado a la acción de los migrantes en la sociedad receptora- para señalar que los términos se negocian con la comunidad local de origen con el objetivo de seguir siendo ciudadano comunitario en Oaxaca, mantener la membresía de la familia que se queda y la propiedad en origen. Este aspecto tiene una relación directa con el mantenimiento de la posesión de la tierra familiar y el acceso a los bienes mancomunados pues las sanciones comunitarias se dirigen hacia la penalización sobre la propiedad.

Espacio transnacional, espacio local y tierra: cooperación, conflicto e influencia mutua

Uno de los debates más interesantes sobre la relación entre espacio transnacional y espacios locales se centra en comprender en qué dirección se producen los cambios y qué tipo de agencia tiene cada uno de esos espacios para regular o influir en el otro.

Uno de los planteamientos que tiene mayor fuerza en la literatura académica es que la creación de espacios transnacionales de distinto carácter, como el FIOB, fomenta el cambio cultural y fortalece la comunidad local introduciendo elementos de cambio en los sistemas de gobierno y las convenciones sociales que regulan la vida comunitaria; por ejemplo, flexibilizando la estructura patriarcal de representación política en la comunidad y apoyando que las mujeres también puedan tributar por sus familias haciendo cargos, tequios y cooperaciones. La mayor parte de la literatura también se centra en mostrar cómo las comunidades migrantes cooperan con la comunidad de origen en proyectos de desarrollo, financiando infraestructuras y co-organizando festividades y celebraciones (Fox y Rivera-Salgado, 2004; Rivera-Salgado, 1999; Schiller et al, 1992).

Sin negar la importancia del espacio transnacional para modelar la vida en el espacio local, otros autores apuntan que en los estudios migratorios, en un intento por superar el nacionalismo metodológico y las definiciones étnicas basadas en el territorio, se ha privilegiado el estudio del espacio transnacional y se le ha prestado poca atención a la agencia que mantiene el espacio local para modelar los procesos migratorios y regular sus impactos (Aquino, 2012; Mutersbaugh 2002; Wence, 2012). Estos autores argumentan que en la literatura académica que se centra en lo transnacional hay una excesiva abstracción del espacio que impide conocer donde se toman las decisiones sobre los elementos materiales básicos para la supervivencia material e identitaria de los grupos étnicos.

En el caso de las comunidades indígenas oaxaqueñas, la comunidad local mantiene su peso en la distribución de recursos materiales y no materiales como tener un lugar en el panteón del pueblo, mantener la propiedad familiar, o tener acceso a los servicios mancomunados (agua, luz, escuela,..) mantener la ciudadanía plena y la membresía de

la familia entre la población migrante y la familia que se queda (Mutersbaugh 2002; VanWey, Tucker, Diaz-McConnell, 2005). La toma de decisiones sobre los comunes y el acceso y control de las parcelas familiares no se ha trasladado a un tercer espacio transnacional sino que se sigue regulando en la asamblea local en Oaxaca; es allí donde se decide qué significa la ausencia, cómo puede suplirse y qué sanciones se aplican.

La comunidad local se conecta con las dinámicas transnacionales pero al final tiene sus propias reglas y toma sus decisiones teniendo en cuenta sus propias necesidades e intentando modelar y regular la migración en su propio beneficio para reducir el impacto de la ausencia de los migrantes (VanWey, Tucker, Diaz-McConnell, 2005). De hecho, la posición que ocupan los migrantes en el seno de las comunidades locales es objeto de negociación constante y el resultado de esos procesos genera posiciones distintas en función del tipo de ciudadanía que se les permite, las formas de sustitución que se han elaborado para suplir su presencia y las sanciones que se les aplican. La ciudadanía local plena y sus beneficios no está en función de la posición de prestigio y responsabilidad en una organización transnacional indígena.

En conclusión, la relación entre la comunidad local y las asociaciones de migrantes son de cooperación pero también de negociación porque, independientemente de las aportaciones de los migrantes, la capacidad de gestionar recursos materiales y simbólicos sigue recayendo en la asamblea local en Oaxaca. La comunidad de migrantes y su vinculación transnacional pueden tener intereses distintos a los de la comunidad local, existe tensión porque comparten intereses comunes pero también divergentes. Más que un nuevo tercer espacio, en las comunidades indígenas oaxaqueñas pareciera que hay una multiplicidad de espacios que cooperan pero que también tienen que negociar porque tienen intereses distintos y que se mueven por reglas distintas en términos de género, generación y distribución.

Estratificación, autonomía y resistencia

En su modalidad más tradicional, las comunidades indígenas generan estratificaciones internas en base al género, la generación, la riqueza y el prestigio. En relación al género, la costumbre dicta que sólo los varones adultos casados con propiedad son considerados

ciudadanos plenos y representantes legítimos de la familia ante la comunidad. Las mujeres no tienen acceso a la ciudadanía plena y son representadas por los miembros masculinos de su familia; su padre mientras están solteras; sus maridos una vez que contraen matrimonio y por sus hijos varones si enviudan. Tampoco son consideradas jefas de hogar y propietarias legítimas de la tierra sino sólo depositarias mientras que un hombre adulto no pueda hacerse cargo de su cultivo y representación en las instituciones comunitarias.

Sin embargo, este tipo de organización comunitaria autosuficiente y con su propio sistema impositivo ha permitido mantener cierto grado de independencia y negociación para defender su territorio frente otras comunidades indígenas, frente el estado y compañías privadas; posibilita una intensa capacidad de resistencia hacia los varios intentos de atentar contra su integridad y/o recursos naturales. Las comunidades indígenas oaxaqueñas tienen una larga experiencia de resistencia y acción colectiva de enfrentamiento (y también de alianzas) con otras comunidades pero sobre todo con el estado mexicano por motivos como el desplazamiento forzado para la construcción de obras públicas o la concesión de parte de los terrenos comunitarios a compañías privadas nacionales y multinacionales dedicadas a la explotación maderera, a la minería, o a la producción de energía eólica, etc. sin el consentimiento de la comunidad .

Las luchas indígenas contemporáneas no están enraizadas sólo en la supervivencia de la identidad sino en mantener estructuras económicas y una definición de propiedad y de desarrollo que se aleja de los postulados que defienden las agendas de corte neoliberal. Lo indígena, con sus sistemas de tenencia, su trabajo y su forma de entender el valor de la tierra va más allá del exotismo del pasado, abocado a la desaparición, y ha pasado a ser el núcleo de un proyecto político alternativo. En esta dirección la pensadora Gladys Tzul Tzul (2015) apunta que las luchas indígenas hay que pensarlas desde dos claves: la lucha por la soberanía de la tierra y el autogobierno; como organizaciones sociales donde las personas se producen también como sujeto colectivo y no sólo como individuos.

Las persona de las comunidades indígenas de Oaxaca migran de una estructura social híbrida y de un sistema de tenencia de la tierra que necesita que las familias se “representen” y participen en las instituciones comunitarias para la (re)producción del

sistema social y para mantener su autonomía frente otras instituciones. Por otro lado, las familias siguen tributando a la comunidad para mantener su propiedad y el acceso a los comunes. Oaxaca, como zona emisora, es un contexto marcado por lo paradójico; si por un lado la intensa movilización social ha permitido durante la década de los noventa el reconocimiento de las normas y costumbres consuetudinarias, por otro, la migración masculina, la ausencia de los ciudadanos comunitarios legítimos, cuestiona la viabilidad de las instituciones comunitarias tal y como se había regulado hasta ahora abriéndose una serie de interrogantes sobre la forma en cómo se vincularán con su comunidad de origen las personas migrantes y como se remodelarán las jerarquías de género y generación.

Reflexiones sobre desarrollo, migración internacional y tierra para la construcción de un marco referencial de investigación

En este capítulo hemos realizado un recorrido por algunas de la teorías migratorias más utilizadas para entender qué posición temática, conceptual y analítica le otorgan a la tierra y a la población rural y comprobar en qué medida pueden ayudarnos a contestar nuestras preguntas de investigación y solventar los debates que las rodean.

Dentro de las diferentes teorías y en relación con la migración, la tierra, ha sido conceptualizada de formas distintas: como factor de producción, como bien natural que sufre procesos de mercantilización, como elemento central en el empoderamiento femenino, como elemento clave en las negociaciones de ciudadanía, o como mecanismo que regenera la migración internacional mediante su distribución desigual. Cada una de estas definiciones prioriza unas funciones de la tierra sobre otras que tienen aparejados distintas formas de medir el valor.

Aunque de todas las teorías esbozadas hemos aprendido conceptos y explicaciones relevantes, no todas son útiles para contestar a nuestras preguntas de investigación: ¿Por qué la ausencia de los herederos preferentes ha permitido que las mujeres incrementen su acceso al patrimonio familiar en unas zonas mientras que en otras siguen siendo excluidas? ¿Cuáles son los factores involucrados, y cómo interaccionan con la migración internacional masculina, para promover el cambio? ¿Y cuáles los

mecanismos que mantienen las antiguas reglas en la transmisión patrimonial aun cuando los hombres no están presentes?

Estas preguntas requieren un enfoque que permita la comprensión de lo que significa propiedad en la sociedad emisora, qué normas culturales regulan su transmisión intrafamiliar, y a qué instituciones está vinculada la propiedad además de a la familia. Por ello los enfoques muy macro que se desentienden del contexto- como el enfoque neoclásico y el marxismo de carácter más estructuralista- no son útiles para esta investigación. Sin embargo, de las teorías de rango intermedio que hemos repasado hemos obtenido algunas conceptualizaciones de familia, propiedad, tierra, valor de la tierra, ciudadanía comunitaria, ciudadanía comunitaria transnacional...que pueden ayudarnos a contestar nuestras preguntas de investigación.

El enfoque materialista humanista aboga por el anclaje a un contexto de los grandes procesos de acumulación capitalista. En este enfoque teórico existen una serie de implícitos epistemológicos sobre cómo opera el cambio social: se asume que si bien existen cambios estructurales de carácter macro que afectan a los contextos locales estos, así como las personas que los componen, poseen formas de organización previa y agencia que implica que el mismo proceso macro estructural pueda resultar en procesos y resoluciones distintas. Es decir, los grandes procesos, como la proletarización o la migración internacional, no son unidireccionales, no son procesos teleológicos, ni las personas ni comunidades agentes pasivos ante ellos. Una teoría social del cambio debiera entender este principio y evitar dar una visión uniforme del cambio social al mismo tiempo que tiene la capacidad de resumir la multiplicidad de esos cambios y las dimensiones que los explican mediante, por ejemplo, la construcción de tipologías.

Estas asunciones implican que conocer el contexto y el sistema de organización previo es prioritario. En nuestro caso y tema de estudio es preciso conocer el sistema de tenencia de la tierra en Oaxaca y saber cómo las comunidades locales se han enfrentado a los procesos de privatización, como el programa de titulación de tierras, o ante la desposesión de sus tierras por parte del Estado y las empresas capitalistas...Así como entender que tipo de relación guarda la comunidad local con sus comunidades migrantes en relación a la posesión de la tierra.

Sabemos que en Oaxaca, a la par que se implementaba el programa de titulación de tierras (PROCEDE) que tenía como objetivo individualizar y privatizar la tierra, se legislaba el derecho consuetudinario para proteger el sistema de gobierno comunitario y la autoridad de la comunidad local sobre la tierra. El sistema de tenencia mayoritario en Oaxaca no es de dominio pleno-propiedad privada- sino que las familias tienen derecho de usufructo y transmisión intrafamiliar pero es la comunidad local la poseedora última de la tierra.

Del enfoque transnacional aplicado a las comunidades indígenas emisoras oaxaqueñas sabemos que a pesar de que las organizaciones transnacionales y las asociaciones de migrantes son importantes agentes dinamizadores en la comunidad local emisora, sigue siendo la asamblea comunitaria local en origen donde se toman las decisiones sobre el sistema de tenencia de la tierra y sobre la tributación que los ciudadanos comunitarios migrados deben realizar para mantener la propiedad familiar y el acceso a los comunes. Asimismo sabemos que aunque una de las causas de la migración internacional pueda ser que la tierra es un factor de producción fallido- o que ha sufrido procesos de mercantilización- sigue manteniendo un importante valor de uso; está vinculada a la cooperación inter-generacional, al sistema tradicional de cuidado en la vejez y a la ciudadanía comunitaria que se regula eminentemente en el espacio local. Esto implica que aunque la comunidad local y las comunidades transnacionales colaboren, son dos unidades distintas que si bien tienen intereses comunes también poseen objetivos que no coinciden y hay que entender tanto los procesos de cooperación como de conflicto entre esos dos espacios.

En la medida en que la posesión de la tierra es compartida por la familia y la comunidad hay que analizar qué lugar ocupan las mujeres en cada una de estas instituciones para entender sus derechos de propiedad en el ámbito local.

De la teoría feminista hemos aprendido que la familia es una institución caracterizada simultáneamente por la cooperación y el conflicto donde las mujeres ocupan sistemáticamente posiciones de negociación sobre los recursos familiares más débiles y que cuentan con derechos de propiedad menos afianzados.

De hecho, para entender por qué las mujeres ocupan posiciones menos ventajosas con respecto a la propiedad hay que tener en cuenta, en primer lugar, que acceden a ella de

forma distinta a como lo hacen los hombres y, en segundo lugar, que pueden disfrutar de derechos de propiedad limitados.

De las formas de acceso a la propiedad de la tierra que existen en México- reparto estatal, mercado, comunidad y familia- las mujeres se hacen propietarias básicamente por transferencias familiares en forma de donación inter-vivos o herencia siendo las otras formas minoritarias. Sin embargo, el sistema de transmisión patrimonial en el ciclo de desarrollo mesoamericano privilegia el intercambio con los hijos varones a quienes se les hereda tierra y se excluye a las hijas. Al mismo tiempo que la comunidad define a los varones como poseedores legítimos de la tierra y como representantes de sus familias en las instituciones comunitarias.

Tabla 3: Teorías migración, desarrollo y tierra (conceptos básicos)

NIVEL DE ANÁLISIS	NOMBRE	DESARROLLO	MIGRACIÓN	MIGRANTES	TIERRA	CONCEPTOS RELACIONADOS	AGENCIA	CONTEXTO	AUTORES
	TEORÍAS NEOLIBERALES (DEDUCTIVO)	El desarrollo se equipara al crecimiento económico	Mecanismo que permite la distribución de los factores de producción y una situación de equilibrio entre zonas con exceso de capital y zonas con exceso de mano de obra	Oferta ilimitada de trabajo procedente de la economía rural de subsistencia	Vinculada a la economía de subsistencia "sin valor" como factor de producción	Elección racional, maximización de la utilidad, rendimientos netos esperados, movilidad de factores o diferencias salariales	Individuos racionales que se mueven bajo la maximización del beneficio	-	Lewis, 1954; Harris y Todaro, 1970; Hoeschler-Ohlin, 1991
MACRO		El desarrollo se equipara al crecimiento económico	Mecanismo que permite desplazar a los empresarios a grietas ineficientes a otros sectores	Empresarios no eficientes del campo que se desplazan a otros sectores productivos	Activo infrautilizado que requiere de cambios en la tenencia e inversión para ser productiva	Seguridad en la tenencia, titulación de tierras, dominio pleno, empresarios eficientes, reactivación del mercado de tierras, competencia internacional de la producción agrícola	Individuos racionales que se mueven bajo la maximización del beneficio	-	Deininger, 2003; De Soto, 2000
	TEORÍAS MARXISTAS	Penetración de formas de producción capitalista; destrucción de las formas tradicionales de supervivencia; acumulación por desposesión; proletarianización.	Mecanismo que proletariza o expulsa a la población rural de la periferia de su lugar de origen	Población expulsada de sus territorios debido a la introducción del sistema de producción capitalista bien mediante su proletarianización o mercantilizando la tierra	Bien natural que es convertido en mercancía para obtener beneficio	LandGrab; CheapFoodRegime; EnclosureRegime; agricutural and global foodsecurity; utilización de la tierra como una inversión refugio; relative exhaustion; nuevas fronteras de mercantilización; fetichismo de la naturaleza y la agricultura	-	Los diferentes estudios de caso funcionan como ejemplos de procesos macro.	Wallerstein, 1974; Cardoso, 1970; Sassen, 1988; McMichael, 2012; Harvey, 2014; Pories and Walton, 1981; Federici, 2015; Martínez-Luna, 2015)
	ESTRUCTURALISTAS (DEDUCTIVO)								

NIVEL DE ANÁLISIS	NOMBRE	DESARROLLO	MIGRACIÓN	MIGRANTES	TIERRA	CONCEPTOS RELACIONADOS	AGENCIA	CONTEXTO	AUTORES
MESO	TEORÍA DE LA CAUSACIÓN ACUMULATIVA DEDUCTIVA-INDUCTIVA	La migración es un proceso que se autoperpetúa debido entre otros motivos a que acrecienta la desigualdad entre el origen y el destino.	Proceso que se autoperpetúa debido a tres causas: 1) la generación de redes; 2) la generación de una cultura migratoria y 3) la privación relativa y que genera desigualdades entre el origen y el destino y en la zona emisora entre los migrantes y los que se quedan.	La migración es un proceso selectivo que tiende, al menos inicialmente, ha reclutar gente bien educada, capacitada, productiva, y personas altamente motivadas lejos de las comunidades de origen. El resultado es un mayor crecimiento de la productividad en destino y un descenso en origen.	La desigualdad en la propiedad de la tierra, producto de la inversión de las remesas, constituye otro mecanismo por el cual la migración se auto-regenera.	Privación relativa, distribución del ingreso, distribución de la tierra, sistema de explotación de la tierra, cultura migratoria, redes, capital humano.		El desarrollo de esta teoría por parte de su autor más relevante, Douglas Massey, se llevó a partir del trabajo de campo realizado en zonas expulsoras tradicionales de México hacia Estados Unidos.	Massey et al. 1987; Boyd 1988; Blood 1965; Tilly y Brown 1967; Mitchell 1969; Richey 1976; Hugo 1981; 1987
MESO	TEORÍAS FEMINISTAS DEDUCTIVO-INDUCTIVO	Los contextos migratorios en la medida en que modifican la división sexual del trabajo previa son contextos propicios para el cambio y la negociación de nuevas normas y repartos de lo obtenido colectivamente	La migración es un proceso que modifica las contribuciones y necesidades de los distintos miembros del grupo doméstico, es un potencial modificador de las relaciones de género	Miembro de un grupo doméstico que se desplaza para contribuir con el modificándose e su contribuciones y necesidades.	Elemento central en el empoderamiento de las mujeres rurales porque las provee con una mayor posición de resguardo y mayor poder de negociación	Empoderamiento, necesidades, contribuciones, posición de resguardo, negociación,	Las personas tienen agencia pero esta limitada por el contexto y sus resituaciones culturales así como por su capacidad para organizarse	El contexto es una parte importante del análisis en la medida en que modifica el poder de negociación de los miembros de la familia mediante normas culturales que imponen definiciones sociales de que necesita un hombre y una mujer adulta y que comportamientos son permitidos en los procesos de	Agarwal, (1997); Katz (2003) Deere (2003; 2013) y Lasarri-Corniel (2006)

NIVEL	NOMBRE	DESARROLLO	MIGRACIÓN	MIGRANTES	TIERRA	CONCEPTOS RELACIONADOS	AGENCIA	CONTEXTO	AUTORES
MESO	TEORÍAS FEMINISTAS DEDUCTIVO-INDUCTIVO	Los contextos migratorios en la medida en que modifican la división sexual del trabajo previa son contextos propicios para el cambio y la negociación de nuevas normas y repartos de lo obtenido colectivamente	La migración es un proceso que modifica las contribuciones y necesidades de los distintos miembros del grupo doméstico; es un potencial modificador de las relaciones de género	Miembro de un grupo doméstico que se desplaza para contribuir con él modificándose su contribuciones y necesidades.	Elemento central en el empoderamiento de las mujeres rurales porque las provee con una mayor posición de resguardo y mayor poder de negociación	Empoderamiento, necesidades, contribuciones, posición de resguardo, negociación,	Las personas tienen agencia pero esta limitada por el contexto y sus restricciones culturales así como por su capacidad para organizarse	El contexto es una parte importante del análisis en la medida en que modifica el poder de negociación de los miembros de la familia mediante normas culturales que imponen definiciones sociales de que necesita un hombre y una mujer adulta y que comportamientos son permitidos en los procesos de negociación	Agarwal, (1997); Katz (2003) Deere (2005); Lastarria-Cornhiel (2006)

VEL	NOMBRE	DESARROLLO	MIGRACIÓN	MIGRANTES	TIERRA	CONCEPTOS RELACIONADOS	AGENCIA	CONTEXTO	AUTORES
150	ENFOQUE MATERIALISMO HUMANISTA (MARXISMO EMIC) INDUCTIVO-DEDUCTIVO	Si bien existen cambios estructurales de carácter macro que afectan a los contextos locales estos, así como las personas que los componen, poseen formas de organización previa y agencia que implica que el mismo proceso macro estructural pueda resultar en procesos y resoluciones distintas	La migración es un proceso que se inicia por procesos vinculados a la acumulación capitalista como la proletarianización, el cierre de tierras comunales o la destrucción del territorio humano en la sociedad de origen. Pero que tiene resoluciones distintas dependiendo de la capacidad de resistencia y organización de las personas que se van y las que se quedan y de los espacios transnacionales	Personas desplazadas por la presión del capital que tienen capacidad de agencia para resistir y organizarse para mejorar sus condiciones en origen y en destino.	La tierra es territorio porque es una realidad creada a partir de la apropiación instrumental de la tierra y a la que se le otorga funciones sociales y simbólicas con pautas de adquisición y distribución atravesado por relaciones de poder, por acuerdos sociales y por una construcción social que determinadas formas de pertenencia y estrategias sociales. En Oaxaca la tierra sigue manteniendo un importante valor de uso; está vinculada a la cooperación intergeneracional, al sistema tradicional de cuidado en la vejez y a la ciudadanía comunitaria que se regula eminentemente en el espacio local	En Oaxaca: sistema de cargos, tequitos, sistema normativo interno, sistema de tenencia social, communalidad ciclo de desarrollo mesoamericano, ...	Las personas no son pasivas ante las grandes fuerzas de la historia sino que reconstruyen sus alianzas y se organizan a partir de ejes híbridos donde las normas y organización previas tienen un peso importante.	El contexto en la medida en que tiene agencia es un elemento central en el desarrollo de teoría y no tiene solo una función ejemplificadora	Hobbsbawm, 1974; Nagenast y Kearney, 1990; Thompson, 1991; 2001; Scott y Tilly, 1984; Wolf, 1982

CAPÍTULO II: MIGRACIÓN INTERNACIONAL, CICLO DOMÉSTICO, CIUDADANÍA COMUNITARIA Y TIERRA EN ZONAS EMISORAS INDÍGENAS MEXICANAS.

La presencia de trabajadores mexicanos indígenas en Estados Unidos se remonta a finales del siglo XIX y aparece mencionada tanto en las discusiones políticas como en los análisis académicos a lo largo de todo el siglo XX (Martínez-Saldaña, 2004; Velasco-Ortiz, 2008; Weber, 2008). Autores estadounidenses, como Bogardus (1934), afirmaban que el componente “indio” era evidente en una parte notable de los trabajadores mexicanos. Y, Manuel Gamio, en la misma línea, apuntaba que las zonas emisoras, ahora denominadas tradicionales, contaban con una población indígena importante que con seguridad también se movía hacia el norte (Gamio, 1971).

A pesar de que existían suficientes evidencias de que la población indígena también migraba internacionalmente y que había formado parte del contingente de trabajadores del Programa Bracero, en los estudios pioneros sobre la migración mexicana hacia Estados Unidos se asumió implícitamente que los trabajadores eran campesinos mestizos (Fox y Rivera-Salgado, 2004; Besserer, 1989; Kearney, 1986; Runsten y Kearney, 1994; López y Runsten, 2004; Robles Camacho, 2004; Velasco, 2008).

Las preocupaciones académicas durante la mayor parte del siglo XX estuvieron centradas en el mercado laboral en destino y en la variable clase social; y no en el origen de los migrantes o en su auto-identidad fuera del trabajo asalariado⁵. El resultado de esta *historia no vista*, de la etnia ignorada, es que no se cuenta con una evolución cuantitativa de este flujo y *casi no existen registros históricos sobre la participación indígena en las migraciones mexicanas* (Weber, 2008; pp. 121).

Esta ausencia comienza a cuestionarse en la década de 1990 cuando una serie de transformaciones demográficas y sociales permitieron evidenciar que la composición de los flujos migratorios mexicanos eran más heterogénea y diversa de lo que se asumía en décadas previas. Hasta finales de la década de 1980, la población indígena había migrado mayoritariamente de forma interna desplazándose hacia las grandes ciudades mexicanas o hacia los campos de la agroindustria en el norte de México (Anguiano, 1986; Arizpe, 1978; Lara-Flores, 2012; Sánchez-Gómez y Quintal, 2005). A partir de finales de 1980, los estados del centro y del sur mexicano, que contaban y cuentan con un mayor porcentaje de población indígena, se incorporaron como zonas emisoras al proceso migratorio internacional (Durand y Masey, 2003). En Oaxaca, Puebla, Guerrero, Chiapas o Veracruz, el número de hablantes de alguna lengua originaria, de población que se autodefinen como indígenas y cuya vida se organiza entorno a obligaciones comunitarias consuetudinarias es proporcionalmente más importante que en el resto del país (Fox y Rivera-Salgado, 2004; INEGI, 2010).

A la par que se producen estos cambios demográficos, la multiplicación de estudios de carácter inductivo y empíricos comenzaron a cuestionar los implícitos de las teorías del desarrollo y de la dependencia restándole preeminencia a las dos teorías, la neoclásica y la marxista, que habían monopolizado el debate académico. Se amplían los enfoques teóricos y se acrecienta el interés por dimensiones antes no exploradas como la etnia y el género. Así como los debates, que se circunscribía básicamente a los procesos económicos que abrían los movimientos migratorios, se desplazan hacia otras preocupaciones y preguntas (De Haas, 2010).

⁵ En la Encuesta de la Frontera Norte, fuente estadística de referencia, la primera vez que se incluye la variable etnia mediante la una pregunta que indaga sobre si la persona migrante habla una lengua indígena es en el año 2000.

Las teorías que se establecen son de rango intermedio- la teoría transnacional, la teoría feminista, *livelihood approaches*,...- y ofrecen conceptualizaciones distintas de migrante, migración, desarrollo que permiten entender mejor lo heterogéneo y complejo de los procesos e impactos que abre la ausencia en las sociedades emisoras. La incorporación de nuevas unidades de análisis, como la familia y la comunidad, y la inclusión de dimensiones hasta entonces no exploradas o secundarias, como la etnia y el género, abrieron el panorama de los estudios migratorios hasta construir el mosaico en el que nos encontramos ahora (Ariza, 2014; Fox y Rivera-Salgado, 2004; Velasco, 2008).

El tercer aspecto que ha permitido la visibilización de lo “indígena”-y quizá el más importante está vinculado a la irrupción dentro de la arena pública de movimientos sociales indígenas. En México, la aparición de movimientos indígenas de repercusión internacional, como el alzamiento zapatista, cuestionaron la visión de la homogeneidad mestiza y pusieron sobre la mesa la pluri-etnicidad del Estado Mexicano (Aquino, 2009). En paralelo, diversas investigaciones llevadas a cabo por intelectuales indígenas como Rivera-Salgado, Ramos Pioquinto, Jaime Luna, o Julian Caballero mostraron las especificidades de la migración indígena y la diversidad de situaciones en que se encontraban los distintos grupos étnicos ante este fenómeno. En el espacio transnacional la aparición de organizaciones de migrantes indígenas en la sociedad de destino para reivindicar unas mejores condiciones laborales y sociales en la sociedad receptora; apoyar mejoras en la infraestructura en sus comunidades de origen; y también para poder reproducir su identidad y cultura en la sociedad de destino (García Ortega, 2007; Gaspar-Rivera y Rabadán, 2004; Nagengast, Stavenhagen, y Kearney, 1992; Kearney y Besserer, 2004; Stephen, 2007; Velasco Ortiz, 2014)...

A partir de su “aparición” en el mundo académico, la población migrante indígena ha sido analizada en relación a una multiplicidad de temas y debates, parte de los cuales son comunes al estudio del resto de la migración mexicana y ha evolucionado de forma paralela: los cambios de composición en los flujos migratorios (Durand y Massey, 2003; Fox y Rivera-Salgado, 2004); la creación de espacios transnacionales (Kearney 2000; Rivera-Salgado, 1999; Velasco-Ortiz, 2008); los mercados y condiciones laborales en el país receptor (González-Chevez, 2009; Mines, Nichols, y Runsten, 2010; Stephen, 2002); la incorporación de las mujeres a los movimientos internacionales (Ariza, 2014;

Paris-Pombo, 2006; Sánchez-Gómez, 2013; Szasz, 1999); el impacto de las remesas en las zonas emisoras (Cohen, 2011; Cohen, Rodríguez y Fox, 2008); el deterioro de la salud a partir del proceso migratorio (Espinoza et al. 2014); y recientemente la exploración de la relación entre la construcción de la masculinidad indígena y diferentes aspectos de la migración (Aguirre-Sulem, 2015; Núñez, 2011; Hernández-Rosete, 2012; Walter, Bourgois y Loinaz, 2004) y la maternidad transnacional (Asakura, 2012).

Dentro de esta línea de investigación también se han desarrollado preguntas de investigación y sub-temas específicos vinculados a las especificidades de la población indígena. Las dos preguntas que han sido una constante en el estudio de la migración indígena mexicana han sido si una vez ubicados en las ciudades o en destino se asimilan a la sociedad de destino o se reproduce la identidad étnica; y si lo hace en base a qué elementos: lengua, bailes, comida, estructura familiar, sistema de cooperación comunitario. Y la otra gran pregunta es en qué medida la comunidad local se adapta o desintegra ante la migración internacional de una parte importante de sus miembros.

Estas dos preguntas fueron formuladas por décadas en la producción académica mexicana cuando la migración indígena era básicamente interna y las mujeres ocupaban un porcentaje considerable de esos movimientos (Arizpe, 1979). Estas mismas preguntas también se formularon cuando los migrantes indígenas cruzaron la frontera norte hacia Estados Unidos con respuestas que abrieron caminos nuevos en la investigación de la migración internacional indígena.

El trabajo pionero de Carole Nagengast y Michael Kearney (Kearney, 2000; Nagenstat y Kearney, 1990) sobre los migrantes mixtecos en California concluyó que lejos de asimilarse a la nueva sociedad, los trabajadores mixtecos reconstruían y redefinían su identidad de origen. Esta les servía como herramienta clave de solidaridad laboral, permitiendo alianzas fuertes y la lucha organizada contra la explotación laboral en los campos agrícolas.

Esta conclusión mostraba que incluso bajo el sistema de producción capitalista la lucha organizada no sólo giraba en torno a posiciones estructurales de clase, como trabajador agrícola o campesino, sino también alrededor de identidades étnicas. Lo que propició

una línea de investigación nueva lejos de las posturas *asimilacionistas* que asumían que el proceso normal era el abandono tanto de la identidad como de la cultura previa a la migración. Por el contrario, se argumentaba que la etnicidad, los vínculos sociales con la sociedad de origen así como la experiencia comunitaria no sólo eran reproducciones de formas culturales abocadas a la desaparición sino que en el nuevo contexto permitía desarrollar formas de resistencia organizada contra la explotación capitalista.

Estudios posteriores detallaron como en la migración internacional hacia California, los grupos étnicos mexicanos de mayor tamaño como zapotecos y mixtecos, habían elaborado alianzas inter-étnicas de resistencia a la explotación formando organizaciones transnacionales como el Frente Indígena de Organizaciones Binacionales (FIOB) que han ampliado sus objetivos iniciales de actuación en Estados Unidos para desarrollar también su actividad en Oaxaca (México).

Asimismo se explicó que esta conformación inter-étnica era el producto de varias circunstancias: en primer lugar, la permanencia y concentración geográfica de poblaciones indígenas grandes ha llevado a crear una masa crítica en algunos lugares, en particular en California, que ha permitido la aparición de formas peculiares de expresión cultural, especialmente entre los zapotecos y los mixtecos (Fox y Rivera-Salgado, 2004; Kearny, 2000; Rivera-Salgado, 2004; Palmer, 2011). En segundo lugar, en el nuevo contexto migratorio se matiza la identidad residenciales (Barabás, 2004). En la Oaxaca rural, la identidad es local: la pertenencia se genera a partir de la comunidad- de la cabecera municipal o de las agencias dentro de las comunidades- y pequeñas diferencias así como rivalidades históricas entre pueblos generan grandes distancias entre asentamientos vecinos. Y en tercer lugar, la experiencia y los contactos traídos de la movilización social en Oaxaca explican la construcción de redes de apoyo étnico y de presión política ante las autoridades estadounidenses, que habían visto a los migrantes y a los indígenas como actores con los que no era necesario intermediar (Fox y Rivera-Salgado 2004; Stephen 2007).

Investigaciones posteriores ampliaron este debate cuestionando que este sea el único patrón de reconstrucción étnica: algunos autores han mostrado que el caso de mixtecos y zapotecos en California no es generalizable y que los procesos en relación a otros grupos indígenas y a otras áreas receptoras han sido distinto: desde aquellos migrantes

de origen indígena que se incorporan a organizaciones mestizas; a redefiniciones identitarias que no pasan por la movilización política.

Según Velasco-Ortiz (2014) existen varias explicaciones para que los migrantes que provienen de comunidades indígenas no reconstruyan los vínculos étnicos: la dispersión y el extenso territorio en origen, su estrecha vinculación al espacio local que impide la generación de adscripciones identitarias más amplias, tal y como sucede en algunas comunidades de migrantes Purépecha (Anderson, 2004; Velasco-Ortiz, 2014; Salgado, 1999;). Los factores también pueden encontrarse en el contexto de destino: la dispersión geográfica (la falta de masa crítica) en la sociedad receptora que no facilita la reproducción de la lengua o prácticas comunitarias con otros vecinos migrados o la falta de agentes que generen incentivos para la reconstrucción étnica (Velasco-Ortiz, 2014).

Otro de los grandes temas que aparece vinculado a la migración indígena es la etnificación del mercado agrícola exportador. En la década de 1990, México entró en una nuevo orden agroalimentario: se dejó de apoyar la agricultura familiar para el consumo interno producida bajo sistemas de tenencia social y se fomentó el desarrollo agro-industrial para la exportación. Este sector se ubica geográficamente en el norte de país y la demanda de mano de obra ha generado flujos desde distintas regiones indígenas cuya movilidad ya no es bidireccional sino que se mueve en circuitos siguiendo los ciclos agrícolas de distintos productos.

Al otro la de la frontera, en Estados Unidos, la Encuesta de Trabajadores Agrícolas (NAWS) ha mostrado un incremento sostenido de trabajadores agrícolas mexicanos procedentes del sur en la agricultura en California pasando a representar el 7% en el período 1991-1993, al 29 % en el período 2006-2008 (Mines, Nichols y Runsten, 2010). Estos estudios se sitúa, en primer lugar, la migración indígena dentro del contexto histórico de reemplazamiento étnico de la población mestiza mexicana en la agricultura en California, para posteriormente, analizar el proceso de triple discriminación a la que se ven sometidos como migrantes, indocumentados e indígenas y su mayor vulnerabilidad en el mercado laboral. (Mines, Nichols y Runsten, 2010; Zabin, 1992).

Otro de los grandes temas es como afecta a las instituciones comunitarias locales la ausencia de los varones adultos propietarios debido a la migración. La pregunta central es qué tipo de mecanismos desarrollan las comunidades locales y las personas migradas

para cumplir mantener el sistema de cargos y retener la ciudadanía y en qué medida estas adaptaciones permiten la reproducción o disuelven la comunidad y su autonomía (Hernández-Díaz, 2013; Fox y Rivera-Salgado, 2004; Mutersbaugh, 2002; Robson y Berkes, 2011; VanWey, Tucker, McConnell, 2005; Ventura-Luna, 2010).

Por último, otras de los grandes temas está relacionado con las estrategias de reproducción de las familias y cómo el ciclo doméstico mesoamericano con sus pautas de división sexual del trabajo y definiciones genéricas se reproduce tras la migración internacional, se modifica o se diluye (Arias, 2013; Almeida-Monterde, 2012; Córdova-Plaza, 2003; D'Aubutierre, 2007; Del Rey-Póveda y Quesnel, 2005; González-Montes, 1992; Hernández-Lara, 2013; Kanaiaupuni, 2000; Marroni da Gloria, 2009; Robichaux, 2005; Zapata y Suárez, 2004a; 2004b).

De estas definiciones y temáticas de lo étnico, esta tesis se centra en analizar las dos últimas porque son las que nos pueden explicar de forma más clara qué ocurre con la transmisión patrimonial en la comunidad local. En las siguientes secciones mostramos cómo hemos realizado la revisión de la literatura para entender los procesos y tipos de cambio que abre la migración internacional en la ciudadanía comunitaria, el ciclo doméstico mesoamericano y qué consecuencias tiene sobre la distribución de la tierra en la comunidad local.

La revisión sistemática de la literatura: estructura, agencia, contexto y tipologías de cambio

Los objetivos que se pretenden conseguir mediante la revisión exhaustiva de la literatura es en primer lugar saber cómo otras investigaciones han contestado a nuestras preguntas de investigación. Y en segundo, construir de forma inductiva nuestros conceptos de análisis, hipótesis de trabajo y tipologías de cambio y dimensiones que las producen a partir de la abundante literatura etnográfica, estudios de caso y material cualitativo que nos explica que está ocurriendo y qué agencia desarrollan las familias y comunidades en el ámbito local.

Para llevar a cabo este objetivo hemos utilizado una forma de revisión de la literatura que se denomina: revisión sistemática de la literatura (RSL). La RSL permite, al igual

que la revisión narrativa, hacer una compilación de las fuentes, los temas, las preguntas y los debates más relevantes para una determinada materia y es también un paso previo imprescindible para la investigación empírica. Sin embargo, tiene algunas ventajas: aspira a ser exhaustiva; permite el control externo de las diferentes fases de selección y análisis porque los procesos se recogen en bases de datos permitiendo la cuantificación de algunos aspectos; además identifica y ayuda a resolver incoherencias entre conclusiones aparentemente contradictorias y construir tipologías (Booth et al. 2011; Kiteleand y Stogdon 2013). La Revisión Sistemática de la Literatura (RSL) se define como un *systematic, explicit, and reproducible method for identifying, evaluating, and synthesizing the existing body of completed and recorded work produced by researchers, scholars, and practitioners* (Fink 2014, pp: 3).

La búsqueda bibliográfica

La Revisión Sistemática de la Literatura cuenta con una serie de protocolos para sistematizar la búsqueda y el análisis de la bibliografía (Greenhalgh y Peacock 2005; Fink, 2014) que nosotros hemos seguido en esta investigación y que enunciamos y describimos:

1. Exploración en buscadores académicos

Los buscadores académicos fueron seleccionados bajo tres criterios: 1) que ofreciesen la opción de búsqueda avanzada (que permitiesen la utilización de más de una palabra por campo y la búsqueda por intervalos de tiempo); 2) que recogiesen tanto la tradición de estudios en lengua castellana como en inglesa y 3) que fueran considerados de referencia por la comunidad científica tanto para la academia internacional como mexicana. Los buscadores académicos seleccionados fueron: CLASE-UNAM, DIALNET, ISI WEB OF KNOWLEDGE, JSTOR, REDALYC, SAGE, SCIELO, SCOPUS.

Las etapas de búsqueda fueron dos. En la primera etapa, y tras varias búsquedas piloto con diferentes cadenas de palabras, se emplearon los códigos migración, género y México (tanto en inglés como en castellano) enlazadas con operador Booleano “and” dentro de los campos primarios del resumen/abstract y/o palabras

clave y/o tema (dependiendo de las características del buscador) que fuesen publicados entre 1995 y 2015 y que se centrasen en zonas emisoras rurales e indígenas.

Este periodo de tiempo fue seleccionado porque a partir de la década de los 90, debido a modificaciones en la legislación y política migratoria estadounidense and a cambios estructurales en México (la firma y aplicación del NAFTA, la creciente crisis en las zonas agrarias, cancelación del reparto agrario), los patrones migratorios antes circulares y temporales tienden a la permanencia y la incertidumbre acentuándose la distancia entre los matrimonios, las familias extensas y las comunidades (Durand y Massey 2003). Ante la multiplicación de zonas emisoras mexicanas se ha optado por escoger áreas rurales e indígenas porque su incorporación ha sido más tardía, se desconocen muchos de los efectos de la migración en las relaciones de género, cuentan con dinámicas comunitarias específicas y finalmente, porque existe el suficiente volumen de investigaciones como para poder hacer generalizaciones (Stephen 2007; Fox y Rivera-Salgado 2004).

Tras consultar con personas expertas nuestros resultados y observar que no arrojaban los resultados esperados se inició una segunda etapa en la búsqueda utilizando las palabras: indígena (zapoteco, mixteco, nauha_nauhtl, triqui, maya, purépecha, otomí, tojolabal, triqui,...), migración y género en el mismo periodo de tiempo.

2. Comparación con bases de datos previas

También se buscó, para contrastar, bases de datos previas que nos sirviesen de modelo y de parámetro crítico de nuestros resultados. En el año 2012, se publicó *Inventario de encuestas e investigaciones cualitativas sobre la migración mexicana Estados Unidos* en el que se recopilaban: *las investigaciones cualitativas en torno a la migración mexicana a Estados Unidos, publicadas en México entre 2005 y 2010 o que se encuentran en curso durante dicho lapso (...) por trabajos publicados en libros o en revistas académicas o científicas, así como por investigaciones en curso* (Ariza, Caicedo-Riascos y Gómez, 2012; pp: 105). En esta recopilación indígena y

género eran criterios de orden de las investigaciones seleccionadas y nos permitieron contrastarlo con nuestros resultados.

3. Consulta con personas expertas en el área de estudio

Tras comprobar los resultados que arrojaba la base de datos nos dimos cuenta que tenían que ser completadas con la ayuda de personas expertas. Dadas las características de la producción académica en ciencias sociales en el contexto mexicano, basada en la edición nacional y en formato libro y capítulo de libro, muchas obras de referencia nacional e internacional no se encontraban en los buscadores académicos que dan preferencia al formato artículo publicado en inglés.

A raíz de 3 estancias de investigación en México- en el CELE-UNAM, en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM y FLACSO-México- se consultó a personas expertas que nos explicaron cómo habían evolucionado los estudios sobre migración indígena mexicana en relación al género además de recomendar la lectura de revisiones de la literatura, autores y obras de referencia sobre los procesos de cambio que abre la migración internacional indígena en el ciclo doméstico mesoamericano y en las instituciones comunitarias

En esta primera fase de búsqueda- registrada en una base de datos - el número total de documentos encontrados fue de 559 (ver tabla 4). Este número es muy elevado porque se decidió seguir la pauta de sensibilidad en la búsqueda, ya que el objetivo de esa fase es *to find as many potentially relevant items as posible* (Ruttler et al., 2010, pp.40). Sin embargo, de toda esta producción académica, una proporción considerable no era relevante para contestar nuestras preguntas de investigación y con el fin de eliminar el exceso de información se aplicaron cinco criterios de inclusión/exclusión relacionados con la duplicidad, la temática, el contexto, la disciplina, los aspectos metodológicos y, por último, la accesibilidad. A continuación explicamos estos criterios:

- a. Inclusión/exclusión repetición. Algunas investigaciones aparecen simultáneamente en las recomendaciones de las personas expertas y en los buscadores académicos, o aparecen de forma repetida en varias bases de

datos y es necesario eliminarlas para no duplicar el esfuerzo ni alterar los resultados.

b. Inclusión/exclusión temática. El objetivo principal de la muestra es que las investigaciones seleccionadas contestaran a la pregunta qué procesos de cambio y mecanismos de control genera la migración masculina en las relaciones de género en las zonas emisoras indígenas mexicanas y qué tipo de agencia desarrollan las personas que se quedan. Bajo esta pauta específica se leyeron, en primer lugar, todos los títulos y resúmenes de las investigaciones previamente seleccionadas. Se excluyeron, por ejemplo, los estudios que analizaban la migración urbana hacia Estados Unidos o cuando el tema central no fuesen las relaciones de género en el matrimonio, la familia extensa o la comunidad. En caso de duda se leyó el artículo completo para excluirlo o incluirlo.

d. Inclusión/exclusión accesibilidad. Finalmente por motivos económicos sólo se han incluido en la muestra final de investigaciones aquellas que eran accesibles desde los servidores de la universidad, se encontraban en bibliotecas de la universidad y que no requerían pago de acceso o la compra de libros.

Tabla 4: Publicaciones según buscadores de referencia y criterios de selección. 2015

	ETAPA 1: Búsqueda: género, migración, Mexico . Tiempo : 1995- 2014	ETAPA 2: Búsqueda: Indígena (zapoteco, mixteco, nauha_nau htl, triqui, maya, purépecha, otomí,...) migración y género Tiempo: 1995-2015	TOTAL: Etapa 1 y 2	PERTINEN CIA ETAPA 1: Duplicidad, Tema, Contexto, Disciplina, Metodología, Accesibilidad	PERTINEN CIA ETAPA 2: Duplicidad , Tema, Contexto, Disciplina, Metodología a, Accesibilidad	TOTAL: Pertinencia 1 y 2
BUSCADORES ACADÉMICOS						
CLASE-UNAM	15	1	16	2	1	3
DIALNET	15	11	26	5	2	7
ISI WEB OF KNOWLEDGE	196	37	233	16	11	27
JSTOR	31		31	4		4
REDALYC	106	14	120	10	8	18
SAGE	25		25	1		1
SCIELO	12	6	18	1	3	4
SCOPUS	74	11	85	3	1	4
PERSONA EXPERTAS						
LITERATURA BÁSICA	-	38	38		37	37
PERSONA EXPERTA	85	42	127	49	33	82
Total general	559	160	719	91	96	187

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión sistemática de la literatura

El análisis y la síntesis bibliográfica

Las 187 investigaciones fueron clasificadas según distintos parámetros: qué tema es central, si es emergente o consolidado y qué tipo de debates abordan. Tras realizar esta clasificación obtuvimos unos resultados preliminares que pueden verse en la Tabla 5.

Todas las investigaciones seleccionadas fueron leídas y revisadas pero sólo aquellas que trataban de forma directa nuestro tema de investigación y contestaban a nuestras preguntas (las relativas al ciclo doméstico y a las estrategias de reproducción y la comunidad local y transnacional) fueron sistemáticamente analizadas y sistematizadas en una base de datos para *extract the findings from each study in a consistent manner to enable later synthesis, and to extract information to enable quality appraisal so that the findings can be interpreted* (Rutter et al., 2010 citado en Kiteley y Stogon, 2013).

Tabla 5: Publicaciones seleccionadas por temas principales. 1990-2015

TEMAS PRINCIPALES	
CICLO DOMÉSTICO Y ESTRATEGIAS DE REPRODUCCIÓN	38
CIRCUITOS LABORALES, CONTEXTOS Y PATRONES MIGRATORIOS	15
COMUNIDAD LOCAL Y/O COMUNIDAD TRANSNACIONAL	40
FEMINIZACIÓN DEL CAMPO	5
FUTURO MUNDO RURAL	3
IDENTIDAD Y ESTRATIFICACIÓN ÉTNICA	10
INFANCIA Y JUVENTUD	8
MASCULINIDAD	3
MIGRACIÓN FEMENINA Y MOVILIZACIÓN FEMINISTA	21
OTROS	10
REMESAS Y REMESAS INVERSAS	20
REVISIÓN DE LA LITERATURA	6
SALUD: NUTRICIÓN Y SEXUALIDAD	8
Total general	187

Fuente: Elaboración propia a partir de la Revisión Sistemática de la Literatura

Para cada documento se recoge la siguiente información: 1. detalles de la publicación (autor/a, título del artículo, año de publicación), 2. detalles sobre la naturaleza de la investigación (zona del país, caracterización de la zona (motivos de selección),

disciplina académica, marco teórico, unidad de análisis, métodos, tiempo trabajo de campo, argumento central), 3. detalles del análisis (dimensiones de cambio, mecanismos de control, resultados, conceptos contextuales) y 4. comentarios de las personas que realizan la revisión sistemática de la literatura (aportaciones de la investigación y críticas).

A partir de este análisis se construyeron tipologías de cambio y se sistematizaron las dimensiones que explican los diferentes procesos y resultados en contextos migratorios indígenas que se describen en las secciones subsiguientes.

Migración internacional, ciclo doméstico mesoamericano y tierra desde una perspectiva de género

En el estudio de los impactos de la migración internacional en el ciclo doméstico, las fases que han recibido mayor atención son las dos primeras. Los estudios se han centrado sobre todo en explicar cómo la migración afecta las relaciones de poder dentro del matrimonio en el periodo de formación y en la fase de fricción con la familia extensa.

Hasta la década de 1990, mientras la migración internacional a Estados Unidos estuvo definida por la ausencia masculina y la permanencia de las esposas en la sociedad emisora, la pregunta central era en qué medida esta situación, que implicaba una nueva división sexual del trabajo, fomentaba o inhibía una mayor autonomía de las mujeres. Las diferentes investigaciones hallaron procesos comunes en este tipo de matrimonios transnacionales pero también se abrió un debate intenso sobre la capacidad de la migración internacional para empoderar a las mujeres que se quedaban.

Las características de la migración masculina hacia Estados Unidos (migración indocumentada, cambios en la política migratoria, nivel de riesgo en la frontera, inserción en trabajo informal, baja remuneración, ingresos aleatorios, temporadas sin trabajo) lleva aparejados periodos de incertidumbre durante los cuales las esposas han de hacerse cargo económicamente de la familia (Correa 2006; Nemencio y Dominguez 2004; Rivermar Pérez 2002; Marroni, 2000; D'Aubeterre 2000; Zárate Vidal 2000).

La obtención de ingresos se hace por varias vías: mediante el acceso al trabajo remunerado u obteniendo recursos de programas federales (generalmente Oportunidades). El papel de la esposa también crece en importancia en la gestión económica de la familia. El incremento del nivel educativo en las poblaciones indígenas y un mayor conocimiento del castellano en la generación más joven hacen que la esposa ocupe un lugar estratégico para el migrante; la esposa es una pieza clave porque puede gestionar burocracia en castellano, puede comprender a los empleados de las remesadoras que también hablan castellano, puede recibir las remesas y ahorrarlas minimizando los gastos cotidianos. Y además es necesaria para gestionar proyectos comunes como comprar un terreno o construir una casa (Bult Van der Wal, 2004; Kanaiaupuni, 2000).

Si por un lado, sería esperable que una mayor contribución de las esposas al matrimonio generase un mayor poder de negociación y autonomía también se han detectado un variedad de mecanismos de control para mantener las antiguas jerarquías de género. El comportamiento emocional-sexual dentro del matrimonio está regido por un doble estándar moral: la infidelidad masculina no es un comportamiento socialmente sancionado mientras el hombre provea. Sin embargo, de la esposa-madre se espera fidelidad (incluso ante el abandono), respeto (obediencia), sacrificio (incluso en casos de violencia) y un fuerte vínculo emocional con sus hijos. Cuando el marido migra en la fase de co-residencia, su alianza principal sigue siendo con sus padres (generalmente con su madre) a quien les envía el dinero de las remesas y quienes se encargan de administrar el dinero (Pauli 2008; Martone 2010; Rosas 2004; Correa 2006; Casados 2004). La suegra sustituye a su hijo en el rol de esposo: administra el fondo de gasto de su nuera y ejerce un fuerte control sobre ella. En esta fase del ciclo familiar la migración masculina tiene efectos positivos para las madres de los migrantes, cuya alianza con los hijos la independiza económicamente del esposo, y negativos para la esposa que se encuentra sometida a la autoridad de su suegra y sin acceso a los recursos económicos que genera su marido. En cualquiera de los dos casos, la visibilidad pública que requiere el trabajo y participar en un programa federal (con reuniones de grupo y trabajo comunitario obligado) supone la ruptura con un valor clave en el matrimonio: la domesticidad

El cotilleo transnacional, facilitado por las nuevas tecnologías y el abaratamiento de las llamadas, sigue girando alrededor de un doble estándar donde la norma para el hombre es la provisión y para las mujeres los valores de domesticidad, respeto, fidelidad y sacrificio, aunque estas hayan intentado construir una relación en base a la confianza (D'Aubaterre 2001; Gómez Carpinteiro y Duke 2010). Mantener la reputación de buena esposa y madre es sumamente importante en las negociaciones que las mujeres llevan a cabo dentro del matrimonio (Radel et al. 2012; Marroni 2009; Bult Van der Wal 2004; Kanaiaupuni 2000a).

En la medida en que el hombre migra para re-establecer su papel de proveedor y bajo el argumento del bienestar común de la familia es alrededor del papel de esposa y madre donde la mujer tiene más capacidad de negociación. Los derechos de facto, aquellos que le ofrece el cumplimiento de las normas genéricas, son la base para solicitar una mayor contribución económica al marido, mantener la cooperación matrimonial y evitar el abandono. Porque el esposo mantiene el control de la gestión del ingreso familiar en la medida en que cuentan para las grandes inversiones, como casas o terrenos, con varias alianzas legítimas y confiables (madre, hermanas/os) independientemente de la colaboración con la esposa.

Además puede decidir qué tipo de remesas envía y con qué fin: si para el depósito -la esposa recibe el dinero etiquetado, con órdenes precisas de cómo invertirlo o gastarlo- o para la administración-recibe el dinero y decide en qué invertirlo. La ausencia masculina y su control sobre la gestión familiar es sustituida por la familia extensa y la comunidad. Si la mujer no es "buena esposa": reduce los gastos cotidianos al máximo, ahorra, no tiene gastos superfluos (entendido a veces como básicos en la alimentación), restringe su presencia en público y no es objeto de cotilleos,.. el abandono marital es legítimo.

La reputación también es central para obtener apoyo de las personas de la comunidad (Kanaupuni, 2000) Debido a las condiciones en las que se realiza la migración (y a la incertidumbre que genera), la vecindad tiene un peso fundamental en la vida de las mujeres que se quedan porque puede ofrecerles todo tipo de ayuda que va desde la económica hasta aplazar las obligaciones comunitarias. Pero el acceso de las mujeres a estas redes informales de apoyo requieren que la mujer cumpla con las normas de

género y que sea sancionada si las rompe. La presión es mucho más fuerte entre las mujeres más pobres por su mayor dependencia de los maridos y de las redes informales. Por eso, aunque el marido esté ausente, las mujeres que se quedan son extremadamente cuidadosas con su movilidad: deciden vivir en casa de sus suegros o padres, piden permiso a sus maridos vía telefónica para acudir a las fiestas, evitan ocupar el espacio público solas, se hacen acompañar por sus hijos o familiares, ocultan sus salidas, restringen el contacto público con hombres,... En conclusión, la familia extensa y la comunidad juegan un papel central como instituciones de control social, sustituyendo al marido ausente. Pero como se mostrará a continuación también están sometidas a procesos de cambio.

Entre las afirmaciones compartidas está la disminución del tiempo de convivencia del matrimonio con la familia extensa: las remesas masculinas unidas a los ingresos femeninos han hecho posible construir la casa matrimonial con mayor rapidez y han acortado el tiempo de residencia patrilocal (Sánchez-Plata y Vizcarra 2012; Pauli 2008). En sus propias casas las esposas poseen una mayor autonomía al no convivir con sus suegros y poder establecer límites al control que se ejercía sobre ella. Sin embargo, a pesar del incremento de la neo-localidad se siguen manteniendo las dinámicas de control de la familia extensa sobre la figura de la nuera; una vez establecidas en su nuevo hogar el control puede aminorarse pero no cesa.

La migración de los esposos ha transferido parte de las responsabilidades masculinas hacia las mujeres. Las esposas han incrementado su contribución al matrimonio produciéndose algunos cambios importantes como una nueva división sexual del trabajo en el seno de los matrimonios: generan ingresos y tienen más capacidad de gestión del ingreso familiar. Al mismo tiempo que activamente cuestionan algunos valores centrales sobre los que se asienta el matrimonio: respeto y domesticidad. Sin embargo, simultáneamente a estos procesos de cambio se han activado varios mecanismos de control para mantener los valores previos y sustituir el control del marido ausente. El resultado final depende entonces de la combinación de diversos factores y es altamente contextual.

Se puede concluir que la migración masculina con otros cambios estructurales en las zonas emisoras re-definen las estrategias de (re)producción de los matrimonios, las

familias extensas y las comunidades. Esto ha supuesto la reorganización de aspectos clave de la estructura social, como la división sexual del trabajo, que entra en contradicción con los valores que rigen las relaciones de género produciéndose simultáneamente procesos de cambio y mecanismos de control.

Desde la década 1990 el contexto se ha complejizado: ahora las mujeres también han comenzado a migrar bien como proyecto individual o como parte de una movilización familiar y las preguntas, aun sin solventar, son otras: (Sánchez-Gómez, 2013). En cualquier caso, en esta tesis nos ocupamos de entender cómo la migración modifica la tercera fase del ciclo familiar mesoamericano donde se intercambia transmisiones patrimoniales por cooperación inter-generacional que ha recibido considerablemente mucha menos atención. Las figuras familiares de suegros, suegras, padres y madres adultos han sido lugares estratégicos en el modelo mesoamericano que apenas han sido analizados bajo las nuevas circunstancias.

Tipos de estrategias de transmisión patrimonial y cooperación intergeneracional según género en contextos migratorios

En el área mesoamericana, de la que Oaxaca forma parte, la cooperación inter-generacional tradicional se rige por una serie de principios: transmisión patrimonial, cooperación continuada, residencia patrilocal y sucesión masculina. Todos los hijos varones son considerados futuros jefes de familia y están socialmente obligados a cooperar y residir cerca de sus padres durante la vida adulta; como contraparte todos ellos son herederos preferentes de la tierra y el menor, de la casa (Arias, 2012; D'Aubeterre *et. al.*, 2003; Faguetti, 1995; Kanaiaupuni, 2000; Robichaux, 2005; 2007). En el caso específico de Oaxaca, el material disponible (Downing 1973; Nader, 1998; Terraciano, 2013; Stephen, 2003) evidenció que si bien se mantiene la ultimogenitura en la herencia de la casa, los hermanos mayores también están obligados a dar residencia y cuidar a los padres ancianos. Entonces el bienestar de los padres ancianos dependía de la presencia en casa del hijo varón menor (y su esposa) quien los proveía y cuidaba recibiendo a cambio la casa (Arias, 2012; D'Aubeterre *et. al.*, 2003; Faguetti, 1995; Kanaiaupuni, 2000; Robichaux, 2005; 2007). También los hijos mayores mantenían la cooperación con sus padres, residían en terrenos aledaños y recibían parte de las tierras (Córdova-Plaza, 2003; Robichaux, 2007).

El patrón migratorio circular no parece haber tenido un impacto consistente sobre la distribución de la herencia por sexo, o no captó en demasía la atención de la academia. En algunas zonas de Puebla, Michoacán y el Estado de México, se documentó una disminución de la cooperación inter-generacional porque los hijos eran menos dependientes del patrimonio familiar tras la migración (D'Aubutierre, 2000; Marroni, 2009; Pauli, 2008). Los efectos más reportados en la literatura revisada son: comprar un terreno o construir la casa matrimonial sin la ayuda de los padres y acortar el tiempo de convivencia con ellos. Sin embargo, en la bibliografía que se ha consultado los hijos varones mantuvieron su posición de herederos preferentes (D'Aubutierre, 2000; Marroni, 2009; Mummert, 1994; Pauli, 2008).

Las variaciones más abruptas en la relación entre cooperación intergeneracional y herencia se registran a partir de la década de los 90 cuando el patrón migratorio se modifica radicalmente. La migración de los hijos se ha convertido en un proyecto permanente, o al menos incierto, en el que la expectativa de heredar no es suficiente para que regresen (Almeida-Monterde, 2009; Arias, 2012; Del Rey y Quesnel, 2002). La cooperación económica de los hijos migrados así como la atención y cuidado de sus esposas se ha convertido en imprevisible para los padres que se quedan (Arias, 2013; Córdova-Plaza 2010). Por lo tanto, el incremento de la migración permanente de los hijos varones y de sus esposas a Estados Unidos ha socavado el modelo tradicional de protección en la vejez basado en la herencia masculina (Arias, 2009; 2012; Almedia-Monterde, 2010; 2012; Córdova-Plaza, 2003; Del Rey Poveda, Alberto y Quesnel, 2004; 2007; Hamilton, 2002; Kanaiaupuni, 2000).

Ante este nuevo panorama se ha detectado la multiplicación de las de las formas en que se vincula la cooperación inter-generacional y la herencia. Están las investigaciones que pronostican el incremento del abandono de los padres ancianos (Kanaiaupuni 2000) hasta aquellas que muestran opciones internacionales como trasladar los padres a Estados Unidos (Arias 2014). Para hacer frente a la diversidad de situaciones que se han detectado, hemos clasificado las estrategias que desarrollan las familias en cuatro opciones dependiendo de qué mecanismos de sustitución se desarrollan, quién los lleva a cabo y qué reciben a cambio.

Estrategias tradicionales

Bajo este rubro denominamos aquellas formas de proceder donde la migración internacional de los varones no ha significado un cambio sustancial con el modelo de cooperación y herencia mesoamericano. La migración permanente de uno o varios hijos varones no implica cambios sustanciales porque esta ausencia puede ser reemplazada por los hijos que se quedan o se espera que uno de los que ha migrado regrese de forma definitiva una vez los padres lo necesiten. Por su parte, madres y padres mantienen la preferencia por los hijos varones y la exclusión de las hijas casadas en estos arreglos. Así citan Appendini, De Luca y García en Barranca Honda en el estado de Morelos: *Ruperta expresó, con tono de incertidumbre, que el hijo menor podría quedarse con la mejor parte pues es «al que le gusta trabajar la tierra». Probablemente este hijo será también quién los cuidará en la vejez* (Appendini y De Luca, 2006, pp. 63).

Estrategias de ruptura

En algunas comunidades en los Valles Centrales (Oaxaca) y en el Valle de Atlixco (Puebla) y en zonas de Guanajuato, la migración permanente de los hijos varones ha generado *estrategias de ruptura*: la cooperación inter-generacional se ha roto debido a que los descendientes no pueden desarrollar mecanismos para recomponerla ni los padres para recompensarlos (Faguetti, 1995; Kanaupuni, 2000; Montes de Oca *et. al.*, 2008; 2013). La cooperación intergeneracional se rompe porque los hijos varones, los herederos preferentes migrados, no son capaces de desarrollar mecanismos de sustitución y, en consecuencia, los padres no les heredan y las tierras se empeñan, abandonan, alquilan o venden para hacer frente a los gastos de la vejez (Hernández-Lara, 2013; LeVine, 2008; Montes de Oca *et. al.*, 2008; 2013).

El fracaso del proyecto migratorio es el factor que más peso tiene para explicar la ruptura del intercambio inter-generacional. Los migrantes se enfrentan al desempleo, arrestos, deportaciones, encarcelamientos, discapacidades o enfermedades permanentes que los sitúan en una posición vulnerable y los imposibilita para comunicarse o enviar recursos económicos a sus familias en México (Hernández-Lara, 2013; LeVine, 2008; Montes de Oca *et. al.*, 2008; 2013;).

El tipo de situación legal en Estados Unidos también explica porque no es posible la reconfiguración de la cooperación inter-generacional: las personas indocumentadas se enfrentan a la necesidad de moverse para no ser detenidos o deportados, al incremento de los gastos si tramitan la estancia documentada, o la imposibilidad de salir del país para hacer visitas y mantener el contacto (Hernández-Lara, 2013; Jasso, 2012; Montes de Oca *et. al.*, 2008; 2013).

Otro de los motivos que dificulta la cooperación con los padres es formar una nueva familia en Estados Unidos. Los compromisos económicos y familiares impiden hacerse cargo de la cooperación con la familia de origen. Se ha detectado cierta nuclearización, disminución de la cooperación con la familia de origen, en función de la edad de los hijos, el número de hijos y los gastos necesarios para garantizar la reproducción de la familia de procreación (Hernández-Lara, 2013; Jasso, 2012; Montes de Oca *et. al.*, 2008; 2013).

Estrategias de reasignación

En áreas de Puebla, Veracruz, Tlaxcala y Oaxaca se ha detectado *estrategias de reasignación* (Almeida-Monterde, 2012; Flórez-Hernández, 2012; Marroni, 2009; Del Rey Poveda y Quesnel, 2007). Ante la incertidumbre que generan las alianzas basadas en la relación con los hijos varones y las nueras migrados, se ha detectado la aparición de una creciente cooperación con las hijas independientemente de su estado civil. Aparece una nueva división sexual del trabajo dentro de la familia extensa: surgen las hijas, bien como sustitutas de las nueras cuidando a los padres mientras los hijos proveen económicamente, o sustituyendo totalmente a sus hermanos y cuñadas aportando cuidado y provisión económica a sus progenitores.

En algunos lugares, la inserción activa de las hijas que se quedan en la cooperación de los padres no ha ido acompañada de una compensación en el traspaso de los bienes familiares, es una *reasignación desequilibrada* (Arias, 2009). Sin embargo, en otras áreas sí reciben una parte de las donaciones o de la herencia (Almeida-Monterde, 2009; Del Rey Poveda y Quesnel, 2007; Flores-Hernández y Espejel, 2012; Hamilton, 2002; Marroni, 2009).

La *estrategia de reasignación equilibrada* es el resultado de las reconfiguraciones familiares debidas a la migración en combinación con otros factores. Las hijas se convierten en una importante alianza para las familias y pasan a ser consideradas por los padres en el juego de relaciones y alianzas inter-generacionales, sobre todo para las madres viudas ancianas, donde se ha observado un incremento en la propensión a transmitir patrimonio a sus hijas (Del Rey Poveda 2005; Almeida-Monterde 2012; Córdova-Plaza 2003; Marroni, 2009; Flores-Hernández y Espejel-Rodríguez 2012; Marroni 2009). También se ha detectado un creciente cuestionamiento de su posición de herederas residuales explicado por una mayor educación, alfabetismo legal, autonomía económica y la aparición de reivindicaciones colectivas (Deere, 2013, Hamilton, 2002).

Estrategias de diversificación

Los hijos desarrollan mecanismos alternativos para mantener la cooperación inter-generacional y sustituir la convivencia con los padres ancianos en el pueblo. Y eso a pesar de que la herencia, la casa y las tierras, no son un elemento definitorio para su supervivencia económica, o al menos la literatura consultada no lo menciona. La tierra ha perdido significado económico. Podríamos decir que bajo esta estrategia se pasa de un modelo contractual a un modelo de carácter altruista donde el principal motor para mantener la cooperación es la obligación moral y los vínculos emocionales pero no la compensación material futura.

En la estrategia de *diversificación* la migración permanente de los herederos preferentes ha dificultado la cooperación inter-generacional pero, a pesar de que el patrimonio familiar haya perdido valor, los hijos han diversificado los mecanismos de intercambio: envío de remesas para hacerse cargo de los gastos cotidianos y de las enfermedades (Antman, 2012; Flipen, 2015) trasladarlos a Estados Unidos (Arias, 2013; Jasso 2012); llamar de manera continua para dar seguimiento al proceso de recuperación o realizar visitas de emergencia (Hernández-Lara, 2013; Montes de Oca *et. al.*, 2008; 2013;).

El mecanismo más común es el envío de remesas (Antman, 2012; Aguila, Díaz, Manqing Fu, Kapteyn, y Pierson, 2011; Flippen, 2015; Montes de Oca *et. al.*, 2008; 2012). Existe cierta evidencia de que una parte de las remesas que antes se invertían en el regreso y en la inversión de bienes durables son ahora destinadas al cuidado de los

padres (Arias, 2013). Cuando la migración era circular, los migrantes aunque casados enviaban dinero a sus padres para ahorrarlos, invertirlos en una nueva casa y también para financiar la producción agrícola y el sostenimiento del hogar paterno. Ahora los hijos migrados proveen asistencia económica en sustitución por no poder residir y cuidar presencialmente a sus padres: son remesas de cuidado pero no una inversión para el regreso (Arias, 2013). El envío de remesas está vinculado a las necesidades de la familia de procreación (pagar servicios, pagar alquiler o hipoteca de una casa, comida, gastos escolares) y la familia de origen, la participación en el mercado laboral y el estatus migratorio.

Las variables que se han visto significativas en relación a recibir remesas son: mayor probabilidades si se vive en zonas no urbanas, si se vive solo, si se es mujer y si tiene más hijos (Aguila *et. al.*, 2010). La recepción de este tipo de remesas internacionales son importantes para un número considerable de personas ancianas en México: según la Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México, entre los adultos mayores que reciben ayuda de sus hijos, el 16.2 % recibe remesas y representan casi el 60 % del ingreso bruto para sus receptores (Aguila *et.al.*, 2010).

Otro de los mecanismos para mantener la cooperación inter-generacional ha sido la de trasladar los padres ancianos a Estados Unidos mediante la reagrupación familiar. Según datos de la *New Immigrant Survey* llevada a cabo en el año 2003, el 18.5% de todos los mexicanos adultos admitidos para obtener residencia permanente en Estados Unidos lo hicieron como padres de estadounidenses naturalizados, siendo la segunda categoría más popular después de la de esposa/o (Arias, 2013; Jasso, 2012). Los padres obtienen la residencia legal por varias vías: la naturalización de sus hijos varones que se naturalizaron con el IRCA, mediante el acceso a la ciudadanía de sus hijas que a su vez la obtuvieron debido a sus esposos. Hay un mecanismo golondrina dentro de este grupo, los ancianos que cuentan con documentos para poder moverse de un país a otro, así como con ingresos para poder hacerlo: uno de ellos es el cuidado y atención a su condición de salud; otro, recibir las pensiones a las cuales son acreedores por su trabajo en Estados Unidos; uno más es el cubrir requisitos de estancia en ese país (Montes de Oca *et. al.*, 2008; 2012).

Otras formas de menor intensidad para seguir con la cooperación son las visitas

esporádicas (en fechas señaladas), visitas de emergencia (en caso de accidente o enfermedad grave), visitas de ritual (el mantenimiento y la celebración ritual de los vínculos de parentesco en y entre los grupos domésticos) que están moduladas por las necesidades del ciclo de vida familiar y el estatus migratorio de los miembros de la familia. Llamadas telefónicas cotidianas o en fechas especiales: para saludar a los padres y saber cómo están. Y también envío de comida de los padres hacia sus hijos migrantes, intercambio de imágenes de los miembros de la unidad familiar.

Tabla 6: Estrategias de cooperación inter-generacional, factores y mecanismos

Estrategia	Factores	Mecanismos
Tradicional	-Capacidad y deseo de los padres e hijos de mantener los arreglos tradicionales	Regreso de Estados Unidos; reemplazo de los hijos varones migrados por los hijos que se quedan
Ruptura	-Fracaso del proyecto migratorio -Situación indocumentada -Inicio de la vida matrimonial y nacimiento de los hijos -Pobreza de los padres	No existen mecanismos de sustitución
Reasignación (lógica tradicional)	-Decreciente valor de la tierra y la actividad agrícola -Cambios legislativos agrarios (privatización, mayor número de parcelas, flexibilización de la normativa ejidal, herencia partible) -Feminización de los ejidos -Cambio en los marcos legales -Descenso del número de hijos/as -Migración hijos varones y/o mixta -Contribución económica de las hijas -Incertidumbre sobre el cuidado de las nueras -Permanencia en la comunidad de las hijas -Educación -Alfabetismo legal -Autonomía económica -Reivindicaciones colectivas	Se sustituye la cooperación con los hijos varones por una nueva alianza con las hijas
Diversificación	-Capacidad económica -Estatus migratorio -Sentimientos de reciprocidad -Sentimiento de pertinencia	Los mecanismos de sustitución son: -Envío de remesas -Traer padres a Estados Unidos (documentados/ no documentados) -Visitas esporádicas -Visitas de urgencia -Comunicación constante -Residencia <i>Golondrina</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de la literatura

De la revisión de la bibliografía pueden extraerse dos conclusiones: primero, que la migración es un catalizador pero no una condición suficiente para generar una distribución más equitativa de la tierra. Y segundo, que las dimensiones enunciadas en

la literatura revisada explican tendencias emergentes pero no transformaciones generales en el reparto de la herencia por sexo. Entonces ¿qué dimensiones sí permiten el acceso generalizado de las mujeres a la tierra en contextos migratorios?

Dimensiones de cambio en la transmisión patrimonial inter-generacional: costumbre, estructura y agencia

Cuando el acceso de las hijas a la herencia ocurre, la literatura revisada lo explica como el producto de la interacción entre factores de distinta naturaleza. En primer lugar, la literatura destaca la persistencia de la *dimensión tradicional* para explicar por qué las mujeres adquieren tierra mediante la herencia. Esta dimensión hace referencia a las excepciones que se explican dentro del modelo de herencia mesoamericano: ser hijas únicas, no tener hermanos varones, pertenecer a una familia con muchas propiedades o que la madre posea sus propios terrenos que cede a las hijas debido a ciertas reglas de bilateralidad implícitas en el modelo mesoamericano (Arias, 2012; 2013; Córdova-Plaza, 2003; Flores-Hernández y Espejel, 2012; Robichaux, 2005; Quin, 1964 (citado por Robichaux 2005) Downing, 1973 (citado por Robichaux 2005)).

Otra de las dimensiones que se ha mostrado importante es la *dimensión de cambio estructural*. La política agraria mexicana sufrió un giro en los años 90: se eliminan los subsidios al campo, los créditos agrarios y los precios de protección; se canceló el reparto agrario; cesó el tutelaje estatal sobre algunos productos clave como el café o el maíz; se firmó el Tratado del Libre Comercio de las Américas (NAFTA); se modificó la forma de tenencia de la tierra mediante la reforma del artículo 27 constitucional; se implementaron programas de titulación de tierras; y se privatizan diferentes organismos y empresas de propiedad estatal (Córdova-Plaza, Núñez Madrazo y Skerritt, 2008). La consecuencia más palpable de este giro en la política agraria es la pérdida de peso de las actividades agropecuarias en la economía de las familias rurales. Los ingresos externos, entre los que la migración ocupa un lugar central, son claves en la supervivencia de los grupos domésticos en el campo mexicano (Arias, 2013; Canales, 2002).

Esta transformación en la estructura económica afecta al acceso de las hijas a la herencia por dos vías. La pérdida del valor de la tierra y la casa frente el proyecto migratorio permanente provoca un menor interés de los varones por la herencia que

están dispuestos a cederla a las hermanas que se quedan (Almeida-Monterde, 2009; Deere, 2013; Deere y León, 2005; Del Rey Poveda y Quesnel, 2003; 2005). En algunas áreas, el patrimonio familiar no sólo no ha perdido valor económico sino que puede suponer una carga para el hijo migrado de forma permanente (Marroni, 2006). La segunda vía de cambio está vinculada a la implementación de algunas políticas de corte neoliberal. La implementación del programa de titulación de tierras PROCEDE ha facilitado el acceso de las mujeres a la tierra porque para acreditar la propiedad se requiere de presencia en la comunidad (Hauserman, 2014; Radel et al., 2012)

La *dimensiones de cambio por agencia práctica* están vinculados a las transformaciones a corto o a largo plazo en las estrategias de reproducción de los grupos domésticos para cubrir necesidades materiales vinculadas a la supervivencia la familia: descenso del número de hijos, el aumento de la escolaridad de los descendientes, incremento en la edad del matrimonio, migración de los hijos e hijas, mayores aportaciones de cuidado y económicas de las hijas a sus padres debido a la ausencia de sus hermanos (Almeida-Monterde, 2009; Arias, 2009; 2012; Deere y León 2005; Flores-Hernández y Espejel, 2012; Hamilton, 2002; Marroni, 2009; Del Rey Poveda y Quesnel, 2005).

Las *dimensiones de cambio por agencia estratégica* son producto de un creciente cuestionamiento de las estructuras de dominio y la certeza de que son reversibles. Las mujeres cuestionan de forma individual o colectivamente su papel como receptoras residuales del patrimonio familiar y también su poco control sobre la propiedad heredada (Almeida-Monterde, 2012; Del Rey Poveda y Quesnel, 2005; Flores-Hernández y Espejel, 2012; Hamilton, 2002; Cohen, Rodríguez y Fox, 2008; Marroni, 2009; Deere, 2013; Hamilton 2002). Incluso cuando las hijas heredan tierra, el control que ejercen sobre su propiedad es limitado porque se han detectado: el rechazo por parte de los hermanos varones de la decisión paterna (Marroni, 2009); que la propiedad sea reconocida de forma nominal y temporal mientras no se transfiera su control al marido (Flórez- Hernández, 2012); que la tierra heredada sea forzosamente vendida para sufragar el proyecto migratorio de algún hombre de la familia (Almeida-Monterde, 2009) o la delegación del control de la tierra a algún familiar varón porque las mujeres no pueden acceder a los órganos de control asambleario o ejidal. Las variables significativas en la aparición de formas de protesta individual o colectiva son: la edad, la escolaridad, el alfabetismo legal y la experiencia laboral y el acceso a recursos

económicos fuera de la comunidad (Almeida-Monterde, 2012; Córdova-Plaza, 2003; Del Rey Poveda y Quesnel, 2005; Flores-Hernández y Espejel, 2012; Hamilton, 2002; Cohen, Rodríguez y Fox, 2008; Marroni, 2009; Deere y León, 2005).

Tabla 7: Dimensiones de acceso y control femenino sobre la tierra en contextos migratorios

Dimensión	VARIABLES	Autores:
Dimensión vinculada a la costumbre	<ul style="list-style-type: none"> • Hija única • Ausencia de hijos varones (Sólo hijas) • Familias pudientes (más tierra para repartir) • Madre propietaria (transmisión bilateral) 	(Ariza, 2013; Arias, 2009; Arias, 2012; Córdova- Plaza, 2003;2010; Downing, 1973; Flores-Hernández y Espejel, 2012; Robichaux, 2005;)
Dimensión estructural	<ul style="list-style-type: none"> • Decreciente valor de la tierra y la actividad agrícola • Cambios legislativos agrarios (privatización, mayor número de parcelas, flexibilización de la normativa ejidal, herencia partible) • Feminización de los ejidos • Cambio en los marcos legales 	Deere y León, 2005; Deere, 2013; Del Rey Poveda y Quesnel, 2003; Almeida-Monterde, 2009)
Dimensión agencia práctica	<ul style="list-style-type: none"> • Descenso del número de hijos/as • Migración hijos varones y/o ixta • Contribución de económica de las hijas • Incertidumbre sobre el cuidado de las nueras • Permanencia en la comunidad de las hijas 	(Deere, 2013, Hamilton, 2002, Del Rey Poveda y Quesnel, 2005; Flores-Hernández y Espejel, 2012; Marroni, 2009; Arias, 2009; Arias, 2012; Almeida- Monterde, 2009)
Dimensión agencia estratégica	<ul style="list-style-type: none"> • Educación • Alfabetismo legal • Autonomía económica • Reivindicaciones colectivas 	(Deere, 2013, Hamilton, 2002)

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión de la literatura

Mecanismos de control en la transmisión patrimonial intergeneracional

A pesar de una mayor contribución de las hijas al cuidado y provisión económica de los padres ancianos y una mayor compensación por ello diferentes mecanismos de control social se ponen en marcha para minusvalorar su aportación y disminuir el control que pueden ejercer sobre las tierras recibidas. La herencia o la donación a las hijas se consensuan entre padres y hermanos varones entregando la tierra como un favor o una cesión de los hermanos y sujeta a su voluntad (Arias 2012). Es mucho más probable que la hija reciba tierra cuando provee económicamente que cuando cuida, asignándole un valor diferente a la contribución que pueden hacer hijas e hijos (Almeida-Monterde, 2012; Flores-Hernández y Espejel-Rodríguez 2012) Se escogen hijas que no cuentan con otras alianzas fuertes; una de las variables que explican la preferencia de las hijas es que sean madres solteras o abandonadas y que puedan asegurar su permanencia en la comunidad para cuidar (Arias 2012; Flores-Hernández y Espejel-Rodríguez 2012; Almeida-Monterde 2012). El acceso a la propiedad no va aparejado a un control efectivo de la herencia, si la mujer no tiene acceso a la asamblea comunitaria o ejidal como ciudadanas directas es probable que ceda el control/gestión de sus posesiones a algún familiar varón (Córdova-Plaza 2003). En la sección siguiente veremos a que procesos de cambio y mecanismos de control están sometidas las mujeres en el acceso al espacio comunitario en relación con la migración internacional.

Migración internacional, ciudadanía comunitaria local y tierra desde una perspectiva de género

La comunidad de origen sigue siendo un punto de referencia en la vida de las personas migrantes indígenas por motivos que están vinculados a la identidad, a la pertenencia, a lo simbólico y a lo cultural (Barabás, 2001; Cruz-Manjarrez, 2013; Velasco-Ortiz, 2005). En esta tesis, aun sabiendo la importancia de estos vínculos culturales e identitarios, nos centramos en otro tipo de relación con la comunidad de naturaleza más material: el mantenimiento de la relación con la comunidad local para retener la propiedad familiar y el acceso a los comunes. En esta sección abordamos las instituciones comunitarias en su asimilada a un sistema tributario cultural y a su capacidad sancionada, en las que el servicio comunitario es obligado a cambio de retener la ciudadanía plena y la propiedad. En algunas comunidades, el retorno al

pueblo, además de ser una costumbre ancestral se ha vuelto ineludible, a riesgo de que se decomisen las tierras o se impongan duras sanciones sobre la propiedad (Clark-Alfaro, 2008; Hernández-Morales y Velasco-Ortiz, 2015; Kearney y Besserer, 2004; Ventura- Luna, 2010). En esta sección mostramos, en primer lugar, mostramos que no todas las comunidades redefinen ni sancionan el incumplimiento de cargos de las personas que son migrantes internacionales mediante la expropiación para posteriormente detallar qué mecanismos desarrollan para adaptarse a la nueva situación y para sancionar a aquellos que no cumplen con las reglas impuestas en la comunidad local.

Posiciones rígidas, flexibles y de disolución

Ante la migración internacional, las comunidades han tomado diferentes posiciones respecto a quién es ciudadano comunitario y cómo ha de cumplir con sus obligaciones para retener la propiedad y mantener el acceso a los comunales.

Algunas comunidades han optado por mantener una posición rígida frente a la migración. Las instituciones comunitarias (asamblea, cargos y tequios) siguen funcionando bajo la misma lógica que marcaba la costumbre: priorizando la ciudadanía masculina y la presencia, con definiciones binarias de ciudadanía (ciudadano/ no ciudadano) y sanciones rígidas para intentar desalentar la marcha de los hombres hacia el exterior bajo la amenaza de “muerte cívica” –la expulsión de aquellos y sus familias que no se hacen cargo de sus obligaciones comunitarias (Mutersbaugh, 2002; Clark, 2005).

Cuando se adoptan este tipo de posiciones rígidas ante la migración internacional es porque la comunidad local la define como una amenaza para la autonomía y supervivencia de la misma debido a una serie de factores entre ellos que la población local se haya visto reducida tan drásticamente que el sistema comunitario no sea viable (Aquino, 2012; Wence, 2012). Por tanto, la migración es definida como una deserción con lo que la comunidad mantiene una posición estricta, exigiendo que los migrantes retornen de forma definitiva para el desempeño de sus obligaciones y dificultando formas alternativas a la presencia como la sustitución o el pago.

La única regla flexible que se desarrolla es el tiempo permitido de ausencia o de cumplimiento de las obligaciones. En algunas comunidades las obligaciones se mantienen aún durante el periodo en que se está migrado, dejando un margen de seis meses o un año para comenzar a contribuir a la comunidad, mientras que en otras es al regreso cuando la persona ausente tiene que hacerse cargo de las obligaciones comunitarias que no ha realizado. Si el migrante no cumple las medidas de sanción incluyen la expropiación de los terrenos y la vivienda o la prohibición de no acercarse al territorio comunitario (Castro-Neira, 2006).

En la mayoría de la literatura consultada, que coincide generalmente con zonas que cuentan con una tradición migratoria más antigua, han optado por posiciones flexibles: son más propensas a abrir proceso de negociación entre la comunidad local y las comunidades de migrantes para diseñar alternativas y que las personas ausentes pueden cumplir con las obligaciones comunitarias, mantener la ciudadanía comunitaria al mismo tiempo que la comunidad local se beneficie de las aportaciones que hagan. Esta opción se caracteriza por la posibilidad de que la persona migrante pueda ser sustituida en sus responsabilidades comunitarias y por qué se negocia la estructura del sistema de cargos y la forma en cómo debe darse el servicio.

Algunos de los mecanismos de adaptación más frecuentes en la literatura consultada son: eliminar los cargos con menos responsabilidad, eliminar la norma de obligatoriedad de acceder a cargos inferiores para llegar a los superiores, abrir el sistema de cargos a personas que tengan preparación pero que no hayan cumplido con los cargos previos, incrementar la edad de jubilación entre los que se quedan; incrementar el número de tequios pero disminuir su duración, legislar de forma específica la posición de los migrantes dentro del sistema de cargos y las sanciones que se les impondrán. Y por último, opción que desarrollaremos en la siguiente sección, permitir la sustitución del ciudadano migrado por otros miembros de su familia, incluyéndose a veces la posibilidad de que sean mujeres, o personas contratadas (Aquino, 2014; Andrews, 2014; Hernández-Díaz, 2013; Maldonado y Artía, 2004; Rivera-Salgado y Rabadán, 2004; Robson y Beckes, 2011; Sánchez-Gómez y Barceló, 2011; Stephen, 2004; VanWey., Tucker, y Mc Connell, 2005; Ventura-Luna, 2010).

Si bien las normas de participación en las instituciones comunitarias pueden ser flexibles esto no implica que no existan un sistema de sanciones activo que conlleve la pérdida de membresía en la comunidad, la confiscación de la tierra y la casa, perder el derecho a ser enterrados en el panteón del pueblo o a residir en el pueblo o que se niegue el acceso a los recursos comunitarios (Castro-Neyra, 2006; Wence, 2012). El hecho de que algunas comunidades estén imponiendo sanciones tan estrictas es un marcador de la tensión a la que se ven sometidos los gobiernos locales comunitarios; la preocupación radica en la capacidad menguante de las comunidades para obtener personas que permitan la reproducción de las instituciones comunitarias y sus normas y que sostengan la autonomía frente a otras instituciones que tanta capacidad de resistencia la ha permitido a las comunidades.

Una tercera opción que han diseñado las comunidades indígenas es la de disolución: sustituir a los migrantes por instituciones ajenas a la comunidad. Se ha detectado que es el Estado quien patrocina parte del tequio, se ha permitido la expansión de programas gubernamentales, la introducción de ONG's, eliminar la función de impartición de justicia dentro de la comunidad, etc... (Hernández-Díaz, 2013; Curiel, 2015) Esto es debido en gran medida a la individualización de los procesos migratorios o a la incapacidad de los migrantes de asumir la doble membresía en la sociedad receptora y emisora (Hernández-Morales y Velasco-Ortiz, 2015; Ventura-Luna, 2010; Kearney y Besserer, 2004). La consecuencia más directa es la pérdida de autonomía de las comunidades y la disminución del poder de las instituciones comunitarias para regular la vida en su territorio y defender sus recursos.

Este nuevo escenario protagonizado por la ausencia de los ciudadanos comunitarios legítimos representa una nueva etapa en la historia de las comunidades oaxaqueñas en la que uno de sus pilares, la autonomía, se ve cuestionada por la creciente dependencia de los migrantes y/o el estado y otras organizaciones que actúan en el territorio oaxaqueño. A este proceso de cambio se suma el creciente cuestionamiento de las antiguas jerarquías de edad y género que regulaban las instituciones comunitarias. En la siguiente sección vemos los procesos de interacción entre la migración internacional, la redefinición de la ciudadanía comunitaria y el género.

Cada una de estas opciones: rígidas, flexibles y de disolución produce nuevas formas de estratificación entre la población migrante en la comunidad local. En el caso de Santa María Asunción en la Mixteca Baja, existen distintos tipos de ciudadanía en relación a la comunidad y al sistema de cargos (Wence, 2012). Existe, por un lado, una comunidad transnacional extendida: son miembros de la comunidad porque mantienen relaciones de parentesco y amistad pero no son ciudadanos y han perdido el derecho de propiedad y acceso a los comunes. Por otro, la comunidad transnacional corporada está compuesta por el conjunto de migrantes varones que han cumplido con sus obligaciones y han retenido sus derechos sobre la propiedad y los bienes mancomunados. En San Juan Tabaá donde la diferencia se ha establecido entre “comuneros ausentes” (activos en cooperación) y “ausentes definitivos” con diferentes grados de acceso a la propiedad y disfrute del bien comunal (Fox, 2004; Aquino, 2013)

Tipos de ciudadanía comunitaria según género en contextos migratorios

En la literatura revisada se muestra que en contextos migratorios existe una multiplicidad de situaciones con respecto a la ciudadanía comunitaria de las mujeres: desde aquellos casos donde la migración, en interacción con otros factores, ha abierto la participación directa de las mujeres en las asambleas y en la toma de decisiones sin mediar una figura masculina a aquellos casos donde su participación es vetada o no reconocida.

En esta sección vamos a mostrar la tipología de situaciones de ciudadanía comunitaria que hemos construido, a partir de la literatura revisada, teniendo en cuenta dos dimensiones: 1) si la contribución de las mujeres es reconocida y 2) si ese servicio a la comunidad si las mujeres pueden ofrecer el servicio comunitario reconocido como tal y quien disfruta de la ciudadanía comunitaria; quién toma las decisiones y es considerado propietario de la tierra. Teniendo en cuenta estos dos parámetros son tres las posibilidades: la no ciudadanía o la ciudadanía espectral; la ciudadanía de sustitución; y la ciudadanía directa plena. Hay que tener en cuenta que estas situaciones de ciudadanía comunitaria no son fijas en las comunidades y se puede pasar de otra dependiendo de los procesos de negociación que se lleve a cabo en las distintas comunidades y pueden convivir simultáneamente. Mientras que un grupo de mujeres puede tener ciudadanía

plena como las solteras o viudas, las mujeres casadas pueden ejercer sólo ciudadanía de sustitución.

La no ciudadanía femenina y la ciudadanía espectral

La ciudadanía femenina sigue la costumbre: la representación ante las instituciones comunitarias sigue siendo de carácter familiar y sólo el hombre puede realizar el servicio y disfrutar la ciudadanía comunitaria (Curiel, 2015). La comunidad veta de facto la participación de las mujeres en el servicio comunitario tanto en los tequios como en los cargos aunque esto no significa que las mujeres no realicen trabajo en beneficio de la comunidad, simplemente no es reconocido como tal. Un ejemplo muy claro es el encargo comunitario que tienen las mujeres de realizar la comida en las fiestas patronales que si bien es clave para mantener la economía ceremonial no es considerada un cargo, un servicio pautado de la comunidad (Moser, 1993). O como explica Castro-Neyra (2014, pp.63): *Sólo los hombres pueden ser ciudadanos plenos en esta comunidad; las mujeres no participan públicamente en la agencia municipal, ya que es un espacio exclusivo del sexo masculino, y ellas, a partir de la migración y de la ausencia de hombres en la comunidad, sólo se vinculan con el aparato político y con la vida pública en los comités de las escuelas, las clínicas de salud, etcétera*

Otra situación en la que se invisibiliza el trabajo de las mujeres es la ciudadanía espectral. En este caso, el mecanismo de ocultación se da en el ámbito familiar y se produce porque el hombre que se ocupa de cubrir sus obligaciones comunitarias y de recibir los derechos de este servicio se apoya en la contribución que su esposa, madre o hermanas realizan dispensando cuidados y provisión durante el tiempo que dura el cargo.

Cuando las obligaciones de los hombres migrados implican presencia en la comunidad y deben regresar esto también tiene consecuencias sobre la vida de las esposas quienes los acompañan o se mantienen generando ingresos en la sociedad receptora. Sin embargo, esta aportación femenina tanto a su esposo como a la comunidad es invisible y no es reconocida ni dentro de la familia ni en el ámbito comunitario y no lleva aparejados derechos sobre la tierra. Según Ruiz-Robles (2004; pp: 82): *la estructura de la*

ideología de género, ha invisibilizado la participación de las mujeres dentro del sistema de gobernabilidad transnacional.

Algunos de los lugares donde se ha detectado este tipo de arreglos son Santa María Asunción (Mixteca Baja) (Wence, 2012) y San Jerónimo el Progreso (Mixteca Baja) (Ruiz-Robles, 2003) y un caso en la Mixteca Baja analizado por Castro-Neira (2006).

La ciudadanía de sustitución o “soluciones de coyuntura”

En la mayoría de las investigaciones analizadas se muestra cómo las mujeres ejercen una ciudadanía de sustitución: si bien se hacen cargo de las obligaciones comunitarias de sus hijos, hermanos o esposos no acceden a los beneficios de una ciudadanía comunitaria directa. Es decir, a las mujeres se las hace responsables de acudir a las reuniones asamblearias, de los cargos y los tequios. Sin embargo, los hombres retienen la capacidad de ser los únicos que toman las decisiones y transmiten a sus mujeres, madres y hermanas qué deben decir y votar en las asambleas y retienen la propiedad y la legitimidad sobre la misma.

En este tipo de arreglos, las mujeres son subsidiarias del estatus de ciudadano de algún miembro masculino de su familia generalmente de su marido quien sigue siendo considerado el ciudadano comunitario y el propietario de la tierra. Según algunos autores esto implica que aunque los hombres se ausenten de forma prolongada, la actividad comunitaria de sus esposas, o mujeres de la familia, les permite retener la ciudadanía, mantener su estatus, incrementar su prestigio y la capacidad de ser transnacionales, el “don de la ubicuidad” (D’Aubutierre, 2005; Curiel, 2015; Hernández-Díaz, 2013). Las mujeres en sus diferentes roles familiares permiten la transnacionalidad de los hombres migrados. Este tipo de arreglos si bien activa una mayor visibilidad de las mujeres en el espacio público genera una sobrecarga de trabajo que no tiene compensación comunitaria.

La ausencia masculina ha facilitado la participación femenina porque el regreso al pueblo es muy costoso (y más en situación de indocumentación) y el cumplimiento de las obligaciones comunitarias requiere de presencia que en muchas familias sólo pueden ofrecer las mujeres que se quedan. Esta *obligación por circunstancias o solución de*

coyuntura no ha sido, en muchas de las etnografías consultadas, un efecto directo de la simple ausencia masculina sino que las mujeres han tenido que exigir activamente ser parte plena en la asamblea y poder realizar cargos y tequios en sustitución de sus maridos y evitarse las sanciones en caso de que el hombre no cumpla o tener que pagar a un tercero para ejerza el servicio comunitario.

Es un claro ejemplo de acomodación patriarcal, donde el desplazamiento de las mujeres al espacio público es posible porque se readaptan a nuevas circunstancias los valores y normas de género previos (Andrews y Shahrokni 2014). Las mujeres aseguran y sostienen el estatus ciudadano del varón migrante durante su ausencia: les permiten retener las ventajas de mantener la ciudadanía comunitaria mientras desplazan las responsabilidades a sus esposas o otras mujeres de la familia que llegan, según algunas autoras, al endeudamiento y/o solicitar ayuda a otras mujeres para hacer frente a las obligaciones y el trabajo comunitario (Sánchez-Espindola et al., 2010). Este tipo de ciudadanía la relata para Santa Ana del Valle, San Juan Mixtepec, en Santa Cruz, en Comaltepec,... (Hernández- Díaz, 2013; Mutersbauhg, 2002; Sánchez-Gómez y Barceló, 2011; Sánchez-Espindola et al., 2010)

Esta situación dista, según algunas autoras, de suponer una mejora en la autonomía política de las mujeres dentro de las comunidades: porque implica una sobrecarga de trabajo, inversión o endeudamiento sin contraprestaciones claras por el servicio comunitario ofrecido.

La ciudadanía comunitaria directa

Este tipo de ciudadanía comunitaria se produce cuando las mujeres ofrecen un servicio comunitario y a cambio se las reconoce como ciudadanas -tienen voz y voto- y propietarias sin que medie una figura masculina en su relación con la comunidad. En algunos estudios de caso se muestra que las mujeres han impulsado el paso de una ciudadanía de sustitución a una ciudadanía comunitaria directa: las mujeres se ha organizado para poder ser ciudadanas plenas para no ser expulsadas del pueblo en caso de abandono marital, acceder a los programas gubernamentales como el *Oportunidades* (que requieren estar al día en las obligaciones comunitarias) o no tener que pagar a un

hombre (y endeudarse) que sustituya al marido en los tequios y los cargos en caso de disolución familiar,...(Maldonado y Artia 2004; Castro-Neyra, 2006).

El perfil de mujeres que ha introducido esta demanda en sus comunidades es diverso según la literatura consultada en referencia al contexto oaxaqueño: en San Juan Guelavía en los Valles centrales de Oaxaca, Zafra y Martínez (2010) muestran que son mujeres y profesionales que en promedio tienen entre 40 y 45 años; Andrews (2014) argumenta que el mayor impulso lo ejercen mujeres migrantes retornadas cuyo proyecto vital se dirige a permanecer en su comunidad de origen, San Miguel (en la Mixteca). Su objetivo es evitar una nueva migración en situación indocumentada y precaria: *As a result, in spite of the fact that San Miguel had excluded women from community politics until the 1990s, by the 2000s, women were the majority of voters, key voices in public debates, and a focus in local political campaigns, which spent large portions of their time and budgets targeting women* (Andrews, 2014; pp: 600). Aquino (2012) describe como en Yalalag en la Sierra Norte las mujeres de todas las edades pueden ser ciudadanas tras su activa participación en la década de 1980 por recuperar la autonomía de su comunidad: *En Yalalag, durante esa etapa de lucha, las mujeres ganaron su derecho de participar con voz y voto en la asamblea comunitaria* (Aquino, 2012; pp: 49).

El acceso de las mujeres a una ciudadanía no mediada ha permitido introducir en la agenda política de los municipios temas que antes no eran considerados prioritarios como la violencia de género; el consumo de drogas o la recuperación medioambiental (Zafra y Lionel, 2010; Andrews, 2014; Maldonado y Artia). A continuación describimos qué procesos han permitido este arreglo.

Dimensiones de cambio ante la ciudadanía comunitaria femenina: estructura y agencia

La migración internacional es una dimensión que propicia una nueva división sexual del trabajo y por lo tanto la renegociación del papel político que ocupan las mujeres en las comunidades locales. Sin embargo, es una dimensión que por sí sola no explica una participación más activa de las mujeres en el ámbito local. Existe todo un conjunto de factores estructurales- procesos macro- y de agencia-posicionamiento de las

comunidades y personas ante esos procesos- que también están correlacionados con la aparición de la ciudadanía comunitaria directa femenina.

Por una parte, el giro de la política migratoria estadounidense hacia un mayor control fronterizo impide el regreso a la comunidad de los hombres que han migrado de forma indocumentada quienes se enfrentan a no poder cruzar la frontera de nuevo o a ser deportados. Esto implica que la ausencia masculina se prolonga en el tiempo y que cuando son nombrados para realizar cargos en la comunidad hacerlo de forma presencial les resulta mucho más complicado que en décadas anteriores obligando a las familias y comunidades a negociar otro tipo de arreglos que los regidos por la costumbre (Zafra y Lionel, 2010).

Por otra parte, dentro de México, y a partir de la década de los 1990 se abrió un debate nacional sobre la autonomía de los pueblos indígenas, los derechos de las mujeres dentro de las comunidades y el papel subordinado que ocupaban dentro de ellas (Hernández, Sieder, Sierra, 2013; Hernández y Sierra, 2005; Worthen, 2015). De forma casi paralela se introducen programas federales de gran envergadura destinados a las mujeres rurales y pobres y se descentralización ciertos presupuestos a los municipios. Esto ha implicado una serie de cambios en la forma en que se gestionaban las comunidades regidas por la asamblea comunitaria y el sistema de cargos.

Por un lado, estos cambios en la forma en que se gestionaba el ámbito local ha añadido más responsabilidades y nuevas necesidades al sistema de cargos en un momento en que debido a la migración faltan personas para llevarlos a cabo y que, paradójicamente está perdiendo prestigio (Andrews, 2014; Aquino, 2012; Zafra y Martínez, 2010). La autoridad de carácter tradicional basada en el respeto a los ancianos y a las jerarquías generacionales no pueden solucionar los nuevos problemas que aparecen en las comunidades como el retorno de jóvenes con problemas relacionados con las pandillas y el consumo de drogas (Zafra y Martínez, 2010)

Por otro, la feminización del campo, un mayor grado mayor de escolaridad de las mujeres de las generaciones más jóvenes, y que una parte importante de los programas de lucha contra la pobreza federales estén dirigidos a ellas ha convertido a las mujeres en uno de los objetivos prioritarios de las redes clientelares y en la mayoría cualificada

que tiene la capacidad de redactar documentos oficiales y administrar y registrar las cuentas. Ambos fenómenos cuestionan el papel tradicional asignado a los comuneros y ejidatarios como intermediarios entre el estado y la comunidad (Andrews, 2014; Zafra y Martínez, 2010).

Estos cambios de carácter estructural no explican por sí mismos una mayor participación política de las mujeres en la política comunitaria, las mujeres de forma individual o colectiva han ejercido tanto agencia práctica- la movilización para cubrir necesidades prácticas inmediatas- como estratégica-la movilización activa y consciente para eliminar la desigualdad de género y eliminar las jerarquías- para modificar su situación en relación a la representación comunitaria.

La agencia práctica, la necesidad de cubrir necesidades materiales inmediatas, está detrás de la organización de las mujeres para ser ciudadanas sin necesidad de que medie una figura masculina: no ser expulsadas del pueblo en caso de abandono marital, acceder a los programas gubernamentales como el *Oportunidades* (que requieren estar al día en el servicio comunitario) o no tener que pagar a un hombre (y endeudarse) que sustituya al marido o hijo en los tequios y los cargos,...(Maldonado y Artía 2004; Sanchez-Pindola *et al.* 2010; Stephen 2007). La agencia práctica también explica el impulso de las organizaciones productivas de las mujeres que se quedan cuyo objetivo al construir cajas de ahorro o buscar proyectos productivos y acceder a recursos económicos (MacCarthy y Altemose 2010; Stephen 2005). Además se comunican con mujeres de otras comunidades para contribuir a su comunidad con la búsqueda de recursos e información para programas de financiación.

Se ha detectado también agencia estratégica por parte de las mujeres: en algunas comunidades de Oaxaca, las mujeres vienen desempeñando un papel políticamente más activo en sus comunidades porque en décadas anteriores, exactamente durante la década de 1980, fueron parte activa e importante en las movilizaciones para democratizar los pueblos y para que las comunidades obtuviesen mayor autonomía. Asimismo porque han formado parte activa de las movilizaciones de sus comunidades para mejorar las condiciones de vida en sus pueblos, se comunican con mujeres de otras comunidades para contribuir en la búsqueda de recursos e información para programas de financiación, han participado en la creación de pequeños negocios y cajas comunitarias

para hacer frente a la no llegada de remesas, mayor responsabilidad con la elaboración de documentos oficiales y en la administración y registro de las cuentas (Aquino, 2012; Maldonado y Artía, 2004; Zafra y Martínez, 2010).

Asimismo han desarrollado sus propias asociaciones transnacionales como la asociación Líderes Campesinas, que tras el contacto con instituciones de la sociedad estadounidense que promueven la igualdad de género, ha incluido en sus mejores en las condiciones laborales, pero también elementos específicos de las desigualdades entre hombres y mujeres como la violencia de género (Besserer, 2000; Velasco Ortiz, 2002; Stephen, 2007).

En el ámbito local oaxaqueño, las mujeres también se han organizado como colectivo mediante asociaciones incrementado la capacidad para decidir, generar espacios donde no necesiten la mediación masculina para tener acceso a recursos y tomar decisiones, así como introducir demandas que están vinculadas a sus necesidades prácticas y estratégicas como género (Zafra y Martínez, 2010).

Tabla 8: Niveles y dimensiones de cambio en la ciudadanía comunitaria según el género

Dimensión estructural macro	<ul style="list-style-type: none"> -Leyes migratorias restrictivas que impiden el regreso de los hombres -Implementación de programas gubernamentales dirigidos a mujeres como el Oportunidades que necesitan comités propios -Debate nacional sobre los derechos de las mujeres indígenas 	(Hernández y Sierra, 2005; Pequeño, 2009; Worthen, 2015)
Dimensión estructural meso	<ul style="list-style-type: none"> -Una mayor autonomía de los municipios y descentralización de los presupuestos -Necesidad de conocimientos específicos para dirigir ayuntamiento -Debilitamiento de las instituciones comunitarias -Nuevos problemas sociales -Remesas sociales de las organizaciones indígenas transnacionales -Feminización del campo 	(Aquino, 2012; Andrews, 2014; Maldonado y Artía, 2004; Zafra y Martínez, 2010)
Agencia práctica	<ul style="list-style-type: none"> -Evitar endeudamiento -Evitar expulsiones -Disfrutar de la ciudadanía y sus derechos ante el abandono marital -Construir un proyecto en origen huyendo de la violencia de la violencia institucional del estado y de pareja 	(Andrews, 2014; D'Aubeterre, 2005; Lyon et al. 2010; MacCarthy y Altemose 2010; Lion et al. 2007; Stephen 2005; Santiago-Nabor 2004)
Agencia Estratégica	<ul style="list-style-type: none"> -Participación en movilizaciones por la comunidad -Organización con otras mujeres, generación de asociaciones de mujeres, movilizaciones feministas -Búsqueda colectiva de apoyos para obtener recursos económicos 	(Aquino, 2012; Maldonado y Artía, 2004; Zafra y Martínez, 2010)

Fuente: elaboración propia a partir de la revisión sistemática de la literatura

Mecanismo de control ante la ciudadanía comunitaria femenina.

Independientemente de si es un contexto migratorio o no las persona que se presentan como representantes comunitarios en Oaxaca se enfrentan a un sistema altamente caciquil y volátil donde los actos de violencia no son una excepción. Sin embargo, cuando el contexto comunitario es de alta migración y son las mujeres las que intentan formar parte de él existen mecanismos concreto de control que actúan legitimados en las jerarquías de género.

En primer lugar, se ha detectado que las mujeres que alcanzan los cargos más altos, como presidente municipal, han sido apoyadas por sus familiares masculinos (Zafra, 2009; Stephen, 2005). Ejercen lo que se denomina “representación fantasma” porque son destituidas una vez que intentan tomar decisiones de forma autónoma, revelan una agenda propia o de compromiso social de forma independiente al grupo que la apoyó (Zafra, 2009).

En segundo lugar, existe una tensión sobre qué aspectos definen a las personas que pueden detectar cargos; las generaciones adultas de argumentan que la ciudadanía es de carácter familiar, solo debe considerarse como ciudadanos a las personas casadas que poseen tierra que conozcan la tradición y que hayan realizado previamente los cargos menores. Este tipo de requerimientos es una forma indirecta de excluir a las mujeres. Por otro lado, las generaciones más jóvenes pugnan por individualizar la ciudadanía comunitaria y que se valoren otros saberes, y no meramente los marcados por la costumbre, en el sistema de cargos.

En tercer lugar, la forma en que se realiza la política en las comunidades implica serias limitaciones para las mujeres: el horario en que se realizan las asambleas; existen lugares exclusivos donde discuten los hombres; los hombres no intercambian información política con las mujeres; o formas de acoso para aquellas mujeres que no cumplen con ciertas reglas sobre el pudor y la decencia. Asimismo la forma en que realiza el cabildeo, a partir de organización de fiestas y eventos, requiere de un desembolso de dinero y una autonomía de movimiento que muchas mujeres no tienen.

Los mecanismos de control, sin embargo, se hacen mucho más evidentes según la literatura consultada mediante mecanismos y sanciones informales vinculados al cuestionamiento de la capacidad de las mujeres para hacer frente al servicio comunitario, de su reputación sexual o la necesidad de solicitar permiso de algún hombre adulto en su familia para asistir y participar activamente en la vida política de la comunidad. Estos mecanismos se concretan, asambleas y se las hace callar o no se las escucha, en el cotilleo sobre su actividad emocional y sexual si se las encuentra hablando en lugares públicos con hombres ajenos a su familia; la necesidad de negociar el permiso del padre o marido para participar en la política del pueblo, que ese permiso esté condicionado al cumplimiento de sus obligaciones de cuidado dentro de la familia. En algunas áreas estudiadas se ha detectado que una participación activa de las mujeres parece cuestionar la capacidad de los hombres de sentirse los jefes de familia: los hombres tendrían que sentirse avergonzados cuando sus mujeres se defienden así misma (Zafra, 2000)

Existe en la literatura consultada un choque generacional importante sobre qué es una *buena mujer* y como debe contribuir a la vida comunitaria y familiar entre las posturas que asumen la decencia y el recato, así como el respeto al marido; y aquellas que priorizan las contribuciones al bienestar comunitario independientemente de las formas en que las mujeres establezcan sus noviazgos y matrimonios. Este conflicto generacional es más evidente entre los jóvenes que han sido socializados con costumbres y actitudes que se oponen a las costumbres en la comunidad.

Reflexiones e hipótesis de trabajo entorno a la migración internacional indígena mexicana, el ciclo doméstico y la ciudadanía comunitaria local en torno a la tierra

Los rasgos que definen la especificidad de la migración indígena son fluctuantes y varían según fuentes e investigaciones resultando en *operacionalizaciones* y cuantificaciones muy diversas. La dificultad de acotar una definición reside en primer lugar, en que desde la academia no se utiliza una definición unívoca y, en segundo, que los propios actores sociales redefinen lo étnico a partir de sus circunstancias dotándolo de un contenido heterogéneo.

En esta tesis hemos definido lo indígena a partir de una determinada configuración familiar- el ciclo de desarrollo mesoamericano- así como de una forma específica de entender la organización política- la ciudadanía comunitaria. Estos dos elementos han sido privilegiados sobre otros como la identidad- sentirse parte- o la lengua o sobre otras temáticas (la vinculación de la identidad a la movilización pol en destino; segregación del mercado laboral receptor) porque tienen una relación mucho más directa y palpable sobre los sistemas de tenencia de la tierra, como se gestiona la propiedad, cómo se trasmite de generación en generación y cómo se tributa por ella entre otros elementos.

Intuimos que al conceptualizar lo indígena a partir de un determinado ciclo doméstico y de una determinada configuración política podemos entender las interconexiones de varias líneas temáticas que ahora están desconectadas: los impactos de la migración internacional en la distribución de la tierra; la reorganización del cuidado transnacional de los padres ancianos; y las formas en que se ha redefinido la membresía comunitaria para hacer frente a la ausencia de los varones.

Durante los años 90, el interés por el destino de la tierra y el incremento de la desigualdad debido a la compra y acumulación por parte de los migrantes decayó en paralelo a su pérdida de valor como instrumento productivo. Hubo que esperar hasta la segunda década del siglo XXI para que el interés en la distribución de la tierra se retomase pero esta vez con un enfoque diferente: la preocupación central no era entender la estratificación social por “clase” que producía la migración internacional sino los impactos en la distribución por género en la transmisión patrimonial. Esta nueva línea se centraba en entender si la migración de los hijos había flexibilizado los patrones hereditarios que daban primacía a los varones y permitían el acceso a las esposas e hijas; o por el contrario se mantenía el privilegio masculino sobre la tierra aun en su ausencia. La unidad de análisis privilegiada era el ejido y la comunidad y se indagaba cuáles era las causas del cambio y cuáles las de la permanencia incluyendo dimensiones macro (como la pérdida de valor de la tierra o cambios legislativos) y micro (como las características familiares e individuales de las mujeres que recibían y no recibían tierra). En esta línea de investigación se ha indagado más en cómo afectan los cambios estructurales en las familias que en cómo han reorganizado la cooperación intergeneracional.

El estudio de la reorganización del cuidado transnacional de los padres ancianos es una temática que surge como línea a principios del siglo XXI pero desconectada de la preocupación por la evolución de los patrones hereditarios. En el contexto mexicano es pionero la obtención de datos cuantitativos macro a raíz de la Encuesta Nacional de Salud y Envejecimiento (ENASEM) implementada por primera vez en el año 2001. Uno de los objetivos centrales era establecer relaciones causales entre la condición de migrante o padre/madre de migrante internacional y las condiciones en la vejez. En la medida en que este proyecto, macro, incluye población rural y urbana de diferentes estratos sociales, el estudio de los arreglos surge sin estar vinculado a los sistemas de compensación tradicional de cada contexto; se describen y analizan las estrategias transnacionales de cuidado vinculándolos con la transmisión patrimonial pero sin tener en cuenta las especificidades de cada ámbito cultural. El motivo es que la preocupación no reside en entender cómo ha evolucionado el sistema de cooperación tradicional y su interrelación con el sistema de herencia sino en analizar cómo se organiza el cuidado de padres ancianos de hijos migrantes que no tienen acceso a sistemas formales de protección estatal; qué capacidad tienen las remesas o las transferencias monetarias de los hijos e hijas para sustituir los inexistentes sistemas de seguridad social nacional.

A partir de los años 90, con el auge de la perspectiva transnacional, se hace evidente que la creciente migración de los varones no ha destruido este sistema ni en la sociedad receptora ni en la emisora. Los migrantes oaxaqueños lejos de asimilarse han reconstruido su identidad cultural en la sociedad receptora y su movilización política y reivindicativa pasa por la referencia étnica (Fox and Rivera-Salgado 2014; Stephen 2007; Fox y Bada, 2008; Kearney y Besserer 2004; Nagengast y Kearney 1990; Velásquez- Ortiz 2004; Stephen 2007). En las zonas emisoras, en la comunidad local oaxaqueña, las comunidades no han abrazado el proyecto moderno de la individualización de la propiedad sino que han buscado formas de reconstruir la membresía comunitaria para que los migrantes ausentes puedan seguir ejerciendo sus deberes comunitarios y disfrutando los derechos de pertenencia (por ejemplo, acceso a los servicios (panteón), tierras mancomunadas y/o mantener la posesión de la tierra familiar). Se han abierto varias sub-líneas en el estudio de cómo las comunidades locales emisoras se adaptan a la ausencia masculina; una, es el estudio de las alternativas que han construido las comunidades para suplir la presencia, otra, el incremento de la presencia en las instituciones comunitarias para sustituir al marido,

hijo, padre ausente. Mucha menos atención ha recibido el hecho de que la ausencia de los hijos varones y su incapacidad para cumplir con los cargos y tequios supone una disrupción importante en el sistema de sucesión de las comunidades. No se ha explorado como ha alterado la migración el vínculo que une el ciclo vital familiar, la transmisión patrimonial y la representación comunitaria.

A partir de la revisión sistemática de la literatura hemos podido observar la flexibilidad de la *tradición* que no siempre tiene como objetivo prioritario mantener las estructuras jerárquicas de género y generación sino asegurar su propia supervivencia como entidad autónoma. La tradición, ese elemento que se presupone inamovible por las circunstancias y la historia, así como las reglas que regulan el espacio local y la ciudadanía en la misma están paradójicamente en constante negociación y los diferentes miembros de las comunidades aprenden, mediante el conflicto interno y la agencia de las mujeres y las personas jóvenes, a distinguir entre aquellos principios que han permitido la autonomía y la resistencia contra instituciones externas y aquellas que han mantenido el privilegio de unos miembros sobre otros-de los hombres sobre las mujeres y de los ancianos sobre los jóvenes. Las comunidades adaptan diferentes reglas como resultado del cambio de las necesidades y de procesos de negociación y conflicto dentro de las mismas.

En estos cambios las mujeres no han sido actores pasivos bien por necesidades cotidianas explícitas bien por un cuestionamiento abierto de su posición de subordinación han alterado tanto la forma en que se transmite la propiedad dentro de la familia como la forma en que ejercen la ciudadanía.

CAPÍTULO III. EL ESTUDIO DE CASO: SELECCIÓN DE LOS CASOS Y RECOGIDA, ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La antropología ha sido una de las disciplinas que ha nutrido con mayor número de aportaciones la revisión sistemática de la literatura. Los trabajos de campo extensos, la descripción densa y los análisis *completos* de cómo la migración internacional ha modifica la estructura y los patrones sociales de comportamiento entre los miembros de distintos grupos étnicos han sido claves para construir nuestras tipologías. Sin embargo, el objetivo central de esta investigación no es obtener un retrato holístico de los cambios que han acontecido en las comunidades indígenas sino, simplemente, entender por qué la migración internacional masculina ha fomentado el acceso a la tierra de las mujeres mediante la herencia en unas comunidades indígenas mientras que en otras no lo ha hecho tomando como referencia el marco teórico preliminar que hemos extraído de la revisión de la literatura. Para abordar este objetivo hemos utilizado el estudio de caso porque se adapta mejor a nuestra pregunta y objetivo de investigación a pesar de que la substancia, el tema de nuestra investigación y la mayor parte de la revisión bibliográfica, descansan en trabajos antropológicos cuyo método principal ha sido la etnografía.

Si la etnografía es un sistema inductivo, desarrolla explicaciones teóricas a partir de la recogida exhaustiva de datos mediante trabajos de campo extensos, el estudio de caso es un híbrido. Se mueve entre la inducción y la deducción, entre construir y verificar teoría. Por una parte, el estudio de caso comparte instrumentos de recogida de datos con la etnografía (observación participante, entrevistas en profundidad, trabajo de campo,

...) y por lo tanto es receptivo a dimensiones emergentes que no han sido recogidas en la literatura previa (Creswell, 1998; Stake, 1995; Yin, 2013).

Puede identificar las particularidades del caso estudiado; qué dimensiones específicas del contexto afecta al desarrollo de un determinado fenómeno social. Sin embargo, el estudio de caso es permeable al empleo de un marco teórico, tiene en cuenta la literatura previa, para elaborar el diseño metodológico y guiar la selección del caso y la recogida de datos permitiendo el diálogo con la literatura previa; se puede seleccionar qué información es a priori relevante, acotar el tema, el espacio y el tiempo de estudio. Y por ello contiene la posibilidad de dialogar y encontrar mecanismos causales y factores del fenómeno social estudiado que van más allá del contexto, aquello que es común a casos de naturaleza similar. En definitiva, el estudio de caso responde preguntas que indagan en el cómo o por qué y permite, siguiendo algunas normas, la construcción y verificación de teoría: permite explicar fenómenos sociales complejos comparándolos con casos de naturaleza similar (Yin, 1994; Neiman y Quaranta, 2006). Para ello, no obstante, ha de cumplir una serie de requisitos: la selección ubicada de los casos, que detallamos a continuación.

Los estudios de caso han sido definidos como *a strategy for doing research which involves an empirical investigation of particular contemporary phenomenon within its real life context using multiples sources of evidence* (Robson, 1993; 146). Una de las características centrales del estudio de caso instrumental es que se centra en recoger información de diferentes fuentes para contrastarlas y verificar o construir teorías.

El Caso: Unidad de Análisis y Límites Temáticos, de Tiempo y Espacio.

Uno de los primeros problemas que tiene que resolverse cuando se inicia una investigación a través de estudios de caso es definir qué es el caso, su unidad de análisis principal (y sub-unidades) y cuáles son sus límites temáticos, temporales y espaciales. De hecho para algunos autores el estudio de caso es definido *como un sistema delimitado en tiempo y espacio de actores, relaciones e instituciones sociales* (Neiman y Quaranta, 2006; pp. 220).

La unidad de análisis en la mayoría de las obras que abordan el cambio en los patrones hereditarios y la cooperación intergeneracional que hemos revisado es el grupo doméstico; en algunas investigaciones se le ha dado prioridad a las relaciones matrimoniales, a entender qué papel juegan las esposas como herederas (Deere y Leon, 2003; Del Rey Poveda y Quesnel, 2005), y en otras se ha indagado en la relación entre progenitores y descendientes (Almeida-Monterde, 2009; 2012; Arias, 2012; Córdoba-Plaza, Núñez-Madrado y Skerritt-Gardner, 2008; Del Rey Poveda y Quesnel, 2005; Navas- Tablada, 2000; Flores-Hernández y Espejel-Rodríguez, 2012; Marroni, 2009).

Nuestra pregunta de investigación y la naturaleza de los sistemas de tenencia de la tierra en la mayoría de las comunidades indígenas oaxaqueñas nos lleva a plantearnos si el grupo doméstico es la unidad de análisis más adecuadas dado que nuestro objetivo no es entender por qué en unas familias las mujeres heredan sino por qué lo hacen de forma mayoritaria en algunas comunidades asumiendo que la tierra es usufructuada por las familias pero pertenece a la comunidad.

En esta investigación el caso, y la entidad mayor que analiza el estudio, es la comunidad local indígena que hemos definido teniendo en cuenta 4 elementos: 1. La territorialidad, la comunidad es un espacio con límites físicos específicos que se ubica en Oaxaca. Esta decisión implica darle prioridad a la comunidad local emisora y centrarse menos en el espacio transnacional porque es ahí donde la revisión de la literatura nos informa que se toman las decisiones sobre el sistema de tenencia y la transferencia patrimonial; 2. La existencia de un sistema normativo interno, el sistema de cargos y tequios, que ha sido el elemento definitorio de la comunidad en casi todos los trabajos antropológicos clásicos que han estudiado el México mesoamericano (Aguirre Beltrán, 1991; Barabás y Bartolomé, 1986; Nash, 1958; Redfield, 1973; Wolf, 1959). 3. Las familias tienen un ciclo de desarrollo específico denominado mesoamericano cuyas pautas ya han sido descritas en capítulos anteriores; y 4. Mantenimiento de una relación de interdependencia con sistemas económicos y sociales externos los cuales intervienen en ese espacio específico (Estado, ONG's, Iglesia) afectando la estructura, las normas y valores internos de la comunidad.

A pesar de que en esta investigación la unidad de análisis central es la comunidad, en estudios de caso sobre fenómenos complejos, como es el caso, se considera la

posibilidad de contar con una multiplicidad de sub-unidades de análisis que permitan entender mejor los mecanismos causales y los factores que están involucrados (Yin, 2013; Asmussen y Creswell, 1995, Creswell, 1997). Así aunque la unidad de análisis principal es la comunidad definida como un espacio físico con pautas que regulan la comunidad y la familia existen dentro de ella sub-unidades: las autoridades comunitarias, las familias y sus diferentes roles, agentes que actúan en ese espacio físico como el estado que implementa programas en la comunidad o ONG's que tienen programas en la zona que también han sido observados y entrevistados.

El límite temporal lo ha impuesto la aparición de la migración internacional en la comunidad como un fenómeno generalizado donde la ausencia masculina cuestiona tanto el nivel organizativo comunitario tradicional como el ciclo familiar mesoamericano. A pesar del conocimiento de que muchas comunidades indígenas oaxaqueñas cuentan con una larga y asentada existencia que está registrada y documentada (puede encontrar documentación bajo la época del Imperio Español) en esta investigación sólo se han incluido en el análisis datos a partir del momento en el cual la migración comienza a ser generalizada en algunas comunidades oaxaqueñas. El límite temático lo ha impuesto el fenómeno que estudiamos. Tras casi 6 meses de convivencia en las comunidades hemos registrado en nuestro diario de campo algunos fenómenos sociales igual de interesantes que nuestro objeto de estudio pero que son secundarias para nuestra pregunta de investigación: las tensiones entre la comunidad local y la transnacional, la utilización política de los conflictos agrarios entre comunidades vecinas, conflictos por la tierra entre la comunidad y el estado y/o compañías privadas, la utilización de los rituales religiosos para hacer política, etc. Sin embargo, en el análisis posterior se han eliminado todos aquellos aspectos que no explican cómo se ha reorganizado la cooperación intergeneracional para permitir o no el acceso de las mujeres a la tierra.

Selección Ubicada De Los Estudios De Caso

En el trabajo etnográfico la selección del lugar donde se realiza el estudio es flexible y puede delimitar la evolución del objeto de estudio. Tal y como afirman Hammersley y Atkinson (1983; pp.53): *el etnógrafo rara vez se encuentra en posición de especificar la*

naturaleza precisa del lugar requerido. Las razones que justifican su elección pueden ser, y generalmente son, de carácter práctico: tiempo, interés, dinero, acceso, conocimiento previo del área...

En el estudio de caso instrumental, en el que se pretende contrastar o construir teoría y alcanzar cierto grado de generalización, la selección de los casos es crucial y pauta; hay que explicar por qué se escoge este caso y no otro y qué relación guarda con la población en la que está ubicado: ¿Es el caso seleccionado típico? Es decir, ¿Representa el caso una posición media respecto a la intensidad migratoria y el acceso de las mujeres a la tierra? ¿Es el caso extremo? ¿Tiene valores atípicamente altos en intensidad migratoria o en el acceso de las mujeres a la tierra que nos permitan entender el mecanismo causal y los factores que lo producen? Responder a estas preguntas requiere tener acceso a información cuantitativa sobre la población a la que pertenecen los casos.

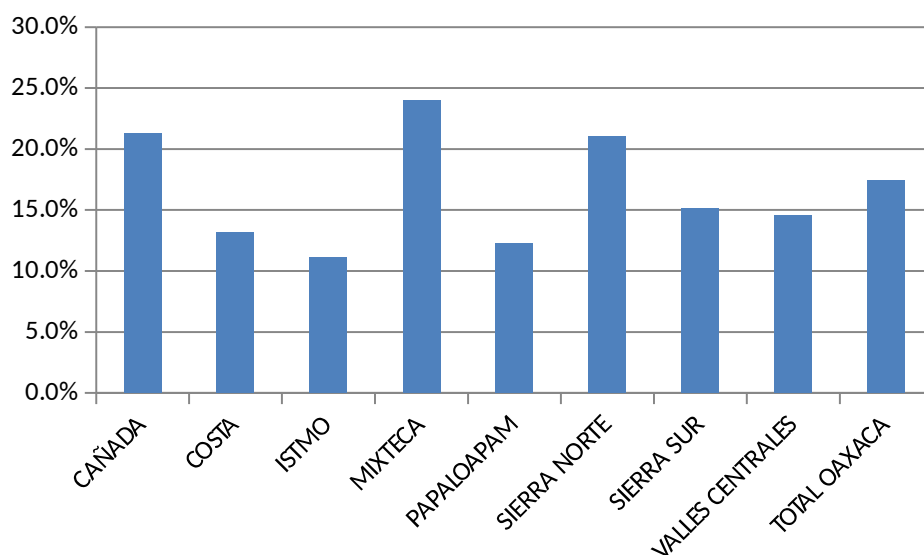
Para obtener una panorámica cuantitativa general del estado de Oaxaca en relación al acceso y control de las mujeres a la tierra, de las diferentes intensidades migratorias y de su inclusión en el sistema normativo interno construimos una base de datos que cuenta con esta información para cada municipio de Oaxaca. Para ello solicitamos diversas fuentes de datos: en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca obtuvimos un listado de los municipios que sí se rigen por sistemas normativos internos; del Consejo Nacional de Población conseguimos los índices de intensidad migratoria para los años 2000 y 2010 de cada municipio oaxaqueño. Y por último solicitamos al Instituto Nacional de Estadística y Geografía la base completa del Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007, Censo Ejidal 2007 y el Censo Ejidal 2001.

Con respecto a esta última fuente es preciso aclarar que los censos no contienen ninguna pregunta directa sobre quién es el propietario de la tierra ni quien la controla pero poseen dos variables que se utilizan de forma consensuada a nivel internacional para medir de forma indirecta esas dimensiones: porcentaje de comuneras/ejidatarias y porcentaje de productoras principales (Deere, 2013).

Tras re-organizar los datos según las diferentes regiones y distritos obtuvimos una serie de gráficos que muestran cómo se distribuye las diferentes dimensiones de la propiedad de la tierra en el estado de Oaxaca (ver gráfico 1).

Según los datos del Censo Agropecuario, de las zonas que son consideradas como expulsoras de migración internacional (Mixteca, Sierra Sur, Sierra Norte, Valles Centrales y Costa) la Mixteca es la zona con más productoras principales, el 24%, seguida de la Sierra Norte de un 21% y las que menos la Sierra Sur, la Costa y los Valles Centrales con menos del 15% (CONAPO, 2010; INEGI, 2007).

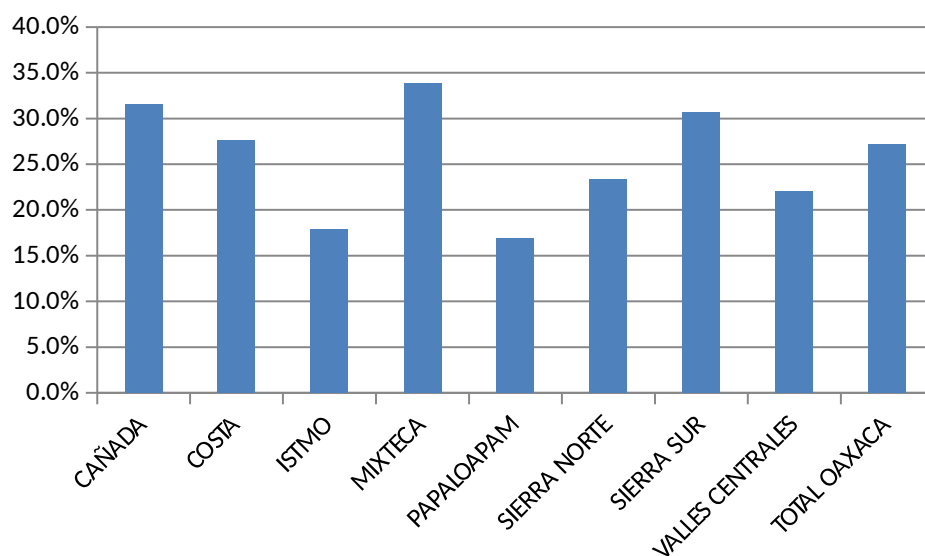
Gráfico 1: Productoras principales. Oaxaca (Regiones). 2007. Porcentaje



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Agropecuario 2007

Si lo medidos mediante con otra fuente estadística que recopila más dimensiones de la propiedad, el Censo Ejidal, de las zonas expulsoras de migración internacional la Mixteca es la región con mayor porcentaje de mujeres ejidatarias o comuneras, seguida de la Sierra Sur, de la Costa, la Sierra Norte y los Valles Centrales (CONAPO, 2010; INEGI, 2007).

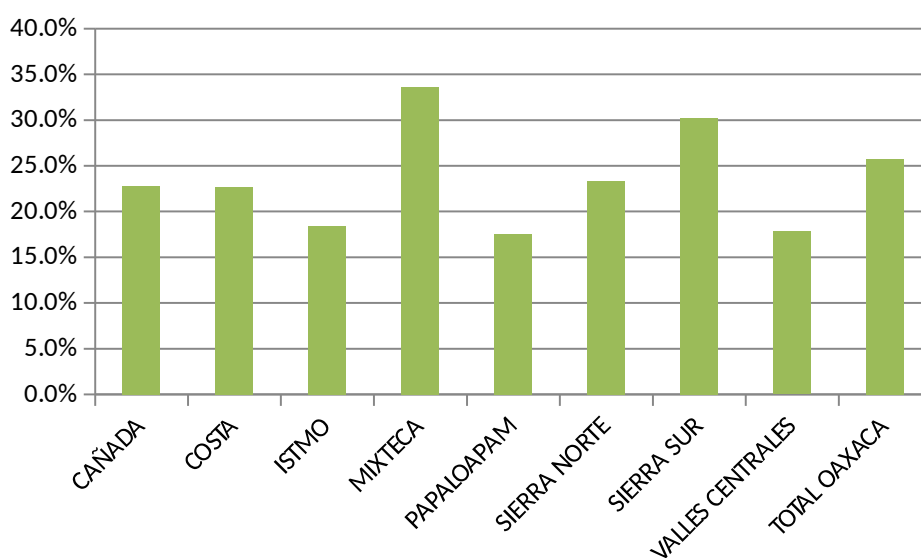
Gráfico 2: Mujeres ejidatarias. Oaxaca (Regiones). 2007. Porcentaje



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Ejidal 2007

Si tenemos en cuenta cómo se distribuyen esos derechos de propiedad de forma individual, la distribución de las zonas emisoras varía: la Mixteca es la zona con mayor porcentaje de mujeres ejidatarias y comuneras con parcela individual, casi el 34%, seguida de la Sierra Sur con un 30%, la Sierra Norte con un 23%, la Costa con un 22% y Valles Centrales con un 17%.

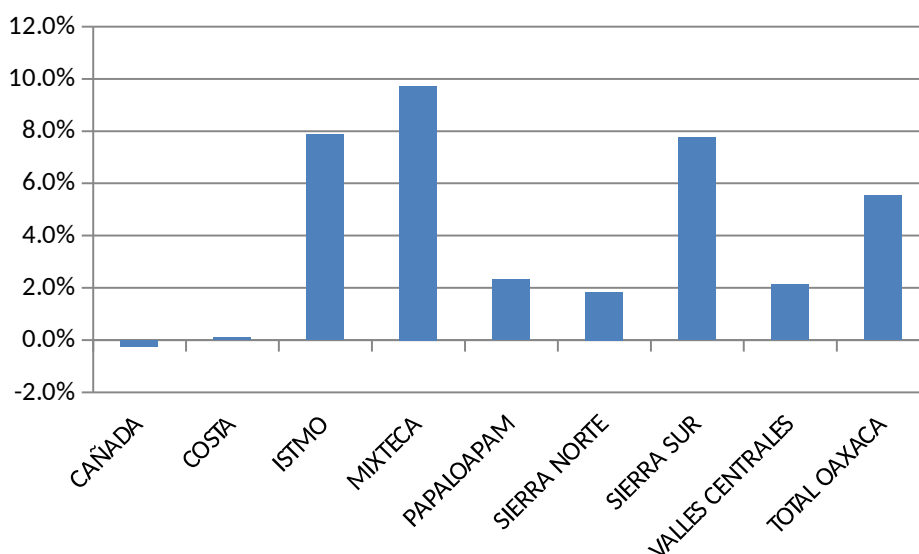
Gráfico 3: Mujeres ejidatarias con parcela individual. Oaxaca (Regiones). 2007.
Porcentaje



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Ejidal 2007

Si tenemos en cuenta en qué región expulsora se ha producido un mayor incremento porcentual de mujeres ejidatarias o comuneras teniendo en cuenta el periodo de 2001 al 2007 vemos que la región Mixteca con un incremento del 9% es la más destacada, seguida de la Sierra Sur, los Valles Centrales, la Sierra Norte y muy por debajo la Costa.

Gráfico 4: Evolución mujeres ejidatarias. Oaxaca (Regiones). 2001-2007



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Ejidal 2007

Ahora que tenemos una visión general de las dimensiones clave de nuestra investigación y hemos decidido que el tiempo y el presupuesto nos permiten escoger dos estudios de caso en Oaxaca ¿cuáles deberíamos escoger para responder a nuestras preguntas de investigación y cumplir con nuestro objetivo de entender por qué en unas zonas la migración internacional produce cambios en la herencia y en otras no?

No existe una sola clasificación de criterios para hacer la selección de los casos. Según algunos autores (Goertz y Mahoney, 2012; Yin, 2013) a la hora de realizar la selección de múltiples casos de estudio existen básicamente dos tipos de lógicas: la cuantitativa- *sampling logic*- y la cualitativa- *replication logic*. En la primera, el objetivo principal es obtener un caso o casos que den cuenta de una población mayor, la intención es comprender una clase más amplia de unidades similares, es decir, la finalidad es obtener un caso representativo que muestre los efectos de una causa o conjunto de causas sobre una población: es el caso típico.

La representatividad se operacionaliza de diferentes formas pero generalmente se utilizan los valores medios de las causas (variable independiente) y los efectos (variable dependiente). Si esta fuera nuestra pretensión tendríamos que haber escogido un área

con índices de intensidad migratoria y con un acceso y control de la tierra por parte de las mujeres que ofreciesen valores medios. Un área que se aproximase a una representación de la comunidad emisora media en Oaxaca: es decir un municipio que contase con valores aproximados al 23.48% de mujeres comuneras o ejidatarias y con grados de intensidad migratoria media (INEGI, 2010; CONAPO, 2010).

Cuando existe la posibilidad y el presupuesto para realizar dos estudios de caso, como es el caso de esta investigación, si se utiliza la lógica cuantitativa se prima la representatividad y la *falsación* (Goertz, 2012). Se aconseja entonces seleccionar un caso representativo y un caso atípico para entender qué dimensiones son suficientes y necesarias para explicar un fenómeno y cuáles son superfluas y no añaden nada a la explicación.

Sin embargo, nuestro objetivo no es entender lo que ocurre en casos típicos sino que lo que nos interesa es entender el mecanismo causal que provocan un determinado resultado, es decir, que sí permite el acceso de las mujeres a la tierra mediante la herencia y que sí lo limita aun cuando la migración masculina es un fenómeno extendido en la comunidad. El objetivo central de nuestra investigación es por tanto hacer inferencias causales dentro los casos, entender los mecanismos causales que explican un determinado resultado, y por último, compararlo con lo que hemos encontrado en la literatura revisada. Entonces ¿qué se debería hacer? ¿Qué dos casos son lo más adecuados?

Si pudiésemos seleccionar dos casos, en la lógica cualitativa son de particular importancia aquellos casos que se denominan desviados que son aquellos *deviate from some cross-case relationship* (Seawright y Gerring, 2008). En estos casos el objetivo no es alcanzar un caso que permita la generalización sino que nuestra intención es de carácter *exploratory or confirmatory; to probe new explanations for Y, to disconfirm a deterministic argument, or to confirm an existing explanation (rare)* (Seawright y Gerring, 2008).

Por lo que pudimos observar en la sección previa la región que tienen un incremento porcentual mayor de mujeres propietarias es la Mixteca, que además tiene los índices más elevados de propiedad femenina (Ver gráfico 4). Mientras que las regiones

expulsoras con el menor incremento porcentual de propietarias ha sido la Costa, con poca tradición migratoria, y la Sierra Norte, con una tradición migratoria de décadas (Ver gráfico 4).

En este caso tendríamos que elegir zonas emisoras que presentasen valores desviados de mujeres propietarias, tanto por su alto como bajo porcentaje teniendo en cuenta la media oaxaqueña. Si la media oaxaqueña es de 23.48 % de mujeres ejidatarias o comuneras en el conjunto de todos los municipios para los que hay datos, los casos que nos interesarían serían aquellos cuyo intervalo se ubica entre el 40% y más y menor de 10% (INEGI, 2010).

Entre los municipios de la Mixteca que tenían grados de intensidad migratoria internacional media, alta y muy alta en el año 2000 seleccionamos aquellos que tenían intervalos porcentuales más elevados de mujeres (más del 40%) con parcela ejidal o comunal individual en el Censo Ejidal en el año 2007: Magdalena Jaltepec, San Juan Mixtepec –(Distr. 08), San Miguel El Grande, San Pedro Molinos, San Pedro Y San Pablo Teposcolula, Santa María Yosoyúa, Villa De Chilapa De Díaz, Zapotitlán Palmas.

Tabla 9: Municipios por intervalos de mujeres ejidatarias/ comuneras con parcela individual (2007) según intensidad migratoria (2000). Mixteca. Porcentaje

	0.Nulo	1.Muy bajo	2.Bajo	3.Medio	4.Alto	5.Muy alto	Total general
0-10	2	11	5		1	1	20
11-20	2	11	9	3	2	8	35
21-30		15	7	3	4	4	33
31-40		8	6	7	2	2	25
41-50	1	6	4	4	1		16
50-+		4	8	2		1	15
EN BLANCO	1	1	2	1	4	2	11
Total general	6	56	41	20	14	18	155

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Ejidal 2007 y del Informe de Intensidad Migratoria (INEGI, 2007; CONAPO, 2000)

Entre los municipios de la Sierra Norte que tenían grados de intensidad migratoria internacional media, alta y muy alta en el año 2000 seleccionamos aquellos municipios

que tenían intervalos porcentuales más bajos, menos del 10%, de mujeres productoras. Se modificó el criterio porque los distintos censos ejidales contaban con muchos valores perdidos para la Sierra Norte y creímos que la mejor opción era utilizar otra fuente de datos.

Tabla 10: Municipios por intervalos de mujeres productoras principales (2007) según intensidad migratoria (2000). Sierra Norte. Porcentaje

	0.Nulo	1.Muy bajo	2.Bajo	3.Medio	4.Alto	5.Muy alto	Total general
0-10	3	3	4	3	2	1	16
11-20	2	5	9	6	6	1	29
21-30	3	3	3	3	3	1	16
31-40	1		1			1	3
41-50	1	1	1				3
VP				1			1
Total general	10	12	18	13	11	4	68

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Agropecuario y del Informe de Intensidad Migratoria (INEGI, 2007; CONAPO, 2000)

Pero además de los criterios que permiten contestar a nuestras preguntas de investigación tenemos que seleccionar municipios a través de los que pueda darse respuesta a los debates que están alrededor de nuestro tema de investigación. Para ello, los lugares ideales serían aquellos que además de tener valores desviados de mujeres propietarias y tradición migratoria mantuviesen el sistema de tenencia comunal y se rigiesen por sistemas normativos internos. ¿Cuáles de los municipios de los listados escoger?

Teniendo en cuenta los criterios teóricos descritos y también la capacidad de acceso y obtención de información de calidad- lugares donde nos resultaba más sencillo recabar datos debido a nuestras redes profesionales y personales- hemos escogido San Miguel El Grande en la Mixteca y San Bartolomé Zoogocho en la Sierra Norte.

Validación de la selección: la triangulación con fuentes estadísticas internas comunitarias

Uno de los puntos críticos de esta investigación ha sido validar la selección de los casos ya que las fuentes oficiales no cuentan, entre las personas que investigan las comunidades desde una perspectiva cualitativa, con un alto grado de fiabilidad; se sabe que las comunidades son reacias a dar información verídica sobre sus posesiones y cómo está organizado su territorio. Al exponer nuestro trabajo en varios foros se nos animó a matizar, validar o mejorar la forma de selección sobre todo si esta utilizaba una lógica cualitativa- se pretende construir teoría- pero estaba justificada bajo criterios cuantitativos.

Para conocer si nuestra selección se adecuaba al criterio de casos desviados y podían contestar a nuestra pregunta de investigación hemos seguido una técnica denominada triangulación que se asienta en el principio de la validación convergente que no es más que comparar los resultados obtenidos comparándolos con otras fuentes de información (Yin, 2013; Arias 2000; Denzin 1989; Kimchi, Polivka, y Stevenson 1991). Además hemos obtenido información complementaria realizando entrevistas a las personas técnicas que se encargan de generar la información de las distintas bases de datos y así entender cuáles sus limitaciones.

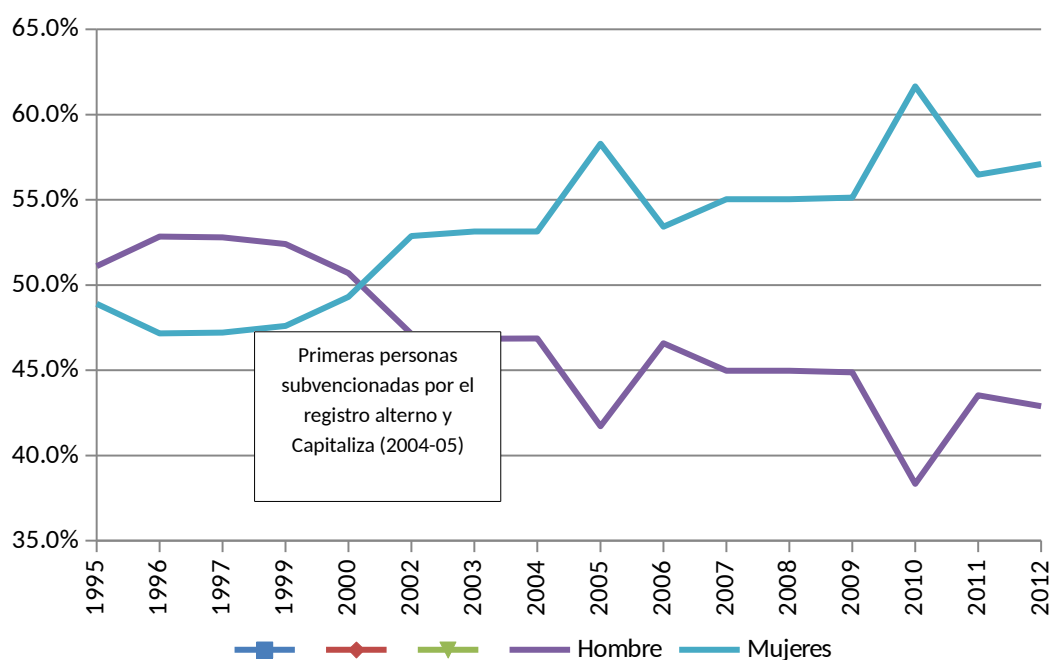
Con el método de triangulación se obtiene información por diferentes vías y se comprueba si es consistente. Para realizar este procedimiento utilizamos la siguiente información: los censos ejidales y agropecuarios (INEGI. 2001; 2007), el PROCAMPO (SAGARPA, 1995-2013), el listado de personas comuneras con propiedad- en el caso de San Miguel el Grande- y las boletas prediales- en el caso de San Bartolomé Zoogocho. El objetivo es conocer si efectivamente estas dos comunidades están en el espectro opuesto en la distribución por sexo de la tierra comparando diferentes fuentes.

Validación de la selección: caso San Miguel el Grande

Para saber si efectivamente San Miguel el Grande cumplía con el requisito de ser una zona con porcentajes de mujeres comuneras elevados en relación con la media oaxaqueña y mexicana lo contrastamos con dos fuentes de datos: el Censo ProCampo y el listado de personas comuneras que elaboran las autoridades comunitarias en San Miguel el Grande.

El censo ProCampo recopila información de todas las personas productoras que reciben ayuda bajo este programa federal. El tipo de datos que incluye, y que es relevante para esta investigación son: el nombre y apellido de la persona productora, municipio, agencia, superficie apoyada, monto recibido, tipo de cultivo y régimen hídrico. Utilizando parte de esta información hemos construido el siguiente gráfico.

Gráfico 5: Beneficiarios/as PROCAMPO por sexo. San Miguel el Grande. 2012.
Porcentaje



Fuente: PROCAMPO (SAGARPA). 2015

En esta gráfica podemos observar la evolución del porcentaje de mujeres que reciben las ayudas desde la puesta en marcha del programa y tras las modificaciones que se introdujeron en el 2001- mediante la Ley Capitaliza- y en el año 2003- en los criterios de inclusión en el padrón. Estas dos modificaciones incluyen cláusulas específicas de acción positiva para zonas de alta marginación, productores de menores ingresos, mujeres, indígenas o a productores titulares con unidades de producción de un solo predio de cinco hectáreas o menos.

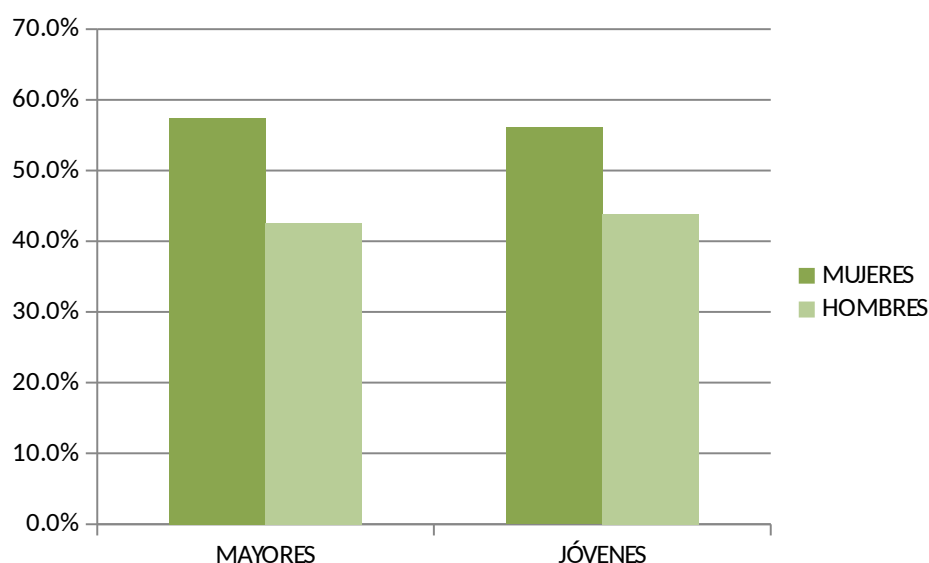
Nos pareció importante conocer si estos cambios en la forma de admisión del programa tenían efectos sobre el porcentaje de mujeres en el padrón. El Censo Procampo también especifica bajo qué tipo de sub-programa fueron concebidas las subvenciones (PROCAMPO TRADICIONAL, CAPITALIZA Y REGISTRO ALTERNO), así podemos saber en qué año se pusieron en práctica, qué porcentaje representan sobre el total y cómo se distribuye por sexo cada uno de ellos.

El registro alterno-producto de las modificaciones del 2003- se puso en marcha por primera vez en el 2004 representando el 4.7% de las ayudas concedidas. Las mujeres representan en este ítem un 74% de las personas beneficiarias. El CAPITALIZA se puso en marcha por primera vez en San Miguel el Grande en el 2005 y representa un 9% del total de ayudas superando los hombres a las mujeres en porcentaje de beneficiarios: 57.6% son hombres.

Como puede observarse en el gráfico la distribución equitativa de las ayudas entre ambos sexos y el posterior incremento del porcentaje de mujeres es previo a la introducción de medidas de acción positiva hacia las mujeres y otros grupos en los que también hay una amplia representación en San Miguel el Grande.

Si comparamos el caso de San Miguel el Grande con los totales a nivel federal y estatal Oaxaca durante el mismo periodo puede afirmarse que la comunidad seleccionada es un caso atípico. Desde el año 2005 hasta el año 2013, la tasa media anual de crecimiento de mujeres beneficiarias ha sido de un 1.2% a nivel federal y el porcentaje de mujeres se mantienen alrededor de un 23.8% (SAGARPA, 2013). En Oaxaca, el porcentaje de mujeres beneficiarias es de 28.7% en el 2013 (SAGARPA, 2013). Estos datos distan mucho de los que se observan en San Miguel El Grande (ver gráfica).

Gráfico 6: Beneficiarios/as PROCAMPO por sexo y edad. San Miguel el Grande. 2013. Porcentaje.



Fuente: Elaboración propia a partir del Censo ProCampo. 2013

El ProCampo es una de las pocas fuentes que conocemos que permite la comparación en distintos niveles de desagregación y que incluso llega hasta el nivel de agencias municipales. Sin embargo como fuente de información para medir la propiedad por sexo el ProCampo tiene una serie de limitaciones importantes (Haight y Fox, 2010). El ProCampo mide quien es la persona que produce pero no quién es la persona propietaria del terreno de cultivo. De hecho, tras entrevistar al técnico que se encarga de programa en el área, y que es oriundo de San Miguel el Grande, nos ha comentado que la forma de acreditar la tierra es mediante un acta de la asamblea comunal en la que se lista a las personas productoras pero sin solicitar ningún documento que acredite la propiedad.

Un fenómeno que explica este extraordinario índice de mujeres productoras se debe a que los esposos migrados ceden la producción de sus terrenos a las esposas quienes solicitan el programa ProCampo porque este requiere que los terrenos sean efectivamente cultivados. A partir de la base de datos que maneja el técnico del ProCampo es complicado saber qué porcentaje se debe a una propiedad femenina real o a una cesión del marido migrado (Técnico Procampo, 2016). En el año 2011 se realizó

una depuración del censo y el porcentaje de mujeres productoras disminuyó pero se mantuvo por encima del 55% (SAGARPA, 2016)

Para mejorar el proceso de selección, y como último recurso recurrimos a la información que genera el Comisariado de Bienes Comunales. Desde el año 2013, las autoridades comunales han iniciado un proceso de regularización de las propiedades abriendo una forma consensuada de acreditar la propiedad mediante el deslinde y el otorgamiento de actas posesión. Según los datos extraídos del listado de personas que adquirieron constancias de posesión en el periodo 2014-2015 como comuneros en San Miguel el Grande aproximadamente el 37% son mujeres, el 43% son hombres y el resto 20% se reparte en centros municipales donde se ubica por ejemplo las escuelas y los centros de salud (Documentación Municipal, 2016).

Validación de la selección: caso San Bartolomé Zoogocho

La validación de la selección en San Bartolomé Zoogocho fue más compleja que en el caso de San Miguel el Grande porque esta comunidad no se ha adherido al programa ProCampo y no contamos con datos anuales y actualizados que den cuenta de la distribución de productores por sexo en el municipio.

Para contrastar la información se utilizó una fuente de carácter estatal que controla la comunidad: las boletas prediales. Por algún motivo, a pesar de que San Bartolomé Zoogocho es una comunidad agraria “de facto” que se rige por sistemas normativos internos las personas propietarias tanto de terreno cultivable como de solares tiene que pagar un impuesto por bienes inmuebles al estado. Cada año el gobierno estatal de Oaxaca emite unas boletas prediales con el monto que han de pagar las personas por sus terrenos, tributos que cobra la comunidad. Según estos datos, en San Bartolomé Zoogocho el porcentaje de mujeres propietarias es del 27% (Documentación Municipal: Boletas Prediales, 2016).

Una vez validada la selección, y sabiendo qué lugar ocupan nuestras comunidades en relación al conjunto, iniciamos la recogida de información en los dos municipios.

Recogida De Información.

La recogida de información se hizo a partir de tres estancias de investigación en San Miguel el Grande y San Bartolomé Zoogocho realizadas en los años 2012-2013, 2013-2014, 2015 y 2016 con un periodo de estancia total de 6 meses. En las tres estancias se realizaron entrevistas, se recogió material documental de distinta naturaleza, así como notas de campo (conversaciones, situaciones, anécdotas,...) que surgían de la convivencia y participación en la vida familiar y comunitaria diaria.

La forma de proceder en la recogida de la información y en el análisis fue cíclica: tras la primera estancia, donde se realizaron básicamente entrevistas en profundidad, se procedió a analizar el material obtenido y a elaborar respuestas parciales a las preguntas de investigación, a realizar los primeros pasos de la codificación y a esbozar algunos conceptos teóricos. Posteriormente realizábamos un listado de aquellos aspectos empíricos de los que no se tenía suficiente información, de las formas de recolección que no estaban funcionando y pensábamos en formas alternativas de obtener la información. Por ejemplo, con respecto a las entrevistas nos dimos cuenta que era mejor no grabarlas y transformarlas en conversaciones. Para indagar en los conflictos por herencias, ya que las familias eran reacias a hablar de estos temas buscamos nuevos informantes como las autoridades municipales que lidiaban con los conflictos testamentarios y tenían que darles solución; además buscamos fuentes alternativas de datos como los archivos municipales en los que se resguardan los testamentos, los acuerdos entre las partes cuando existe conflicto, etc.

Esta forma de proceder recibe el nombre de “theoretical sampling”: *the analyst jointly collects, codes, and analyzes his data and decides what data to collect next and where to find them, in order to develop his theory as it emerges* (Glaser, 1978: pp. 36). Lo que implica: *choose new participants, to modify interview guides, or to add data sources as a study progresses (...)* (Draucker et al, 2007; pp. 1139).

A continuación detallamos el tipo de información que se recabó y qué función cumplen en nuestro análisis.

Las entrevistas en profundidad

En esta investigación entendemos por entrevista cualitativa en profundidad: *reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras* (Taylor y Bogan, 2008, pp.195).

Esta forma de recogida de información es el método que se utilizó para mantener el control de las dimensiones de la literatura previa y ver en qué medida se reproducía la tipología de estrategias construidas tras la revisión de la literatura, si existían variaciones y si eran explicadas por las mismas dimensiones que habían encontrado otras investigaciones.

El primer guión estaba organizado en torno a un conjunto de temas: la posición familiar que ocupa la mujer dentro de su familia, si es propietario o no, a qué tipo de ingresos tiene acceso, si puede disfrutar de los comunes del pueblo, que tipo de percepciones y normas sociales rigen la vida de las mujeres (y de los hombres), con qué tipo de apoyo cuenta, si existen grupos de mujeres en el pueblo y características de la persona de referencia que está migrada (Ver Cuadro-Guion).

Nuestra intención era entrevistar a persona que ocupaban diferentes posiciones familiares para observar qué funciones del antiguo modelo de herencia mesoamericano se mantenían, cuales estaban en negociación y cuales habían desaparecido de forma definitiva. Para ello entrevistamos a madres, esposas y hermanas de hombres migrantes internacionales de forma permanente. En la segunda y tercera visita a la comunidad re-entrevistamos a algunas personas de las que teníamos información incompleta o cuyas entrevistas tenían aspectos novedosos pero que no terminábamos de entender y que nos sirvieron para tener una visión más completa de lo que es la cooperación internacional, la herencia, la forma de tenencia de la tierra,...Por recomendación de varias personas expertas también se nos recomendó la inclusión de hombres en sus distintos roles familiares: padres, hijos, hermanos...

Asimismo se incluyeron personas que no estaban contempladas en el diseño inicial como las personas responsables del programa OPORTUNIDADES, las autoridades comunitarias dado que es la comunidad quien regula la transmisión patrimonial y la legitimidad de los propietarios de la tierra. Debido a la complejidad de los sistemas de tenencia en Oaxaca así como los numerosos conflictos alrededor de la tierra y los recursos naturales también se entrevistó a personas expertas en esta materia como técnicos del SAGARPA y del RAN o de asociaciones civiles por la defensa del territorio.

A medida que repetíamos las entrevistas, ya en forma de conversaciones, tuvimos la oportunidad de ver qué significado adquirirían los conceptos que nosotros habíamos definido muy pobremente a partir de la revisión de la literatura. Y se presentaron algunos resultados no esperados al tener en cuenta el punto de vista de las personas entrevistadas, por ejemplo, los términos cooperación, herencia, tenencia de la tierra resultaron términos mucho más complejo que lo que esperábamos tras la revisión de la literatura.

Aunque una de las grandes ventajas de las entrevistas es precisamente que pueden aportar una visión *emic* de las personas entrevistadas y enriquecer los conceptos teóricos, existen algunos inconvenientes. Los enunciados verbales o discursos son susceptibles *de producir las mismas falsificaciones, engaños, exageraciones y distorsiones que caracterizan el intercambio verbal entre, cualquier tipo de personas* (Benney y Hughes, 1970, citado por Taylor y Bogan, 2008).

Por eso se requiere de varias técnicas para entender como difiere el “debe ser”, la costumbre, “lo políticamente correcto”, aquello que hay que decir a los fuereños, y los hechos, lo que las personas realmente hacen. Para ello recabamos información mediante otros métodos que se detallan en las siguientes secciones,

Observación y observación participante.

La observación participante es, en esta investigación, una forma de recogida de información de primera mano que consiste en describir la vida cotidiana y permite explorar la naturaleza específica de un fenómeno en su cotidianidad. Permite la

recolección de información que no ha sido previamente codificada por un marco teórico o un paradigma determinado y que posibilita entender el punto de vista de las personas sobre su propio mundo (Hammersley y Atkinson, 2007).

La observación y la observación participante se realizaron durante las estancias en las dos comunidades y se registraron en notas de campo con una extensión de 150 páginas. Esta información provino de vivir en la misma casa con familias de la comunidad, compartir la vida cotidiana (comidas, sobremesas, asistencias al mercado, hacer recados, conversaciones con vecinos,...), ser voluntaria en el municipio ordenando el archivo y la asistencia a eventos festivos y rituales como mayordomías, entierros, bautizos, así como acudir a asambleas, reuniones y estar en las comunidades en momentos de alta conflictividad y movilización social...

A partir de la observación y la observación participante pudo observarse algunos aspectos importantes para contestar a las preguntas de investigación de esta tesis y que no estaban plasmados en la revisión de la literatura. Uno de los aspectos más importantes fue entender que los sistemas de tenencia en las comunidades indígenas son flexibles, variables y que el tipo de derechos que tiene la comunidad y las familias sobre la tierra son negociables, se modifican dependiendo de las circunstancias locales y de forma paralela a la legislación estatal y de forma independiente de la autoridad del gobierno. Se confirmó que el espacio transnacional y los migrantes apenas tienen peso en este tipo de decisiones, aunque les afecte de forma directa y palpable.

La estancia en las dos comunidades y su observación también nos ha permitido observar que debajo del término homogeneizador de “comunidad indígena” se esconden formas muy distintas de organizar la tierra, de derechos y deberes dispares, de una relación diferente y específica con las personas migrantes así como formas de sanción propias para cada comunidad porque cuentan con un alto grado de autonomía para gestionar sus recursos y distribuir derechos y obligaciones entre sus miembros.

También pudo observarse la enorme distancia que existe entre los documentos y registros oficiales y la forma en que se rige la comunidad en su cotidianidad así como su alto grado de flexibilidad para adaptarse a las circunstancias cambiantes del contexto.

En los últimos meses del trabajo de campo estalló un conflicto grave, tras las movilizaciones de Nochixtlán, entre el movimiento magisterial, que tiene un apoyo sustantivo en las comunidades en las que se hizo trabajo de campo, y el estado. Lo que nos permitió entender de forma más profunda la complejidad de las relaciones entre las comunidades, los movimientos sociales y el Estado donde se establecen dinámicas que van desde la cooperación hasta el conflicto violento.

En el ámbito familiar, la convivencia permitió entender de forma más cercana los procesos de negociación interna, la gestión del dinero, la inversión de las remesas, las alianzas familiares, qué expectativas distintas se generan entre los distintos hermanos y hermanas y los choques generacionales y de proyecto vital entre padres y descendientes. La convivencia esbozó algunos conceptos de cómo se construye la masculinidad y la feminidad, de cómo se está modificando y de los conflictos que generan definiciones distintas y expectativas diferentes entre padres e hijas y también dentro de los matrimonios. Se corroboró, a pesar del creciente individualismo en los proyectos vitales, el peso que aún mantiene la familia en la toma de decisiones.

Las apreciaciones se discutían con las personas que me permitieron el acceso a campo que son oriundos del lugar, y que también son científicos sociales, para comprobar que no estaba exagerando los cambios o que faltaba información para hacer afirmaciones fundamentadas.

Documentos, Registros Oficiales, Fuentes Secundaria y Noticias

La principal función de los documentos, los registros oficiales estatales y las fuentes estadísticas secundarias es poder comprobar la veracidad de la información recogida mediante otras fuentes, sobre todo de las entrevistas, y poder triangular la información. Este procedimiento de validación ha sido denominado por autores como Yin (2013) la convergencia de la evidencia.

A continuación listamos los documentos que hemos recogido y analizado según la calidad de la información medida por quién lo ha elaborado y para quién. Estamos asumiendo que los documentos internos que la comunidad elabora para lidiar con su

gestión diaria y para la resolución a sus conflictos tienen un grado de validez mayor que aquellos que redactan para instancias externas como el estado, asociaciones de todo tipo o programas gubernamentales.

A continuación listamos los documentos y fuentes secundarias que ha elaborado la comunidad de San Miguel el Grande para su utilización interna y que forman parte del análisis de esta tesis:

1. Actas de inspección ocular y posesión de tierras, de cesión de derechos de propiedad entre padres y descendientes, actas de acuerdo por violencia de género, actas de acuerdo por divorcio,...Estos documentos se elaboran para dejar constancia de los acuerdos a los que han llegado las partes cuando acuden a la justicia local que aplican distintas autoridades comunitarias como el síndico, el alcalde o el comisariado de bienes comunales. Este tipo de documentación ha servido para dos propósitos: uno, ver en qué medida las afirmaciones de los padres y madres asegurando que cedían su patrimonio a las hijas era veraz y dos, para comprobar que lógicas se aplicaban en la resolución de los conflictos por parte de la autoridad comunal y si se habían modificado con respecto a aquellas vinculadas a la costumbre.
2. Registros de multas, cooperaciones y realización de cargos,...Este tipo de documentación nos sirve para mostrar que el sistema de cargos no sólo es un elemento vinculado a la identidad étnica sino que tiene otras funciones sub-exploradas como la tributación o la sanción para aquellas personas que no los cumplen.
3. Estatuto comunal escrito. A diferencia de lo que podría esperarse a partir de la literatura revisada el estatuto comunal en San Miguel el Grande está escrito y registrado. A partir de él podemos entender cómo se regula el sistema de tenencia comunal, los distintos tipos de personas propietarias, qué derechos y obligaciones tienen, qué reglas tiene la transmisión patrimonial, qué sanciones y sobre qué aspectos se le aplican a las persona comuneras etc.
4. Listado de persona comuneras y listado de persona que ocupan cargos en el cabildo por sexo. A partir de esta información podemos tener una idea

aproximada de la distribución de la propiedad por sexo y de la distribución del poder entre hombres y mujeres en la comunidad.

Documentos, informes y estatutos que ha elaborado la comunidad de San Miguel el Grande para instituciones externas tanto para su uso interno como externo y que han sido analizadas en esta tesis:

1. Las Normas del Sistema Normativo Interno que se registran en la Dirección de Elecciones por Usos y Costumbres en el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca y en el que se recoge los cargos que existen en la comunidad, las características para cumplir los cargos, el proceso y nombramiento por usos y costumbres, el procedimiento de cambio de autoridades, la duración del cargo y el sistema de sanciones.
2. Planes municipales del 2010 hasta el 2013 que incluyen información descriptiva básica como la población desagregada por sexo, la distribución de la población ocupada por sectores de actividad, estadísticas sobre enfermedades en el municipio, nivel educativo. Asimismo cuenta con información vinculada a las infraestructuras, al sistema de tenencia de la tierra y un diagnóstico de los principales problemas del municipio desde la perspectiva de las personas que lo habitan.
3. Estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario en San Miguel El Grande (Mesófilo, 2010) incluye datos básicos sobre la producción agrícola, las normas comunitarias sobre el uso de los recursos naturales, las formas de acceso y uso de la tierra,...etc.

La estadística que el estado elabora sobre San Miguel el Grande o la documentación jurídica que está resguardados en archivos federales como el Archivo General Agrario que se ha incluido en el análisis son:

1. El programa federal PROCAMPO que es el que cuyo objetivo es complementar el ingreso de los productores agrícolas tanto de autoconsumo como de abastecimiento y que cuenta con el mayor número de personas beneficiarias que se listan en un Censo PROCAMPO. A partir de él podemos conocer cómo han evolucionado las ayudas por sexo y además de contar con

información sobre hectáreas subvencionadas, monto otorgado, cultivo, y puede desagregarse a niveles menores que los municipales. Esta fuente nos sirvió como una forma indirecta de medir la propiedad de la tierra en San Miguel el Grande.

2. Hemos utilizado el Censo Ejidal 2001 y el del 2007 y el Censo Agropecuario del 2007 para ubicar cuantitativamente a San Miguel el Grande con respecto a la distribución de la tierra por sexo en Oaxaca. Además los Censos Ejidales y Agropecuarios cuentan con información relevante para esta tesis en cuanto posee información sobre las características socio demográficas de las personas productoras incluido la desagregación por sexo, la actividad principal y complementarias incluidas la recepción de remesas y también datos sobre su organización.
3. Censo Educativo de la SEP. Esta fuente nos sirvió para saber cuántas comunidades de tamaño pequeño como San Miguel el Grande contaban con centros universitarios y plantearnos si era habitual que una población pequeña y asilada contase con una población universitaria porcentualmente considerable dado el tamaño de la población.
4. Documentación jurídica resguardada en el Archivo General Agrario que muestra la evolución del sistema de tenencia en San Miguel el Grande, conflictos con comunidades vecinas, conflictos entre personas locales y la comunidad, entre el estado y San Miguel el Grande,...
5. Información recogida en el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios que incluye información sobre la restitución de bienes comunales e implementación o no el PROCEDE.
6. Noticias de prensa vinculadas a conflictos por la tierra en San Miguel el Grande, a la apertura del centro educativo universitario, a la construcción de varias obras mediante el Programa 3*1,...

Para el caso de San Bartolomé Zoogocho, los documentos y fuentes secundarias elaboradas por la comunidad para su utilización interna y que forman parte del análisis de tesis son:

1. La sistematización de los archivos de alcaldía: en los que se encuentran testamentos, cesiones de derechos, contratos de compra venta, renunciaciones a la herencia,...Esta documentación ha sido clave para validar algunas de las variaciones que habíamos detectado en las estrategias de reasignación y para corroborar la contractualización del cuidado.
2. La sistematización de los archivos de presidencia: en los que se encuentra documentada las actas de reunión de las asambleas y del cabildo, la resolución de juicios locales, la correspondencia con las asociaciones de migrantes, los acuerdos con el estado, los conflictos con el mismo,...

Documentos, informes y estatutos que ha elaborado la comunidad de San Bartolomé Zoogocho para instituciones externas y que han sido analizadas en esta tesis:

1. Al igual que en San Miguel se ha recopilado las Normas del Sistema Normativo Interno que se registran en la Dirección de Elecciones por Usos y Costumbres en el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca y en el que se explica los cargos que existen en la comunidad, las características para cumplir los cargos, el proceso y nombramiento por usos y costumbres, el procedimiento de cambio de autoridades, la duración del cargo y el sistema de sanciones.
2. Planes municipales del 2010 que incluyen información descriptiva básica como la población desagregada por sexo, la distribución de la población ocupada por sectores de actividad, estadísticas sobre enfermedades en el municipio, nivel educativo. Asimismo cuenta con información vinculada a las infraestructuras, al sistema de tenencia de la tierra y un diagnóstico de los principales problemas del municipio desde la perspectiva de las personas que lo habitan.

La documentación y estadística que el estado elabora sobre San Miguel el Grande o que están resguardados en archivos federales como el Archivo General Agrario que se ha incluido en el análisis es:

1. Al igual que en el caso de San Miguel el Grande hemos utilizado el Censo Ejidal 2001 y el del 2007 y el Censo Agropecuario del 2007 para ubicar cuantitativamente a San Bartolomé Zoogocho con respecto a la distribución de la tierra por sexo en Oaxaca. Además los Censos Ejidales y Agropecuarios cuentan con información relevante para esta tesis en cuanto posee información sobre las características socio demográficas de las personas productoras incluido la desagregación por sexo, la actividad principal y complementarias incluidas la recepción de remesas y también datos sobre su organización.
2. Listado de boletas prediales que es el impuesto de bienes inmuebles que pagan las personas en esta comunidad al estado. En este listado podemos obtener información sobre quién es el propietario por sexo (resgistrado en el estado), y que tipo de propiedad posee si solares o parcelas de cultivo además del importe que paga.
3. Documentación jurídica resguardada en el Archivo General Agrario que muestra la evolución del sistema de tenencia en San Bartolomé Zoogocho y su proceso de acreditación como comunidad agraria.
4. Información recogida en el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios que incluye información sobre la restitución de bienes comunales e implementación o no el PROCEDE.
5. Noticias de prensa vinculadas a movilizaciones sociales, problemas con la tierra y la situación migratoria en San Bartolome Zoogocho.

Etnografías específicas de las áreas seleccionadas

Oaxaca ha sido un área de estudio tradicional para diferentes ramas de la antropología por eso existen una multitud de etnografías, alguna de ellas relativas a las áreas que hemos seleccionado que si bien no abordan siempre nuestro mismo tema de estudio pueden ayudarnos a comprender mejor nuestra área de estudio y su evolución. Hemos incluido en el análisis las que hemos encontrado sobre San Miguel el Grande (Concha, 2007) y sobre San Bartolomé Zoogocho (Berg, 1989; Gonzalez Rivas, 2014; Hernández y Diaz, 2004; Robles, 2004; Ramos- Pioquinto, 1991; 2008; 2011)

Material Audiovisual

La última fuente de recogida de información fue tomar fotos y videos. La función era comprobar algunas de las afirmaciones que habíamos registrado en las entrevistas como la participación (o no) de las mujeres en la asamblea o en los tequios. Además de recabar más datos sobre el sistema de tenencia de la tierra y otros aspectos que si bien no están vinculados a nuestra tesis nos permitían entender de forma más holística el lugar que estábamos estudiando.

Figura 1: Fotografías de campo: asamblea comunal y tequio. San Miguel el Grande. 2016



Fuente: Elaboración propia

Análisis: Diálogo, Refinamiento y Emergencia

El análisis de las dos comunidades se hizo por separado como si fueran dos proyectos de investigación distintos. La información obtenida para cada comunidad que se detalla

en el anexo 5, fue introducida en el programa Atlas-ti bajo el nombre de proyecto 1 San Miguel el Grande y proyecto 2 San Bartolomé Zoogocho.

El primer paso, en cada uno de los casos, para realizar el análisis fue agrupar las entrevistas mediante familias - variables de estudio- donde el principal eje de división fue el tipo de estrategia de cooperación intergeneracional que mantenían las personas entrevistadas. En cada proyecto de investigación teníamos entrevistas en el grupo de estrategias tradicionales, de ruptura, de reasignación y de diversificación. Cada entrevista también fue caracterizada según variables de estratificación como el sexo, la edad, los estudios, la posición dentro de la familia, la experiencia migratoria, tipo de migración, valor de la tierra para el grupo doméstico, número de hijos/as, número de hijos/as migrados... El objetivo de generar estos grupos o familias era comprobar si existían patrones de comportamiento social compartido así como lógicas similares alrededor de ciertas variables (Saldaña, 2012).

Posteriormente se utilizaron dos técnicas analíticas que se denomina codificación abierta- buscar aquellos aspectos que son específicos a nuestra investigación y que permiten generar nuevas explicaciones a partir del análisis de los casos- y codificación cerrada- que consiste en comparar la información obtenida en el trabajo de campo con los conceptos e hipótesis de trabajo extraídos de la literatura previa y validar si también se cumplen en nuestra investigación.

Con el fin de realizar la codificación abierta se realizó una lectura reflexiva e inductiva aplicando códigos que surgían de la información obtenida, que no formaban parte del marco teórico construido tras la revisión de la literatura y que nos ayuda a construir nuevos conceptos y explicaciones que no estaban presentes en la literatura de referencia (Gibbs, 2008; Corbin y Strauss, 1994). Los conceptos y las explicaciones se construyeron a partir de la información obtenida en campo, *emergen* de las entrevistas y del material documental recabado.

Esta forma de abordar el análisis nos permite contestar a una serie de preguntas como: ¿qué significa cooperación intergeneracional? ¿Qué es cuidar en un contexto indígena? ¿Cómo se han modificado las lógicas culturales, las justificaciones sociales, en el reparto de la herencia? ¿Cómo se reproducen en un contexto nuevo? ¿Qué valor no

monetario mantiene la tierra? ¿Cómo se relaciona la transmisión patrimonial familiar y las instituciones comunitarias? ¿Existen prácticas testamentarias formales? La respuestas ha estas interrogantes y otras muchas, importantes para la investigación, no estaban enunciadas en los textos que hemos consultado.

Para realizar la codificación se siguen una serie de pasos: en primer lugar se examina el texto y se buscan códigos salientes en la información obtenida que se definen como *most often a word or short phrase that symbolically assigns a summative, salient, essence-capturing, and/or evocative attribute for a portion of language-based or visual data* (Saldaña, 2012). Es decir, escogimos una palabra o frase que parece relevante para responder a nuestra pregunta de investigación.

En este primer paso de la codificación se buscan citas- que son la unidad mínima de análisis- que o bien muestren la importancia que den cuenta de aspectos nuevos no detectados. El procedimiento más común para asociar citas a conceptos, que es un constructo teórico, es la comparación de discurso de personas que ocupan la misma posición estructural para observar qué comportamientos y lógicas comparten y que es importante para nuestra investigación.

La forma de proceder es mediante preguntas sistemáticas al texto y a la documentación obtenida por temas ¿qué significa cooperar? ¿Hay una definición socialmente construida y compartida? ¿implica formas distintas a lo que se entiende en contextos pos-industriales?

En esta fase del análisis estamos utilizando y buscando *códigos in vivo*, es decir, citas que contiene los conceptos clave explicados por las personas en sus propias palabras: *the terms used by [participants] themselves* (Strauss, 1987, pp. 33).

En nuestro análisis tenemos algunos ejemplos interesantes de cómo las personas entrevistadas expresan como han cambiado las lógicas que explican la posición de las hijas dentro del reparto del patrimonio familiar. El concepto que hemos denominado *lógica tradicional* lo hemos construido a partir de la saturación de varios códigos in vivo: *van a ser hijas en otro hogar, hacen lumbre en otro hogar, se van y nunca más regresan* que es la forma en que los padres expresan que las hijas una vez que se casan

dejarán de cooperar con ellos y que era la forma en que operaba bajo el sistema de herencia mesoamericano.

En los discursos de los padres y madres que sí han donado o heredado parte de sus posesiones a las hijas existe otro tipo de discurso que hemos denominado *lógica de reasignación* que hemos elaborado a partir de la saturación de códigos en vivo como *las hijas necesitan una sombrita en la que dormir o un terrenito para su casa por si les va mal con el marido*. Este tipo de discursos implica cambios interesantes con respecto a la lógica tradicional en que se asumía que las hijas adultas eran dependientes del marido, quien la proveía, y por tanto no necesitaban bienes propios.

En esta fase hemos intentado controlar que la codificación, los conceptos y las categorías que construimos sean consistentes y que las aplicamos no variando el significado que les hemos asignado para ello hemos elaborado un libro de códigos.

Una categoría está bien construida cuando se satura, cuando un nuevo texto no da información adicional sobre ella, y entendemos cuáles son sus propiedades, cuales son los componentes que la conforman, sus y dimensiones, las variaciones dentro de esos componentes, así como la relación que guarda con otras categorías. Es un proceso a partir del cual las descripciones se convierten en conceptos más abstractos y explicativos teóricamente.

A continuación mostramos un ejemplo de cómo hemos construido la categoría “cooperación intergeneracional” a partir del análisis de las entrevistas de los padres y madres que si habían donado o heredado tierra a sus hijas.

Tras el análisis interpretamos que cooperar para este grupo de padres y madres implica tres propiedades: atender, proveer y representar cada uno de ellos con diferentes dimensiones que podemos observar en la tabla siguiente extraída de nuestro análisis.

Tabla 11: Construcción de categorías con codificación abierta

Cooperación Inter-generacional: Estrategias de reasignación.	
---	--

	Atender: cuidar, estar presente, estar cerca, residir,...
	Proveer: dar dinero, regalar, colaborar en proyectos familiares, construir conjuntamente,...
	Representar: ante las instituciones comunitarias, en los eventos comunitarios, asistir a las asambleas, a los entierros,
	Residir: convivir con los padres, cambios en las pautas matrimoniales

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida en campo

La codificación cerrada, que nosotros denominamos diálogo y refinamiento, consiste en realizar una lectura reflexiva y deductiva: comprobar si las categorías y explicaciones que surgieron de la revisión sistemática de la literatura son factibles en la información obtenida.

Al realizar este tipo de lectura comprobamos si en los discursos y documentos que surgen del trabajo de campo están presentes las dimensiones que explican un mayor acceso de las mujeres a la tierra mediante la herencia: decreciente valor de la tierra y la actividad agrícola, cambios legislativos agrarios (privatización, mayor número de parcelas, flexibilización de la normativa ejidal, herencia partible), feminización de los ejidos, cambio en los marcos legales, descenso del número de hijos/as, migración hijos varones y/o mixta, contribución de económica de las hijas, incertidumbre sobre el cuidado de las nueras, permanencia en la comunidad de las hijas, educación, alfabetismo legal, autonomía económica o reivindicaciones colectivas.

Así mismo analizamos si las estrategias tradicionales, de ruptura, de reasignación y de diversificación están presentes y si además se explican con las mismas propiedades y dimensiones que hemos encontrado en la literatura revisada (ver cuadro).

La forma de proceder a la hora de codificar es mediante preguntas sistematizadas que nos ha facilitado la revisión de la literatura. Por ejemplo para conocer qué

El mismo proceso se sigue con las diferentes opciones observadas para la ciudadanía comunitaria según género en contextos migratorios: en San Miguel el Grande ¿qué tipo de ciudadanía ejercen las mujeres? ¿Y en San Bartolomé Zoogocho? ¿Pueden clasificarse según las tipologías construidas en la revisión de la literatura...

Tanto la codificación abierta como la cerrada se acompañan de la escritura de *memos* que son anotaciones donde se recogen las definiciones de las categorías y las relaciones que vamos encontrando entre ellas y todo aquello relevante que vamos encontrando. El propósito de estas anotaciones es documentar el proceso de toma de decisiones e ir descubriendo que categorías, subcategorías, temas, conceptos y entender qué relación existe entre ellos. Lo que nos lleva directamente a la siguiente fase del análisis que en la literatura se denomina *axial coding* (Gibbs, 2007; Saldaña, 2012).

En esta fase el objetivo es explorar la relación entre las categorías, haciendo preguntas sistemáticas y realizando conexiones entre ellas: ¿cómo se relacionan el cuidado, la provisión y la representación? ¿qué relación guardan con la residencia? ¿en todas las estrategias estudiadas están presentes? ¿implican en todos los casos el mismo resultado?...

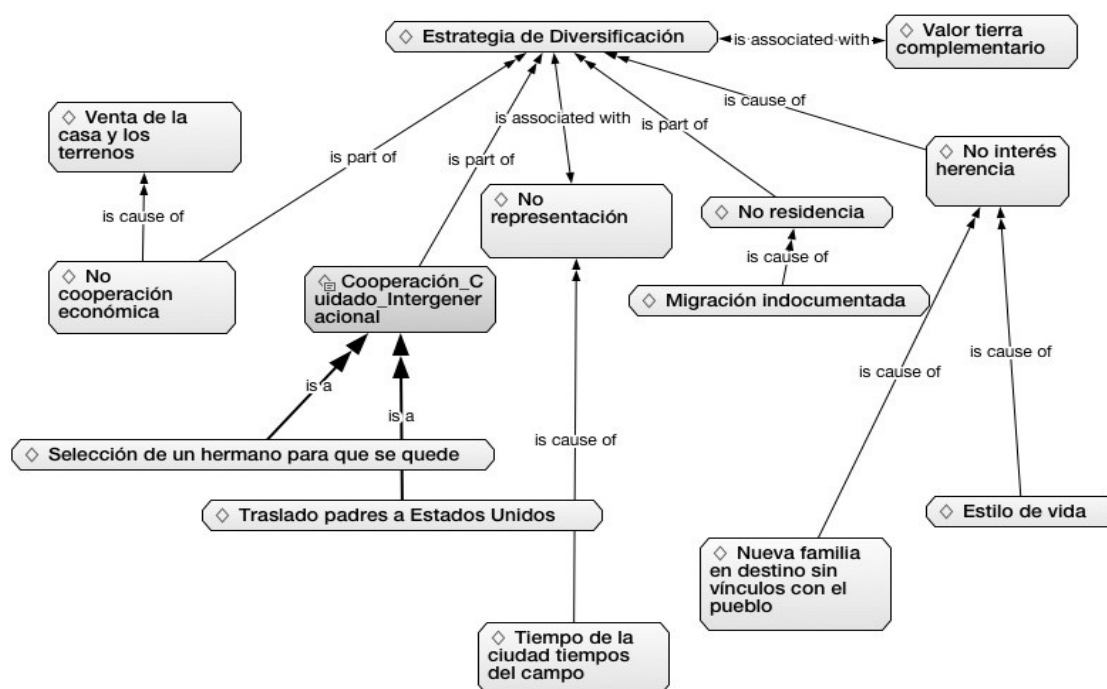
Con respecto al fenómeno de estudio, causas de la aparición de una estrategias frente a otra, existen relaciones de causalidad que no están en la literatura previa ¿Qué condiciones las facilitan y qué condiciones las dificultan? ¿Qué lógicas las acompañan y justifican?

Para realizar esta fase del análisis nos hemos servido de varios instrumentos con los que cuenta el programa Atlas-ti como las tablas de concurrencia que miden cuantitativamente la relación entre distintos códigos y sobre todo la construcción de redes semánticas entre códigos estableciendo relaciones entre ellos y enlazándolos según distintas conexiones marcando si son transitivas, asimétricas o asimétricas y caracterizándolas como: *es, es parte de, es una propiedad de, es causa de, está asociado con, se contradice con,...*

La última fase denominada *selective coding* consiste en seleccionar aquellas categorías y relaciones que permiten construir una teoría interpretativa que explique los cambios y

las permanencias en la transmisión patrimonial. En la siguiente página mostramos una red de las relaciones que hemos establecido para explicar las estrategias de diversificación en San Miguel el Grande (Ver red).

Figura 2: Red de causalidad en estrategias de diversificación



Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo

La validación del análisis

La validación del análisis se realizó utilizando tres técnicas: la triangulación, la saturación y la revisión por parte de persona expertas.

La saturación es la combinación de dos o más teorías, fuentes de datos, métodos de investigación en el estudio de un fenómeno singular (Denzin, 1970). De todas las posibles formas de realizarla, en esta tesis hemos aplicado la triangulación dentro de métodos, hemos recogido información de distintas formas y la hemos contrastado, y la triangulación de personas investigadoras, recolectando datos a distintos niveles de agregación (individuos, familias, comunidad) y contrastando sus discursos para comprobar si son consistentes (Arias-Valencia, 2000).

La saturación es el proceso que se ha seguido al realizar el análisis de toda la información obtenida: es el momento en el cual los datos recogidos no pueden ofrecer más pistas sobre las categorías (así como de sus propiedades y dimensiones) ni tampoco

de las conexiones que existen entre ellas, las relaciones causales de las distintas estrategias, variaciones sobre las mismas, qué lógicas las legitiman, qué condiciones intervinientes las facilitan, y cuáles son las consecuencias (Gibbs, 2007).

Por último, y a raíz de tres estancias en México, expusimos nuestro trabajo a varias personas expertas en el área de migración y herencia para que nos hiciesen comentarios críticos sobre el diseño del proyecto, sobre la conceptualización, las hipótesis de trabajo y las conclusiones. En la fase de codificación también contamos con científicos sociales de las áreas de estudio que nos ayudaron a matizar algunas conclusiones,

UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

PROPIETARIAS A LA ESPERA: MIGRACIÓN INTERNACIONAL, HERENCIA Y GÉNERO EN DOS COMUNIDADES INDÍGENAS OAXAQUEÑAS

María Martínez Iglesias

CAPÍTULO IV. CASO 1: SAN MIGUEL EL GRANDE

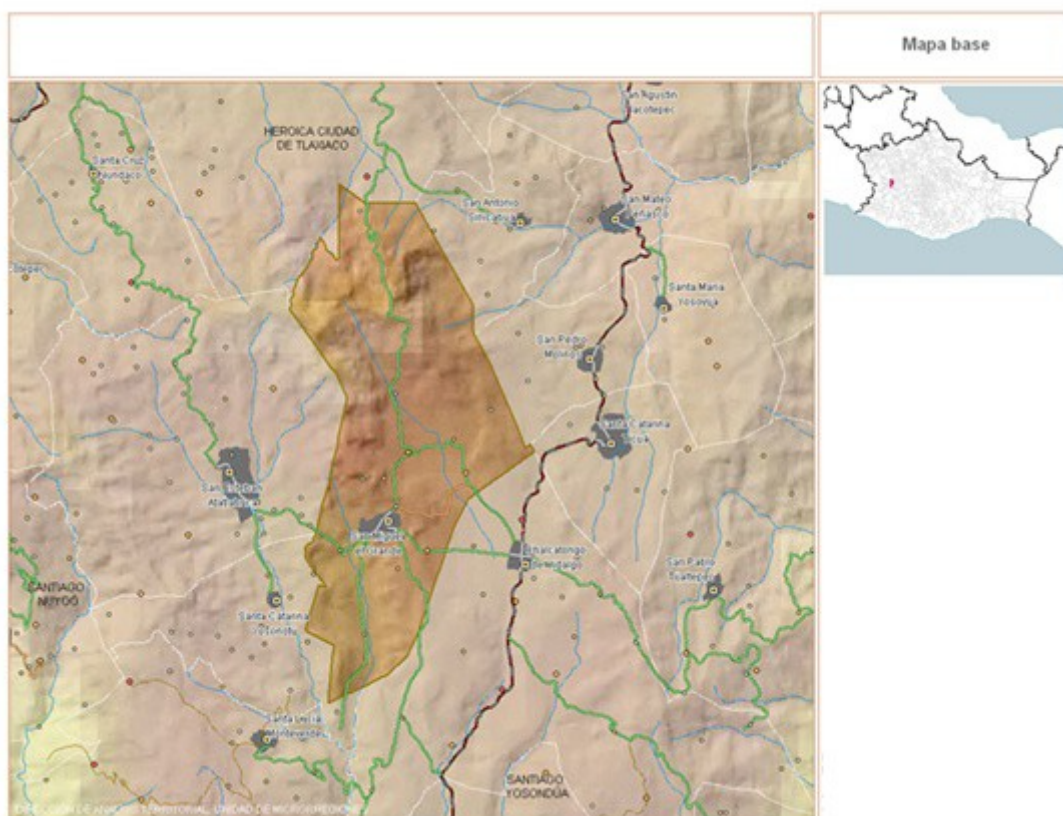
San Miguel el Grande es un municipio que se ubica en el distrito de Tlaxiaco, en una zona denominada la Mixteca Alta, en el estado de Oaxaca (México). Según los datos oficiales, posee una superficie total de 7944 hectáreas y se encuentra a una altura promedio de 2,526 metros. Se ubica a una distancia de 205 Km de la capital del estado, Oaxaca, y el trayecto, dependiendo del tiempo y del estado de la carretera mediante transporte colectivo, tiene una duración de entre 5 y 5:30 horas. San Miguel el Grande colinda al norte con los municipios de Heroica Ciudad de Tlaxiaco y San Antonio Sinicahua; al este con los municipios de San Pedro Molinos, Santa Catarina Ticuá y Chalcatongo de Hidalgo; al sur con los municipios de Chalcatongo de Hidalgo y Santa Catarina Yosonotú; al oeste con los municipios de Santa Catarina Yosonotú y San Esteban Atatlahuca (Grupo Mesófilo, 2010).

La población del municipio es de 1,904 hombres y 2,223 mujeres que contabilizan un total de 4,127, en su mayoría concentradas en la cabecera, “el centro” que cuenta con 1036 habitantes y se considera zona urbana (SEDESOL, 2016). El resto de la población catalogada como rural se distribuye entre 17 unidades poblacionales, 8 de las cuales son las agencias municipales de Benito Juárez, Vicente Guerrero, Ignacio Zaragoza, Agustín

Iturbide, Guadalupe Victoria, Francisco Madero, José María Morelos y Lázaro Cárdenas (SEDESOL, 2016).

La distribución por edades y sexo es la siguiente: el 12% de la población tiene más de 65 años, el 61% entre 15 y 64 años, y el resto, el 27% es menor de 14 años (INEGI, 2010). La distribución de hombres y mujeres según tramos de edad es equiparable excepto en el intervalo de 35 y más donde las mujeres representan de promedio más del 58% de la población. Según datos del Censo de Población y Vivienda llevadas a cabo en el 2010 existían en San Miguel el Grande un 33.1% de hogares encabezados por mujeres en el año 2015. Una encuesta inter-censal llevada a cabo en el estado apuntaba un incremento de este tipo de hogares hasta el 39.7% ubicándose San Miguel el Grande entre los municipios oaxaqueños con mayor porcentaje de familias encabezadas por mujeres (INEGI, 2010; INEGI, 2015).

Figura 3: Mapa de ubicación de San Miguel el Grande



Fuente: SEDESOL (2016)

Los centros y niveles educativos se han ampliado paulatinamente en el municipio. En la década de 1930, se puso en marcha la primera primaria en la comunidad ubicada en el centro a la que acudían las demás agencias. Hoy en día existen además de 10 centros de primaria ubicadas en distintas zonas del municipio, 8 pre-escolares. En la década de 1970 se abrió la primera secundaria técnica y en la actualidad hay cuatro, así como un bachillerato (SEP, 2015). Finalmente, en el año 2004, se inaugura el Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande donde acuden estudiantes de la comunidad pero sobre todo de otras regiones a cursar estudios universitarios en diferentes ingenierías. Según datos del Sistema de Información y Gestión Educativa (SEP, 2015), San Miguel el Grande es uno de los 12 municipios con una población menor de 10.000 habitantes que cuenta con un centro de enseñanza superior en Oaxaca. Según los datos del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2010) en los niveles educativos medios-superiores (bachiller) y educación superior (licenciatura) las mujeres representan respectivamente el 48,6% y el 47,2% en la comunidad.

La llegada de la población universitaria, alrededor de 300 alumnos al centro de San Miguel el Grande que no alcanza las 1100 personas ha modificado la forma en que se establecen los noviazgos, las relaciones emocionales y sexuales, y las prácticas de noviazgo y residencia en el centro de San Miguel el Grande. El principal cambio que importa a esta investigación es que ni los progenitores ni la comunidad puede mantener el mismo control que ejercían sobre el comportamiento de las personas jóvenes como cuando se pactaba el matrimonio entre padres y donde las autoridades comunitarias velaban por sus intereses, por ejemplo, obligando a casarse a aquellas parejas que tenían descendencia sin ser matrimonio. La apertura de una universidad en el municipio ha supuesto cambios considerables en distintos ámbitos pero para nuestra investigación destacaremos que ha replanteado las prácticas de noviazgo y matrimonio; la autoridad de los padres para manejar el emparejamiento y la residencia de su descendencia y la capacidad de las instituciones comunitarias para sancionar comportamientos previamente no admitidos.

Debido a la apertura del centro universitario en San Miguel el Grande, los solares han adoptado un creciente valor de cambio en el centro del municipio donde hay un incipiente mercado de alquiler de habitaciones y vivienda. Asimismo existe un mercado

de tierras en el centro del municipio donde se venden solares para construcción “con escritura”, considerado “pequeña propiedad” y sujeta a menos obligaciones comunitarias. Sin embargo, la tierra tiene mayoritariamente valor de uso para las familias: la agricultura de temporal ocupa el 36.80% de la superficie municipal.

Figura 4: Anuncio de venta de "pequeña propiedad". San Miguel el Grande. 2016



Fuente: Elaboración propia a partir del trabajo de campo.

La agricultura que se practica es fundamentalmente de autoconsumo donde el cultivo del maíz posee un lugar destacado así como los cultivos que se incorporan a la milpa: calabaza “tama”, frijol negro de guía, chilacayota y habas. Existen pequeños cultivos para el autoconsumo, donde destacan: chile morrón o morronjo boludo, orégano, hierbabuena, cilantro, epazote; flores como cartucho, rosas, gladiolas; calabaza criolla, chilacayota, chayotes, durazno, pera, manzana, ciruela, limón, cap aulín, mora y membrillo (Mesófilo, 2010). Parte de estos productos pueden intercambiarse en los mercados cercanos como el de Chalcatongo donde aún se practica el trueque que es especialmente importante para las familias con menos recursos.

Las familias cuentan con ganado menor sobre todo pequeños hatos de chivos y borregos. En el traspatio también se crían las gallinas, guajolotes y puercos. Una parte de los borregos y chivos se dedican para el auto-consumo mientras que otra se destina al mercado local y regional. La tierra también es fuente de ingresos monetarios mediante

el programa PROCAMPO donde las familias reciben un promedio de 1500 pesos por hectárea cultivada.

El bosque de coníferas ocupa el 61.12% de la superficie y su uso es predominante doméstico. Todas las personas comuneras de San Miguel tienen derecho a cortar árboles que le den la madera necesaria para la construcción de sus casas y al aprovechamiento de leña para uso doméstico (Elaboración propia a partir de INEGI (2004).

En relación a la tierra y a las actividades económicas la mayoría de las familias se ubican dentro de alguno de estos tres grupos: 1) personas que viven mayormente de la agricultura y la ganadería y que se emplean esporádicamente en la construcción, en los trabajos agrícolas temporales, en el sector servicios o en el servicio doméstico para completar los ingresos; 2) pequeños comerciantes que utilizan la tierra como actividad complementaria o de resguardo y 3) funcionarios del estado (maestros, bedeles,...) que utilizan, al igual que el grupo anterior, la tierra como actividad complementaria o de resguardo. En el centro existen pequeños negocios de carácter familiar donde se emplean generalmente mujeres del municipio: tiendas de alimentación como fruterías o misceláneas, tiendas de ropa y zapatos, restaurantes, gasolineras, ferreterías, reparación de automóviles, compañías de taxis (son el transporte colectivo más utilizado), locales de internet, un hotel, cajas de ahorro locales, pastelerías, tortillerías...

Los conflictos por la tierra han sido intensos y cuentan con una antigüedad considerable, en los relatos orales se circunscriben al asentamiento de los pueblos vecinos en un tiempo inmemorial, y en los archivos consultados algunos datan de la década de 1950 (AGA, 2016). Si bien se ha intentado la resolución por la vía de la conciliación y la jurídica han existido episodios de marcada violencia que han resultado en la muerte de varios pobladores. Se han producido conflictos por límites e invasión con el Llano de Guadalupe, (Tlaxiaco), con San Antonio Sinicahua, con Santa Catarina Yosonotú que se encontraban pacificados durante los años que ha durado el trabajo de campo aunque con conatos de violencia localizados.

Durante este periodo y mientras se estaba realizando el trabajo de campo también se presentaron conflictos relacionados con la tierra que no eran de ámbito local sino con empresas nacionales de telefonía o que estaban indirectamente vinculados con el movimiento magisterial.

En el año 2013, (Notas de campo, 2013; Prensa, 2013) el Comisariado de Bienes Comunales tomó varias antenas de Teléfonos de México (TELMEX) que se ubican en el municipio dejando sin servicios a 35 comunidades en el distrito de Tlaxiaco. La comunidad exigía el cumplimiento de los acuerdos a los que se había llegado con la empresa como contraprestación por la renta del terreno en el que se ubicaban las antenas de telefónica e internet. Tras un periodo de negociación, con la intervención de instituciones estatales, se restablecieron los servicios y se llegó a un acuerdo sin el conflicto resultase en actos violentos.

En el año 2016, durante el mes de junio estalló el conflicto en Nochixtlan cuando elementos de la policía federal, estatal así como elementos de la gendarmería intentaron desbloquear la autopista y la carretera federal que mantenían cortada el movimiento magisterial. En este proceso 8 personas, civiles, resultaron fallecidas y 84 heridas. A partir de estos acontecimientos, las autoridades comunitarias de San Miguel el Grande organizaron el abastecimiento de comida y organizaron los turnos de personas de la comunidad, al igual que otras comunidades del área, para mantener los bloqueos magisteriales (Notas de Campo, 2016).

En la asamblea comunal que se realizó después de los acontecimientos, y donde delegados del movimiento magisterial explicaron sus demandas, participantes en la asamblea les exigieron que no circunscribiese su lucha a paralizar la reforma educativa sino que ampliase sus demandas para eliminar otras reformas que estaban vinculadas a la estatalización de los recursos naturales como el agua y los bosques para que volviesen a ser de dominio comunitario.

En esta dirección también se planteó la urgencia de que la comunidad regresase al sistema de tenencia comunal, proceso que se inició en el año 2012, para protegerse contra posibles concesiones y proyectos mineros porque si bien no existen ninguna

explotación minera en el municipio se conoce la existencia de trabajos de exploración en la Mixteca (Notas de Campo, Prensa).

Otra de las demandas era paralizar la venta de alimentos de grandes compañías nacionales y multinacionales para promover la producción local de alimentos y evitar los problemas que causa la gestión de la basura sobre todo los envases de plástico. En estas demandas y movimientos las mujeres toman un papel activo y forman parte de los contingentes y de las personas que organizan el apoyo al movimiento (Notas de campo, 2016). Si bien estas posturas no son compartidas de forma unánime por toda la comunidad son apoyadas de forma mayoritaria por sus miembros.

La migración interna e internacional en San Miguel el Grande

La migración interna, tanto circular como permanente, no es un fenómeno reciente en San Miguel el Grande. A partir de la década de 1950 se produjo un movimiento migratorio de carácter familiar, en el que también participaban mujeres con destino Veracruz para el corte de caña. Esta migración era reclutada en el municipio vecino de Chalcatongo y el trayecto, el trabajo y el regreso podía durar según varios testimonios hasta seis meses.

A mediados de la década de 1970 casi el 30% de San Miguel estaba en Distrito Federal, según testimonios de personas que han migrado a la capital del país. Este flujo también estaba compuesto por mujeres, quienes se contrataban en el servicio doméstico, y de hombres, que se empleaban como electricistas, en la construcción,... La migración hacia Distrito Federal era o bien de larga duración, las personas estaban años residiendo en México, o permanente. Algunos de estos migrantes, han regresado tras la jubilación a vivir al pueblo. En la capital se crearon dos clubs de migrantes que daban apoyos económicos al municipio para la construcción de obras públicas y actuaban como cajas de préstamo para otros vecinos. Estos clubs se formaron y funcionaban aunque la población de San Miguel el Grande no se encontraba concentrada en los mismos barrios sino dispersa por la ciudad. Hoy en día estos clubs no están en disolución.

Esta información, recabada a partir de conversaciones informales y notas de campo, es consistente con otras investigaciones que se han llevado a cabo sobre San Miguel el Grande en las que también se afirma que existió un movimiento migratorio significativo que se inició en la década de 1950 con destino al estado de Veracruz y a la Ciudad de México (Velasco, 2010). Así como posteriormente, durante la década de 1960 y 1970 se expandió la migración en dirección al norte del país a destinos como Sinaloa o a distintas localizaciones de Baja California como La Paz, San Quintín y Tijuana siguiendo los ciclos agrícolas de la agroindustria en México y cruzando posteriormente hacia Estados Unidos, principalmente a California. Este tipo de migración en “escala” ha sido denominada la ruta mixteca (Varese y Escárcega, 2004).

La migración internacional, independientemente de algún caso aislado en la década de 1930 (Spores y Balkanski, 2013), y de la participación de algunos hombres, entre 1942 y 1964, en el Programa Bracero, se convierte en un fenómeno creciente y sostenido durante la década de 1970. Una parte de la población migró directamente de San Miguel el Grande hacia Estados Unidos, mientras otra lo hizo después de asentarse en Tijuana. Uno de los trabajos pioneros en el estudio de la migración internacional indígena llevado a cabo por Rusten y Kearny (1994) documenta que en el periodo de 1989 a 1993 se encontraban en zonas agrícolas de California aproximadamente 137 personas de este municipio, siendo el 70% hombres.

En las entrevistas realizadas hemos encontrado que en el municipio existen distintas trayectorias migratorias. Un desplazamiento familiar hacia el norte del país, en especial Tijuana, donde las personas se emplean en las fábricas, en el servicio doméstico y es habitual que los hombres cruzan la frontera para trabajar en los campos agrícolas en California. Otro de los destinos con más presencia en las entrevistas es Oregón, que también es para el conjunto de la migración mixteca el destino más importante después de California. Asimismo se nombraron Washington, Virginia y Carolina del Norte destinos menos comunes en la literatura pero también conocidos. Y hemos anotado trayectos que no están circunscritos a destinos muy comunes como Hawái o Denver. En nuestras entrevistas también se nombran a hijos e hijas que han migrado de forma indocumentada a Estados Unidos utilizando coyotes pero en los últimos años, mientras se realizaba el trabajo de campo, ha incrementado la migración circular documentada protagonizada básicamente por hombres: ha incrementado la migración circular

mediante las visas de trabajo temporal H2 que se obtienen en Monterrey para realizar trabajos agrícolas como la plantación o el corte de pinos.

Es importante destacar que estos movimientos migratorios no son excluyentes y están protagonizados por hombres y mujeres. Una misma persona o familia puede, dependiendo de las circunstancias económicas y de las necesidades familiares, protagonizar varios de estos trayectos migratorios. La migración es circular, temporal y también permanente con lo que el tiempo de ausencia masculina, que es lo que nos preocupa en esta tesis, oscila entre los 6 meses hasta la migración definitiva.

La población migrante de San Miguel el Grande ha establecido asociaciones y clubs de migrantes en varios destinos tanto dentro del país como en Estados Unidos. A partir de nuestro trabajo de campo y de la revisión de la literatura hemos detectado al menos 7 organizaciones: asociación Saa Nji Ñuu en Tijuana (Velasco, 2010), que mantienen una vinculación cercana con vecinos residentes en San Diego debido a que son trabajadores temporales en esta zona de California. En esta localidad también se encuentran la Asociación Duasimi, de la Agencia Vicente Guerrero. En California también se encuentran otras dos asociaciones Fuerza Unida de Migrantes, de la agencia Iturbide y la Asociación de San Miguel el Grande correspondiente al centro. En Oregón se encuentran dos organizaciones más: Hidalguenses de la agencia Hidalgo y Ndva-Stoco de la agencia Zaragoza. En Carolina del Norte está la Organización de trabajadores de Carolina del Norte de la agencia Guadalupe Victoria (Notas de Campo, 2016).

Las asociaciones que radican en Estados Unidos han formado parte y han contribuido al desarrollo de distintos proyectos de infraestructura en el municipio mediante el Programa 3×1 para migrantes: cubiertas para polideportivos y plazas, pavimentación de calles, construcción de plazas,... (Realidad Oaxaca, 2014).

El sistema de tenencia en San Miguel el Grande: la tensión entre la pequeña propiedad y la propiedad social (comunal).

En los registros oficiales, San Miguel el Grande es una comunidad agraria que se rige por sistema normativo interno donde la tenencia de la tierra es totalmente comunal

desde que se publicó la restitución de bienes comunales en el año 1949- ejecutada en julio 29 de 1992 (SEDATU, 2015; IEEPCO, 2016; PHINA, 2016). No obstante, el sistema de tenencia de la tierra en San Miguel el Grande es más complejo de lo que describen los documentos oficiales y es mixto en la práctica: se reconoce la existencia de “pequeña propiedad” y de propiedad comunal con derechos distintos para los poseedores, así como de formas de acreditación, de tributación y de resolución de conflictos diferentes que tienen implicaciones importantes para la transferencia patrimonial y para retenerla cuando se es migrante.

La pequeña propiedad se define en San Miguel el Grande como terreno que pertenece, en última instancia, a personas individuales que tienen derechos plenos sobre la propiedad y donde las instituciones comunitarias no tienen apenas intromisión en los derechos de uso, de control y de transferencia que se da entre particulares.

Las personas cuyas posesiones se reconocen como pequeña propiedad tienen todos aquellos derechos que le reconocen a la propiedad plena: derecho de uso a la tierra (para vivir, para plantar, dejarla en baldío...), de control (deciden cómo utilizar la tierra, si para construir vivienda o que cultivos van a plantar, y pueden beneficiarse de la venta de sus productos) y de transferencia (pueden heredarla, venderla a personas del pueblo o externar, alquilarla,...). Durante el trabajo de campo se comenzaba a discutir si se podría vender la tierra a foráneos, por ejemplo a los profesores/as que trabajan en el Instituto Tecnológico, y si estarían sometidos al sistema de cargos (Notas de Campo, 2016).

La forma de acreditar, tributar, transferir y resolver conflictos en este tipo de tenencia incluye algunas instituciones comunitarias pero también de agencias exteriores como las notarias públicas o los tribunales de justicia del estado. Para acreditar la propiedad la persona poseedora debe acudir a la alcaldía donde presenta algún tipo de documento que acredite la posesión, posteriormente se deslinda el terreno y con el acuerdo de las personas colindantes se le otorga un acta de posesión que posteriormente registra ante una notaria pública, este registro convierte la propiedad en “privada”. Las transacciones como la herencia, la venta o el alquiler pueden hacerse mediante acuerdos informales entre particulares, que es lo más habitual, o mediante el registro de la transacción en la alcaldía que actúa como un asimilado al notario.

La tributación por las tierras cuyo impuesto varía según sean parcelas de cultivo o solares se realiza con el estado, que utiliza como intermediario a la comunidad. Las boletas prediales le sirven a las personas propietarias también para acreditar la propiedad y son utilizadas en caso de conflictos para demostrar la posesión de facto de las parcelas y solares.

La diferencia más clara entre la propiedad considerada privada y la propiedad comunal es que esta tierra, en la medida en que se considera que no pertenece a la comunidad, no puede ser expropiada o reasignada a otras personas aun cuando la persona se ausente por periodos largos de tiempo y no cumpla con el sistema de cargos que es un requisito básico para retener la propiedad en el sistema de tenencia comunal.

De todas formas, aunque las personas consideradas pequeñas propietarias no tributen por la tierra ante la comunidad, el acceso a los servicios como el agua, la luz, el cementerio, y otros bienes mancomunados se realiza mediante el sistema de cargos, tequios y cooperaciones y no mediante impuestos estatales. A las familias se les exige acudir a las asambleas, cumplir con los tequios, ocupar cargos y dar las cooperaciones para tener acceso a ellos. El cumplimiento con el sistema de cargos no es un asunto menor y las instituciones comunitarias llevan un registro de quien cumple y quién no. A las personas que los han realizado se les otorga un resguardo que sirve entre otras cosas para dirimir conflictos y evitar sanciones.

Esta forma de entender la propiedad y gestionarla no es producto de las reformas liberales que se llevaron a cabo en la década de 1990 ni de la implementación del Programa de Titulación de Tierras PROCEDE- San Miguel el Grande se ha negado a participar en él- sino que hunde sus raíces en procesos históricos específicos del municipio que tendrían que ser analizados en una investigación aparte.

El sistema de tenencia comunal se regula mediante un estatuto escrito que se denomina: *Estatuto Comunal de San Miguel el Grande, perteneciente al municipio de su mismo nombre, distrito de Tlaxiaco, estado de Oaxaca* que aunque está en proceso de aprobación ya se pone en práctica.

Este sistema es más complejo que la pequeña propiedad porque se distinguen distintos tipos de persona poseedora y una variedad mayor de formas de posesión de la tierra. Bajo este sistema de tenencia existen personas comuneras y vecindadas y la tierra se divide en tierras de asentamiento humano (solares) y tierras de cultivo parceladas que son usufructuadas por personas individuales y familias (dedicadas a fruticultura, horticultura, forestales,...) además existen tierras de uso común que gestiona directamente la Comisaria de Bienes Comunales. La forma de acreditar, tributar y resolver los conflictos relacionados con la tierra sigue otras vías donde las instituciones comunitarias, en concreto el Comisariado de Bienes Comunales, tienen un peso mucho mayor que en la “pequeña propiedad”.

A la persona poseedora de terrenos familiares se le reconoce derechos vinculados al uso, control y transferencia pero de forma controlada por las instituciones comunitarias. Se le reconoce el derecho a construir y a habitar en los solares y a utilizar la tierra parcelada para los usos agrícolas que este considere a solicitar programas estatales entre otros. En relación a la transferencia se reconoce la sucesión de derechos agrarios, la cesión y la donación aunque no se menciona la venta.

La acreditación, la tributación, las distintas formas de transferencia (sucesión, cesión o donación) y la resolución de conflictos bajo este tipo de tenencia se realiza el Comisariado de Bienes Comunales (CBC). La acreditación de la propiedad se lleva a cabo por el CBC mediante el deslinde de la propiedad y con el acuerdo de las personas colindantes, la presentación de documentación que acredite la propiedad y el pago de una tasa por realizar los trabajos de deslinde. Es importante destacar que el otorgamiento de las actas de posesión de la tierra incluyen también el requisito de mostrar las constancias "de no adeudo de aportaciones (cooperaciones, tequios) y servicios comunitarios (cargos) (Art.17.B., Estatuto Comunal, 2016)

La tributación por la tierra es doble: además de participar en los tequios, aportar las cooperaciones y cumplir cabalmente con los cargos, nombramientos y comisiones (art. 26.1; 26.2 y 26.9, Estatuto Comunal, 2016), ha de pagarse un predial (un impuesto de bienes inmuebles) comunitario correspondiente a un salario mínimo por la que se le expedirá el recibo correspondiente (art. 46, Estatuto Comunal, 2016).

El Comisariado de Bienes comunales tiene la facultad de atender los conflictos que se susciten entre personas comuneras en relación con sus parcelas en coordinación con el Alcalde Único, el Alcalde Comunitario, Agentes Municipales y Sindico. Cuando los conflictos no se resuelven mediante el CBC y las otras instituciones comunitarias es la asamblea general de personas comuneras quien solventa los conflictos.

Las sanciones bajo este sistema de tenencia incluyen multas por motivos como faltar a los tequios, cometer incendios forestales, no respetar áreas ecológicas. La sanción máxima en este sistema es la pérdida de la posición de persona comunera que implica la expropiación de la tierra por ausencia prolongada, más de 10 años, incumplimiento con las cooperaciones, los cargos y los tequios o el cultivo de estupefacientes (art. 29.1; 29.4; Estatuto Comunal, 2016).

Hasta ahora, el régimen de tenencia en el que se inscriben las parcelas es una decisión que toman las personas poseedoras. En la actualidad existe un cambio voluntario, aunque no exento de tensión, de la tenencia de pequeña propiedad a propiedad comunal que se explica por varios motivos. Por una parte, las personas que se consideran pequeñas propietarias temen perder sus tierras y desconfían de las reglas sistema comunitario, de tener que resolver los conflictos dentro de las instituciones comunitarias y de la nueva capacidad del Comisariado de Bienes Comunales para expropiar la tierra. “Tienen miedo”- Por otra, el sistema de tenencia comunal posee, en el discurso de las personas y autoridades comunitarias, una serie de ventajas: menor carga tributaria, un mayor acceso a programas gubernamentales, mayor capacidad para reasignar tierra recuperada a otros municipios y defenderse de futuras o previsibles amenazas de las mineras que actúan en la zona. El sistema de tenencia comunal, al limitar el derecho de venta, impide divisiones internas ante amenazas externas y tiene, en combinación con el reconocimiento de territorio indígena, una protección legal más amplia que la pequeña propiedad.

La complejidad del sistema de tenencia en San Miguel el Grande tiene varias implicaciones para esta investigación: en primer lugar, es importante destacar que la toma de decisiones sobre qué tipo de tenencia se aplica en la zona emisora se realizan en la comunidad local, mediante la asamblea general civil y comunal, donde las asociaciones de migrantes no intervienen ni tienen representación. Puede afirmarse que

en el espacio transnacional no se dirimen asuntos sobre cómo se accede a la tierra, cómo se tributa por ella o qué reglas hay que seguir para retenerla.

En segundo lugar, en la medida en que bajo el sistema de tenencia comunal, la exigencia de presencia no es un requisito menor y está vinculado a los procesos políticos, financieros, a movimiento sociales y la defensa del territorio tanto frente a municipios colindantes como a grandes multinacionales la dicotomía presencia- ausencia vuelve a ser una parte importante en la retención de la propiedad y puede dificultar la ciudadanía comunitaria transnacional corporada, es decir, pertenecer a la comunidad ejerciendo la ciudadanía plena y no como parte de redes extensas familiares o de vecindad.

En tercer lugar, la transferencia de la propiedad (en el caso de esta investigación la herencia) es un acto que implica no sólo a la familia- a progenitores y descendientes- sino que también están presentes otras instituciones que dan legitimidad a la persona poseedora.

En la siguiente sección mostramos cómo se vinculan los diferentes sistemas de tenencia de la tierra en San Miguel el Grande con la ciudadanía comunitaria y qué implicaciones tiene en relación al género y la migración.

La ciudadanía comunitaria: la asamblea civil y la asamblea comunal y su vinculación con la tierra

San Miguel el Grande es uno de los 417 municipios oaxaqueños que se rigen por Sistemas Normativos Internos lo que implica que la forma en la que se ejerce la ciudadanía tiene una serie de implícitos distintos a la ciudadanía liberal: el derecho a participar con voz y voto está condicionado al servicio que se haga a la comunidad- conjuntamente con otros criterios (edad, género, lugar de nacimiento,..) y no se otorga de forma inmediata y por defecto una vez que se cumplen la mayoría de edad.

En el caso concreto de San Miguel el Grande, en la medida en que el sistema de tenencia está en tensión y la ciudadanía comunitaria está vinculada a la propiedad existen, dos tipos de asamblea y de ciudadanía: la civil y la comunal con criterios

distintos sobre quién forma parte de la asamblea, quién ejerce la ciudadanía comunitaria y qué obligaciones y derechos posee.

La asamblea civil

En la asamblea civil ejercen la ciudadanía comunitaria todas las personas, independientemente de su sexo, que hayan nacido y radiquen en el municipio, y que hayan cumplido 18 años. Esta regla tiene dos excepciones: sí forman parte de la asamblea las personas que ya tengan su propia familia aunque sean menores de 18 años y necesiten en sus hogares los servicios mancomunados. Y están exentas las personas que siguen estudiando, viven con sus padres, y no tienen familia aun cuando son mayores de edad.

La norma de la edad y la inclusión tanto de hombres como de mujeres individualizan la ciudadanía comunitaria pero se encuentra en oposición con otros criterios que también siguen vigentes como el de la representación familiar (donde sólo el jefe de familia, el varón, tiene voz y voto) o lugar de nacimiento (que da preferencia en la representación a las personas que han nacido en San Miguel el Grande). Esta variedad de criterios generan una amalgama de ciudadanía en relación al género y coloca a las mujeres en distintos grupos dependiendo de qué posición ocupen en ellos. A continuación los enumeramos y describimos.

Las mujeres viudas, solteras o separadas con su propia familia cumplen cargos, tequios y dan cooperaciones y ejercen ciudadanía directa con voz y voto en las asambleas. Las mujeres que están casadas con fuereños pueden decidir si serán ellas las que cumplen con las obligaciones familiares y sustentan la ciudadanía en sus casas o si serán sus maridos notificándolo en el municipio.

Si no lo comunican, aunque estén casadas, siguen siendo ellas las intermediarias con la comunidad. Las mujeres casadas con lugareños están divididas en diferentes grupos: las que no ejercen la ciudadanía y se rigen por la representación familiar masculina, las que cumplen con una ciudadanía de sustitución porque su marido bien por la migración o por otras causas no está presente y las que se rigen por una ciudadanía de sustitución

familiar intercambiable. Tal y como comenta una autoridad municipal en San Miguel el Grande: *si tuviera esposa, la esposa es la que contribuye con la cooperación económica para el municipio, para la comunidad y algunas organizaciones.*

La ciudadanía de sustitución no es un fenómeno reciente ni está vinculado a la migración internacional. Según testimonios recabados en campo desde la década de 1970 y debido a la migración circular de algunos maridos o a la naturaleza de su trabajo- como maestros destinados en otras poblaciones- las mujeres podían votar en nombre de sus maridos aunque no opinar en las asambleas. El sistema de ciudadanía de representación intercambiable, más reciente, consiste en que cualquier parte de la pareja puede representar a la familia aun cuando el marido esté presente en la comunidad. Este fenómeno se produce porque para algunos cargos la mujer puede tener un perfil más adecuado para cumplir un determinado puesto o estar mejor formada que su esposo, por ejemplo, hablar mixteco, tener estudios superiores, experiencia en la obtención de recursos o tener más vocación de servicio comunitario.

Estos cambios, matices y excepciones en la ciudadanía comunitaria permiten a los padres ancianos una vez se retiran, por edad, del sistema de cargos, tequios y cooperaciones designar a sus hijas solteras, separadas o casadas con foráneos como sustitutas para ejercer la representación en nombre propio en la asamblea civil.

Esta tipología, que se construyó a partir de las entrevistas se contrastó con la observación de tequios, la asistencia a asambleas, el análisis de los listados del cabildo municipal desagregándolos por sexo y con otras investigaciones que se llevaron a cabo en algunas agencias del municipio (Notas de campo, 2016; Documentación Municipal, 2016;). En los años en los que se realizó el trabajo de campo, las mujeres participaban en los tequios; también en aquellos en los que se requerían un esfuerzo físico considerable como la construcción de edificios, la pavimentación de las carreteras o la limpieza de los depósitos de agua,...

Las mujeres sí asistían a las asambleas pero en número menor que los hombres, y si votaban aunque la palabra estaba tomada mayoritariamente, no por todos los hombres, pero por algunos líderes locales. La composición del cabildo era mixta con clara ventaja hacia los hombres que representaban el 70% de los puestos y las suplencias. Las

mujeres ejercían la titularidad en la regiduría de educación, de mercado y en la tesorería municipal. Mientras que los hombres copaban los puestos titulares de presidente, síndico, hacienda, secretario y secretario del tesorero (Documentación Municipal, 2016).

La explicación de por qué se produce este cambio no es unánime entre las personas entrevistadas. Los hombres lo presentan como un cambio paulatino y natural de *darle más cobertura a las damas*. Paralelamente a la necesidad de mayores contribuciones de las mujeres como madres, esposas e hijas para sobrevivir se ha difundido en la comunidad la idea de *empezar a darles cobertura a las damas*. Mediante programas federales como el Oportunidades o mediante la difusión de la legislación que se aplica a las comunidades indígenas que incluye cláusulas de género se ha detectado un discurso de la igualdad entre las mujeres que también conocen las autoridades comunitarias: *...y por eso dicen las de Oportunidades que tanto tenemos derecho nosotras como las mujeres, como los niños, como los varones,...*(Julia, madre de migrante, San Miguel el Grande, noviembre 2012); *Pero llegó el momento en que las mujeres comenzaron a prepararse. Y ahora las mujeres valemos igual que los hombres* (Bibiana, madre de migrante, San Miguel el Grande, noviembre del 2012).

Mientras que en el relato de las mujeres son ellas las que han impulsado el paso de una ciudadanía de sustitución a una ciudadanía comunitaria directa. Las maestras jubiladas y las mujeres de mayor edad se organizaron colectivamente, agencia estratégica colectiva, para cuestionar la costumbre de la exclusión de las mujeres de la asamblea comunitaria y de los cargos: *lo que pasa es que las maestras jubiladas empezaron a pedir en las reuniones que también se les diera la oportunidad a las mujeres para cubrir un cargo* (Sofía, esposa y hermana de migrante, San Miguel el Grande, diciembre de 2013).

En este sistema de ciudadanía flexible, la forma en que ejercen sus obligaciones comunitarias los hombres migrantes tiene varias casuísticas según el estado civil y la forma migratoria. Los hombres migrados solteros no suelen ser nombrados para realizar cargos, ni se cuenta con ellos para dar tequios aunque si dan cooperaciones si su casa está en construcción o tiene ya instalados los servicios. Los hombres casados migrados cuyas familias radican en el pueblo si tienen que cumplir con las obligaciones comunitarias. Pueden ser sustituidos en los cargos menores y en los tequios por

personas contratadas lo que ha generado algunos puestos de trabajo alrededor de esta posibilidad. También pueden ser sustituidos en la realización de los cargos mayores por familiares en San Miguel el Grande, incluyendo madres, hermanas o esposas.

Los hombres que están migrados de forma permanente y los que lo hacen de forma circular tienen obligaciones distintas: *la gente que sale de manera constante que va y regresa, tiene la obligación de cumplir las mismas obligaciones que una personas que está aquí (...)* Y entonces la gente que se fue ya años, pues ellos tienen otra forma pero si regresa y empieza a cooperar no hay ningún problema (Autoridad Comunal, San Miguel el Grande, 2013).

En caso de no cumplir con sus obligaciones comunitarias y a diferencia de otras zonas de Oaxaca, la propiedad no es expropiada, en paralelo con la concepción de pequeña propiedad que se tiene en el municipio. Aunque el costo por no haber realizado los cargos y los tequios se pagan al regreso al tener que desembolsar un precio elevado y mucho mayor por el acceso a los servicios mancomunados que aquellos que si participaron

La asamblea comunal

La Asamblea General la conforman tanto las personas que son comuneros, que tienen voz y voto, como las personas avecindadas, que tienen voz pero no voto. El Estatuto Comunal de San Miguel el Grande enuncia de forma explícita que tanto hombres como mujeres pueden adquirir esa condición si cumplen una serie de requisitos que son: 1) ser originario de la comunidad o haber residido durante más de 10 años en la comunidad cumpliendo con los cargos, tequios y cooperaciones; 2) tener más de 18 años; 3) tener posesión de un terreno de bienes comunales; 4) tener un modo honesto de vivir (art. 27, Estatuto Comunal, 2016). Los y las descendientes de las personas comuneras también adquieren el estatus de comunero aunque aún no posean tierra.

Para adquirir el estatus de avecindado se requiere haber vivido más de 10 años en la comunidad, haber cumplido con el sistema de cargos, tequios y cooperaciones y ser aceptado por la Asamblea General.

En la Asamblea General se dirimen los casos más conflictos en relación a la tierra tanto de carácter interno como en relación con instituciones externas como otros municipios, el estado o empresas nacionales y multinacionales. En la Asamblea General también se decide quién será aceptado o expulsado de su estatus de comunero o vecindado (art8, Estatuto Comunal, 2016).

Los cargos en la Comunidad Agraria; el Comisariado de Bienes Comunales, la Presidencia, la Secretaría, la Tesorería y la Comisión de Vigilancia no son remunerados pero sí obligatorios. Las funciones que se desempeñan dentro de estos cargos son diversas pero para esta investigación son relevantes las siguientes: atender los conflictos entre personas comuneras, otorgar y firmar las actas de posesión, deslindar los terrenos, ejecutar las sanciones y las multas, organizar los tequios, velar por que los límites municipales se mantengan, cobrar los servicios que realice la Comunidad Agraria, etc.

Los requisitos para ser nombrado cargo dentro de esta institución son: 1) ser comunero/a; 2) saber leer y escribir; 3) no tener antecedentes penales; 4) haber desempeñado los cargos asignados por la Asamblea con honestidad y rectitud y 5) ser originario de San Miguel el Grande o vecino de él siempre que se haya cumplido con honestidad los cargos (Art. 22, Estatuto Comunal; 2016). El estatuto también incluye medidas de acción positiva, en las que se puede no tener en cuenta haber realizado cargos anteriormente, para equilibrar la representación entre hombres y mujeres en los órganos de decisión comunitaria. Sin embargo, en el presente no hay ninguna mujer en el Comisariado de Bienes Comunales ejerciendo un cargo.

En datos cuantitativos la asamblea comunal está compuesta por 981 personas de las cuales el 52 % son hombres y el 48 % son mujeres debido a que se han incluido también a los hijos e hijas de comuneros sin propiedad (Documentación Municipal, 2016). A raíz del listado de personas que adquirieron constancias de posesión en el periodo 2014-2015 podemos afirmar que aproximadamente el 37% son mujeres, el 43% son hombres y el resto 20% se reparte en centros municipales donde se ubica por ejemplo las escuelas y los centros de salud (Listado de personas que adquirieron constancias de posesión, 2016).

Las prácticas testamentaria y la resolución de los conflictos sobre la herencia

Estos dos tipos de sistema de tenencia y de ciudadanía comunitaria tienen implicaciones distintas en las formas en que la familia y la comunidad se vinculan mediante la transmisión patrimonial.

En ambos casos, aunque las familias mantienen la libertad testamentaria para escoger como herederas a las personas que consideren oportunas estas tienen que cumplir con ciertas exigencias comunitarias. En el caso de la pequeña propiedad, donde a cierta edad las personas abandonan el sistema de cargos, han de designar a una persona sucesora primándose la presencia en el pueblo para que cumpla con las obligaciones comunitarias y tenga acceso a los servicios mancomunados. En el sistema de tenencia y de ciudadanía comunal, las exigencias con la persona que hereda tierra son más intensas. Es la comunidad quien ratifique a la nueva persona propietaria a quien se le pedirá estar al corriente de sus obligaciones comunitarias- cargos, tequios y cooperaciones- para tener derechos consolidados sobre la tierra y mantener los derechos sobre ella.

En San Miguel el Grande, el registro en las instituciones comunitarias de la cesión de propiedades a descendientes tanto de pequeña propiedad como de parcelas familiares comunales no es común. En los archivos municipales existen cesiones y testamentos escritos y registrados pero no es una pauta habitual. En las entrevistas realizadas tanto a las familias como a las autoridades comunitarias, la práctica habitual es donar los terrenos aún cuando los padres están vivos y retener una parte de la propiedad para aquellos que vayan a cuidarlos en la vejez o el reparto de la herencia después de la muerte de los progenitores que se ha realizado de *viva voz* como se atestigua en las entrevistas: *así me dijo mi padre*.

Los motivos son varios: las personas carecen de documentación que acredite su propiedad de forma fehaciente; la propiedad es de “facto”. Puede que si cuentan con testamentos desde hace décadas pero no son válidos porque requiere que el testador, en este caso el abuelo, esté presente y ya falleció. El precio, los costes de transacción son muy altos para la pequeña propiedad privada, y es más barato hacerlo de forma oral. Ordenar la propiedad y obtener el acta de propiedad privada no sólo requiere pagar el

costo del deslinde sino que los vecinos estén de acuerdo con los límites cosa que no siempre es sencilla. Otro de los motivos porque los que no se registran los testamentos en el municipio o en la comisaria de bienes comunales es por privacidad y para no airear asuntos familiares.

Cuando se producen conflictos por la herencia, en la medida en que San Miguel el Grande tiene sistemas de tenencia mixtos, la forma de solventarlos sigue dos vías: la de la pequeña propiedad y la de la propiedad familiar comunal. Y en ambas es complicada su resolución porque si la herencia es un tema tradicionalmente envuelto en disputas ahora confluyen argumentaciones y lógicas que si no estaban en disputa en el sistema tradicional si lo están ahora donde las personas que cooperan, las que suceden, las que residen y las que heredan se han diversificado y las normas que pautaban el ciclo doméstico se ven cuestionadas por nuevas circunstancias a las familias tienen que adaptarse._

Cuando el solar o parcela es de pequeña propiedad se utiliza la alcaldía -si no ha habido agresión física entre las partes en disputa- y al síndico- si ha habido violencia. Tanto el síndico como el alcalde han sido elegidos mediante sistemas normativos internos pero cumplen funciones distintas: la alcaldía actúa como tribunal menor de primera instancia para solventar los problemas mientras el síndico es un asimilado a la "policía"._

Al entrevistar a las personas que cumplen con estos cargos encontramos que una parte de los procedimientos y formas de resolución son comunes pero otras no y que dependen del carácter personal de la autoridad y su forma de entender la aplicación de la ley local.

En ambos casos el primer paso que siguen para solventar un conflicto es solicitar documentación. Básicamente se comprueba quien tiene los documentos de propiedad que acreditan que la persona fallecida le ha cedido el terreno y por tanto los papeles de su posesión. Asumiendo que el/la heredera legítima ha recibido también la documentación de los terrenos. Si no existen documentos, que es lo común, o se cuestiona su validez (testamentos escritos a mano sin firma; documentos falsificados o comprados,...) se abre un proceso de conciliación de las partes donde se insta a llegar a un acuerdo o a dividir la propiedad en partes iguales.

Si estos dos pasos no han solventado, lo que es habitual porque en palabras del alcalde existen muchos *terrenos ocultos* (sin documentación acreditativa), el conflicto se abre una miríada de opciones que no están protocolizadas en las que confluyen principios de resolución de muy diversa naturaleza. A forma de ejemplo describimos los casos que están abiertos en alcaldía y se desconoce la forma de resolución bien porque las partes no se avienen o porque las instituciones no saben cómo actuar. O porque caen fuera de la casuística que podríamos denominar del modelo mesoamericano porque incorporan partes y roles que no estarían legitimadas a reclamar parte de la herencia bajo ese sistema.

Uno de los conflictos más enconando, porque se niegan a llegar a un acuerdo informal, es el de dos hermanos del mismo padre pero de distinta madre. Ambos presentan documentación que acredita la propiedad aunque la validez de los documentos que presentan ambos es cuestionable. Después de pasar por distintas estancias se piensa recurrir a la asamblea general del pueblo para que ahí se decida. Se teme, en la medida en que la asamblea es la última instancia que el terreno en disputa sea expropiado a ambos y el conflicto en vez de disminuir incrementa.

Otro de los conflictos no resueltos se produce entre personas que se encuentran en la posición de nuera y de hijas. Tras la muerte de los padres ancianos y del hijo heredero se disputan los terrenos y los edificios construidos en él la esposa y las hermanas. Alrededor del reparto de la herencia también se suman voces que antes no formaban parte de las disputas porque eran silenciadas como las de las propias hijas reclamando parte del patrimonio familiar justificándolo bajo la lógica de la cooperación como en el caso que relataba el alcalde: *Yo cuidé, yo también di* (Alcalde, San Miguel el Grande, 2016).

En esta dirección otro de los casos no resueltos enfrenta una hermana migrada con su hermano que se ha quedado en el pueblo y que en la ausencia de ella ha titulado todos los terrenos del difunto padre. También aquellos que pertenecían a su hermana. Ella reclama un terreno en la medida en que: *Y ella dice también soy parte de la familia* (Alcalde, San Miguel el Grande, 2016).

Otro conflicto se da fuera de las lógicas de reparto tradicional donde se produce entre una tía y un sobrino que se enfrentan por un terreno que era del hermano y del padre respectivamente. La argumentación de la tía, migrada en México, es que su hermano así le dijo. Y que su sobrino aprovechó su ausencia para titular el terreno y robárselo.

En el caso de la pequeña propiedad, los conflictos pueden solventarse, tras un proceso fallido en la comunidad, en el juzgado civil en Tlaxiaco o en el tribunal agrario en Huajuapam. Cuando los conflictos no se resuelven fuera de la comunidad regresan al municipio y es la asamblea general del pueblo la que decide qué hacer y como dirimir el conflicto.

De todas formas, lo importante para esta tesis es que la resolución de los conflictos por la tierra se mantiene en el ámbito local y que en las disputas y en las soluciones confluyen distintas formas y lógicas algunas procedentes de las normas culturales tradicionales, de la lógica administrativa y de principios regidos por cambios en las definiciones genéricas con otras concepciones sobre lo que es justo: así como la inclusión de nuevas voces como la de las hermanas reclamando una parte bien por haber cooperado o por ser parte de la familia.

El sistema hereditario tradicional: persistencias y cambios en sus prácticas y lógicas ante la migración internacional

Una de las cuestiones que más preocupación generaba era saber si realmente las comunidades seleccionadas se circunscribían al sistema de herencia mesoamericano. En la revisión sistemática de la literatura el modelo se repetía a lo largo de la Mesoamérica mexicana pero apenas teníamos referencias bibliográficas en relación a la Mixteca (Terraciano, 2013).

Si bien esta obra apuntaba principios que afianzaban la existencia del modelo mesoamericano en el estado- residencia virilocal, preferencia por el hijo que reside en la casa, exclusión de las hijas,..- también sabíamos, tras varios años de investigación, que Oaxaca es lo suficientemente diverso como para que las comunidades seleccionadas tuviesen otras formas de herencia. Por lo tanto, el primer paso fue comprobar mediante

el análisis de las entrevistas realizadas a los padres, madres y autoridades comunitarias y de nuestras notas de campo si en San Miguel el Grande la herencia estaba modelada por este sistema.

El término *xocoyote*, *xicoyote* o *coyote* es conocido y utilizado en las entrevistas y pauta, como ya lo habían descrito Robichaux (2005; 2007) y González (González-Montes, 1988; 1992) que es el menor (y su esposa) quien reside con los padres ancianos y quien recibirá la casa a cambio. El resto de los hijos varones reciben transferencias una vez se casan y forman su propia familia. Las transferencias del padre les ayudan a convertirse en adultos.

A pesar de que el modelo parece establecer reglas claras no estaba exento de conflictos- y excepciones- entre hermanos varones. Una casuística que se repite en las entrevistas y que conforma un conflicto “clásico” es el choque entre la lógica de la cooperación y la lógica de la residencia. Este tipo de desacuerdo se produce generalmente entre el hermano mayor, que había hecho grandes sacrificios para que los hermanos pequeños pudiesen estudiar y tener una mejor condición económica, y el hermano menor, el *xocoyote*, que a pesar de los esfuerzos que había realizado el primogénito era privilegiado en la herencia porque se quedaba viviendo con los padres en la vejez: *no entiendo es porque se le deja la herencia a los hijos chicos, si los que más sufrieron son los grandes, si dices los que sufren más son los grandes, el grande carga toda la chiquiticada, ahora ve acá, órale ve allá, pero por qué el chico* (Herminia, madre de migrante, noviembre 2012).

La exclusión de las hijas de la herencia es un hecho bien relatado en las entrevistas y las lógicas que lo justifica bien conocidas: *Las hijas hacen lumbre en otro hogar* (Cecilia, madre de migrante, San Miguel el Grande, 2012); *las mujeres dejan de ser hijas de la casa* (Josafat, padre de migrante, 2016); *las hijas no valían, las hijas se iban con su marido pues que se vayan con su marido, quien cuida la casa es el varón* (Flora, madre de migrante, San Miguel el Grande 2013); *la costumbre de aquí el pueblo dice que es que nomás le dan herencia a los hombretones* (Elena, madre de migrante, San Miguel el Grande, 2013)...Y bajo estas prácticas y lógicas, la mayoría de las madres de migrantes fueron excluidas de la herencia. Es decir, se trasladaron a vivir a casa de su esposo dejando de tener derechos en casa de sus padres: *aquí la costumbre de aquí el pueblo*

dice que es que nomás le dan herencia a los hombretones; a él le toca cuidar entonces a él le dejó (Aurelia, madre de migrante, San Miguel el Grande, diciembre de 2013); *pues mis padres no sé, no sé qué pensaban porqué no pues, no nos dieron nada porqué muchos hablaban antes que la mujer con su marido* (Emilia, madre de migrante, San Miguel el Grande, diciembre de 2013).

El grupo de madres de migrantes que sí recibió tierra lo ha hizo por ser hijas únicas o no haber tenido hermanos varones: *se murieron todos los hijos y mi mamá, todos se murieron... solita con él (abuelo) y me lo dejaron todo* (Jacinta, madre de migrante, San Miguel el Grande, noviembre de 2012); *porque quedé con mi mamá, porque mi papá se murió* (Aristides, madre de migrante, San Miguel el Grande, noviembre de 2012). Por lo tanto, las dimensiones de acceso a la herencia que esgrimen las madres de migrantes se circunscriben a dimensiones tradicionales: excepciones en el modelo mesoamericano que confirman la regla de herencia residual de las hijas (Robichaux, 2005; 2007). Sin embargo, en el discurso de las madres aparecen varios aspectos que sin contradecir el modelo mesoamericano lo hacen más complejo.

El primero tiene que ver con las diferentes dimensiones de adopta la cooperación vista desde la perspectiva de las hermanas excluidas de la herencia. A diferencia de lo que se presupone sobre la relación entre cooperación y herencia las mujeres sí atendieron a sus padres ancianos y de todas formas se las excluyó del reparto familiar. Tal y como apunta una mujer que no había recibido tierra: *Mi madre yo la cuidé. Aquí se murió mi mamá (en su casa)* (Julia, madre de migrante, San Miguel el Grande, noviembre 2012). Este aspecto aparece repetidamente en el discurso de las madres: la distinción entre cooperar como procesar atención y cooperar entendido como proveer materialmente y residir así como el diferente valor social que se le otorga. Una mujer entrevistada explicaba que sí bien ella había atendido a sus padres ancianos no había recibido herencia porque su hermana, que estaba migrada, se había hecho cargo de los gastos económicos de la enfermedad de sus padres.

Un segundo aspecto que aparece como central en el discurso de las madres de migrantes para explicar su exclusión de la herencia está relacionado con la incapacidad de *ser empleada en el pueblo*. Es decir, de ejercer cargos o hacer frente a las obligaciones comunitarias en su rol de hijas. Una entrevistada recordaba lo que le habían dicho sus

padres: *mis hijos si van a la escuela porque van a ser secretario municipal, van a ser autoridades del pueblo, tú te vas a casar con tu marido, y te vas con tus hijos y con tu marido, tu no vas a ser empleo en el pueblo, ni te toca herencia aquí* (Julia, madre de migrante, San Miguel el Grande, noviembre 2012).

La cooperación vinculada a la herencia, *sufrir* en palabras de las personas entrevistadas, es un acto conformado por tres elementos que se valoran de forma diferente: atender que consiste en proveer atención como dar de comer, lavar, dar las medicinas que no era valorado en la medida en que era llevado a cabo por mujeres con una posición muy subordinada en la familia como las nueras; proveer que significa hacerse cargo de los gastos económicos como la manutención o la compra de medicinas y que es el aspecto más valorado; y representar que consiste en desempeñar cargos públicos y atender los compromisos sociales que adquiere la familia en los entierros, los bautizos, las bodas,...

Estas prácticas y lógicas en la distribución del patrimonio familiar que explicaban la experiencia como herederos de padres y madres, y la exclusión de las mujeres, se reproducen en la siguiente generación pero también se suman otras nuevas que indican la existencia de cambios en el papel que juegan las hijas dentro los nuevos arreglos familiares. En la siguiente sección mostramos las distintas prácticas y lógicas en las familias con hijos varones migrantes.

Estrategias tradicionales y de ruptura

La migración permanente de los hijos varones no tiene porque implicar la disrupción del sistema de herencia mesoamericano. En las familias que existen muchos hijos varones, la ausencia permanente de uno o varios de ellos puede ser reemplazada por los que se quedan: *si, si quieren mis hijos (quedarse), porque han estado aquí, ya tengo algunos mayores y están aquí* (en el pueblo). Asimismo los hijos migrados pueden enviar remesas y mantener la cooperación económica con sus padres mientras su esposa se queda residiendo con los suegros encargándose del cuidado. También puede ocurrir que tras varios años de ausencia el hijo regrese al pueblo para hacer su vida allí y encargarse de los padres. O que en acuerdo con el resto de los hermanos se seleccione a uno de

ellos para que resida y cuide a los padres a cambio de compensaciones tanto por parte de los padres como del resto de los hermanos.

Por lo tanto, puede afirmarse que en algunos casos la migración internacional permanente de los hijos varones no implica necesariamente ningún cambio o la necesidad de desarrollar estrategias alternativas a las que modela el sistema tradicional donde los hijos se quedan con los padres mientras las hijas se van al casarse.

Las familias que mantienen esta estrategia también reproducen las lógicas de la distribución tradicional para explicar a quién tienen pensado distribuir el patrimonio familiar: *pienso que el hombre se va a quedar (...) porque la mujer ya está casada y no tiene nada que...el hombre es el que sufrió más con la casa...y ese es el que se va a quedar* (Martina, madre de migrante, San Miguel el Grande, noviembre de 2013). La lógica que justifica la exclusión de las hijas en el discurso de los padres es de carácter tradicional o una re-elaboración de las mismas: el hijo varón aporta más y la hija, tras el matrimonio, no mantiene obligaciones con ellos y además cuenta con el apoyo económico de su marido.

Entre las hermanas de migrantes de más edad persiste la exclusión del patrimonio familiar. Afirman no haber recibido herencia o donación “inter-vivos”, no contar con ningún apoyo de sus padres o desconocer su intención: *así es la costumbre, no (recibí) ...*(Emilia, hermana y esposa de migrante, San Miguel el Grande, diciembre 2013). Para explicar por qué, las hermanas también enuncian motivos que se circunscriben a la misma lógica que han empleado los padres para excluirlas: siendo de otra agencia se trasladaron tras el matrimonio a vivir a San Miguel y perdieron el contacto con sus padres, o debido a la pobreza y a la escasez de recursos los padres prefirieron mantener la alianza con los hijos varones.

La puesta en práctica de la estrategia tradicional no siempre resulta en una desventaja para las hijas. Si la madre es la que ha heredado más propiedades siguiendo la lógica tradicional del reparto bilineal es a las hijas en quien recae la cooperación intergeneracional y la compensación por ello: *pero ahora ya no, las mujeres (heredan)... además todo esto (la casa y los terrenos) es mío* (Teófila, madre de migrante, San Miguel el Grande, 2012).

Sin embargo, existe otro grupo donde existe una contradicción entre quien coopera y reside con los padres y quien se espera que reciba la herencia. Si bien los hijos varones están migrados de forma permanente y las hijas conviven con los padres proveyendo y contribuyendo en el trabajo reproductivo, ellas no tienen pensado recibir transferencias de tierra: *Pues sí. Ellos platican que si alguien los cuida más pero igual para los varones...* (Verónica, hermana de migrante, San Miguel el Grande, 2013).

La nueva distribución familiar no se ve como una oportunidad para replantear acuerdos nuevos y negociar otras reglas en la distribución. La situación de las hijas en el hogar paterno, bien como hijas solteras o en el rol de madres separadas, se ve como un arreglo transitorio hasta que no encuentren una pareja. Lo que implica que a pesar de que contribuye activamente al hogar paterno estas aportaciones no tienen valor en la medida en que no pueden ser aseguradas en el futuro y ellas no se van a quedar.

En algunas familias, la puesta en marcha del modelo tradicional resulta en una estrategia de ruptura. Se mantienen las prácticas y lógicas tradicionales pero en un contexto fallido donde la donación inter-vivos o la promesa futura de las transferencias en exclusiva a los hijos varones no permite la reconstrucción de la cooperación porque las personas migradas no pueden hacerse cargo de mantener los vínculos transnacionales. Su situación económica les imposibilita la capacidad de provisión; su situación legal les impide visitar, regresar o gestionar el traslado de los padres a Estados Unidos. En ocasiones la ruptura de la cooperación se debe a acontecimientos trágicos como la desaparición o la muerte en el proceso migratorio.

Las estrategias de ruptura también son el resultado de trayectorias familiares más individualizadas donde la cooperación ha sido poco intensa desde hace tiempo y los padres no han apoyado el proyecto migratorio de los hijos debido a la oposición personal pero generalmente producto de la falta de recursos.

Estrategias de diversificación

En otras familias la cooperación inter-generacional se mantiene pero no bajo las reglas del modelo tradicional sino mediante otras formas, no vinculadas a compensaciones mediante la herencia.

Las estrategias de diversificación tienen distintas explicaciones. Pueden ser una alternativa a la puesta en marcha de la estrategia tradicional que ha fracasado: *El más chiquito nomás aguantó un año y tres meses y se fue...y se fue...y le decían sus hermanos, quédate allá con papá y con mamá, allá te vamos a mandar dinero, dicen para que te compres un carro, para que empieces un negocio, y vamos a decir que el negocio no está completo pero ya está empezado, pero no quiso...pero regresó (a Estados Unidos)...*” (Pedro y María, San Miguel el Grande, padres, 2012). O a un cambio en la trayectoria vital de los hijos migrados que ya no contemplan el regreso. Cuando estaban solteros, los hijos enviaron remesas para construir su casa. Sin embargo, una vez que se han casado y han tenido hijos en Estados Unidos no tienen intención de regresar al pueblo ni les interesa la posible herencia ni otras formas de compensación que puedan recibir. Según el relato de los padres los hijos se han “acomodado” en Estados Unidos y no quieren vivir como se vive en el campo sin servicios y pobremente.

En este nuevo arreglo los descendientes varones mantienen la cooperación económica, aunque de forma menos intensa que cuando estaban solteros, y desarrollan mecanismos para suplir la residencia y el cuidado como gestionar el traslado de los padres a Estados Unidos o que alguna de sus esposas documentadas se traslada a vivir al pueblo. Sin embargo, no están interesados o no pueden cumplir con la representación porque su proyecto no se encuentra en la comunidad de origen; el trabajo asalariado y sus tiempos impide el cumplimiento de los compromisos con el pueblo; o están indocumentados y no pueden cruzar la frontera sin arriesgarse a no poder regresar.

Al no estar los hijos interesados en la herencia o en las propiedades en el pueblo, los padres se plantean la venta de la casa o de las tierras para sufragar los gastos que les suponen las enfermedades crónicas que padecen. Y aparecen lógicas en la distribución

que no siguen ningún criterio previo: *al que más le guste* (Herminia, madre de migrantes, San Miguel el Grande, 2012).

Estrategias de reasignación

La estrategia con más presencia en las entrevistas realizadas es la de reasignación. La mayoría de padres y madres ya ha donado sus terrenos entre los hijos e hijas o las madres han iniciado las negociaciones para que se incluya a las hijas en el reparto familiar. El relato de los progenitores se corresponde con las entrevistas realizadas a las hermanas, donde la mitad respondió afirmativamente al hecho de haber recibido herencia. Y con las cesiones de terreno que están archivadas en el municipio y en la Comisaría de Bienes Comunales.

Profundizando en los motivos que explican estas nuevas prácticas en la distribución del patrimonio familiar entre hijos e hijas encontramos cambios significativos en quien reside con los padres y quien coopera con ellos. Así como un cambio sustancial en los roles que desempeñan las hijas y las nueras; lo que significa socialmente ser mujer adulta; y lo que ya no es legítimo dentro del matrimonio. Estos cambios se registran en frases como *mis hijas ven por mí; las hijas también dan; o mi hija dice, pues voy a cuidar a mi mamá, ya se quedó sola; no tuvo suerte con las nueras; la nuera se pone en mi contra, le habla mal de mí a mi hijo, y mi hijo se pone en contra, entonces ¿qué voy a hacer; ...*

Aunque se mantienen formas de control informal como el cotilleo, las restricciones a la movilidad, o que las esposas siguen residiendo en casa de los suegros se ha producido un cambio profundo en la figura de la nuera y la posición de subordinación que ocupaba dentro del matrimonio y la familia extensa. Los primeros años de matrimonio, la nuera se integraba a la familia del esposo sometidas a las tareas que le encomendaban en la familia extensa y dependiendo de ellos económicamente. Estas expectativas sobre el papel que han de jugar las nueras siguen presentes en los discursos de las madres de migrantes: *Y aquí viene la mujer a cocinar, a preparar el almuerzo, la cena, el café, la lechita,...* (Julia, madre de migrante, San Miguel el Grande, noviembre 2012)- es decir, que se encargue del trabajo reproductivo y que mantenga una posición de

subordinación. Sin embargo, un conjunto de circunstancias ha modificado el papel que desempeñan.

En primer lugar, los progenitores han perdido control sobre el matrimonio de sus descendientes y no intervienen en quien es la pareja ni en su formación, al menos de la forma tan evidente como lo hacían en décadas anteriores. Esto implica cambios sustanciales en las pautas que marcaban el modelo mesoamericano. El patrón de virilocalidad se ha roto. Ha sido el marido quien se ha trasladado a vivir a la casa o a terrenos cedidos por los padres de ella o los hijos varones se han emparentado en Estados Unidos lo que modifica de raíz las relaciones de poder dentro del modelo tradicional. En los casos que no es así y se ha mantenido el patrón de virilocalidad, la contribución económica de las esposas se ha vuelto clave para el desarrollo del proyecto matrimonial y migratorio del esposo, la compra de terrenos y la aceleración del tiempo para obtener una casa propia independiente de los padres del marido.

La neolocalidad ha posibilitado a las nueras evitar realizar trabajo reproductivo, cuidar a sus suegros o independizarse de la cooperación con ellos: *Esto es mío y a mí no me interesa lo que haga la suegra o deje de hacer* (Verónica, esposa de migrante, San Miguel el Grande, noviembre de 2012); *sí, siempre* (fue difícil con la suegra)” (Laura, esposa de migrante, San Miguel el Grande, noviembre 2012); *pues sí...es mejor (que cada uno tenga su casa)...pero a veces uno tiene que... (aguantar)* (Adelaida, esposa de migrante, San Miguel el Grande, noviembre de 2012).

El patrón migratorio en el que el hombre migraba de forma internacional mientras la esposa se quedaba en casa de los suegros también está en cuestión. Si bien en las entrevistas sí se reproduce esta casuística, también existen matrimonios donde la migración ha sido un proyecto de ambos que se han trasladado a Tijuana o a Distrito Federal de forma conjunta, y luego es el marido el que cruza la frontera hacia Estados Unidos o ambos cruzan de forma indocumentada al país vecino. Además las mujeres no sólo se han incorporado al proyecto migratorio como parte del proyecto matrimonial sino también que lo han hecho con proyectos individualizados cuando están solteras para financiarse sus estudios o tras la separación matrimonial.

Los abandonos y separaciones ya no son un hecho aislado. Cuando el retorno del migrante es incierto ha provocado que o bien las esposas se trasladen con sus maridos a Estados Unidos o que los matrimonios se disuelvan; el 33% de los hogares en San Miguel son de jefatura femenina. Las esposas que se separan o han sido abandonadas optan por varias alternativas: regresar a casa de los padres, alquilar con sus ingresos un hogar, migrar, o mantenerse en la vivienda familiar. En casos donde se ha celebrado el matrimonio mancomunado- bienes gananciales- las esposas abren procesos judiciales para retener la propiedad de la casa y el terreno en contra de su familia política.

También se han multiplicado las separaciones que no están vinculadas a la migración sino a la violencia de género. Socialmente se han modificado las concepciones sobre que es un comportamiento aceptable dentro del matrimonio; en el nivel familiar y comunitario la violencia física es un motivo justificado para la separación. Así consta en las actas de divorcio del archivo municipal donde los casos están circunscritos, en su mayoría, a la existencia de maltrato físico del marido a su esposa y familia:

Este cúmulo de circunstancias ha generado una preocupación común en los padres y madres: *Y entonces la nuera se pone en mi contra, le habla mal de mí a mi hijo, y mi hijo se pone en contra, entonces ¿qué voy a hacer?* (Julia, madre de migrante, San Miguel el Grande, noviembre 2012). El temor proviene de la disminución del poder de la familia extensa sobre las nueras y de la incertidumbre que genera no saber si estará disponible o aceptará realizar trabajo reproductivo y cuidar.

En este contexto de incertidumbre sobre quién atenderá, las hijas aparecen como la mejor alternativa para sustituir a las nueras porque según las madres: *Mis hijas ven por mí, miran por mi persona, mis hijas me traen...entonces ¿por qué a mi hija no le voy a dar? Por eso ahora los papas valoran a las hijas igual que a los hijos*” (Bibiana, madre de migrante, San Miguel el Grande, noviembre del 2012). Las madres en conjunto tienen una mayor confianza en el vínculo que establecen con sus hijas- que con sus nueras- porque han compartido más años de convivencia. En la medida en que ya no existe una figura subordinada que esté obligada a cuidar sin compensación, la atención se ha revalorizado. Una razón importante para incluir a las hijas en la herencia es

retribuir las por la atención y cuidado que les han dedicado a sus padres o que esperan recibir de ellas.

El cambio en el rol de las hijas no sólo está vinculado al cuidado sino que también proveen económicamente a sus padres: *no sólo lo hijos, las hijas también dan* (Delfina, madre de migrante, San Miguel el Grande, diciembre 2013); *si me mandan, cuando viene cada mes me deja* (Emilia, madre de migrante, San Miguel el Grande, diciembre 2013), *mis hijas me traen...entonces ¿Por qué a mi hija no le voy a dar?* (Bibiana, madre de migrante, San Miguel el Grande, noviembre del 2012). Debido a un cambio generacional y a la instalación de un centro de educación superior en el municipio, las mujeres jóvenes han adquirido mayores niveles educativos. Y han accedido de forma regular a un salario y a trabajo fuera de la agricultura. Además mientras permanecen solteras las hijas apoyan a sus padres: *No fue tan difícil porque empecé a ahorrar con mis hijas y empecé a planificar (hacer y ampliar la casa)* (Lucía, madre de migrante, San Miguel el Grande, noviembre de 2012). Las hijas también migran y envían remesas a sus padres, incluso cuando ya se han casado.

En el caso concreto de la cooperación económica, las hermanas no han sustituido sino que se han sumado a las alianzas que siguen manteniendo padres e hijos varones. Son los padres y madres quienes apoyan económicamente el proyecto migratorio del hijo bien pidiendo dinero prestado y quedándose como aval o ahorrando de forma conjunta. Mientras los hijos migrados permanecen solteros las remesas se las envían a sus padres/madres para que gestionen el dinero que permita hacer frente a gastos cotidianos de sus progenitores para que ahorren con el fin principal de construir una casa. Es a partir del matrimonio donde la alianza con los padres se hace incierta. En los primeros años del matrimonio, la gestión del dinero dentro del matrimonio se re-adapta a pautas tradicionales: el hombre sólo tiene la obligación de contribuir con el “fondo de gasto” -dar a la esposa una pequeña parte para hacer frente a los gastos cotidianos (comida, vestimenta, medicinas, facturas...)- y está legitimado a no informar, retener y gestionar el resto de los ingresos que suele transferir a sus padres. De cualquier forma una vez que el matrimonio se traslada a su hogar, el marido transfiere paulatinamente las remesas a la esposa quienes intentan re-elaborar las lógicas tradicionales para justificar sus necesidades individuales y las de sus hijos introduciendo nuevas reglas en la

distribución de las responsabilidades y recursos familiares. Lo que ha generado una creciente desconfianza en la alianza con la nuera.

En San Miguel el Grande un intercambio bidireccional importante entre generaciones es la cooperación en la representación. Mientras los hijos migrados se establecen en un nuevo hogar o ya lo tienen pero no pueden hacerse cargo de la representación, los padres mantienen esa función por ellos dando cooperaciones, tequios o cargos supliéndolos.

Un momento crucial en el ciclo familiar en relación a la comunidad es cuando los padres ancianos tienen que nombrar una persona sucesora en la representación de la familia y los hijos varones no pueden asumir esa responsabilidad porque bien porque están migrados o tienen su propia familia. Las hijas que residen con los padres, bien porque están solteras, separadas con hijos o casadas en casa, pueden cumplir esa función, debido a cambios en el tipo de ciudadanía que ejercen las mujeres y su creciente nivel educativo, y porque se prima la presencia en el pueblo.

La inclusión de las hijas en el reparto familiar también está vinculada a una concepción distinta de lo que es ser una mujer adulta. Entre las madres que sí van a dar en herencia, existe un sentimiento común de que tanto hijos como hijas deben recibir al menos- *que mínimo tengan una sombrita donde dormir. Y no que digan, mis padres no me dieron un cachito; si les va mal con el marido que tengan un lugar en el que ir con sus hijos* (Julia, madre de migrante, San Miguel el Grande, noviembre 2012)- como mínimo un lugar en el que poder construir su casa. Lo que implica que las hijas deben recibir algo más que la dote cuando se casan, tiene que cedérseles un bien que les permita sobrevivir si “les va mal en el matrimonio”, si se divorcian, se separan o el marido las maltrata. Ya que la propiedad heredada se considera propia e individual y no forma parte de fondo común del matrimonio.

Esto implica un cambio sustancial sobre las lógicas culturales que definían la adultez femenina en el modelo tradicional y que asumía como hecho que serían dependientes económicamente y que el vínculo no se desharía.

A pesar de una mayor inclusión de las mujeres en la transmisión patrimonial y del discurso de igualdad entre hijos e hijas: *a todos (hijos e hijas) parejo porque: parejo a hijos e hijas, porque todos valen ahora... porque antes, las hijas no valían, las hijas se iban con su marido “pues que se vayan con su marido, quien cuida la casa es el varón, pero ahora ya no, las mujeres (también cuidan)...”* (Delfina, madre de migrante, San Miguel el Grande, diciembre 2013); *se le dio parejo a hombres y a mujeres...* (Lucía, madre de migrante, San Miguel el Grande, noviembre de 2012) sigue manteniéndose la distancia con los hermanos varones en la extensión del terreno heredado y en las lógicas que justifican el reparto.

Cuando comparamos el discurso con la distribución efectiva observamos que si bien las hijas si reciben tierra, generalmente solares y no tierras de cultivo, lo hacen en menor proporción que sus hermanos varones. Esta diferencia no proviene de que las mujeres como hijas contribuyan menos, en ocasiones incluso contribuyen más, sino en la persistencia de la idea de que *a los hijos más porque representan a la familia, la tradición* (Josafat, padre de hijos migrantes, 2016).

UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

PROPIETARIAS A LA ESPERA: MIGRACIÓN INTERNACIONAL, HERENCIA Y GÉNERO EN DOS COMUNIDADES INDÍGENAS OAXAQUEÑAS

María Martínez Iglesias

CAPÍTULO V. CASO 2: SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO

San Bartolomé Zoogocho es un municipio que se ubica en el distrito de Villa Alta, en una zona denominada Sierra Norte, en el estado de Oaxaca (México). Pertenece también a otras divisiones territoriales que tienen que ver con la geografía, con desarrollos históricos locales y con alianzas entre comunidades para mejorar las condiciones de vida y el acceso a servicios. Es parte de lo que se denomina el Sector Zoogocho y de *La Unión de Autoridades Municipales del Sector Zoogocho* (Hernández-Díaz, 2012; Ramos-Pioquinto, 1991; Robles-Caamacho, 2004).

Se ubica a una distancia de 115 Km de la capital del estado, Oaxaca, y el trayecto, dependiendo del tiempo y del estado de la carretera mediante transporte colectivo, tiene una duración de 6 horas. Las colindancias son con San Andrés Solaga al este; al sureste San Baltazar Yatzachi el Bajo, y al suroeste Santiago Zoochila y Santa María Tavehua, que se extiende hasta el noroeste. Posee una superficie total de 1307 hectáreas, según los datos del PHINA (2016), y se encuentra a una altura promedio de 1520 metros.

La población total en la comunidad es de 316 habitantes según el Censo Poblacional anual que lleva a cabo la clínica del pueblo (IMSS, 2016). Este dato confirma el descenso continuado de la población desde la década de 1970: como ejemplo, en el 2000 la población la conformaban 575 personas, 381 en el 2005 y 368 en el 2010 (INEGI, 2000; 2005; 2010). En San Bartolomé Zoogocho, las instituciones comunitarias también contabilizan como ciudadanos a las personas migradas y que conforman las redes transnacionales: en Oaxaca radican 120 personas; en México 330 y en los Ángeles 410. Lo que implica que hay más población reconocida fuera de la comunidad que residiendo en ella.

Figura 5: Mapa de ubicación de San Bartolomé Zoogocho



Fuente: SEDESOL (2016)

El rasgo más característico de la población de San Bartolomé Zoogocho, en la comunidad local, es el porcentaje de población adulta: las personas de 60 y más representaban el 31.8 % en el año 2010 (INEGI, 2010). Lo que ubica a la comunidad entre los municipios oaxaqueños con una edad media más elevada- 41 años. También se encuentra entre los primeros puestos en porcentaje de hogares encabezados por mujeres,

en este caso de edad avanzada- el 38.3% (INEGI, 2015). Por lo tanto existe un alto porcentaje de la población que no es activa económicamente y que depende de las remesas y los programas federales como fuentes de ingreso (Hernández-Díaz, 2012; Entrevista Experto Zoogocho, 2012).

A partir de la crisis, en el 2008 en Estados Unidos, el monto y periodicidad de las remesas ha disminuido pero sigue siendo un apoyo importante para las familias (Responsable Telecom, 2012). Asimismo en la comunidad un porcentaje considerable de la población es beneficiaria del Programa Prospera y del Programa de Pensión para Adultos Mayores. Según los datos de la clínica del pueblo- que se encarga de las revisiones médicas de las personas que reciben alguno de estas ayudas federales- el Programa Prospera cuenta con 38 titulares y 133 personas beneficiarias lo que representa el 42% de la población del municipio (SEDESOL, 2016). Los montos mensuales van de 950 pesos a 4240 por familia. El Programa de Pensión para Adultos Mayores cubre a 84 personas adultas mayores, y los pagos bimensuales tienen un rango de 1160 a 2340 pesos por persona adulta (SEDESOL, 2016).

Hasta la década de 1980, la economía estaba basada en la agricultura de autoconsumo, básicamente de temporal por la falta de agua, que se complementaba con actividades artesanales, cría de animales domésticos e intercambio de productos. Una pequeña parte de la población también se dedicaba al comercio. La migración internacional también era y es una parte importante de las estrategias de supervivencia de las familias (Hernández-Díaz, 2013; Ramos-Pioquinto, 1991). Durante las primeras décadas de la migración internacional que se remontan al Programa Bracero en los años 1940, las remesas se invirtieron en la agricultura y la impulsaron: se compraron tierras, animales de trabajo y herramientas agrícolas.

Esta situación cambió radicalmente a partir de la década de 1980 cuando la migración se hizo permanente y se dejó de invertir en la tierra y en el regreso. El abandono de la agricultura como actividad económica es palpable en la evolución del paisaje. Si en la década de 1950 las laderas de las montañas que rodeaban el pueblo estaban cubiertas de tierras de labranza hoy en día el pueblo está rodeado de monte. Esto no es un hecho generalizable en toda la zona pues la comunidad vecina, San Andrés Solaga, la tierra

sigue siendo cultivada porque tienen terrenos de riego mientras que en Zoogocho, al carecer de agua, sus plantaciones han sido y son de temporal.

En la actualidad y según el Plan Municipal 2013-2015, se dedican a la agricultura 40 personas en el municipio con una edad media aproximada de 30 años (Plan Municipal, 2013). Algunas familias también se dedican a la cría de toros para su venta al por menor. Alrededor de la agricultura se genera trabajo de carácter temporal en el que se emplean hombres y mujeres con pagos diarios que oscilan entre 180 y 120 pesos diarios más las comidas (hombres y mujeres cobran distinto).

Sin embargo, la mayoría de las familias o bien no siembran o dedica completamente su producción al autoconsumo, se calcula que alrededor del 80% de la producción se dedica a cubrir las necesidades del hogar. El cultivo del maíz, frijol, café, camote blanco, hortalizas de traspatio se combinan con la cría de animales como gallinas en San Bartolomé Zoogocho.

Es importante destacar que el valor y uso de la tierra- de los solares, la vivienda y las tierras de labranza- no está distribuida de forma igualitaria entre la población migrante y la población que se ha quedado en Zoogocho. Para las mujeres ancianas con escasos recursos lo poco que puedan cultivar sirve como base del intercambio en el mercado local y para su propia alimentación. Para las familias migrantes donde alguno de los miembros ha sido diagnosticado con una enfermedad terminal o donde el proyecto migratorio no se ha consolidado, el pueblo representa un lugar para poder morir y ser enterrado de forma asequible en la medida en que vivir y morir en Zoogocho es mucho más barato que hacerlo en otros destinos como California. Para otro grupo de personas mayores migrantes, retener la casa y los terrenos en el pueblo ha sido importante porque es el lugar donde se han retirado después de décadas migrados en Ciudad de México o en California y donde los hijos e hijas pueden acompañarlos sin suponer gastos desmesurados.

Para las familias que ha migrado de forma definitiva y que no contemplan el regreso, el mantenimiento de la tierra se hace insostenible debido a las obligaciones comunitarias y *regalan*- esta es la palabra exacta en las entrevistas- su tierra a vecinos que si pueden

mantenerla o le den utilidad: *mucha gente llegó y me dijo yo regalo mi terreno porque ya no lo puedo mantener* (Autoridad Comunitaria, 2013).

Los conflictos por la tierra y por la apropiación del mercado local han sido intensos con los pueblos vecinos. Según testimonios, en la década de 1930, el conflicto llegó a un alto grado de violencia, incluyendo tiroteos, con los colindantes, sobre todo con Santa María Yalina y Santa María Tavehua, a los que se les acusa de haber invadido una parte considerable del territorio zoogochense y a Zochila de intentar desbancar el mercado de Zoogocho. En la actualidad estos conflictos se llevan por la vía de la negociación política y durante el trabajo de campo no se ha detectado focos de violencia con estos colindantes. El problema de acceso al agua que se mantenía con Yalina está en calma desde hace décadas.

Durante el trabajo de campo la mayor preocupación de la comunidad con respecto al territorio era precisamente el agua por motivos de carácter local, estatal y federal. El agua es cada vez más escasa, y su gestión se dificulta en verano y durante las mayordomías y las fiestas patronales que se celebra a finales de agosto.

El segundo foco de preocupación son las posibles consecuencias que las reformas del gobierno federal pretenden realizar a la Ley General de Aguas. En la actualidad el agua que utiliza la comunidad está regida por un Título de Asignación Aguas Nacionales entregado en el 2012.

Las modificaciones de la ley pretenden sustituir el principio central que regía hasta ahora la asignación y concesión del agua: el agua es de la nación. Lo que implica priorizar el bienestar de la ciudadanía, el acceso equitativo y sustentable al agua y resguardar el volumen de agua que permita la sustentación medioambiental. Este principio sería sustituido por el de: “el agua pertenece al Estado” que como propietario puede concesionarla tanto a personas particulares, a comunidades y a empresas privadas que pueden a su vez vender la concesión y tener otras prioridades distintas a la del consumo y bienestar humano.

El motor en la vida y de la llegada de gente joven al pueblo es la educación: existen centros de pre-escolar, primaria, secundaria y bachillerato. En el Centro de Integración

Social (CIS) No. 8, que es un internado, se encuentran aproximadamente 200 niños y niñas que provienen de otras localidades y se ofertan varios niveles formativos entre ellos primaria.

El centro de bachillerato musical se ha inaugurado recientemente, en el año 2012, y es un proyecto comunitario aprobado por la asamblea del pueblo y apoyado por los migrantes tanto en Estados Unidos como en la Ciudad de México.

El Bachillerato cuenta con un total de 70 chicos y chicas jóvenes que provienen de otras de otras partes de la Sierra, de Oaxaca y algunos incluso llegan de otros estados como Veracruz, Guerrero y Guanajuato. La comunidad les ofrece alojamiento en el albergue y en casas abandonadas o expropiadas a los migrantes así como comida en la cocina comunitaria (Notas de Campo, 2016).

La Migración Interna e Internacional en San Bartolomé Zoogocho

La migración interna no es fenómenos reciente en San Bartolomé Zoogocho. En la década de 1920, los zoogochenses trabajaban como jornaleros en Veracruz o iniciaban viajes largos de semanas o meses de duración para intercambiar productos. Así como en la década de 1930 se dirigían a la mina de Natividad en Ixtlán y a la ciudad de Oaxaca. La migración internacional tampoco es un hecho nuevo en San Bartolomé Zoogocho. Se inicia en los años cuarenta y estuvo intrínsecamente ligada al Programa Bracero (Hernández- Díaz, 2013; Ramos-Pioquinto, 1991; Robles-Concheiro, 2004).

Es importante resaltar que las causas de la migración zoogochense no son exclusivamente laborales. La migración también estaba motivada por intereses formativos: se salía del pueblo para aprender castellano, educación formal y obtener una titulación. Investigaciones centradas en el municipio afirman que en el siglo XIX los jóvenes salían a servir a las casas de los sacerdotes de la zona, experiencia que le servía para aprender castellano (Hernández- Díaz, 2013; Ramos-Pioquinto, 1991). Posteriormente durante la década de 1920, los niños eran enviados a la ciudad de Oaxaca también a servir a casas de la élite criolla y a aprender español con el fin de que pudiesen obtener dinero y poder actuar posteriormente como intérpretes en su

comunidad de origen (Hernández- Díaz, 2013). A partir de la década de 1930, según Ramos-Pioquinto (1991) esta migración infantil se desplazó a los internados que se abrieron en la Sierra. Y en las décadas de 1960 y 1970 un porcentaje destacado de jóvenes se trasladaron a estudiar a las Escuelas Secundarias y las Normales de Maestros tanto en la ciudad de Oaxaca como en la vecina Veracruz (Ramos-Pioquinto, 1991).

Se desconoce a partir de las lecturas si las mujeres participaban en esta migración educativa o era exclusivamente masculina. Pero es importante recordar que este tipo de migración ha sido crucial para la comunidad porque ahora cuenta con un considerable número de miembros que se dedican a profesiones de carácter liberal como abogados, maestros, ingenieros, profesores universitarios, que median entre la comunidad y el estado y que negocian y gestionan proyectos para el pueblo (Notas de Campo, 2016).

De todas formas, el movimiento migratorio más importante, por su volumen y carácter permanente se inicia en la década de 1940 hacia Oaxaca, Ciudad de México y Estados Unidos siendo la motivación principal laboral.

Las personas originarias de Zoogocho que se dirigían a la capital del país- tanto hombres como mujeres jóvenes- se asentaron alrededor de la ciudad de forma permanente. Las primeras generaciones se emplearon en el servicio doméstico- las mujeres- y de forma subempleada los hombres. Posteriormente encontraron trabajo en distintas instituciones gubernamentales donde ayudaron a otras personas del pueblo a emplearse, por ejemplo, en correos.

Esta migración interna se entrelaza y es paralela a la migración internacional. En el año 1943 debido a varios años de plagas y sequías en el pueblo, se decide financiar de forma colectiva el viaje de padres de familia para que se unan al Programa Bracero: el 40% de ellos se fueron como jornaleros agrícolas ese año. Bajo este programa y hasta su finalización a principios de los años 1960, los hombres zoogochenses migraban circularmente a Estados Unidos: *con contrato de 6 meses o de un año, máximo dos años los que llegan a estar ahí, y ya regresan...* (Autoridad Comunitaria, 2012).

La cancelación del Programa Bracero supuso un cambio significativo en las características de la migración internacional zoogochense: a partir de la década de 1970

la migración, antes masculina, circular y documentada, se transforma en un movimiento de jóvenes solteros –hombres y mujeres- que migran indocumentados y que tras el paso de los años se convierten en migrantes permanentes.

El cierre del programa supuso para las personas de Zoogocho que trabajaban en los campos agrícolas la necesidad de buscar nuevas alternativas laborales (Ramos-Pioquinto, 1991), y en su mayoría se dirigieron a la ciudad de Los Ángeles, en California. Los sectores de inserción laboral ya no fue mayoritariamente la agricultura, sino que fueron las fábricas textiles, la restauración, las tintorerías y las mujeres, tanto en México como en Estados Unidos se emplearon en el servicio doméstico.

La migración zoogochense ha generado asociaciones allí donde han migrado. En 1951 se funda la primera organización de migrantes en la capital del país, la Unión Fraternal Zoogochense (UFZ). En 1969 se funda la Unión Social Zoogochense (USZ) en Los Ángeles, California, Estados Unidos. Y en 1971, el Frente Unificador Zoogochense “José Jacinto de Santiago”.

Sus funciones prioritarias son congregar a las personas de la comunidad, prestarse ayuda mutua (enfermedades, crisis económicas, funerales,..), reproducir la cultura propia en el lugar de destino (bailes, comidas, danzas, pastorelas, bebidas,...) y cooperar con el pueblo mediante la financiación de infraestructuras- caminos, escuelas, casas municipales, etcétera -y apoyar las fiestas del pueblo. Estas organizaciones han permitido el carácter sostenido y autogenerado de la migración internacional al constituir importantes redes sociales que han co-adyudado tanto en los lugares de destino como en los de origen así como a la migración de sus vecinos.

Estas uniones y frentes siguen en funcionamiento y durante décadas la entrada de migrantes recién llegados garantiza su mantenimiento. Sin embargo, los estudiosos de la migración zoogochense han detectado que recientemente tanto los hijos como las hijas de las personas migrantes si bien forman parte de estas asociaciones durante su infancia empujados por sus padres se apartan de ellas en la adolescencia y adultez. En algunos casos las generaciones más jóvenes en Los Ángeles y en México retienen la relación simbólica y cultural con la comunidad pero no las obligaciones comunitarias, o el

sistema de cargos, porque la tierra y los comunes en Zoogocho no están en su horizonte vital.

La ciudadanía comunitaria rígida: sólo algunas mujeres...

La ciudadanía comunitaria era de representación familiar, masculina, por nacimiento y sin remuneración durante los primeros años del trabajo de campo. El derecho a participar con voz y voto en las asambleas locales y a ocupar cargos mayores estaba condicionado por la edad –menor de 70 - el género- hombre- y el lugar de nacimiento- en San Bartolomé Zoogocho. A lo largo de los cinco años que ha durado la investigación se han producido algunos cambios: no es necesario haber nacido en San Bartolomé Zoogocho, es suficiente con integrarse al sistema de cargos, tequios y cooperaciones como lo han hecho familias chinantecas que viven en el pueblo. Y algunas mujeres- solteras y viudas- tienen derecho a participar y votar en la asamblea y a realizar cargos mayores en el cabildo. Además se otorga una pequeña remuneración a las personas que conforman el cabildo en forma de dietas que compensa en una mínima parte el salario que se dejan de percibir.

La ciudadanía comunitaria y la posición que ocupan los migrantes en las instituciones locales han sido objeto de una negociación intensa con resultados distintos a lo largo de 7 décadas de migración. El cambio demográfico en paralelo a la descentralización de los presupuestos y el incremento de programas federales han añadido más volumen de trabajo al sistema de cargos en el momento en que existen menos ciudadanos varones activos. La comunidad ha tenido que afrontar su adaptación a la migración permanente de una parte considerable de su población.

Las tensiones entre la población migrante y la comunidad local en relación a la pertenencia y a la retención de los derechos de ciudadanía, incluida la tierra, han girado en torno al requisito de presencia y a la posibilidad o no de sustituirla por contribuciones económicas. Entre esta tensión, se fueron gestando distintos arreglos y acuerdos producto de las circunstancias de cada momento y de la correlación de fuerzas entre el espacio local y el espacio transnacional.

Durante algún tiempo la contribución a la comunidad local podía hacerse mediante cooperaciones en las asociaciones de migrantes donde se llevaba un listado de las personas que sí aportaban. Este apoyo económico evitaba el regreso y la realización de cargos en la comunidad local. Puede afirmarse que el sistema de “tributación” comunitario migró al lado de los zoogochenses y se estableció en torno a las organizaciones de migrantes. El sistema de cargos para los migrantes se transformó de trabajo no remunerado y de obligatoria presencia en aportaciones dinerarias. La posibilidad de pagar sin tener que retornar debilitaba la red familiar en origen y densificaba la red comunitaria transnacional que es la que media entre la comunidad local y los migrantes.

Posteriormente se exigió el retorno para cumplir los cargos aunque con la posibilidad de ser sustituidos por familiares- hombres- o por personas contratadas. Sin embargo, durante los últimos años del trabajo de campo, la pertenencia y el mantenimiento de la ciudadanía comunitaria se han hecho más rígidos en términos de presencia y sanción. El requisito de presencia implica una mayor dependencia de la familia en origen, son los familiares que se quedaban quienes mediaban entre la persona migrada y las instituciones comunitarias.

Los migrantes que fueron nombrados para realizar cargos se les requerían presencia en el pueblo con independencia de las contribuciones que habían realizado en las asociaciones. Si existían algunas formas de sustitución: los padres u otros hombres pueden sustituir a los hijos varones pero en general, y sobre todo para los puestos del cabildo (presidente, secretario, síndico y hacienda) se requiere de presencia y no es extraño que las personas que los cumplen se trasladen a vivir a Zoogocho mientras realizan los cargos.

Cuando un hombre migrado era nombrado para ejercer un cargo cabía la posibilidad de que se negase, pero era mal visto y estaba sujeto a sanciones que iban desde la restricción de los derechos comunitarios (agua, luz, trámites burocráticos) hasta la expropiación de la casa y los terrenos. Si el hombre de una familia no se ha hecho cargo de sus obligaciones comunitarias ni visita el pueblo durante un tiempo prolongado las propiedades, casa y tierra, pueden ser expropiadas, convertirse en comunitarios y ser entregados a personas que sí residan o quieran hacer vida en el pueblo. Aquellas

personas que en su retiro decidiese volver al pueblo tendrán que compensar el trabajo comunitario que ha dejado de realizar. Podría afirmarse entonces que en los últimos años en San Bartolomé Zoogocho prima el principio de presencia y que la transnacionalidad de su ciudadanía se ha dificultado. Si bien las generaciones adultas de migrantes, si se han mantenido las cooperaciones y han regresado a cumplir con sus cargos, en las generaciones más jóvenes hay cierta resistencia.

La rigidez en las formas de representación en San Bartolomé Zoogocho, comparado con otras áreas de Oaxaca o con San Miguel el Grande, tiene que ver con la necesidad de que la gente más joven cumpla con los cargos y los tequios en una población que está muy envejecida. Las justificaciones para estas posturas rígidas giran alrededor de la idea de *se hace un esfuerzo*. Entendiendo que el que quiere colaborar con el pueblo si lo hace y aquel que no, no es porque no pueda, sino por falta de voluntad.

En términos de género, la ciudadanía también es rígida en el espacio local aunque se ha flexibilizado. Hace apenas un año, el sistema de cargos era de representación familiar y sólo los hombres varones de la familia tenían derecho a asistir y a tener voz y voto en las asambleas. Ahora este criterio se ha flexibilizado: las mujeres solteras y viudas, es decir, aquellas que carecen de un hombre que las representen pueden acudir a la asamblea y tener voz y voto. Asimismo es la primera vez que una mujer forma parte del cabildo como concejala de salud.

Según las autoridades comunitarias, este cambio es producto de la presión que ejerce el estado sobre las comunidades para que muestren cómo han incorporado a las mujeres a la asamblea y al cabildo, el máximo órgano de decisión en la comunidad. El estado tiene la capacidad de coaccionar y promover este tipo de acciones porque cuenta con la posibilidad de invalidar la elección por sistemas normativos internos y dificultar el acceso a las participaciones, aportaciones y convenios provenientes de recursos federales que son clave para la supervivencia en San Bartolomé Zoogocho. De la previsión de ingresos del ejercicio fiscal en el año 2014, el 95,7% eran recursos federales según documentación de la Secretaría de Finanzas de Oaxaca. Y sólo el 4,3% restante eran recursos generados por la tributación del propio municipio (Secretaría de Finanzas, 2016).

Al entrevistar a las autoridades comunitarias, que son mayoritariamente hombres, no ven como legítimas estas formas de presión por parte del estado porque cuestionan el principio de autonomía de las comunidades para decidir quiénes son sus representantes imponiéndoles criterios ajenos a sus prácticas consuetudinarias.

Esto no implica que las mujeres no realicen labores fundamentales en la reproducción del sistema de cargos y de la comunidad. Ni que no existan tensiones entre la tradición de la representación comunitaria familiar, el no reconocimiento del trabajo de las mujeres y las demandas de una ciudadanía comunitaria más igualitaria.

En San Bartolomé Zoogocho se mantiene una fuerte economía ritual con un elevado número de fiestas para una población tan pequeña. El trabajo de cocina que es fundamental pues la comida es uno de los elementos centrales de los eventos es llevado por las mujeres, que son casi siempre ancianas- las jóvenes no forman parte de estos grupos. Dentro del sistema de cargos, las mujeres si realizan cargos pero de carácter *extraordinario* que no están dentro del sistema escalafonario y que no les permiten formar parte de la asamblea. En la asamblea de festejos se discutió por ejemplo si sería conveniente contratar a las mujeres que cocinan en la fiesta con posturas encontradas entre aquellas mujeres y hombres que opinan que no y aquellos y aquellas que intentan buscar formas alternativas para que el trabajo no sea tan pesado. No se discutió por ejemplo que los hombres colaboren en esta labor o que se les compense a las mujeres formando parte de la asamblea.

La implementación de diversos proyectos productivos y programas federales dirigidos a mujeres, ha impulsado que hayan iniciado sus propios comités y que ocasionalmente *se las ha llamado a las asambleas de hombres* (Autoridad Comunitaria, 2013). Este

Ciertos grupos de mujeres reivindican una forma de ciudadanía más individualizada y que las mujeres puedan establecer otros criterios de prioridad en el municipio distintos a los que los rigen ahora. Se ha intentado varias veces que las mujeres formen parte de la asamblea pero sin éxito y los argumentos esgrimidos por parte de los hombres son que: *las mujeres no saben; las mujeres deben apoyar en casa; que si las mujeres entran a formar parte, las familias soportan doble cargo*. Varios proyectos para mejorar algunos aspectos del municipio por parte de las mujeres han sido vetados por el cabildo

compuesto por hombres bajo la justificación de que *nos echan el compromiso a nosotros*. La representación familiar de la familia no sólo impide que las mujeres tengan voz y voto sino que puedan llevar iniciativas de mejora a la asamblea.

La gestión masculina del municipio no está exenta de críticas que la ven como ineficiente *están ahí sentados, bebiendo, sin hacer nada. Las mujeres podríamos traer proyectos, empleo al pueblo.... Las mujeres hacemos el trabajo de casa, ganamos el dinero y cuidamos a los niños mientras los hombres están ahí sentados...*

Si la ciudadanía comunitaria local es rígida en términos de género, en el espacio transnacional es flexible. Según varias entrevistas realizadas a autoridades comunitarias, el hecho de que las mujeres se empleen y tengan contacto con valores urbanos ha permitido una mayor participación en las organizaciones transnacionales ocupando puestos de responsabilidad como tesoreras o secretarías. En el discurso de las autoridades comunitarias no hay

El sistema de tenencia en San Bartolomé Zoogocho: comunidad *de facto*

En San Bartolomé Zoogocho no existe un estatuto escrito que regule las normas de contribución y retención de la tierra y se presupone que las normas recogidas en campo, mediante entrevistas y observación participante, están sujetas a negociación y varían según las circunstancias y necesidades de la comunidad local.

El sistema de tenencia de la tierra en San Bartolomé Zoogocho es difuso si se tienen en cuenta solamente los registros oficiales. Según el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, la sentencia que confirma la Restitución de Bienes Comunes- que Zoogocho es una comunidad y por tanto propiedad social- es del año 1976. Sin embargo, la inscripción en el Registro Agrario Nacional no se hace hasta 10 años más tarde y con documentación intermedia que muestra el rechazo de esta forma de tenencia por parte de los habitantes de la comunidad alegando que ellos eran pequeños propietarios (AGA,

2016). En el año 1998 se llevó a cabo una asamblea para decidir la implementación del programa PROCEDE que finalmente no se llevó a cabo.

Independientemente de los registros oficiales, el sistema de tenencia de la tierra es *de facto* propiedad comunal en San Bartolomé Zoogocho; así se autoproclamó el pueblo en asamblea en el año 2014, así lo la documentación correspondiente y así se conducen las personas que poseen terrenos como las instituciones comunitarias.

Esto implica que las personas poseedoras de tierra tienen el derecho de uso, de control y de transferencia, aunque limitado si se compara con el dominio pleno. Asimismo la comunidad es un intermediario necesario entre los particulares sean estos contratos de compra-venta, transferencia patrimonial así como en la resolución de conflictos entre las partes. Además la comunidad cuenta con la capacidad sancionadora de expropiar la tierra en caso de incumplimiento de las obligaciones comunitarias. Este aspecto no es menor, y por eso el cumplimiento de cargos esta burocratizado, a las personas que sí han cumplido se les entrega un recibo de constancia para tener resguardo en caso de juicios o desacuerdos con la comunidad o con algún vecino. El documento legitima el cumplimiento de sus obligaciones y su membresía plena.

Las formas de acceso a la tierra, legitimadas por la comunidad son: la compra, el intercambio, el *regalo*, la transmisión patrimonial, tanto en la forma de donación como de herencia, y la asignación por parte de la comunidad.

La compra y venta de terrenos está permitida sólo entre personas de la comunidad y con la condición de que ambas estén al corriente de las obligaciones comunitarias. Esta transacción se regula en la alcaldía y se formaliza mediante documentos firmados. En los archivos consultados es la forma más común de transferencia de tierra. También existe intercambios de terreno donde las personas poseedoras permutan terrenos. En estas transacciones el terreno está bien delimitado y aparecen los lindes de los terrenos comprados o permutados.

Otra de las formas a las que se accede a la tierra es mediante la transmisión patrimonial. Para tener acceso a la propiedad no es suficiente la voluntad de los progenitores. Es la comunidad quien ratifica a los descendientes como legítimos poseedores y les otorga

además del derecho de uso la capacidad de transferirlo mediante la venta. Durante el trabajo de campo se comprobaba si habían cumplido con sus obligaciones comunitarias. Por ejemplo, si la persona ha estado migrada en lugares donde hay asociaciones de migrantes se comprueba mediante el listado de cooperaciones que ha contribuido a la comunidad y que también hay realizado sus cargos y tequios. Puede afirmarse que la función recaudatoria de la tributación ha migrado allí donde hay asociaciones pero no el lugar donde se toman las decisiones sobre la propiedad local que se retiene en San Bartolomé Zoogocho.

Existe otra modalidad de acceso que es el “regalo”. Hemos detectado que una parte de la población migrante no puede *cuidar* sus terrenos: hacerse cargo de la tierra y de su “tributación” y los dona a vecinos que consideran pueden utilizarlas o hacer buen provecho de ellas. El hecho es que las personas migrantes se encuentran sujetas al mismo sistema de contribución duplicada que los residentes: por una parte han de pagar el impuesto predial municipal y por otra cumplir con los cargos, los tequios y las cooperaciones para mantener derechos de transferencia y uso. Para el grupo de migrantes que ha migrado de forma permanente -y no tiene proyectado regresar-, carece de recursos económicos o está en situación indocumentada retener la tierra se convierte en una carga que no siempre es asumible.

Tras décadas de migración permanente un número considerable de parcelas han sido abandonadas o expropiadas. Incluso aquellas que han sido el resultado de la compra de terrenos y la construcción de la casa como parte del proyecto migratorio. Las tierras requisadas por la comunidad o abandonadas por las personas migrantes se reasignan para usos sociales o a familias que han migrado a Zoogocho. En el pueblo viven un par de familias de origen chinanteco a las que se les ha otorgado tierra y se les considera ciudadanos del pueblo. Así como varias casas han sido convertidas en albergues donde duermen los estudiantes del bachillerato musical.

Un foco importante de angustia en la comunidad local es el destino de la tierra pues temen que aquellos lugares que han quedado “descuidados” y por cuya posesión no se paga el predial municipal y que tras generaciones se desconoce a las personas propietarias puedan ser apropiados por el estado para ser reasignadas a otros fines.

Las prácticas testamentaria y la resolución de los conflictos sobre la herencia

En San Bartolomé Zoogocho, si existen prácticas testamentarias formales- y las personas cuentan con testamentos para acreditar la propiedad- que se registran en la alcaldía: es una práctica *de los abuelitos*. Esto es sustancialmente diferente a lo que se presupone para el campo mexicano y para las comunidades indígenas. La redacción o no de los testamentos no depende de procesos hacia una mayor burocratización sino están en función de la relación que mantenga la comunidad con el estado y si quiere traspasar o no esta información a estancias del gobierno. En Zoogocho, las autoridades comunitarias intentan retener el conflicto por tierras dentro de su competencia y que no traspasen a juzgados del estado. Las prácticas testamentarias tienen al menos tres generaciones de antigüedad y las autoridades comunitarias han fomentado este tipo de prácticas que regularizan la transmisión patrimonial para dirimir y facilitar la resolución de conflictos, y para llevar un registro de las propiedades y un control de la propiedad.

Los padres y madres ancianas tienen dos vías oral y escrita: presentarse ante la alcaldía y manifestar su voluntad ante la autoridad comunitaria o dejar por escrito su voluntad mediante un testamento. La mayoría de los testamentos que se resguardan en el archivo municipal están redactados a máquina, aunque existen algunos que se han escrito a mano en papel de libreta. Hay un testamento individual para cada hijo o hija especificando que se lega y los límites de lo legado. Estos documentos se guardan en el municipio y se da una copia a los legadores. Tras la muerte se otorga una copia a cada hijo/a o heredero/a que ha recibido una parte de la como forma de demostrar su propiedad. Estos documentos testamentarios son fundamentales para dirimir posibles conflictos posteriores.

El contenido y longitud de los testamentos varía desde aquellos que nombran a los descendientes y que les legan hasta aquellos con cláusulas específicas de cómo debe proceder la relación entre legadores y herederos. Las obligaciones especifican, por ejemplo, la obligación de las personas herederas de velar y cuidar por la persona que les va a transmitir el bien inmueble. Este tipo de acuerdos, donde se especifica las obligaciones de cada parte son característicos de las estrategias de reasignación del cuidado a familiares colaterales, como sobrinos, o a personas de fuera de la familia

como vecinos que viven en el pueblo para evitar problemas posteriores con los descendientes sanguíneos por lo heredado. Los documentos pretenden evitar el conflicto que se produce al romperse el sistema contractual tradicional donde la cooperación era asignada a los hijos varones y a las nueras y por tanto se les compensaba. En este caso, en estos testamentos ha primado la lógica de la cooperación sobre la lógica de la filiación.

Existen también otras evidencias en los testamentos que ponen de manifiesto la ruptura con las reglas del sistema tradicional, o al menos con una parte de ellas: renunciadas a la herencia, acuerdo entre los hijos para que una parte se destine a la persona que ha cuidado al padre o madre,... O que las madres transmitan parte de su patrimonio también a los hijos varones o que los prioricen en la asignación. En los testamentos consultados, las mujeres están incluidas en el rol de hijas, pero son los hombres varones quienes reciben más terreno o la casa a no ser que no existan hermanos (Ver anexo 7).

El sistema hereditario tradicional: cambios y persistencias en las lógicas y prácticas que guían la transmisión patrimonial.

Al igual que en el caso de San Miguel el Grande una de los grandes dilemas de la investigación era conocer si realmente San Bartolomé Zoogocho se circunscribían al sistema de herencia mesoamericano. En la revisión sistemática de la literatura los casos que apuntaban a este tipo de herencia entre los zapotecos y en la Sierra Norte eran más numerosos que las referencias sobre la Mixteca (Downing, 1973; Nader, 1998; Stephen, 2003). Aunque eran pocas evidencias empíricas para un área que se presume tan diversa.

Nuestro siguiente paso fue analizar las entrevistas realizadas a las personas ancianas del municipio, a expertos en el área y a las autoridades comunitarias para entender cómo se concebía la transmisión patrimonial en la comunidad. A pesar de que la palabra *xocoyote* no fue utilizada ni mencionada en las entrevistas si se repetían algunas afirmaciones que mostraban la existencia de patrones que se adherían al modelo mesoamericano: la lógica de la residencia patrilocal, la lógica de la cooperación y la lógica de la adultez masculina y femenina.

En primer lugar, se ha detectado que el patrón habitual de residencia en los matrimonios era patrilocal: era la esposa quien se desplazaba a casa del marido a convivir y a servir bajo la supervisión de la suegra. Esta relación de subordinación está presente en los relatos de las ancianas. Las mujeres ancianas rememoran sus días como nueras, levantándose la primera en la mañana para servir el café a sus suegros y cumplir con una parte importante de las tareas domésticas.

En segundo lugar, los hijos eran privilegiados en la repartición de la herencia recibiendo más tierra o el terreno más importante porque cooperaban con los padres, es decir, recibía más herencia el hijo que atendía, cuidaba y velaba a su padre lo que incluía también hacerse cargo de los rituales funerarios y eclesiásticos tras el fallecimiento.

Las mujeres en su rol de hijas tenían varias formas de acceder al patrimonio familiar. Al igual que en otras zonas de la Mesoamérica mexicana si no tenían hermanos varones o eran hijas únicas eran privilegiadas sobre los familiares colaterales: *es hija única también, por eso es que heredo este la tierra de sus padres. Ajá, tanto de la mamá como del papá un poquito. Porque hay gente que tiene mucho terreno y hay gente que tiene poquito* (Esperanza, madre de migrante, 70 años aprox., 2012). O *el hijo fallaba*, no cumplía con sus obligaciones de cooperación filial entraban en juego las hijas como herederas.

En la medida en que el sistema económico que sustentaba estas prácticas y jerarquías está en franca desaparición se han producido cambios sustanciales en las pautas de relación entre el matrimonio y la familia extensa. En Zoogocho el antiguo ciclo doméstico que entrelazaba los intereses de la familia de origen y la familia de procreación se ha ido erosionando a medida que la migración permanente se ha generalizado.

La pauta de matrimonios con residencia patrilocal en las familias de migrantes transnacionales no se mantiene porque la inmensa mayoría de los hijos e hijas se han conocido en la sociedad de destino y la residencia es neo-local y muy alejada de la casa de los suegros. La posición social padre y madre, de suegro y suegra han perdido la jerarquía sobre los hijos varones porque la tierra y la casa carecen de valor frente al proyecto migratorio y ya no tienen el control sobre sus nueras para que les ayuden en las

tareas domésticas o para cuidar de ellos en la vejez.

Una queja generalizada entre las madres entrevistadas es que las nueras ya no cumplen con lo que ellas tuvieron que realizar. Teresa explica que su hijo y su nuera volvieron sólo un año para que él cumpliera con sus obligaciones comunitarias: le habían asignado un cargo y regresaron a Estados Unidos. Explicaba también que mientras convivieron su nuera no le prestaba atención y no acudía a la iglesia con ella. María relataba que desde que sus hijos indocumentados en Estados Unidos se han casado y tiene hijos las remesas han disminuido: *Pero ya están casados. Muchos de aquí creen que recibo mucho dinero. Y no, todos tienen familia, están casados, ahí ya crecen sus hijos, van a la escuela y entonces ahí gastan su dinerito que ganan* (María, 60 años aprox., 2013). Experiencia similar a la que relata Esperanza: *si de vez en cuando les mandan, como ya están casados* (Esperanza, 70 años, aprox., 2012) o *ellos ya tienen sus hijos y van a la escuela, y pagan renta, y pagan sus importes... no le traspasan lo que ellos quisieran mandar* (Lucía, 60 años aprox., 2012).

Las remesas pueden ser enviados con regularidad para cubrir los gastos diarios como alimentos y artículos similares o para cubrir necesidades ocasionales, como medicamentos, pero no son una fuente importante de ingresos enviados para invertir en un retorno cierto de los hijos. Las remesas familiares que durante el Programa Bracero se enviaban para construir casas, comprar animales, tierra o para ayudar a los padres en los campos aumentando la producción agrícola se envían ahora para apoyar a los padres de edad avanzada.

La familia de procreación en Estados Unidos ha reemplazado a la familia extensa de origen como la alianza más importante. En el discurso de las madres y padres, los hijos no regresan porque esposas e hijos se han adaptado a la sociedad receptora y no quieren volver: *ya no se hayan (en el pueblo)* (Lucía, 70 años aprox., 2013).

La migración de los zoogochenses no sólo tiene que ver con cubrir necesidades básicas sino con la aspiración a una vida diferente a la que sus padres han llevado en el campo. La antigua relación de jerarquía y dependencia se ha modificado y ahora son los padres ancianos quienes tienen una mayor dependencia de los hijos. La cooperación intergeneracional tradicional basada en el intercambio de herencia por provisión,

cuidado y residencia ha sido erosionada y en las entrevistas que se realizaron a padres, madres, hijos e hijas adultos aparecen lógicas en contradicción que muestran que el viejo sistema normativo es una referencia moral pero no una guía de comportamiento.

Una de las contradicciones más interesantes es la que contrapone dos formas de ser adulto. En el sistema tradicional la adultez masculina no estaba separada de la cooperación de la familia de origen, se dependía de las transferencias de tierra de los padres y se acataba las jerarquías generacionales. Sin embargo, ser adulto para los hombres y mujeres migrantes ha cambiado de dirección.

En este nuevo contexto existe una contraposición entre la contraprestación, que guiaba el modelo mesoamericano, o la obligación filial. En el modelo tradicional la cooperación tenía una contraprestación en la donación o la herencia de tierra. En algunas de las entrevistas realizadas y en las conversaciones informales en campo existe la obligación de cuidar porque a cambio se recibirá herencia. Mientras que en otras entrevistas, generalmente con mujeres, la motivación para cooperar con los padres ancianos es la obligación filial sin esperar contraprestación por ello.

Otra de las contradicciones interesantes es la que se produce entre dos hechos que antes iban unidos y ahora está separados: los hijos heredaban porque cooperaban. Sin embargo, ahora se ha detectado otras figuras que cooperan con las personas ancianas – sobrinos, vecinos, familiares diversos,...- y son ellas las que reciben la herencia. Ha primado el principio de cooperación sobre el de filiación.

La falta de personas cuidadoras, la falta de educación formal y la dificultad con el idioma impide a las personas mayores tomar la medicación; el exceso de sinceridad del médico los pone nerviosos.

Esto implica que uno de los principales problemas de salud está relacionado con enfermedades crónicas características de la población adulta en México como la diabetes. Según los cálculos de la clínica alrededor de un % tiene padecido esta enfermedad. En Zoogocho, una parte importante de la población % recibe transferencias del estado mediante programas estatales como el 65 y más y el Oportunidades. El responsable de la clínica asegura que le cuesta encontrar personas cuidadoras con las

que dialogar pues se le dificulta la comunicación y los tratamientos con una población adulta, sobre todo femenina, que no entiende bien el castellano y que tiene otra concepción de lo que es salud.

Las órdenes de dieta del médico son difíciles de cumplir para las personas de Zoogocho porque incluyen granos que son difíciles de conseguir en el pueblo. La alimentación en Zoogocho ya está muy basada en las hierbitas: quelites, calabazas, y plantas de la zona así como pescado seco de la zona siendo el consumo de carne muy restringido. El medicamento que les da el médico les sienta mal: les hace sentir peor y prefieren tomar sus hierbitas, medicina tradicional. Si no trabajo me duele el cuerpo

En este contexto las familias con migrantes en San Bartolomé Zoogocho han desarrollado diferentes estrategias; algunas se circunscriben a las enunciadas en la literatura revisada y algunas son específicas del contexto indígena.

Estrategias tradicionales y de ruptura

En al menos en dos familias entrevistadas se mantienen las pautas tradicionales. A pesar de que la mayoría de los hijos que han tenido están migrados de forma permanente en Oaxaca, México o Estados Unidos el hijo menor o un hijo varón se ha quedado en la casa residiendo con los padres. Este arreglo adopta varias formas: una en la que el hijo casado vive con su esposa en el hogar cedido por los padres y otra en que el hermano que se queda con la madre es compensado por haberse quedado con ella mediante transferencias y remesas de sus hermanos migrados.

En cinco de las familias entrevistadas la cooperación intergeneracional entre hijos y padres *se ha roto*. Los factores son varios: incapacidad económica de los padres para afrontar los gastos migratorios, la migración indocumentada de los hijos ha sido muy temprana y sin permiso de los padres interrumpiéndose la comunicación, el hijo ha fallecido al intentar cruzar la frontera o los hijos, tras una infancia de maltrato no han querido saber de sus padres, otro motivo es que han sido desterrados.

En otro caso el motivo es que tras décadas de ser migrante en México y en Estados Unidos los padres regresan al pueblo porque le tienen querencia mientras que los hijos e hijas al haberse criado fuera no pretenden regresar y convivir con sus padres: *Si vuelven (mis hijos) va a ser para enterrarme. Se ha perdido el amor a los padres* (Hector, 70 años aprox., 2016).

De todas formas, el factor clave que subyace y explica esta forma de proceder es generalmente la pobreza de los padres y de los hijos: la incapacidad para hacer frente a las obligaciones transnacionales, es decir, cooperar con su familia de origen, mantener a su familia de procreación y hacerse cargo de las obligaciones comunitarias que le darían acceso a seguir poseyendo la casa y las tierras.

Estrategias de reasignación

En San Bartolomé Zoogocho también se han detectado *estrategias de reasignación*; se suavizan los criterios que privilegian a los hijos varones como herederos y cooperadores principales: quien coopera hereda independientemente de su sexo y de su filiación. De hecho, entre la mayoría de las madres entrevistadas es hegemónica la idea de que *hombres y mujeres valen igual*. En algunas familias, las hijas se han quedado cuidando y han recibido a cambio la casa o las tierras bien por herencia residual siguiendo las normas tradicionales- no existe ningún hermano varón que heredar- o porque los hermanos en acuerdo con los padres han cedido voluntariamente parte de su herencia a las hermanas.

El desinterés de los varones por las tierras tiene varias razones: ya no es un elemento productivo importante en sus vidas y supone obligaciones comunitarias que no todo el mundo puede asumir. En Zoogocho tener un terreno o una casa significa fuertes obligaciones comunitarias que compensan a los varones que residen allí o a los migrantes que han tenido fortuna en su proyecto al otro lado de la frontera porque pueden retener la permanencia y el valor cultural y simbólico que tiene poseer tierra. Sin embargo, la recepción de la tierra supone una carga significativa para las personas de bajos ingresos que han migrado de forma permanente “es una carga ir a ver el terreno, ir a cuidar la casa, y se preguntan cuándo...” y comentan que algunos vecinos

“regala(n) el terreno porque ya no lo puede mantener”. Incluso para las mujeres que heredan y se han quedado en el pueblo la tierra supone una carga porque se les exige tener una figura masculina que medie por ellas en la asamblea general. Comparando los discursos de igualdad entre hijos e hijas de los padres con los datos sobre propietarios de la tierra por sexo encontramos que el porcentaje de mujeres ejidatarias es muy bajo: el 25% de las parcelas son femeninas (INEGI, 2010).

De hecho, a diferencia de la literatura consultada, se han detectado casos de reasignación colateral o independiente de la familia, es decir, un sobrino o incluso un vecino que se ha quedado a vivir en el pueblo cuida a la persona anciana y a cambio recibe la herencia de la casa y los terrenos porque a ellos sí les compensa la cooperación inter-generacional. Esta información detectada en las entrevistas coincide con los testamentos consultados donde sí existe reasignación fuera de la familia.

Esta reasignación basada en el principio de cooperación y no de filiación está avalada por el discurso comunitario: la herencia está estrechamente relacionado con el cuidado y la provisión financiera y con el pago de gastos funerarios y servicios eclesiásticos. En el discurso de las autoridades comunitarias prima el principio de residencia, cooperación intergeneracional y cumplimiento de los rituales funerarios sobre el derecho de filiación.

En el archivo de alcaldía consultado este tipo de acuerdos bien con los sobrinos o con otros miembros de fuera de la familia tienen un acuerdo formal y escrito donde las partes se comprometen por una parte a legar su casa y terrenos a cambio de que se responsabilicen por ellos: existe una contractualización explícita del cuidado en la vejez.

Estrategias de diversificación

En San Bartolomé Zoogocho se han detectado algunos mecanismos enunciados en la literatura previa que están vinculados a las *estrategias de diversificación*: envío de remesas puntuales, llamadas regulares y visitas esporádicas, traslado de los padres a Estados Unidos por temporadas o de forma permanente. Pero también se han observado algunos mecanismos novedosos: trasladar a los padres a Estados Unidos mediante

coyotes, la contratación de mujeres del pueblo o regresar en turnos anuales para hacerse cargo de los padres ancianos.

En la medida en que la migración internacional tiene varias décadas de existencia en el pueblo, y padres e hijos pueden haber migrado y residir en Estados Unidos las estrategia de diversificación abren varias posibilidades residenciales dependiendo de la trayectoria migratoria de las distintas generaciones: *irse* los padres y madres se trasladan a Estados Unidos después de retornar al pueblo o no haber migrado nunca; *regresar*, los hijos e hijas regresan o las dos generaciones migradas vuelven al pueblo; o *quedarse* ambas generaciones en Estados Unidos.

En la primera, los padres ancianos son trasladados a Estados Unidos lo que implica que los hijos y padres tengan estancia legal y/o recursos económicos para hacer frente a los gastos del viaje y de los cuidados. Esto no es complicado cuando los padres cuentan con tarjeta de residencia y ellos mismos llevan décadas en Estados Unidos. Aunque también se han detectado casos donde se contratan coyotes para trasladar a los padres, sobre todo a la madre, de forma indocumentada a Estados Unidos.

Sin embargo, algunos padres negocian activamente para poder *quedarse* y sean sus hijos quienes regresen. Algunas familias deciden que un hermano o hermana deben permanecer con sus padres ancianos para cuidar de ellos, mientras que el resto aporta recursos económicos.

El regreso para cuidar tanto de hombres como mujeres pero con funciones distintas y con compensaciones desiguales con mayor asignación a las hijas solteras por la dificultad de tener una alianza segura con las nueras.

Los padres ancianos no son agentes pasivos en la negociación y tienen también sus propios intereses y sus normas culturales. Tres de ellas se han visto significativas en los procesos de negociación: la forma de morir, las antiguas jerarquías familiares y la querencia por la vida en el pueblo. La necesidad de morir, ser enterrado y recordado con funerales en el lugar de nacimiento como queda reflejado en los obituarios de los migrantes que han fallecido lejos del pueblo: Los restos serán trasladados a tierra prometida, Zoogocho, en donde será enterrada hoy 28 de noviembre en el atardecer.

El otro motivo está relacionada con las jerarquías: las madres y padres de los migrantes son reacios a sentirse invitado en la casa de sus hijos e hijas y estar bajo sus normas. El tercer valor cultural está relacionado con la querencia por la vida en el pueblo, en comparación con la vida en la ciudad, donde tienen sus obligaciones, mayor independencia y su red de apoyo comunitario: Dice mi hijo: “Dame tu acta y te voy a buscar los papeles” y cuando le dije a mi esposo, me dijo: “Si quieres ir, vete pero yo no nuevo. Cuando me vaya a ir, querré volver a los tres día.”

Algunas padres/ madres han puesto sus esperanzas en las obligaciones comunitarias que tienen que cumplir sus hijos. Se tratará de conseguir sus hijos elegidos para cargos de la comunidad por lo que tienen que volver por lo menos un año para cumplir con sus obligaciones comunitarias. Desde la crisis financiera en los EE.UU. en 2008, la mayoría de los migrantes han visto sus horarios de trabajo y sus salarios reducidos. Esto ha puesto una carga financiera significativa en los migrantes que no pueden cumplir con sus obligaciones como esposos, padres, hijos migrados y miembros de una comunidad transnacional. Los padres sabiendo que los hijos tienen problemas financieros en Los Ángeles, sobre todo tras la crisis del 2008, les ofrecen la casa y el familiar para que regresen. Los padres saben que en caso de desempleo o enfermedad, vivir en Zoogocho es sustancialmente más barato que hacerlo en Los Ángeles.

Las hijas solteras retornan con las madres ancianas al pueblo y abandonan sus trabajos para estar con ellas a cambio de recibir una parte de la herencia; y esto a pesar de que los hijos varones pueden estar viviendo en el pueblo con su esposa. La forma de compensación es distinta cuando hay hermanos.

Estrategias comunitarias en San Bartolomé Zoogocho.

La vida comunitaria local en San Bartolomé Zoogocho se enfrenta a fuertes dilemas: su forma de organización tradicional suponía una población joven y no móvil mientras que actualmente es una comunidad que envejece y se feminiza debido a la migración y a la baja tasa de natalidad. La importancia de la presencia para realizar los cargos y mantener la membresía comunitaria parece estar vinculada a la necesidad de que la

gente joven formada se ocupe de la gestión municipal que la gente mayor no formada ya no puede debido al incremento de los programas federales y de la burocratización de la gestión municipal.

Para los hombres adultos mayores la vida comunitaria y la pertenencia a la asamblea representan un lugar de reconocimiento social y de valores compartidos. Sin embargo, para las mujeres ancianas la comunidad presenta dos caras. La participación en los diferentes comités para preparar los festejos, las comidas y las fiestas religiosas les permiten formar parte activa y contar con redes de apoyo informal fuerte entre las vecinas: “cualquier cosa, alegría, tristeza, ahí estamos.” Estas comisiones son la base para generar formas de solidaridad comunitaria que incluyen la visita regular a personas enfermas, reparto de comida o formar parte de los rituales religiosos una vez las personas hayan fallecido. Además las mujeres ancianas de forma conjunta han redefinido en sus familias algunos espacios propios y han *obtenido movilidad legítima*: organizan excursiones para festejar las festividades en otras comunidades hermanadas con Zoogocho en Distrito Federal y en comunidades de Veracruz. Sin embargo, al no pertenecer a la asamblea general no tiene capacidad para redefinir las prioridades del pueblo que desconocen algunos aspectos importantes de la nueva realidad demográfica del municipio como las necesidades específicas de las ancianas mayores.

CAPÍTULO VI: RETOMANDO LOS DEBATES SOBRE GÉNERO, MIGRACIÓN INTERNACIONAL, PLURALISMO LEGAL Y TENENCIA DE LA TIERRA

En el modelo de desarrollo familiar mesoamericano, característico de las zonas rurales e indígenas, los hijos varones mantienen la cooperación con sus padres a lo largo de su vida adulta- incluso tras el matrimonio- recibiendo donaciones de tierra a cambio. El hijo menor- y su esposa- se queda residiendo con los padres ancianos durante su vejez y hasta su muerte heredando la casa paterna como contraprestación. Las hijas, sin embargo, tras el matrimonio abandonan la casa paterna, cesan la cooperación con sus progenitores y sólo son tenidas en cuenta en las transferencias patrimoniales bajo ciertas circunstancias: Son hijas únicas, no cuentan con hermanos varones, forman parte de familias con recursos o su madre ha sido propietaria (Ariza, 2013; Arias, 2009; Arias, 2012; Córdova- Plaza, 2003; 2010; Flores-Hernández y Espejel, 2012; Robichaux, 2005; Downing, 1973).

En esta investigación nos hemos preguntado por qué- y por qué no- heredan las hijas ante la ausencia permanente o prolongada de sus hermanos varones. Tras la revisión sistemática de la literatura, las dos dimensiones explicativas que sobresalen son: la ausencia permanente de los hijos varones, debido a la migración internacional, así como la disminución del valor de la tierra, lo que implica en la literatura consultada una menor cooperación con los padres y un menor interés por el patrimonio familiar frente al proyecto migratorio. Nuestras conclusiones apuntan también en esa dirección pero con matices significativos para nuestros casos de estudio.

La ausencia física de los hijos varones no implica necesariamente que no puedan seguir cumpliendo con sus obligaciones filiales en la migración-que en el caso de los hombres está vinculada a la provisión- y por tanto ser compensados posteriormente con transferencias de tierra por parte de los padres. Los hijos pueden seguir proveyendo, enviando remesas a los padres mientras otras figuras se encargan de la atención y del cuidado. Otra posibilidad es que después de un tiempo prolongado en la migración, el *xocoyote* y su familia- el hijo menor- regrese a hacerse cargo de los padres. Así lo hemos detectado en nuestro trabajo de campo y también lo han hecho recientemente en otras zonas mexicanas, concretamente en Veracruz (Rothstein, 2016). Es decir, la ausencia prologando de los hijos varones no supone necesariamente la desestabilización del sistema tradicional de cuidado en la vejez de los padres ni de las pautas de transmisión patrimonial.

En relación al valor de la tierra, desde la conceptualización neoclásica, la tierra es un factor de producción fallido y es uno de los principales motivos por los que las personas migran del rural mexicano. En nuestras entrevistas este hecho se confirma y se explicita en una frase repetida constantemente: *la tierra no da*. Sin embargo, a lo largo del ciclo vital de las familias, y en función de cómo se desarrolla el proyecto migratorio, la casa, la tierra de labranza y los comunes pueden convertirse en claves para la supervivencia del grupo o una parte de él. Es un elemento que tiene “valor de resguardo” para: los miembros de la familia que se quedan, cuando el proyecto migratorio falla, o cuando una enfermedad o discapacidad hacen más caro la permanencia en la sociedad receptora que el regreso. Aquello que en un momento ha sido minusvalorado puede ser un elemento de refugio si cambian las circunstancias.

Por lo tanto, en nuestra investigación estos dos factores- migración permanente y disminución del valor de la tierra- sí están presentes pero no son suficientes para explicar los cambios ni las persistencias en los patrones hereditarios y otras dimensiones han de ser tenidas en cuenta.

¿Por qué heredan las mujeres? ¿Por qué no heredan las mujeres?

El punto de partida para entender los cambios y las persistencias en los patrones hereditarios es que- tal y como nos había informado la revisión de la literatura y como también lo hizo nuestro trabajo de campo- no existe una única línea de actuación ante la ausencia de los hijos varones y sus esposas. No surge un sólo proceso de adaptación al nuevo contexto sino que las familias desarrollan distintas formas de mantener la cooperación inter-generacional dependiendo de factores que actúan en distintos niveles y con consecuencias diferentes en la distribución del patrimonio familiar entre hijos e hijas. Contestar a la pregunta de por qué las hijas no heredan, aunque sus hermanos varones estén ausentes de forma indefinida, significa entender que la estrategia de reasignación hacia las hijas es sólo una de las posibilidades que tienen los padres y madres ancianos para ser proveídos y atendidos en la vejez.

En esta investigación hemos tipificado estas opciones en cuatro estrategias: 1) estrategia tradicional, donde el sistema previo se reproduce sin variar quien coopera y qué recibe a cambio; 2) las estrategias de ruptura, donde padres y descendientes son incapaces de reconstruir la cooperación; 3) las estrategias de reasignación, donde se desplaza la cooperación hacia las hijas y se la compensa con transferencias patrimoniales; y 4) las estrategias de diversificación, donde las lógicas y las prácticas del sistema tradicional se han perdido.

La reasignación, donde se desplaza la cooperación hacia las hijas y se les hereda parte del patrimonio familiar en contraprestación, ya había sido detectada en la literatura revisada y se explicada a partir de una combinación de factores estructurales, de agencia práctica y agencia estratégica que podemos enunciar resumidamente en: 1) un menor interés de los hijos varones migrado de forma permanente en la tierra debido a su pérdida de valor; 2) mayores contribuciones de las hijas a los progenitores no sólo en el

cuidado- en sustitución de la figura de la nuera- sino también en la provisión (Cohen, Rodríguez y Fox, 2008; Hamilton, 2002). Además en nuestro trabajo, la cooperación inter-generacional: la capacidad de las hijas de suceder a los progenitores, poder representar a la familia en las instituciones comunitarias de forma directa, sin mediación masculina, es un elemento también decisivo para explicar porque las hijas heredan. 3) Mayores reivindicaciones de las mujeres, en su rol de hijas, para tener acceso al patrimonio familiar.

En nuestras áreas de estudio, la estrategia de reasignación a las hijas y la compensación mediante solares y tierras está acompañada también de un cambio en la definición social de mujer adulta: en el discurso de los padres y madres ya no se presupone que la hija abandona definitivamente el hogar paterno y que será la familia del marido y su esposo quien la proveerá.

Una de las razones que han enunciado los padres y madres para legar tierra a sus hijas es que las mujeres necesitan *una sombrita en la que dormir*. Se ha redefinido lo que es una mujer adulta y la contribución que los padres deben realizar en ese tránsito. Las hijas a pesar de estar casadas necesitan mayor autonomía económica y material del esposo y de su familia política por si el hombre falla. A pesar de que socialmente se considera legítimo que las hijas hereden para cubrir esa necesidad, no tienen porque recibir tanto como los hijos varones quienes independientemente de sus aportaciones a la cooperación no son excluidos de las transferencias patrimoniales. Siguen recibiendo más transferencias o no son excluidos de ellas debido a que se mantiene la definición social de hombre como jefe de familia, principal proveedor del hogar, mantenedor del apellido familiar.

Por eso a pesar de que se han producido algunos cambios, las hijas siguen ocupando posiciones menos favorables en la cooperación inter-generacional y en las transferencias patrimoniales incluso en las estrategias de reasignación. En primer lugar, las mujeres como hijas se insertan en la cooperación intergeneracional en un contexto donde la compensación por ello, la tierra, tiene mucho menos valor para la supervivencia familiar y se mueve bajo lógicas híbridas que van desde la obligación moral filial-que no tiene que ser compensada- y la lógica contractualista- característica del modelo tradicional- que asume que la cooperación debe tener una compensación. En segundo

lugar, se mantienen ciertos mecanismos de reproducción de las desigualdades: menos valor de la atención frente a otros aspectos de la cooperación; la definición social de hombre adulto como jefe de familia; y no exclusión de los hijos varones independientemente de la intensidad de su cooperación como continuadores del apellido familiar.

Las distintas dimensiones de la cooperación no tienen el mismo valor: a pesar de que el cuidado se ha revalorizado debido a que la figura de la nuera es inestable, la provisión y la representación siguen siendo elementos centrales en lo que se entiende por cooperación. Estos dos elementos son mejor asumidos por los hombres debido a ventajas en el mercado laboral y en la ciudadanía comunitaria. Esto implica que si las hijas cuidan pero no proveen ni tienen capacidad de representar puedan ser excluidas de la herencia de forma justificada dentro del discurso de los padres y madres.

Debate 1: el valor de la tierra: legado masculino, resguardo, refugio, prestigio, carga...

La tierra, al igual que el campesinado, ha ocupado lugares distintos en los marcos teóricos hegemónicos que analizan el vínculo entre migración y desarrollo. Mientras que bajo los postulados neoclásicos la tierra ha sido conceptualizada, primero, como telón de fondo y causa de la pobreza rural es ahora un activo central para el desarrollo. Al igual que bajo el paradigma marxista, la tierra ha pasado de ser un elemento menor de análisis, frente a los procesos de proletarización, a ocupar un lugar más destacado debido a la acumulación de riqueza basada en las rentas de la tierra: en la desposesión. Tal y como apunta Vanhuete: *At the same time, peasant's rights are now defined as a set of 'transgressive rights', challenging the primacy of the nation-state and calling for international (international business) and even universal (human rights) spaces* (Vanhuete, 2012; pp.319)

Si trasladamos estas conceptualizaciones de tierra al contexto oaxaqueño nos encontramos con una contradicción: si bien bajo el paradigma neoclásico, la tierra que abandonan los migrantes carece de valor, en la medida en que no es un factor de producción eficiente, para el paradigma marxista es el centro de luchas sociales intensas por mantener los recursos naturales (como la tierra, el agua, los bosques,...) bajo el

control comunitario frente al estado o empresas multinacionales. Esta paradoja se reproduce en nuestro contexto de investigación: en San Miguel el Grande y en San Bartolomé Zoogocho se encuentran dos procesos paradójicos. Se “regresa” al sistema comunal previendo futuros conflictos sobre los recursos a la par que la migración de larga duración se mantiene debido a la falta de oportunidades que genera la agricultura. Al igual que en San Bartolomé Zoogocho, caracterizado por una población envejecida debido a la migración permanente, la comunidad se plantea luchar por el mantenimiento del control del agua. Esta contradicción puede resolverse a partir de las diferentes dimensiones del valor- de cambio y de uso-que colisionan en el contexto oaxaqueño así como dos sistemas económicos distintos con concepciones opuestas de lo que es la economía y el desarrollo. Si bien para el estado y las empresas la prioridad se ubica en la generación de beneficios, para la población local la prioridad es mantener los recursos y el medio ambiente debido a su alto valor de uso en la vida cotidiana.

En los grandes paradigmas que analizan la migración en relación a la tierra no tienen en cuenta que está vinculada no sólo a funciones productivas sino también reproductivas y de cuidado. En el caso oaxaqueño la tierra es un elemento fundamental en el intercambio inter-generacional entre padres/madres a hijos/hijas; el elemento el que se asienta el sistema de cuidado tradicional. Sin olvidar la complejidad de estos procesos, que requerirían una investigación aparte, en esta tesis hemos intentado desplazar el significado de “valor de la tierra” de los grandes paradigmas económicos y entenderlo desde el punto de vista de las personas entrevistadas para comprender cómo se vincula la migración internacional, la tierra, el género y los patrones de herencia.

En el ámbito familiar, en concreto para los y las que legan la tierra, esta puede tener una serie de valores que limitan o promueven la inclusión de las hijas en el reparto familiar: la tierra como continuidad del apellido familiar, la tierra como resultado del esfuerzo migratorio, la tierra como bien familiar no alienable, la tierra como resguardo o refugio, o incluso la tierra como carga que es complicado mantener bajo las obligaciones comunitarias.

Debate 2. Propiedad privada o propiedad social: pluralismo situacional

En México, el cambio en los marcos legales hacia una menor protección de la propiedad social y la implementación del programa de certificación de tierras PROCEDE estableció un debate cuyas respuestas se planteaban entre dos opciones: propiedad privada o propiedad social. En la década de 1990, con el giro de la política agraria mexicana hacia postulados neoliberales, se planteó tanto en la agenda pública como en el mundo académico una serie de preguntas entre las que se encontraba qué tipo de tenencia era el más adecuado para que las mujeres tuviesen acceso y control efectivo sobre la propiedad (Deere, 2013). Por una parte se defendían los futuros beneficios de la individualización y privatización: aseguraba una mayor certeza sobre el uso de la tierra, más seguridad jurídica y un control más efectivo sobre la tierra a las mujeres rurales que titulasen sus terrenos. En las investigaciones llevadas a cabo tras la puesta en marcha del PROCEDE, las conclusiones son heterogéneas, pero mayoritariamente apuntaban a que la titulación de la tierra en interrelación con otros factores, como la migración internacional de los hijos varones y mayores contribuciones de las hijas, habían facilitado el acceso de las mujeres a la herencia y por tanto al control de la tierra (Del Rey-Poveda 2004; Hamilton, 2002). Otras investigaciones apuntaban que el PROCEDE había beneficiado a las mujeres porque requería para la certificación que el propietario estuviese presente y eran las esposas e hijas las que se encontraban en el pueblo tras la migración masculina (Radel et. al. 2012).

Por otra parte, se alertaba de las consecuencias de terminar con el sistema ejidal y comunal. El marco legal que regulaba el ejido y la comunidad definía la tierra como patrimonio familiar y contenía algunas normas que protegían a las esposas y a los descendientes al definirlos como herederos preferentes frente el libre albedrío del propietario, abusos por parte de otros miembros masculinos de la familia o el propio ejido o comunidad (Almeida- Monterde, 2012; Botey, Vázquez-García, 2015).

Cuando trasladamos este debate a nuestros contextos de investigación, a San Miguel el Grande y San Bartolomé Zoogocho, es complicado plantear la respuesta en términos dicotómicos: propiedad social o propiedad privada. Y complejiza la asociación entre lo comunitario vinculado a lo indígena, y lo individual vinculado al Estado. Lo que nos

hemos encontrado en San Miguel el Grande y San Bartolomé Zoogocho es que los sistemas de tenencia son flexibles y se dirimen en el espacio local de forma bastante independiente al marco legal que supuestamente los regula en función de circunstancias concretas y posibles o reales amenazas exteriores.

En el caso de San Miguel el Grande han sido las negociaciones dentro de la propia comunidad la que ha implantado la pequeña propiedad individual, bajo unas circunstancias, y la colectivización, en otros, independientemente de la forma legal en las que estén registradas ante el estado. Este aspecto es especialmente interesante si enfocamos la atención a como han variado las formas de sanción sobre la propiedad: bajo la “pequeña propiedad”, la comunidad no tiene la capacidad ni la legitimidad de expropiar la tierra en caso de incumplimiento de las obligaciones comunitarias. Mientras que bajo el “sistema de comuneros” si se puede penalizar a aquellas personas que no *cuidan* su propiedad y se *olvidan* de sus terrenos. Estos dos sistemas de tenencia, con definiciones distintas de qué es ser propietario y con sus formas específicas de sanción, han sido decididos en el espacio local y tienen consecuencias tanto para la retención de la propiedad por parte de las personas migrantes como para el acceso de las mujeres a la tierra.

El sistema de pequeña propiedad independiza a las personas migradas de la *tributación* de la tierra mediante el sistema de cargos, al evitar que las sanciones incluyan la expropiación de la tierra, aunque mantienen las obligaciones comunitarias para el acceso a los bienes mancomunados. Este tipo de tenencia es menos demandante de presencia y permite el pago al regreso por los servicios no prestados y facilita la ciudadanía comunitaria transnacional. Por lo tanto, beneficia a las personas migradas de forma permanente porque pueden retener la propiedad en el pueblo sin suponer una carga excesiva. Por otro lado, el “sistema comunal”, supone una mayor implicación con la comunidad y un grado más alto de presencia y dificulta la retención de la propiedad y la sucesión a personas que no están presentes en el pueblo: el sistema comunal al primar la presencia y obligar al nombramiento de una persona sucesora radicada en la comunidad favorece a las personas que se quedan que son mayoritariamente mujeres. Es decir, el “sistema comunal”, beneficia a las mujeres que se quedan cuando son reconocidas como ciudadanas comunitarias plenas y pueden suceder a los padres en la representación familiar.

En San Bartolomé Zoogocho, el sistema de tenencia es de *facto comunal*. La comunidad modela y limita el acceso, la compra, la transferencia y tiene la capacidad de imponer sanciones, como la expropiación sobre la tierra. Las mujeres si bien están insertas en el trabajo comunitario realizan cargos extraordinarios, de rango menor y fuera del sistema escalafonario: ejercen una ciudadanía fantasma. Si bien contribuyen al mantenimiento de la comunidad no pueden votar ni ser votadas en las asambleas y lo que importa en esta tesis no puede suceder a los padres en la mediación entre la comunidad y la familia, papel que se adjudica a los hijos varones, lo que limita la capacidad de las hijas de para heredar. No es el sistema de tenencia *per se* lo que fomenta o impide un control efectivo de la tierra por parte de las mujeres sino que posición- plena o subordinada- ocupan dentro de los núcleos de poder de esos sistemas.

Debate 3. Ley o costumbre: la hibridación cultural

En Oaxaca, la vida política local en la mayoría de los municipios se organiza alrededor de un tipo de ciudadanía basada en compromisos de servicio, que son un requisito para obtener la ciudadanía plena, poder ejercer cargos- entre ellos la impartición de justicia- votar en las asambleas, retener la propiedad y tener acceso a los comunes (Curiel, Hernández-Díaz, Worthen, 2015). Una de las principales críticas a los usos y costumbres- ahora denominados sistemas normativos internos- es que han excluido sistemáticamente a las mujeres de los puestos de toma de decisión y les han vetado la capacidad de votar y de ser elegidas bajo el paraguas argumentativo de la representación familiar: es el hombre el que media entre la familia y la comunidad.

La migración internacional se ha presentado como una dimensión clave en el cuestionamiento de esas jerarquías de género: la ausencia prolongada de los varones, los ciudadanos comunitarios legítimos, en la medida en que fuerza una nueva división sexual del trabajo en el espacio comunitario ha abierto el escenario para renegociar el lugar que ocupan las mujeres dentro de él. Décadas de investigaciones no son tan optimistas y muestran resultados heterogéneos: desde aquellas comunidades donde las mujeres siguen excluidas a otros donde la migración internacional en combinación con otros factores ha resultado en la ciudadanía directa y plena de las mujeres (Aquino,

2012; Mutersbaugh, 2002; Zafra y Martínez, 2010; Andrews, 2014; Maldonado y Rodríguez, 2004; Ruiz-Robles, 2004; Sánchez-Espindola, Chávez-Mejía, y Vizcarra-Bordi, 2010).

Los sistemas de tenencia colectiva que se rigen por la *costumbre*, como es el caso de la mayoría de las comunidades oaxaqueñas, generan dudas alrededor de varios aspectos vinculados a la posición que ocupan las mujeres en ellos: cómo la tierra es asignada entre hombres y mujeres, cómo es reconocida y protegida la propiedad de las mujeres; o cómo se dirimen los conflictos-cómo se imparte justicia- sobre la propiedad dentro de este sistema (Deere, 2013).

Desde algunos sectores del feminismo, se ha apostado por combatir la *tradicción* y el relativismo cultural, intrínsecamente vinculada a prácticas patriarcales, mediante la promulgación de derechos individuales- basados en concepciones universales de ciudadanía- y la actuación del Estado como protector de los mismos. Se sospecha de los derechos colectivos basados en formas tradicionales de organización que han excluido sistemáticamente a las mujeres y sobre los que no existe un control externo. Y se plantea en qué medida los sistemas de justicia basados en la costumbre pueden beneficiar a las mujeres.

En San Miguel el Grande como en San Bartolomé Zoogocho, la resolución de conflictos sobre la tierra y la herencia ha adoptado distintos grados de formalización. En San Bartolomé Zoogocho, la transmisión patrimonial está pautada mediante testamentos escritos y orales que se registran ante las autoridades comunitarias, la alcaldía. Los conflictos sobre los terrenos se dirimen a partir de la declaración oral y esta documentación en la que prima la voluntad de las personas que legan sobre los conflictos entre los que reciben. En los casos en que no existe documentación o la persona muera intestada se generan conflictos que difícilmente puede dirimirse dentro y fuera de la comunidad.

En San Miguel el Grande, existe un proceso de formalización de las reglas que rigen el sistema comunal aunque la transmisión patrimonial, exceptuando algunos casos, no está formalizada en registros ante la comunidad: no existe costumbre de registrar la voluntad legadora como en San Bartolomé Zoogocho. La primera forma de resolución, si la

mediación falla, es solicitar la documentación que acredita la propiedad dentro de la comunidad. En San Miguel el Grande este requisito incluye actas de posesión expedidas por el alcalde, por el comisariado de bienes comunales, escrituras, boletas prediales, o los papeles que acreditaban la propiedad de su padre o madre etc. Si no existe documentación la resolución del conflicto se paraliza pero la gente acude a juzgados del estado a dirimir estos conflictos. La primera dificultad de la justicia comunitaria en relación a los conflictos sobre la herencia reside en su incapacidad para solventarlos debido a que las pautas, las lógicas y las jerarquías del sistema previo se ven cuestionadas por nuevas circunstancias.

San Miguel el Grande y San Bartolomé Zoogocho son ejemplos de la heterogeneidad que se produce dentro de sistemas de tenencia registrados como colectivos que se entrelazan con sistemas normativos internos. En San Miguel el Grande, la migración de los varones ha promovido un contexto de oportunidad unido a la agencia estratégica de las mujeres que han cuestionado su posición subordinada en las instituciones comunitarias de forma abierta y directa. En el caso de San Miguel el Grande, en el discurso de las autoridades- tanto de hombres como de mujeres- que han ejercido cargos en el cabildo no se menciona el Estado como promotor directo de ese cambio aunque si se enuncia el mayor nivel educativo de las mujeres y una mayor conciencia de sus derechos individuales promovido en parte por programas como el PROGRESA.

En el caso de San Baratólomé Zoogocho, la migración internacional, un fenómeno con décadas de existencia, no ha modificado la posición que ocupan las mujeres dentro de la estructura comunitaria local; hasta hace apenas un año las mujeres eran excluidas de forma directa de la asamblea comunitaria y del ejercicio de la ciudadanía comunitaria plena. Esta forma de operar ha sido recientemente modificada debido al papel coactivo que ha jugado el estado de Oaxaca, según las autoridades comunitarias. Ha obligado a la inclusión de las mujeres en el cabildo y a la promoción de las mujeres que carecen de representación familiar masculina- viudas y madres solteras- tengan la posibilidad de acudir a la asamblea a debatir y votar bajo la amenaza de invalidar las elecciones o dificultar el acceso a programas gubernamentales.

En ambas comunidades, la querencia de las mujeres por la estructura comunitaria puede explicarse por el papel dual- y contradictorio- que juega el estado en la vida cotidiana de las mujeres indígenas: si bien por una parte el Estado puede promover acciones puntuales

que las beneficie, por otro, el estado como institución es definido como una amenaza que cuestiona los derechos de propiedad de la comunidad sobre los recursos naturales y con el que se tiene una larga trayectoria de conflicto continuado y reciente en el que las mujeres forman parte activa: el apoyo de estas comunidades a la APPO en el año 2006 y al movimiento magisterial en el 2016 fue mayoritario. La comunidad es el eje a partir del cual se organiza la resistencia frente a la imposición de definiciones de propiedad y estatalización de los recursos que *acumulan por desposesión* y a actos coactivos por parte del estado.

Esto no implica que dentro de la comunidad las mujeres acepten la *doxa* de género que las subordina y no intenten modificarla, pero el cambio lo promueven dentro de la estructura comunitaria no abogando por su sustitución por un sistema de derechos individuales, propiedad privada y en alianza con el estado. Tal y como se ha detectado en otras zonas el objetivo es poder ejercer ciudadanía comunitaria plena y formar parte de las decisiones políticas que se toman dentro de la comunidad (Andrews, 2014; Aquino, 2012; Maldonado y Rodríguez, 2004). Las premisas, discursos y estrategias políticas que se han utilizado las mujeres de las comunidades para alcanzar una posición menos desigualitaria se ha asentado en la hibridación entre valores culturales propios, basados en la priorización del colectivo y el mantenimiento de la organización comunitaria como parte de la defensa del territorio del que también disfrutaban y necesitan. Y las propuestas del feminismo de tradición ilustrada, asentadas en una fuerte concepción individual para deslegitimar la subordinación dentro de la familia y prácticas como la violencia de género (Andrews, 2014; Aquino, 2012; Maldonado y Rodríguez, 2004).

Aportaciones, limitaciones y futuras líneas de investigación

El mantenimiento de la cooperación con los padres ancianos tras la migración internacional es un tema que se ha abordado recientemente y con mucha menos intensidad, en el contexto mexicanos, si se compara con el análisis de otras relaciones familiares como el vínculo matrimonial. El estudio de la cooperación entre hijos e hijas adultos con sus padres ancianos se ha hecho siguiendo dos formas distintas de análisis: a partir de las transferencias de remesas y de organización del cuidado transnacional

(Aguila *et.al.*, 2011; Antman, 2012; Montes de Oca, 2013) o analizando como se adapta el sistema tradicional de cuidado en la vejez al nuevo contexto migratorio (Almeida-Monterde 2009; 2012; Arias 2012; Córdova-Plaza 2003; Del Rey Poveda y Quesnel 2005; 2007; Flores-Hernández y Espejel-Rodríguez, 2012; Navas Tablada, 2000).

Esta tesis se incorpora a la segunda tradición y ha analizado los cambios que genera la migración internacional permanente en la cooperación inter-generacional teniendo en cuenta el modelo cultural previo a la migración internacional: quién cooperaba, por qué, y qué recibía a cambio. La inclusión, y la comprensión del ciclo familiar mesoamericano, su modelo de herencia, sus lógicas y prácticas internas permiten entender las continuidades del modelo tradicional así como captar algunos mecanismos de cooperación que pueden ser contra-intuitivos si se desconocen esas pautas. Un ejemplo de la capacidad analítica de esta forma de enfocar es haber encontrado estrategias de reasignación, en las que la lógica tradicional donde se compensa la cooperación con transferencias patrimoniales, se reproduce pero sustituyendo a los descendientes por otros familiares como sobrinos o sobrinas o por personas que no forman parte de la familia pero que residen cerca. Creemos que esta forma de analizar puede también ser de utilidad en los estudios que se llevan a cabo en el ámbito internacional. Sin embargo, en relación al acceso y control de la tierra por parte de las mujeres no se ha explorado, por ejemplo, otras formas de acceso como la asignación comunitaria, la compra individual o matrimonial; tampoco nos hemos preguntado cómo ha variado la concepción de propiedad femenina dentro de la pareja cuando ambos han contribuido a la compra y cómo puede afectar a la transmisión patrimonial posterior de los hijos e hijas.

La forma en que hemos realizado la revisión de la literatura de forma sistemática y registrando los pasos y los resultados obtenidos en bases de datos permite, como ventaja, el control externo del proceso y obtener tablas y gráficos cruzando distintas dimensiones (buscador académico, forma de búsqueda, tema, discusión, etc). Nos permite conocer por ejemplo las publicaciones alrededor de un determinado tema y si es una línea consolidada o emergente (Ver tabla) . A partir de las bases de datos puede saberse, dónde, cómo, por qué y cuándo se han seleccionado las publicaciones que

constituyen la bibliografía y las referencias de la investigación. Sin embargo, la aplicación de la Revisión Sistemática de la Literatura es una forma de seleccionar y organizar el material de consulta que proviene de otras tradiciones y disciplinas- básicamente de la medicina, la enfermería y trabajo social- con mayor número de publicaciones mediante artículos académicos. En el caso de nuestro tema la tradición y la forma de publicación es otra, está asentada en la publicación mediante libros o capítulos de libros por lo que este proceso requiere de la consulta de personas expertas en la materia y de informantes expertos/as en la literatura académica relevante que no siempre es captada por los buscadores académicos (Ver anexo 1).

Nuestra forma de seleccionar los casos, la selección ubicada, nos ha obligado a utilizar y cruzar distintas fuentes de datos que dan información cuantitativa, comparativa y panorámica de las regiones, los distritos y los municipios de Oaxaca teniendo en cuenta distintas dimensiones de la propiedad y la aplicación o no de sistema normativos internos (Ver anexo y). Este ejercicio no es habitual en la literatura revisada, mayormente de carácter cualitativo, y creemos que esta información cuantitativa puede ser de utilidad como elemento de contraste para los trabajos cualitativos que se lleven a cabo en Oaxaca. Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos por encontrar fuentes secundarias (censos, listado de beneficiarios, listados de personas que tributan por la tierra), que pudiesen dar una caracterización actual de la distribución de la propiedad (entendida como derechos de acceso, uso, control y transferencia consolidados) por sexo en Oaxaca, el esfuerzo no se ha materializado en los resultados esperados: al triangular fuentes la información se vuelve compleja. Concordamos con Deere (2012) que saber quién posee la tierra por sexo en México- en especial en comunidades que no han sido certificadas- es una información complicada de obtener y sólo se puede medir de forma indirecta y parcial si se utiliza la estadística oficial o los registros comunitarios. Creemos que la forma más adecuada de saber cómo se distribuye la tierra por sexo en las comunidades que hemos analizado sería a través de un censo o catastro municipal.

A partir del análisis de los estudios de caso hemos entendido que la cooperación intergeneracional, que en la literatura internacional, se define básicamente mediante dos elementos- cuidar y proveer- es limitada para contextos indígenas. La representación, entendida como la capacidad de mediar entre la familia y la comunidad de forma directa

y cumplir con las obligaciones del sistema de cargos, también es una parte significativa de la relación entre padres y descendientes. Es precisamente esta relación entre familia y comunidad la que no ha sido explorada en profundidad en las investigaciones consultadas. La herencia y la donación se presuponen mediado básicamente por las personas que conforman el grupo sin tener en cuenta el papel que juega la comunidad como legitimadora de las personas poseedoras y las limitaciones que puede imponer para que algunos miembros, como las personas migradas de forma permanente o las mujeres, puedan suceder y heredar dentro del territorio comunitario.

La comunidad tiene la suficiencia agencia para modificar las reglas que regulan el sistema de tenencia, intermediar entre las personas migradas y su propiedad, legitimar las decisiones familiares y he imponer limitaciones que algunos miembros, como las personas migradas de forma permanente o las mujeres, puedan suceder y heredar dentro de la familia lo que consideramos la contribución más destacada de esta tesis. Esto implica cuestionar la idea, a veces implícita, de que la migración internacional y el espacio transnacional son las fuentes principales de cambio en las sociedades emisoras tendiendo a *penelopizar* el espacio local. En el caso concreto de las comunidades estudiadas el espacio emisor está sujeto a transformaciones de distinta naturaleza donde la migración es un parte fundamental pero comparte protagonismo con otros procesos.

Si por una parte, habernos centrado en los procesos de la sociedad emisora puede proporcionarnos un panorama más complejo y enriquecedor de las estrategias de las familias al entender el sistema previo y sus lógicas así como la influencia de la comunidad sobre ellas, por otra nos falta entender qué significa para las personas migradas de forma permanente la tierra, los padres y madres ancianos, la comunidad y cómo experimentan los distintos cambios en los sistemas de tributación y sanción sobre la propiedad. Una investigación completa requeriría haber realizado estas preguntas y trabajo de campo en las zonas receptoras, labor que no se ha llevado a cabo por motivos de tiempo y presupuestarios pero que nos gustaría fuesen la futura línea de investigación.

BIBLIOGRAFÍA

- Allendorf, K. (2007). Do Women's Land Rights Promote Empowerment and Child Health in Nepal? *World Development*, 35(11), 1975-1988.
- Agarwal, B. (1994). *A Field of One's Own: Gender and Land Rights in South Asia*. Cambridge University Press. Cambridge.
- Agarwal, B. (1997). "Bargaining" and Gender Relations: within and Beyond the Household. *Feminist Economics*, 3(1), 1-51.
- Aguirre-Beltrán, A. (1967). *Regiones de refugio. El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en mestizoamérica*. Instituto Indigenista Interamericano. México.
- Aguirre-Sulem, E. P. (2014). From Elders' Wisdom to Brave Migrants Transformation and Conflict in the Performance of Indigenous Mexican Masculinities. *Men and Masculinities* 18 (1), 30-54
- Aguila, E., Díaz, C., Manqing Fu, M., Kapteyn, A., Pierson, A. (2011) *Envejecer en México: Condiciones de Vida y Salud*. AARP, RAND Corporation, Centro Fox. Washington, Santa Mónica, México.
- Alarcón, R. (1992). Norteñización: Self-Perpetuating Migration from a Mexican Town. En *US-Mexico relations: Labor market interdependence* editado por Jorge A. Bustamante, Clark W. Reynosa y Raúl A. Hinojosa Ojeda. University of Stanford. Stanford, 302-318.
- Almeida Monterde, E. Y. (2009). *Ejidatarias, posesionarias, avecindadas. Mujeres frente a sus derechos de propiedad en tierras ejidales de México*. International Land Coalition y el Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos. México.

----- (2012). Herencia y donación. Prácticas intrafamiliares de transmisión de la tierra: El caso de un ejido veracruzano. *Cuicuilco*, 19(54), 55-79.

Andrews, A. (2014). Women's Political Engagement in a Mexican Sending Community Migration as Crisis and the Struggle to Sustain an Alternative. *Gender y Society*, 28(4), 583-608.

Andrews, A., y Shahrokni, N. (2014). Patriarchal Accommodations Women's Mobility and Policies of Gender Difference from Urban Iran to Migrant Mexico. *Journal of Contemporary Ethnography*, 43(2), 148-175.

Anguiano, M. E. (1986). Los mixtecos en Baja California. *México Indígena*, 13, 49-52.

Appendini, K. A. D. (2001). *De la milpa a los tortibonos: La restructuración de la política alimentaria en México*. El Colegio de México, Centro de Estudios Económicos, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social. México.

Appendini, K., De Luca, M., y Garcia, Z. (2006). *Genero y trabajo: Estrategias rurales en el nuevo contexto agrícola mexicano*. FAO. Roma.

Anseeuw, W., Wily, L. A., Cotula, L., y Taylor, M. (2012). *Land Rights and the Rush For Land*. International Land Coalition. Rome.

Antman, F. M. (2012). Elderly Care and Intrafamily Resource Allocation when Children Migrate. *Journal of Human Resources*, 47(2), 331-363.

Aquino, A. (2012). *De las luchas indias al sueño americano: Experiencias migratorias de jóvenes zapotecos y tojolabales en Estados Unidos*. Publicaciones la Casa Chata. México

- Arango, J. (2003). La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra. *Migración y desarrollo*, 1(1), 1-30.
- Arias, P. (2009). *Del arraigo a la diáspora. Dilemas de la familia rural*. Universidad de Guadalajara. México.
- (2012). Herencia familia y migración en el campo mexicano. *Trace. Travaux et recherches dans les Amériques du Centre*, (61), 76-90.
- (2013). International Migration and Familial Change in Communities of Origin: Transformation and Resistance. *Annual Review of Sociology*, 39, 429-450.
- Arias-Valencia, M. M. (2000). La triangulación metodológica: sus principios, alcances y limitaciones. *Investigación y educación en enfermería*, 18(1), 13-26.
- Ariza, M. (2014). Migración y familia en la investigación mexicana: Un balance reciente. *Migraciones internacionales*, 7(4), 09-37.
- Ariza, M., Caicedo, M. y Gómez, A. (2014). *Inventario de encuestas e investigaciones cualitativas sobre la migración mexicana a Estados Unidos*. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Mexico.
- Arizpe, L. (1978). Migración, etnicismo y cambio económico (un estudio sobre migrantes campesinos a la ciudad de México). El Colegio de México. México.
- (1989). *La mujer en el desarrollo de México y de América Latina*. Universidad Nacional Autónoma de México. México
- Asakura, H. (2012). Maternidad a distancia: Cambios y permanencias en las prácticas y las representaciones de las madres migrantes centroamericanas. En *Género y migración* Vol. 2 coordinado por Esperanza Tuñón Pablos y Martha Luz Rojas Wiesner. El Colegio de la Frontera Sur/El Colegio de la Frontera Norte/El Colegio de Michoacán/CIESAS, San Cristóbal de las Casas, México, 713-732.

- Asmussen, K. J., y Creswell, J. W. (1995). Campus Response to a Student Gunman. *The Journal of Higher Education*, 66 (5), 575-591.
- Assies, W. (2008). Land Tenure and Tenure Regimes in Mexico: An Overview. *Journal of Agrarian Change*, 8(1), 33-63.
- Baldassar, L., Wilding, R., y Baldock, C. (2007). Long-Distance Care-Giving: Transnational Families and the Provision of Aged Care. En *Family Caregiving for Older Disabled People: Relational and Institutional Issues* editado por Isabella Paoletti. Nova Science Publishers, New York, 201-227.
- Barabás, A. y Bartolome, M. A. (1986). Los migrantes étnicos de Oaxaca. *México Indígena*, 2(18), 23-25.
- Barabas, A. M. (2004). La construcción de etno-territorios en las culturas indígenas de Oaxaca. *Desacatos*, (14), 145-168.
- (2001). Traspasando fronteras: los migrantes indígenas de México en Estados Unidos. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM. Les Cahiers ALHIM*, (2), URL : <http://alhim.revues.org/605>
- Baranyi, S., Deere, C. D., y Morales, M. (2004). Land and Development in Latin America: Openings For Policy Research. North-South Institute IDRC.
- Bartra, A. (2005). Los nuevos nómadas. Documento del Instituto de Desarrollo Rural Circo Maya, México.
- (2006). *El capital en su laberinto: de la renta de la tierra a la renta de la vida*. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Bdsocial.inmujeres.gob.mx. (2016). *Encuesta Nacional a Hogares Rurales de México*. 2012 [online] Available at: <http://bdsocial.inmujeres.gob.mx/index.php/enhrum-36/encuesta-nacional-a-hogares-rurales-de-mexico> [Accessed 29 Aug. 2016].

- Becker, G. S. (1981). Altruism in the Family and Selfishness in the Market
Place. *Economica*, 48(189), 1-15.
- Besserer, F. (1999). Estudios transnacionales y ciudadanía transnacional. En *Fronteras Fragmentadas* editado por Gail Mummert, Colegio de Michoacán-CIDEM, México, 215-238.
- Besserer, F. (2000). Sentimientos (in) apropiados de las mujeres migrantes: hacia una nueva ciudadanía. *Migración y relaciones de género en México*. UNAM. IIA/GIMTRAP, México.
- Berlanga, H. R., Bórquez, L. C., y Hernández, C. (2004). *Entre las fábulas y la realidad, los ejidos y comunidades con población indígena*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. México.
- Benería, L., y Sen, G. (1981). Accumulation, Reproduction, and "Women's Role in Economic Development": Boserup revisited. *Signs*, 7(2), 279-298.
- Benería, L. (2008). De la "armonía" a los "conflictos cooperativos". La contribución de Amartya Sen a la Teoría de la unidad doméstica. *Araucaria: Revista Iberoamericana de filosofía, política y humanidades*, (20), 15-34.
- Benería, L., Berik, G., y Floro, M. (2015). *Gender, Development and Globalization: Economics as if all People Mattered*. Routledge.
- Berlanga, H. R. (2003). Tendencias del campo mexicano a la luz del Programa de Certificación de los Derechos Ejidales (Procede). En *Políticas y regulaciones agrarias: dinámicas de poder y juegos de actores en torno a la tenencia de la tierra*, coordinado por É. Léonard, A. Quesnel y E. Velázquez. CIESAS/Institut de Recherche Pour Le Développement, México, 131-155.
- Berlanga, H. R., Bórquez, L. C., y Hernández, C. (2004). *Entre las fábulas y la realidad, los ejidos y comunidades con población indígena*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. México

- Bórquez, L. C., y Berlanga, H. R. (2014). Tierra, territorio y poder a cien años de la reforma agraria en México: lucha y resistencia campesina frente al capital. **En** Volumen III. Capitalismo: tierra y poder en América Latina (1982-2012) coordinado por Mendes, J., Bórquez, L. C. Almeyra, G., Porto-Gonçalves, C. UNAM, México, 181-225
- Berg, R. (1989). *El impacto de la economía moderna sobre la economía tradicional de Zoogocho, Oaxaca, y sus áreas colindantes*. Instituto Nacional Indigenista. México.
- Bever, S. W. (2002). Migration and the Transformation of Gender Roles and Hierarchies in Yucatan. *Urban Anthropology and Studies of Cultural Systems and World Economic Development*, 199-230.
- Blejer, M. I., Johnson, H. G., y Porzecanski, A. C. (1978). An Analysis of the Economic Determinants of Legal and Illegal Mexican Migration to the United States. *Research in population economics*, 1, 217-231.
- Botey, C. (2000). Mujer rural: Reforma Agraria y contrarreforma. En *Tiempo de crisis, tiempo de mujeres* editado por J. Aranda, C. Botey y R. Robles. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y Centro de Estudios de la Cuestión Agraria Mexicana, pp. 95-154.
- Booth, A.; Papaioannou, D. y Sutton A. (2011). *Systematic Approaches to a Successful Literature Review*. Sage Publications. London
- Bonfil, P., Bassols, D. B., y Pérez, I. G. A. (2008). *Los espacios conquistados: participación política y liderazgo de las mujeres indígenas de México*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Bogardus, E. S. (1934). *The Mexican in the United States* (No. 8). University of Southern California Press.

- Bult Van der Wal, Siemon 2004 “La danza de las remesas. Migración y género en sistemas familiares en el Estado de Morelos.” En *Remesas, milagros y mucho más realizan las mujeres indígenas y campesinas*, coordinado por Blanca Suarez y Emma Zapata. Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, México, 351-401.
- Canabal Cristiani, B. (2011). Estrategias de sobrevivencia y migración desde la montaña de Guerrero. *La Encrucijada del México Rural. Contrastes Regionales en un Mundo Desigual* coordinado por Sánchez-Gómez, M. J. Castañeda, Y., Massieu, Y. Universidad Autónoma Metropolitana, 125-45.
- Canales, A. I. (2002). *Migración y trabajo en la era de la globalización: el caso de la migración México-Estados Unidos en la década de 1990*. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Cancian, Frank (1965). *Economics and prestige in a Maya community: The religious cargo system in Zinacantan*. Stanford University Press.
- Cardoso, F. H. (1970). Teoría de la dependencia o análisis de situaciones concretas de dependencia. *Revista Latinoamericana de Ciencia Política*, 3, 400-419.
- Casados González, Estela (2004) “Imposible que fuera diferente. Ahorro solidario entre mujeres Sihuapill en una comunidad de migrantes veracruzanos.” En *Remesas, milagros y mucho más realizan las mujeres indígenas y campesinas*, coordinado por Blanca Suarez y Emma Zapata. Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza México, 77-110.
- Castro-Neira, Y. C. (2014). La mayoría invisible Ciudadanía y crisis en la migración indígena. *Alteridades*, (31), 61-72.
- Chant, S. (1997). Women-Headed Households: Poorest of the Poor?: Perspectives from Mexico, Costa Rica and the Philippines. *IDS Bulletin*, 28(3), 26-48.

Cohen, J. H. (2011). Migration, Remittances, and Household Strategies*. *Annual Review of Anthropology*, 40, 103-114.

Cohen, J. H., Rodriguez, L., y Fox, M. (2008). Gender and Migration in The Central Valleys Of Oaxaca. *International Migration*, 46(1), 79-101.

Cook, S. (1982). Craft Production in Oaxaca, Mexico. *Cultural Survival Quarterly*, 6(4), 18-20.

Congreso de Oaxaca (2016). Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca. (Abrogada mediante Decreto Num. 1335, publicado en el Periodico Oficial Extra de fecha 10 de agosto de 2012.) [online] Available at: <http://www.congresooaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/003.pdf> [Accessed 29 Aug. 2016].

CONAPO (2016 a). *Índices de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos, 2000* | Consejo Nacional de Población CONAPO. [online] Disponible en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Intensidad_Migratoria_Mexico-Estados_Unidos_2000 [Acceso 24 Ag. 2016].

----- (2016 b). *Índices de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos, 2010* | Consejo Nacional de Población CONAPO. [online] Disponible en: <http://www.omi.gob.mx/es/OMI/Indices> [Acceso 24 Ag. 2016].

Concha, J. D. D. O. (2007) Migración y género en una comunidad mixteca. Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza México. México.

Concheiro, L., y Diego, R. (2003). Estructura y dinámica del mercado de tierras ejidales en diez ejidos de la república mexicana. En *Políticas y regulaciones agrarias. Dinámicas de poder y juegos de actores en torno a la tenencia de la tierra* coordinado por Léonard, E, Quesnel, A. y Velázquez, E. CIESAS, México, 157-188.

- Corbin, J., y Strauss, A. (1994). Grounded Theory Methodology. *Handbook of Qualitative Research*, 273, 285.
- Córdova-Plaza, R. (2003). Acceso de las mujeres a la tierra y patrones de herencia en tres comunidades ejidales del centro de Veracruz. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad* 24(93), 179-212.
- (2010). Recomposiciones familiares en una comunidad ejidal del centro de Veracruz ante la nueva migración hacia Estados Unidos. *Ulua. Revista de historia, sociedad y cultura* 3(5), 107-133.
- Córdova- Plaza, R. C., Madrazo, C. N., y Gardner, D. S. (2008). *Migración internacional, crisis agrícola y transformaciones culturales en la región central de Veracruz*. Plaza y Valdés.
- Correa, Juventina (2006) *Ahora las mujeres se mandan solas: migración y relaciones de género en una comunidad mexicana transnacional llamada Pie de Gallo*. Tesis: Editorial de la Universidad de Granada
- Clark-Alfaro, V. (2008). Mixtecos en Frontera. Pueblos indígenas del México Contemporáneo. *Comision Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indigenas, Mexico*.
- Cruz-Manjarrez, A. (2013). *Zapotecs on the Move: Cultural, Social, and Political Processes in Transnational Perspective*. Rutgers University Press.
- Creswell, J. W., y Miller, D. L. (2000). Determining Validity in Qualitative Inquiry. *Theory Into Practice*, 39(3), 124-130.
- Curiel, C. (2015). “Qué 20 años no es nada” Los sistemas normativos en Oaxaca: una política del reconocimiento a la mexicana. En *Los dilemas de la política del reconocimiento en México coordinado por* Curiel, C.; Hernández-Díaz, J.; Worthen, H. .Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Instituto de Investigaciones Sociológicas. Juan Pablos Editor, México, 17-44.

Curiel, C.; Hernández-Díaz, J.; Worthen, H. (2015). *Los dilemas de la política del reconocimiento en México*. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Instituto de Investigaciones Sociológicas. Juan Pablos Editor. México.

Curran, S. R., y Saguy, A. C. (2013). Migration and cultural change: a role for gender and social networks?. *Journal of International Women's Studies*, 2(3), 54-77.

D'Aubeterre-Buznego, M. E. (2000). Mujeres y espacio social transnacional: Maniobras para renegociar el vínculo conyugal. En *Migración y relaciones de género en México*. México: Gimtrap, AC/UNAM, 65-85.;

D' Aubeterre Buznego, M. E. (2005). " Mujeres trabajando por el pueblo": género y ciudadanía en una comunidad de transmigrantes oriundos del estado de Puebla. *Estudios sociológicos*, 23(67), 185-216.

-----(2001). ¿Todos estamos bien? Género y parentesco en familias de transmigrantes poblanos. In *Latin American Studies Association Annual Meeting, September* (Vol. 6, No. 8).

D' Aubeterre Buznego, M. E., Marroni, M. D. G., y Rivermar Pérez, M. L. (2003). La feminización de la vida rural en el contexto de la migración masculina a los Estados Unidos en el estado de Puebla. Una perspectiva comparativa. In *Anales de Antropología* (Vol. 37, No. 1).

D' Aubeterre, M. E. (2007). 'Aquí respetamos a nues tros esposos'. Migración masculina y trabajo femenino en una comunidad de origen nahua del estado de Puebla. *Marina Ariza and Alejandro Portes (coords.), El país transnacional. Migración mexicana y cambio social a través de la frontera, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de In vestigaciones Sociales*.

Draucker, C. B., Martsolf, D. S., Ross, R., y Rusk, T. B. (2007). Theoretical Sampling and Category Development in Grounded Theory. *Qualitative Health Research*, 17(8), 1137-1148.

- Deere, C. D. (2013). Tierra y autonomía económica de la mujer rural: avances y desafíos. *Revista: Antropológicas*, 23(1), 11-66.
- (2001) Institutional Reform of Agriculture under Neoliberalism: The Impact of the Women's and Indigenous Movements. *Latin American Research Review* 36(2), 31-63.
- (2002) *La brecha de propiedad entre los géneros: la tierra en Latinoamérica*. Washington, DC: Banco Mundial (versión preliminar).
- (2005). La brecha de género en la propiedad de la tierra en América Latina. *Estudios Sociológicos*, 23(68), 397-439.
- (2013). Tierra y la autonomía económica de la mujer rural: Avances y desafíos para la investigación. *Revista ANTHROPOLÓGICAS*, 23(1), 91-117.
- Deere, C. D., y Doss, C. R. (2006). The gender asset gap: What do we know and why does it matter?. *Feminist Economics*, 12(1-2), 1-50.
- Deere, C. D., y León, M. (1998). Mujeres, derechos a la tierra y contrarreformas en América Latina. *Debate Agrario*, 27, 129-153.
- Deere, C. D., y León, M. (2005). La brecha de género en la propiedad de la tierra en América Latina. *Estudios Sociológicos*, 397-439.
- Durand, J. (2007). El Programa Bracero (1942-1964). Un balance crítico. *Migración y desarrollo*, 2 (9), 27-43.
- Greenhalgh, T., y Peacock, R. (2005). Effectiveness and efficiency of search methods in systematic reviews of complex evidence: audit of primary sources. *Bmj*, 331(7524), 1064-1065.

- De Gortari, L. (1997). Comunidad como forma de tenencia de la tierra. *Estudios Agrarios*, 8, 99-120.
- Deininger, K. W. (2003). *Land Policies for Growth and Poverty Reduction*. World Bank Publications.
- Deininger, K., y Bresciani, F. (2001). Mexico's Second Agrarian Reform: Implementation and Impact. *World Bank. Washington DC*:
- De Haas, H. (2010). Migration and Development: a Theoretical Perspective1. *International Migration Review*, 44(1), 227-264.
- De Janvry, A., Emerick, K., Gonzalez-Navarro, M., y Sadoulet, E. (2012). Certified To Migrate: Property Rights and Migration in Rural Mexico.
- De la Fuente, J. (1949). *Yalalag: una villa zapoteca serrana*. Museo Nacional de Antropología.
- De la Peña, G. D. L. (1995). La ciudadanía étnica y la construcción de los indios en el México contemporáneo.
- De La Rupelle, M., Deng, Q., Shi, L., y Vendryes, T. (2009). Land Rights Insecurity and Temporary Migration in Rural China.
- Delgado-Wise, R., Covarrubias, H.M. (2013). *El Laberinto de la Cultura Neoliberal. Crisis, Migración y Cambio*. Colección Desarrollo y Migración. UNESCO, Miguel Ángel Porrúa, UAZ. México.
- Del Rey Poveda, A. (2004). *Movilidad y longevidad en las dinámicas familiares multigeneracionales. Aplicación al medio rural del Sotavento veracruzano*. Tesis presentada en: Departament de Geografia. Universidad Autònoma de Barcelona Disponible en: <http://www.tdx.cat/handle/10803/4959>.

Del Rey Poveda, A. y Quesnel, A. (2005). La construcción de una economía familiar de archipiélago. Movilidad y recomposición de las relaciones intergeneracionales en el medio rural mexicano. *Estudios demográficos y urbanos*, 20.2. (59), 197-228.

----- (2007). Las implicaciones intrafamiliares, intergeneracionales y migratorias de la política agraria en México. El caso del sur del estado de Veracruz, México. *Ulua. Revista de historia, sociedad y cultura* 22(66), 557-582.

Denkin NK *The research act in sociology: A theoretical introduction to sociological methods*. London: Butterworths, 1970.

Denzin, N. K. (1989). *Interpretive interactionism*. Applied social research methods series.

De Soto, H. (2000). *The Mystery of Capital: Why Capitalism Triumphs in the West and Fails Everywhere Else*. Black Swan. Great Britain.

Doss, C. (2006). The effects of intrahousehold property ownership on expenditure patterns in Ghana. *Journal of African economies*, 15(1), 149-180.

Downing, T. E. (1973). *Zapotec inheritance*. Department of Anthropology, Stanford University..

Durand, J. (2007). *El Programa Bracero (1942-1964). Un balance crítico*.

Durand, J., y Massey, D. S. (2003). *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. Miguel Ángel Porrúa y Universidad Autónoma de Zacatecas. México.

Escalante, R. (2001). *El mercado de tierras en México*. CEPAL.

Espinoza, R., Martínez, I., Levin, M., Rodríguez, A., Chan, T., Goldenberg, S., y Zúñiga, M. L. (2014). Cultural perceptions and negotiations surrounding sexual and reproductive health among migrant and non-migrant indigenous Mexican

women from Yucatan, Mexico. *Journal of Immigrant and Minority Health*, 16(3), 356-364.

Faguetti, Antonella

2000 "Mujeres abandonadas: desafíos y vivencias." En *Migración y relaciones de género en México* editado por Dalia Bassols y Cristina Oechmichen Bazán, 119-134. México: Gimtrap, AC/UNAM (2000): 119-134

Federici, Silvia (2015). *Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. "La revolución feminista inacabada"* 1 Congreso internacional de Comunalidad, Luchas y estrategias comunitarias: horizontes políticos más allá del capital, 26-29 de Octubre, Puebla. https://www.youtube.com/watch?v=X_9oFUgSgtU.

Fernández-Kelly, M. P. (1983). *For we are sold, I and my people: Women and industry in Mexico's frontier*. Suny Press.

Fink, A. (2013). *Conducting research literature reviews: from the Internet to paper*. Sage Publications.

Flippen, C. (2015). *Lifelines: The implications of Migrant Remittances and Transnational Elder Care for the Financial Security of Low-Income Hispanic Immigrants in the United States*. In *Challenges of Latino Aging in the Americas*(pp. 121-140). Springer International Publishing.

Flores-Hernández, A. y Espejel-Rodríguez, A. (2012). *Violencia patrimonial de género en la pequeña propiedad (Tlaxcala, México)*. *El Cotidiano* 174, 5-17.

Fox, J. (2004). *Indigenous Mexican Migrant Civil Society in the US*. Latin American Studies Association, Las Vegas, Nevada.

Fox, 2006; *Reframing Mexican Migration as a Multi-Ethnic Process*1. *Latino Studies*, 4(1), 39-61.

- Fox, J., y Bada, X. (2008). Migrant organization and hometown impacts in rural Mexico. *Journal of Agrarian Change*, 8(2-3), 435-461.
- Fox, J. y Rivera-Salgado, G. (eds). (2004). *Indígenas mexicanos migrantes en los Estados Unidos*. Miguel Ángel Porrúa.
- Folbre, N. (2001). *The invisible heart: Economics and family values* (p. 1). New York: New Press.
- Gamio, M. (1971). *The Mexican Immigrant. His Life-Story*. The University of Chicago Press. Chicago, Illinois
- Rivera-Salgado, G., y Rabadán, L. E. (2004). Identidad colectiva y estrategias organizativas entre migrantes mexicanos indígenas y mestizos. Fox, Jonatan y Rivera Salgado, Gaspar,(Coords), *Indígenas mexicanos migrantes en los Estados Unidos, México, H. Cámara de diputados de la LIX legislatura, Universidad de California, Santa Cruz, Universidad de Zacatecas, Miguel Ángel Porrúa*.
- Gibbs, G. R. (2008). *Analysing qualitative data*. Sage.
- Goertz, G., y Mahoney, J. (2012). *A tale of two cultures: Qualitative and quantitative research in the social sciences*. Princeton University Press.
- (Gordillo, 2013). Mucha ignorancia y debates poco profundos: Gustavo Gordillo. *La Jornada del Campo*.
Disponibile en: <http://www.jornada.unam.mx/2013/11/16/cam-memoria.html>
- Carpinteiro, F. J. G., y Duke, M. R. (2010). Chisme y reputación. Soberanía y subjetividades rurales en la globalización. *Estudios Sociológicos*, 729-752.
- González, S., y Salles, V. (1995). Mujeres que se quedan, mujeres que se van... continuidad y cambios de las relaciones sociales en contextos de aceleradas mudanzas rurales. González, Soledad y Salles, Vania (coordinadoras), *Relaciones de género y transformaciones agrarias*, 15-50.

- Gonzales Montes, S. (1988). La herencia de la tierra y las campesinas. En *Las mujeres en el campo*, compilado por Josefina Aranda Bezaury. Oaxaca: Instituto de Investigaciones Sociológicas-Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, pp.65-8.
- (1992). *Familias campesinas mexicanas en el siglo XX*. Tesis presentada en: Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia de América, Antropología de América, Madrid, Universidad Complutense de Madrid
- González Rivas, M. (2014). Decentralization, community participation, and improvement of water access in Mexico. *Community Development*, 45(1), 2-16.
- González Chévez, L. (2009). Movilidad laboral. Imposición estructural para la incorporación indígena a los mercados de trabajo en contextos globales. *Migración y desarrollo*, (13), 27-45.
- Grosfoguel, R., Maldonado-Torres, N., y Saldívar, J. D. (2005). Latin@s in the world system: decolonization struggles in the 21st century US Empire. *Political Economy of the World-System Annuals*, 28.
- Hammersley, M., y Atkinson, P. (2007). *Ethnography: Principles in practice*. Routledge.
- Hamilton, S. (2002). Neoliberalism, Gender and Property Rights in Rural México. *Latin American Research Review* 37(1): 119-143.
- Hardin, G. (1968). The Tregedy of the Cornrnonds.
- Harris, J. R., y Todaro, M. P. (1970). Migration, unemployment and development: a two-sector analysis. *The American economic review*, 126-142.
- Harvey, D. (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. IAEN-Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador.

Hausermann, H. E. (2014). Unintended Developments: Gender, Environment, and Collective Governance in a Mexican Ejido. *Annals of the Association of American Geographers*, 104(4), 784-800.

Heckscher, E. F., y Ohlin, B. G. (1991). *Heckscher-Ohlin trade theory*. The MIT Press.

Hernández y Díaz, 2013; Comunidad, Migración y Ciudadanía. Avatares de la organización comunitaria. Miguel Ángel de Porrúa. México

Hernández- Lara, I. (2013) “Prácticas familiares transnacionales en familias indígenas con hijos(as) migrantes de los valles centrales de Oaxaca”. Tesis presentada en: Centro de Estudios Sociológicos en el Colegio de México. Disponible en: http://ces.colmex.mx/pdfs/tesis/tesis_itzel.pdf

Hernández Morales, M. E., y Velasco Ortiz, L. (2015). La etnicidad cuestionada: Ancestralidad en las hijas y los hijos de inmigrantes indígenas oaxaqueños en Estados Unidos. *Migraciones internacionales*, 8(2), 133-163.

Hernández, R. A., Sieder, R., y Sierra, M. T. (Eds.). (2013). *Justicias indígenas y estado: Violencias contemporáneas*. FLACSO Mexico/CIESAS.

Hernández, R. A., y Sierra, M. T. (2005). Repensar los derechos colectivos desde el género: Aportes de las mujeres indígenas al debate de la autonomía. *La doble mirada. Voces e historias de mujeres indígenas latinoamericanas, Mexico: UNIFEM/Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir*.

Hobsbawm, E. J. (1974). *Rebeldes primitivos*. Ariel. Barcelona.

Hondagneu-Sotelo, P. (2003). *Gender and US immigration: Contemporary trends*. Univ of California Press.

IEEPCO.org.mx. (2016). Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. *Catálogo de municipios que se rigen por sistemas normativos internos*

[online] Disponible en: <http://www.ieepco.org.mx/sistemas-normativos> [Acceso 24 Ag. 2016].

IFAD, 2008; Migration and rural development. Proceedings of the Round Table on migration and Rural Employment in Conjunction with the Thirtieth Session of IFAD's Governing Council, February 2007

INEGI. (2002). *Las mujeres en el México rural*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. México

INEGI.org.mx. (2016 a). *Censo Ejidal 2001*. [online] Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/Agro/ejidal2001/default.aspx> [Acceso 24 Ag. 2016].

INEGI.org.mx. (2016 b). *Censo Ejidal 2007*. [online] Disponible en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/agro/ca2007/Resultados_Ejidal/default.aspx [Acceso 24 Ag. 2016].

INEGI.org.mx. (2016 c). *Censo de Población y Vivienda 2010*. [online] Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx> [Acceso 24 Ag. 2016].

Jayne, T. S., Chamberlin, J., y Headey, D. D. (2014). Land pressures, the evolution of farming systems, and development strategies in Africa: A synthesis. *Food Policy*, 48, 1-17.

Jasso, G. (2012). Is It Remittances or Is Tickets to America? A First Look at Financial Transfers among New US-Legal Immigrants Born in Mexico. *Migration and Remittances from Mexico. Trends, Impacts and New Challenges*, eds. A. Lanham, Boulder, New York, Toronto, Plymouth, UK: Lexington Books, 203-241.

Jenkins, J. C., y Perrow, C. (1977). Insurgency of the powerless: Farm worker movements (1946-1972). *American sociological review*, 249-268.

Jokisch, B., y Kyle, D. (2005). Las transformaciones de la migración transnacional del Ecuador, 1993-2003. *La migración ecuatoriana: transnacionalismo, redes e identidades*, 57-70.

Kanaiaupuni, S. M. (2000). *Leaving Parents Behind: Migration and Elderly Living Arrangements in Mexico*. Center for Demography and Ecology, University of Wisconsin-Madison.

Kandel, W., y Massey, D. S. (2002). The culture of Mexican migration: A theoretical and empirical analysis. *Social forces*, 80(3), 981-1004.

Katz, E. (1997). The Intra-Household Economics of Voice and Exit. *Feminist economics*, 3(3), 25-46.

Katz, E. (2001). Gender, Generation and Off-Farm Employment On The Mexican Ejido. *The Economics of Gender in Mexico: Work, Family, State, and Market*, 227-248.

Katz, E. (2003). The changing role of women in the rural economies of Latin America. *Food, agriculture, and rural development*, 1, 31-65.

Kearney, M. (1986). From the invisible hand to visible feet: Anthropological studies of migration and development. *Annual Review of Anthropology*, 331-361.

----- (2000). Transnational Oaxacan Indigenous Identity: The Case of Mixtecs and Zapotecs. *Identities Global Studies in Culture and Power*, 7(2), 173-195.

Kearney, M. y Besserer, F. (2004). Gobernanza municipal en Oaxaca en un contexto transnacional. En *Indígenas mexicanos migrantes en los Estados Unidos*, coordinado por Jonathan Fox y Gaspar Rivera-Salgado, Zacatecas: Universidad de Zacatecas, Miguel Ángel Porrúa, pp. 483-502.

Kimchi, J., Polivka, B., y Stevenson, J. S. (1991). Triangulation: operational definitions. *Nursing research*, 40(6), 364-366.

Kiteley, R. y Stogdon, C. (2013). *Literature Reviews in Social Work*. Sage Publications. London.

Lastarria-Cornhiel, S. (2008). Feminización de la agricultura en América Latina y África. *Tendencias y fuerzas impulsoras*, RIMISP, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, Santiago de Chile.

Lewis, W. A. (1954). Economic Development with Unlimited Supplies of Labor. *The Manchester School*, 22(2), 139-191.

Ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca (1998). Decreto N: 266. Ley publicada en el Extra del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el viernes 19 de junio de 1998. Disponible en: <http://www.congresooaxaca.gob.mx/61/legislacion/leyes/028.pdf> [Acceso 24 Ag. 2016].

Lipton, M. (1980). Migration from rural areas of poor countries: the impact on rural productivity and income distribution. *World development*, 8(1), 1-24.

Flores, S. M. L. (2012). Los territorios migratorios como espacios de articulación de migraciones nacionales e internacionales. Cuatro casos del contexto mexicano/Migrant territories as spaces of Articulation Of National And International Migration. Four cases of mexican context. *Política y Sociedad*, 49(1), 89.

López, F. H., y Runsten, D. (2004). El trabajo de los mixtecos y los zapotecos en California: experiencia rural y urbana. *Jonathan Fox y Gaspar Rivera Salgado (coords.)*, *Indígenas mexicanos migrantes en los Estados Unidos*, Cámara de Diputados, The University of California, Universidad Autónoma de Zacatecas, Miguel Ángel Porrúa, México.

Mahler, S. J., y Pessar, P. R. (2006). Gender matters: Ethnographers bring gender from the periphery toward the core of migration studies. *International migration review*, 40(1), 27-63.

Maldonado, C. y Artía, P. (2004). *Now We Are Awake: Women's Political Participation in the Oaxacan Indigenous Binational Front*. Conferencia presentada en: Indigenous Mexican Migrants in the U.S. Building Bridges Between Researchers and Community Leaders October 11-12, University of Santa Cruz La Joya (California).

Manalansan, M. F. (2006). Queer intersections: Sexuality and gender in migration studies. *International migration review*, 40(1), 224-249.

Marroni, M. D. G. (2000). Él siempre me ha dejado con los chiquitos y se ha llevado a los grandes. Ajustes y desbarajustes familiares de la migración. D. Barrera y C. Oehmichen, edits., *Migración y relaciones de género en México, México, Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza/Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM*.

Marroni, M. (2006). Migrantes mexicanas en los escenarios familiares de las comunidades de origen: amor, desamor y dolor. *Estudios Sociológicos*, 667-699.

Marroni, M. (2009). *Frontera perversa: Frontera perversa, familias fracturadas Los indocumentados mexicanos y el sueño americano*.: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego" y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Puebla.

Martínez-Luna, J. (2002). Comunalidad y autonomía. Disponible en: http://era-mx.org/Estudios_y_proyectos/RecupBosq/Comunalidad_y_Autonoma.pdf

Martone, J., Muñoz, L., Lahey, R., Yoder, L., y Gurewitz, S. (2011). The impact of remittances on transnational families. *Journal of Poverty*, 15(4), 444-464.;

Massey, D. S. (1988). Economic development and international migration in comparative perspective. *The Population and Development Review*, 383-413.

Massey, D. S., Alarcón, R., Durand, J., y Gonzalez, H. (1990). *Return to Aztlan: The social process of international migration from Western Mexico* (Vol. 1). Univ of California Press.

- Massey, D. S., Goldring, L., y Durand, J. (1994). Continuities in transnational migration: An analysis of nineteen Mexican communities. *American journal of Sociology*, 1492-1533.
- McMichael, P. (2012). Reframing development: global peasant movements and the new agrarian question. *Revista Nera*, (10), 57-71.
- Mesófilo, (2010). “Estudio de Ordenamiento Territorial Comunitario en SAN MIGUEL EL GRANDE, Tlaxiaco, Oaxaca”. Informe. Grupo Mesófilo, A.C. Oaxaca
- Mincer, J. (1977). Family Migration Decisions. Nber Working Paper Series, 199, 1-51
- Mines, R., Nichols, S., y Runsten, D. (2010). California’s indigenous farmworkers. *Final Report tof the Indigenous Farmworker Study (IFS) to the Califonria Endowment*.
- Montes de Oca, V. (2008). *Migración, redes transnacionales y envejecimiento: estudio de las redes familiares transnacionales de la vejez en Guanajuato*. UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales/Gobierno del Estado de Guanajuato/.
- Montes de Oca, V. M., García, S. J., y Sáenz, R. (2013). Transnational aging: Disparities among aging Mexican immigrants. *Transnational Social Review*, 3(1), 65-81.
- Morawska, E. (1990). The sociology and historiography of immigration. *Immigration reconsidered: History, sociology, and politics*, 187-238.
- Moser, C. O. (1993). Gender planning and development: theory practice and training.
- Mullan, K., Grosjean, P., y Kontoleon, A. (2011). Land Tenure Arrangements And Rural–Urban Migration In China. *World Development*, 39(1), 123-133.
- Mutersbaugh, T. (2002). Migration, Common Property, and Communal Labor: Cultural Politics and Agency in a Mexican Village. *Political Geography* 2(4), 473-494.

- Nader, L. (1998). *Ideología armónica: justicia y control en un pueblo de la montaña zapoteca*. Instituto Oaxaqueño de las culturas. Oaxaca.
- Nagengast, C., y Kearney, M. (1990). Mixtec Ethnicity: Social Identity, Political Consciousness, and Political Activism. *Latin American Research Review*, 25(2), 61-91.
- Nagengast, C., Stavenhagen, R., y Kearney, M. (1992). *Human rights and indigenous workers: The Mixtecs in Mexico and the United States* (No. 4). Center for Us-Mexican Studies.
- Navarrete Linares, F. (2008). *Los Pueblos Indígenas de México*. CDI. México.
- Nash, M. (1961). The Social Context of Economic Choice in a Small Society. *Man*, 1961, p. 186-191.
- Nash, J. C., y Fernandez-Kelly, M. P. (1983). *Women, Men, And The International Division Of Labor*. SUNY Press.
- Navas-Tablada, M. E. (2000) *Migración rural, acceso a la tierra y cambios productivos en la Mixteca poblana: estudio de caso, Petlalcingo, Puebla*. Tesis presentada en: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Neiman, G., y Quaranta, G. (2006). Los estudios de caso en la investigación sociológica. *Estrategias de investigación cualitativa*, 1, 213-237.
- Nemecio, I. M., y de Lourdes Domínguez, M. (2004). Cuando los hombres se van al norte, ¿ las mujeres participan? Participación económica, social y política de las mujeres indígenas de Xalpatlahuac, la montaña de Guerrero. *Blanca Suárez y Emma Zapata Martelo (coords.), Remesas: milagros y mucho más realizan las mujeres indígenas y campesinas*, 2.

- Núñez Noriega, G. (2011). Hombres indígenas, diversidad sexual y vulnerabilidad al VIH-Sida: una exploración sobre las dificultades académicas para estudiar un tema emergente en la antropología. *Desacatos*, (35), 13-28.
- Oso, L., y Ribas-Mateos, N. (Eds.). (2013). *The International Handbook on Gender, Migration and Transnationalism*. Edward Elgar Publishing. London.
- Palloni, A., Massey, D. S., Ceballos, M., Espinosa, K., y Spittel, M. (2001). Social capital and international migration: A test using information on family networks¹. *American Journal of Sociology*, 106(5), 1262-1298. Palmer, 2011).
- Parella, S. (2003). Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación.
- Parella, S. (2007). Los vínculos afectivos y de cuidado en las familias transnacionales: Migrantes ecuatorianos y peruanos en España. *Migraciones internacionales*, 4(2), 151-188.
- Panda, P., y Agarwal, B. (2005). Marital violence, human development and women's property status in India. *World Development*, 33(5), 823-850.
- Papademetriou, D. G., y Martin, P. L. (1991). Migration and development: the unsettled relationship. *The Unsettled Relationship: Labor Migration and Economic Development*, 213, 218.
- Pombo, M. D. P., y Martínez, M. J. (2006). *La historia de Marta: Vida de una mujer indígena por los largos caminos de la Mixteca a California*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Pauli, J. (2008). A house of one's own: Gender, migration, and residence in rural Mexico. *American Ethnologist*, 35(1), 171-187.
- Pessar, P. R., y Mahler, S. J. (2003). Transnational migration: Bringing gender in. *International Migration Review*, 37(3), 812-846.

- Piore, M. (1979). *Birds of Passage. Migrant Labor and Industrial Society*. Cambridge University Press. Cambridge.
- Pipitone, U. (2014). *Modernidad congelada: un estudio de Oaxaca, Kerala y Sicilia*. CIDE.
- Portes, A. y Walton, J. (1981). *Labor, Class and the International System*. Academic Press. New York.
- Panda, P., y Agarwal, B. (2005). Marital Violence, Human Development and Women's Property Status in India. *World Development*, 33(5), 823-850.
- Preibisch, K. L., Herrejón, G. R., y Wiggins, S. L. (2002). Defending food security in a free-market economy: the gendered dimensions of restructuring in rural Mexico. *Human Organization*, 61(1), 68-79.
- Pessar, P. R., y Mahler, S. J. (2003). Transnational migration: Bringing gender in. *International Migration Review*, 37(3), 812-846.
- Quisumbing, A. R., y Maluccio, J. A. (2000). *Intrahousehold allocation and gender relations: New empirical evidence from four developing countries*. Washington, DC: International Food Policy Research Institute..
- Radel, C., Schmook, B., McEvoy, J., Mendez, C., y Petzelka, P. (2012). Labour migration and gendered agricultural relations: The feminization of agriculture in the ejidal sector of Calakmul, Mexico. *Journal of Agrarian Change*, 12(1), 98-119.
- RAMÍREZ, M. Á. (2003). Instrumentos e incentivos de política rural:¿ apoyo u obstáculo a una política de tierras?. *Economía y desarrollo*, 2(2).

Ramírez Carpio, M. G. (2010). Acceso y titularidad de las mujeres a la tierra. *La Paz: Coordinadora de la mujer.*

Ramos- Pioquinto, D. (1991). Migración y cambios socioeconómicos en la comunidad de Zoogocho, Oaxaca. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 313-345.

Pioquinto, D. R. (2008). Migración rural-urbana y redes sociales. El caso de la Sierra Norte de Oaxaca. *El Cotidiano*, 148, 95.

Ratha, D. (2005). Workers' remittances: an important and stable source of external development finance.

Recondo, D. (2007). *La política del gatopardo: Multiculturalismo y democracia en Oaxaca*. CIESAS. México

Redfield, R. (1973). *La pequeña comunidad: sociedad y cultura campesinas*. Editorial de Ciencias Sociales, Instituto Cubano del Libro.

Reichert, J. (1981). The migrant syndrome: Seasonal US wage labor and rural development in central Mexico. *Human Organization*, 40(1), 56-66.

Reyes-Ramos, M.E. (2008). La oposición al Procede en Chiapas: un análisis regional. *El Cotidiano*, 23(147), 5-19.

Ritchey, P. N. (1976). Explanations of Migration. *Annual review of sociology*, 363-404.

Pérez, R., y Leticia, M. (2002). Migración y reorganización de las relaciones conyugales y familiares en una comunidad nahua” en María da Gloria Marroni y María Eugenia D’Aubeterre (Coordinadoras) Con voz propia. *Mujeres rurales en los noventa*, 69-93.

- Rivera-Salgado, G. (1999). Mixtec Activism in Oaxacalifornia Transborder Grassroots Political Strategies. *American Behavioral Scientist*, 42(9), 1439-1458.
- Rivera-Salgado, G. (2000). Transnational political strategies: The case of Mexican indigenous migrants. *Immigration research for a new century*, 134-56.
- Rivera-Salgado, G. (2014). 5 The Right to Stay Home: Equity and the Struggle of Migrant Indigenous Peoples. In *Development and Equity* (pp. 87-104). Brill.
- Rivera-Salgado, G., y Rabadán, L. E. (2004). Collective identity and organizational strategies of indigenous and mestizo Mexican migrants. *Indigenous Mexican Migrants in the United States*, 145-178.
- Rhoades, R. E. (1979). From caves to main street: return migration and the transformation of a Spanish village. *Papers in Anthropology*, 20(1), 57-74.
- Robichaux, D. (1996). Un modelo de familia para el 'México Profundo'. En *Espacios familiares: ámbitos de solidaridad*. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. México.
- (2002). El sistema familiar mesoamericano: Testigo de una civilización negada. En *La antropología socio-cultural en el México del Milenio: Búsquedas, encuentros y transiciones* editado por Guillermo de la Peña y Luis Vázquez León. México: Conaculta/Fondo de Cultura Económica. pp. 107-161.
- (Comp.). (2005). *Familia y parentesco en México y Mesoamérica: unas miradas antropológicas* (Vol. 2). Universidad Iberoamericana. México.
- (2007 a). *Familia y diversidad en América Latina: estudios de casos*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Buenos Aires.
- (comp.). (2007 b). *Familias mexicanas en transición: unas miradas antropológicas*. Universidad Iberoamericana. México.

Robles-Caamacho, 2004; Migración y retorno en la Sierra Juárez.

Robson, C. (1993). *Real World Research*. Oxford, UK: Blackwell

Robson, J. P., y Wiest, R. (2013). Transnational Migration, Customary Governance, and the Future of Community A Case Study from Oaxaca, Mexico. *Latin American Perspectives*, 0094582X13506689.

Robson, J., y Berkes, F. (2011). How does out-migration affect community institutions? A study of two indigenous municipalities in Oaxaca, Mexico. *Human Ecology*, 39(2), 179-190.

Plant, R., y Hvalkof, S. (2001). *Land titling and indigenous peoples*. Inter-American Development Bank.

Rosas, C. (2004). Remesas y mujeres en Veracruz: una aproximación macro-micro. Blanca Suárez y Emma Zapata Martelo (coords.), *Remesas: milagros y mucho más realizan las mujeres indígenas y campesinas*, Gimtrap, México. [Links].

Rubenstein, H. (1992). Migration, Development and Remittances in Rural Mexico. *International Migration*, 30(2), 127-153.

Ruiz Robles, R. R. (2004). San Jerónimo Progreso: migración y remesas. Un sistema político sustentado por ellas. En *Remesas. Milagros y mucho más realizan las mujeres indígenas y campesinas* vol. 2, coordinado por Blanca Suárez y Emma Zapata Martelo. GIMTRAP, México, 7-32.

Runsten, D., y Kearney, M. (1994). *A Survey of Oaxacan Village Networks in California Agriculture*. California Institute for Rural Studies.

Safa, H. I. (1981). Runaway Shops and Female Employment: The Search for Cheap Labor. *Signs*, 7(2), 418-433.

SAGARPA.gob.mx. (2016). *Listado de Beneficiarios PROCAMPO 1994-2013*. [online]

Disponible en:

<http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Programas/proagro/procampo/Beneficiarios/Paginas/2013.aspx> [Acceso 24 Ag. 2016].

Saldaña, J. (2014). Coding and analysis strategies.

Sánchez Espíndola, M. M., Chávez Mejía, C., y Vizcarra Bordi, I. (2010). Ahí te encargo el cargo: Empoderamiento o feminización de los sistemas de cargo en la organización de la festividad de la virgen de Guadalupe en La Laja, Querétaro. *La ventana. Revista de estudios de género*, 4(31), 172-213.

Sanchez Gomez, M. J. (2013). *Ellas se van. Mujeres migrantes en Estados Unidos y España*. UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales. México.

Sánchez- Gómez, M.J. y Quintal, R.B. (2007). Mujeres indígenas migrantes: cambios y redefiniciones genéricas y étnicas en diferentes contextos de migración. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM. Les Cahiers ALHIM*, (14).

Sánchez Gómez, M. J., y Barceló Quintal, R. (2011). Transnacionalismo, multilocalidad y migración: estudio de caso con oaxaqueños de San Jerónimo Tlacoahuaya y Santa Ana del Valle.

Sánchez Plata, F., y Vizcarra Bordi, I. (2012). Así construí" mi" casa: entre relaciones de género y el (otro) sueño americano de las parejas de migrantes mexicanos. *Alteridades*, 22(44), 147-164.

Sassen, S. (1988). *The Mobility of Capital and Labor. A Study in International Investment and Labor Flow*. Cambridge University Press. Cambridge.

----- (1991). *The Global City: New York, London, Tokyo, Princeton. NJ: Princeton*.

----- (2010). *Territorio, autoridad y derechos* Katz Editores.

- (2014). *Expulsions*. Harvard University Press.
- Scott, J. y Tilly, L.A. (1984). El trabajo de la mujer y la familia en Europa. *En Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer* editado por Mary Nash. Ediciones del Serbal, Barcelona, 51-90
- Seawright, J., y Gerring, J. (2008). Case selection techniques in case study research a menu of qualitative and quantitative options. *Political Research Quarterly*, 61(2), 294-308.
- Strauss, A. L. (1987). *Qualitative Analysis for Social Scientists*. Cambridge University Press.
- Stephen, L. (2002). Sexualities and Genders in Zapotec Oaxaca. *Latin American Perspectives*, 29(2), 41-59.
- Stephen, L. (2003). Zapotec. In *Encyclopedia of Sex and Gender* (pp. 1006-1015). Springer US.
- Stephen, L. (2004). Mixtec farmworkers in Oregon: linking labor and ethnicity through farmworker unions and hometown associations. *En Indigenous Mexican Migrants in the United States Jonathan Fox and Gaspar Rivera-Salgado, La Jolla: University of California, San Diego, Center for Comparative Immigration Studies y Center for US-Mexican Studies*.
- Stephen, L. (2005). *Zapotec Women: Gender, Class, and Ethnicity in Globalized Oaxaca*. Duke University Press.
- Stephen, L. (2007). "We are brown, we are short, we are fat... We are the face of Oaxaca": Women Leaders in the Oaxaca Rebellion. *Socialism and Democracy*, 21(2), 97-112.
- Szasz, I. (1999). La perspectiva de género en el estudio de la migración femenina en México. *En Mujer, género y población en México* editado por B. García Guzmán, El Colegio de México, Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano. México. Pp. 167-210
- Sen, A. (1988). *Gender and Cooperative Conflicts*. World Institute for the Development Economics Research. Helsinki.

- Schiller, N. G., Basch, L., y Blanc, C. S. (1995). From immigrant to transmigrant: Theorizing transnational migration. *Anthropological quarterly*, 68 (1), 48-63.
- Sierra, M. T. (2002). Derecho Indígena: herencias, construcciones y rupturas. En *La antropología sociocultural en el México del milenio: búsquedas, encuentros y transiciones* coordinado por Guillermo de la Peña y Luis Vázquez. INI/Conaculta/Fondo de Cultura Económica. Mexico, 247-294.
- Smith, W. R. (1977). *The Fiesta System and Economic Change*. New York: Columbia University Press.
- Smith, D. A., Herlihy, P. H., Kelly, J. H., y Viera, A. R. (2009). The Certification and Privatization of Indigenous Lands in Mexico. *Journal of Latin American Geography*, 8(2), 175-207.
- Stake, R. E. (1995). *The Art of Case Study Research*. SAGE Publications. London
- Strauss, A. L. (1987). *Qualitative Analysis for Social Scientists*. Cambridge University Press. Cambridge.
- Tarrío, M., Concheiro, L., y Couturier, P. (2010). Paradigma neoliberal y campesinado: entre la emigración y la capitalización de la naturaleza. *Umbrales. Revista del Postgrado Multidisciplinario en Ciencias del Desarrollo*, 227, 228-277.
- Taylor, E. J. (1999). The New Economics of Labour Migration and the Role of Remittances in the Migration Process. *International migration*, 37(1), 63-88.
- Taylor, S.J. y Bogdan, R. (1992) La entrevista en profundidad. En *Introducción a los métodos cualitativos en investigación. La búsqueda de los significados* editado por Taylor, S.J. y Bogdan, R Paidós, Barcelona, pp, 100 -132
- Terraciano, K. (2013). *Los mixtecos de la Oaxaca colonial: La historia ñudzahui del siglo XVI al XVIII*. Fondo de Cultura Económica. México.

Tilly, C., y Brown, C. H. (1967). On uprooting, kinship, and the auspices of migration. *International Journal of Comparative Sociology*, 8, 139.

Todaro, M. P. (1969). A Model of Labor Migration and Urban Unemployment in Less Developed Countries. *The American Economic Review*, 59(1), 138-148.

Todaro, M. P. (1976). *Internal Migration in Developing Countries*. International Labour Office. Geneva.

Todaro, M. P. (1980). Internal migration in developing countries: a survey. en *Population and economic change in developing countries* editado por Richard A. Easterlin. University of Chicago Press, Chicago, 361-402

Toledo, V. M., Garrido, D., y Barrera-Bassols, N. (2015). The Struggle for Life Socio-Environmental Conflicts In Mexico. *Latin American Perspectives*, (42) 5, 133-147

Thompson, E. P. (1978). Eighteenth-Century English Society: Class Struggle without Class? *Social History*, 3(2), 133-165.

Thompson, E. P. (1991). *Costumbres en común: estudios en la cultura popular tradicional*. Crítica. Barcelona.

Thompson, E.P. (2001). *Obra Esencial*. Crítica. Barcelona.

Tzul, G. (2015). *Exclusiones epistémicas, emergencias y emancipaciones en América Latina*. Congreso de Latin American Studies Association, mayo 2015, Puerto Rico. [online] Available at: <https://www.youtube.com/watch?v=ohq5efaXQ-8> [Accessed 28 Aug. 2016].

USAID (2016) *Land Tenure and Property Rights Portal*. (2016). Land Tenure and Property Rights Portal. [online] Available at: <http://www.usaidlandtenure.net/> [Accessed 28 Aug. 2016].

- Valsecchi, M. (2014). Land Property Rights and International Migration: Evidence from Mexico. *Journal of Development Economics*, (110), 276-290.
- Vanhaute, E. (2012). Peasants, Peasantries and (De) Peasantization in The Capitalist World-System. En *Handbook of World-Systems Analysis* editado por Salvatore Babones, Christopher Chase-Dunn, Routledge, United Kingdom, 313-321.
- VanWey, L. K., Tucker, C. M., y Mc Connell, E. D. (2005). Community Organization, Migration, And Remittances In Oaxaca. *Latin American Research Review*, 40(1), 83-107.
- Vargas-Lundius, R., Lanly, G., Villarreal, M., y Osorio, M. (2008). *International Migration, Remittances and Rural Development*. IFAD.
- Vázquez García, V. (2011). Los derechos políticos de las mujeres en el sistema de usos y costumbres de Oaxaca. *Cuicuilco*, 18(50), 185-206.
- Vázquez García, I. (2014). Mujeres y autogobierno en un territorio indígena: Oaxaca, México. *Eutopía: Revista de Desarrollo Económico Territorial*, (5), 51-65.
- Vázquez Silva, I. (2013). Hombres que emigran, mujeres que se quedan: cooperación y competitividad femenina en las familias transnacionales senegalesas. En *Nuevas miradas sobre el género, la sexualidad y la etnicidad* coordinado por Águeda Gómez Suárez. Andavira Editora. pp. 253-277.
- Vázquez Silva, I. (2014). *La inmigración senegalesa en Galicia: remesas y cuidados en familias transnacionales*. Tesis presentada en: Facultad de Sociología en la Universidade da Coruña.
- Velasco-Ortiz, L. (2002). *El regreso de la comunidad migración indígena y agentes étnicos (los mixtecos en la frontera México-Estados Unidos)*. El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos; Tijuana : El Colegio de la Frontera Norte. México.

Velasco-Ortiz, L. (2005). *Mixtec Transnational Identity*. University of Arizona Press.
Arizona

Velasco-Ortiz, L. (2008). *Migración, fronteras e identidades étnicas transnacionales*. El
Colegio de la Frontera Norte, Miguel Ángel Porrúa. México.

Velasco- Ortiz, L. y Paris- Pombo, D. (2014). Indigenous Migration in Mexico and
Central America Interethnic Relations and Identity Transformations. *Latin
American Perspectives*, 41(3), 5-25.

Ventura-Luna, S. (2010). The Migration Experience as It Relates to Cargo Participation
in San Miguel Cuevas, Oaxaca. *Migraciones Internacionales* 5(3), 43-70

Walter, N., Bourgois, P., y Loinaz, H. M. (2004). Masculinity and undocumented labor
migration: injured Latino day laborers in San Francisco. *Social Science y
Medicine*, 59(6), 1159-1168.

Wallerstein, I. (2004). *World-Systems Analysis: An Introduction*. Duke University Press.
Durham.

Warman, A. (2003). La reforma en México: una visión de largo plazo. En *Land
Reform, Land Settlement and Cooperatives* editado por M. Cox, P. Munro-Faure,
J. Dey-Abbas, J. Rouse, S. Baas, P. Koohafkan. FAO. Roma P.84-96

Weber, D. (2008). Un pasado no visto: perspectivas históricas sobre la migración
binacional de pueblos indígenas. En *Migración, fronteras e identidades étnicas
transnacionales* editado por Laura Velasco. El Colef/Miguel Ángel Porrúa.
México, DF. 119-140.

Wence, N. (2012). *El pequeño gobierno: una comunidad transnacional mixteca en la
lucha por conservar su gobernabilidad*. Comisión Nacional para el Desarrollo de
los Pueblos Indígenas. Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Juan
Pablos Editor. México.

- Wiest, R. E. (1984). External dependency and the perpetuation of temporary migration to the United States. En: *Patterns of Undocumented Migration: Mexico and the United States* editado por Richard C. Jones. TotowaRowman y Allanheld. , New Jersey. 110-135.
- Wiggins, S., Keilbach, N., Preibisch, K., Proctor, S., Rivera G. y Rodríguez G. (1999). *Changing Livelihoods in Rural Mexico*. DFID Report to Grant R6528.
- Wolf, E. (1959) *Sons of the Shaking Earth*. University of Chicago Press. Chigaco.
- Wolf, E. (1987). *Europa y la gente sin historia*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Wolf, E. (1986). The vicissitudes of the closed corporate peasant community. *American Ethnologist* 13(2), 325-329.
- World Bank, (2008). *World Development Report: Agriculture for Development*. World Bank. Washington DC.
- World Bank, (2015a). *8th International Conference on Migration and Development* June 8-9. Washington, D.C.
- World Bank, (2015b). *Annual World Bank Conference on Land and Poverty 2015: Linking Land Tenure and Use for Shared Prosperity*, March 23-27. Washington, DC
- World Bank, (2016a). *Land and Poverty Conference 2016: Scaling up Responsible Land Governance*, March 14-18, 2016. Washington, DC
- Worldbank.org. (2016b). *Land Governance Assessment - Research on Land*. [online] Disponible en: <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/EXTDEC/EXTRESEARCH/EXTPROGRAMS/EXTARDR/EXTLGA/0,,contentMDK:23678004~pagePK:64168445~piPK:64168309~theSitePK:7630425,00.html> [Acceso 24 Ag. 2016].

Worthen, H. (2015). Indigenous Women's Political Participation Gendered Labor and Collective Rights Paradigms in Mexico. *Gender y Society* (29), 914-936

Yin, R. K. (2013). *Case study research: Design and methods*. Sage publications.
Washington

Zabin, C. (1992). Migración oaxaqueña a los campos agrícolas de California: un diálogo. Center for US-Mexican Studies. University of California, San Diego.

Zafra, G. y Martínez, V.L. (2010). [Impactos de la migración en comunidades indígenas. Ciudadanía, género y generación en San Juan Guelavía](#). En *Mujer y migración: Los costos emocionales* editado por Lore Aristi de la Torre. Universidad Autónoma Metropolitana. México. pp.109-133.

Zarate, M. (2000). Participación política, migración y mujer en Michoacán. En *Migración y relaciones de género en México* editado por Barrera y C. Oehmichen 135-156. *Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM. México*.

Zapata, E., y Suárez, B. (2004 a). Remesas, Milagros y mucho más, realizan mujeres indígenas y campesinas (Vol I). GIMTRAP. México.

Zapata, E., y Suárez, B. (2004 b). Remesas, Milagros y mucho más, realizan mujeres indígenas y campesinas (Vol II). GIMTRAP. México.

Zapata, E., Suarez, B. y Cárcamo-Toalá, N.J. (2012). Tierra y migración: formas en las que participan las mujeres. En *Género y migración*. Vol. I. Colegio de la Frontera Sur. Colegio de la Frontera Norte, Colegio de Michoacán Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. México. pp. 241-275.

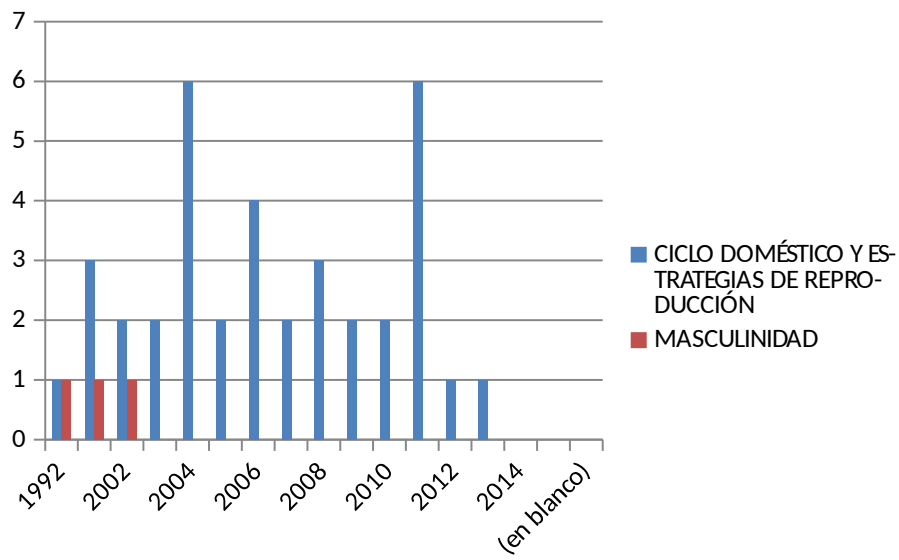
UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI

PROPIETARIAS A LA ESPERA: MIGRACIÓN INTERNACIONAL, HERENCIA Y GÉNERO EN DOS COMUNIDADES INDÍGENAS OAXAQUEÑAS

María Martínez Iglesias

ANEXOS

Anexo: 1 Publicaciones según tema central (seleccionados). 1990-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de la Revisión Sistemática de la Literatura

**Anexo: 2 Publicaciones de la revisión de la literatura según lugar de búsqueda.
2016.**

FUENTE DE INFORMACIÓN	
CLASE-UNAM	3
DIALNET	7
ISI WEB OF KNOWLEDGE	27
JSTOR	4
REDALYC	18
SAGE	1
SCIELO	4
SCOPUS	4
LITERATURA BÁSICA	37
PERSONAS EXPERTAS	82
Total general	187

Fuente: Elaboración propia a partir de la Revisión Sistemática de la Literatura

Anexo: 3 Regiones y distritos según sexo ejidatarios/comuneros. 2007. Oaxaca

REGIÓN	DISTRITO	TOTAL HOMBRE EJIDATARIOS COMUNEROS	HOMBRE EJIDATARIOS COMUNEROS	MUJERE EJIDATARIAS COMUNERAS	TOTAL PARCELES INDIVIDUALES	HOMBRE PARCELES INDIVIDUALES	MUJERE PARCELES INDIVIDUALES	PORCENTAJE HOMBRE	PORCENTAJE MUJERE
CAÑADA		32 02	21 90	10 11	26 71	20 28	5 98	31,6%	22,8%
	CUICATLAN	14 19	10 64	3 55	13 10	9 98	3 11	25,0%	23,8%
	TEOTITLAN	17 83	11 26	6 56	13 17	10 29	2 87	36,5%	21,8%
COSTA		7 484	5 415	2 068	5 842	4 515	1 326	27,6%	22,7%
	JAMILTEPEC	2 438	2 035	402	2 271	1 926	345	16,5%	15,2%
	JUQUILA	2 583	1 583	1 000	1 298	934	364	38,7%	28,0%
	POCHUTLA	2 463	1 797	6 65	22 71	16 54	6 17	27,0%	27,2%
ISTMO		48 29	39 65	8 64	38 19	31 16	7 02	17,9%	18,4%
	JUCHITAN	29 51	23 96	5 54	24 06	19 44	4 61	18,8%	19,2%
	TEHUANTEPEC	18 78	15 68	3 09	14 12	11 71	2 41	16,5%	17,1%
MIXTECA		16 060	10 625	5 434	14 775	9 807	4 967	33,8%	33,6%
	COIXTLAHUACA	6 40	5 18	1 22	6 24	5 10	1 13	19,1%	18,2%
	HUAJUAPAM	15 70	11 47	4 23	14 29	10 44	3 85	26,9%	27,0%
	JUXTLAHUACA	41 30	25 38	15 92	40 20	25 30	14 89	38,6%	37,1%
	NOCHIXTLAN	22 78	16 85	5 93	20 60	15 32	5 27	26,0%	25,6%
	SILACAYOAPAM	7 06	5 21	1 85	5 95	4 37	1 57	26,2%	26,5%
	TEPASCOLULA	19 48	11 62	7 85	18 65	11 08	7 56	40,3%	40,6%
	TLAXIACO	47 85	30 51	17 33	41 80	26 42	15 37	36,2%	36,8%

REGIÓN	DISTRITO	TOTAL EJDATARIOS/COMUNES 2007	HOMBRES 2007	MUJERES 2007	TOTAL EJDATARIOS/COMUNES 2007	HOMBRES 2007	MUJERES 2007	TOTAL PARCELAS INDIVIDUALES 2007	HOMBRES 2007	MUJERES 2007	PARCENTAJE AJE 2007	PARCENTAJE AJE 2007
PAPALOAPAM		35 072	29 126	5 946	26 414	21 783	4 631				17,0%	17,5%
	CHOAPAM	8 826	7 678	1 148	4 238	3 572	666				13,0%	15,7%
	TUXTEPEC	26 246	21 448	4 798	22 176	18 211	3 965				18,3%	17,9%
	SIERRA NORTE	63 904	49 000	14 904	51 508	39 485	12 023				23,3%	23,3%
SIERRA SUR	IXTLAN	13 565	11 091	2 474	9 570	7 989	1 581				18,2%	16,5%
	MIXE	39 671	29 180	10 491	32 893	24 195	8 698				26,4%	26,4%
	VILLA ALTA	10 668	8 729	1 939	9 045	7 301	1 744				18,2%	19,3%
		65 461	45 418	20 043	51 939	36 226	15 713				30,6%	30,3%
	SIERRA SUR	16 936	12 411	4 525	11 923	9 121	2 802				26,7%	23,5%
VALLES CENTRALES	PUTLA	16 584	11 140	5 444	15 208	10 386	4 822				32,8%	31,7%
	SOLA DE VEGA	22 141	13 825	8 316	20 197	12 706	7 491				37,6%	37,1%
	YAUTEPEC	9 800	8 042	1 758	4 611	4 013	598				17,9%	13,0%
	VALLES CENTRALES	86 194	67 182	19 012	68 470	56 258	12 212				22,1%	17,8%
TOTAL OAXACA	CENTRO	11 357	7 957	3 400	6 631	5 265	1 366				29,9%	20,6%
	EJUTLA	6 548	5 160	1 388	6 306	5 014	1 292				21,2%	20,5%
	ETLA	21 391	16 372	5 019	16 450	14 757	1 693				23,5%	10,3%
	OCOTLAN	7 110	5 792	1 318	6 521	5 340	1 181				18,5%	18,1%
	TLACOLULA	23 872	20 344	3 528	20 142	17 088	3 054				14,8%	15,2%
TOTAL OAXACA	ZAACHILA	6 487	4 909	1 578	3 879	2 579	1 300				24,3%	33,5%
	ZIMATLAN	9 429	6 648	2 781	8 541	6 215	2 326				29,5%	27,2%
TOTAL OAXACA		566 401	412 697	153 704	468 965	348 425	120 536				27,1%	25,7%

(Continuación anexo 3)

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo Ejidal 2007 (INEGI, 2016B)

Anexo: 4 Regiones y distritos según personas subvencionadas por el PROCAMPO por sexo. 2013. Oaxaca

REGIÓN	DISTRITO	TOTAL MUJERES 2013	TOTAL HOMBRES 2013	TOTAL LOCALIZAD 2013	NO LOCALIZAD 2013	TOTAL GENERAL 2013	TOTAL PORCENTA MUCHERES PROCAMPO 2013
CAÑADA		4960	9724	0	1468	33,8%	
	CUICATLAN	676	3295	0	3975	17,0%	
	TEOTITLAN	4284	6425	0	10705	40,0%	
COSTA		8322	2045	0	2877	28,9%	
	JAMILTEPEC	2475	8127	0	10602	23,3%	
	JUQUILA	2850	4678	0	7528	37,9%	
	POCHUTLA	2997	7645	0	10640	28,2%	
ISTMO		4460	1658	0	2105	21,2%	
	JUCHITAN	2955	9901	0	12860	23,0%	
	TEHUANTEPEC	1507	6684	0	8191	18,4%	
MIXTECA		1425	2335	0	3760	37,9%	
	COIXTLAHUACA	434	1286	0	1720	25,2%	
	HUAJUAPAM	1905	3947	0	5856	32,6%	
	JUXTLAHUACA	3268	3056	0	6324	51,7%	
	NOCHIXTLAN	1825	5297	0	7122	25,6%	
	SILACAYOAPA	737	1380	0	2117	34,8%	
	TEPOSCOLULA	1918	2235	0	4157	46,1%	
	TLAXIACO	4160	6148	0	10308	40,4%	

(Continuación del anexo 4)

REGIÓN	DISTRITO	TOTAL MUJERES 2013	TOTAL HOMBRES 2013	TOTAL LOCALIZADO 2013	NO LOCALIZADO 2013	TOTAL GENERAL	PORCENTAJE MUJERES PROCAMPO 2013
PAPALOAPAN		3572	15833	0	19405		18,4%
	CHOAPAM	950	4038	0	4988		19,0%
	TUXTEPEC	2622	11795	0	14417		18,2%
SIERRA NORTE		2863	9278	0	12141		23,6%
	IXTLAN	605	2062	0	2667		22,7%
	MIXE	1978	5503	0	7481		26,4%
	VILLA ALTA	280	1713	0	1993		14,0%
SIERRA SUR		6211	16453	0	22664		27,4%
	MIAHUATLAN	1420	4294	0	5714		24,9%
	PUTLA	2063	3360	0	5423		38,0%
	SOLA DE VEGA	1804	5535	0	7339		24,6%
	YAUTEPEC	924	3264	0	4188		22,1%
VALLES CENTRALES		6498	14933	0	21431		30,3%
	CENTRO	518	1068	0	1586		32,7%
	EJUTLA	970	1661	0	2631		36,9%
	ETLA	1255	2893	0	4148		30,3%
	OCOTLAN	929	1993	0	2922		31,8%
	TLACOLULA	681	3623	0	4304		15,8%

Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Beneficiarios del ProCampo (SAGARPA, 2016)

Anexo: 5.Recolección de información: fuentes de información y características

Tipo de recogida	Función	Familia	Comunidad (Municipio)	Estado e Iglesia
Observaciones		San Miguel el Grande: 3 meses (convivencia en familia) Notas de campo San Bartolomé Zoogocho: 3 meses (convivencia en familia) Notas de campo	San Miguel el Grande: Diarios de campo: Asistencia a asambleas comunitarias Reuniones del cabildo Fiesta Tequio Notas de campo San Bartolomé Zoogocho: Diarios de campo: Asistencia a asambleas Tequios Fiestas Notas de campo	San Miguel el Grande: Ceremonias religiosas Novenas Entierros Atención del programa Oportunidades San Bartolomé Zoogocho: Diario de campo: Asistencia a misas del Rosario, procesiones, entierros Mayordomías religiosas
Entrevistas		San Miguel el Grande: 15 madres/padres 18 esposas y/o hermanas 8 hombres migrantes (entrevistados varias veces) San Bartolomé Zoogocho: 26 adultos mayores 6 hombres migrantes 8 mujeres migrantes (entrevistados varias veces)	San Miguel el Grande: 4 autoridades comunitarias San Bartolomé Zoogocho: 6 autoridades comunitarias	San Miguel el Grande: responsable del programa Oportunidades Responsable oficina correos (recepción de remesas) Párroco responsable de la parroquia San Bartolomé Zoogocho: Responsable oficina correos (recepción de remesas)
Documentos			San Miguel el Grande: Planes Municipales de Desarrollo (2) Estudios de ordenamiento territorial (1) Sistema Normativo	San Miguel el Grande: San Bartolomé Zoogocho:

			<p>Interno (1) Listado de Cargos (1) Acuerdos del Tribunal Agrario (4) Noticias (10) Estatuto Comunal Sentencias de divorcio Documentos hereditarios San Bartolomé Zoogocho: Planes Municipales de Desarrollo (1) Sistema Normativo Interno (1) Listado de Cargos (1) Blogs de Migrantes(2) Archivo alcaldía Archivo presidencia</p>	
Fuentes Secundarias		<p>San Miguel el Grande: Censo Población y Vivienda Censo 2000,2005,2010 Índices de Intensidad Migratoria 2000,2010 San Bartolomé Zoogocho: Censo Población y Vivienda Censo 2000,2005,2010 Índices de Intensidad Migratoria 2000,2010</p>	<p>San Miguel el Grande: Registros comunitarios: resoluciones de divorcios, cesiones de tierra, ... Estatuto Comunal San Bartolomé Zoogocho: Censo Ejidal/ Censo Agropecuario Censo electoral Archivo municipal alcaldía y presidenica</p>	<p>San Miguel el Grande: PHINA Archivo General Agrario: carpeta San Miguel el Grande San Bartolomé Zoogocho: PHINA Archivo General Agrario: Carpeta san Bartolomé Zoogocho</p>
Etnografías específicas		<p>San Miguel el Grande: San Bartolomé Zoogocho:</p>	<p>San Miguel el Grande: Concha, 2007 Ramos-Soto, 2009 San Bartolomé Zoogocho:</p>	<p>San Miguel el Grande: San Bartolomé Zoogocho:</p>

			<p>Berg, 1974 Berg, 1975 Berg et. al. 2005 Blackwell, 2009 Gonzalez Rivas, 2014 Hernández y Diaz, 2004 López y Caamacho, 2005 Martínez, 2009 Reyes y Pachecho, 2014 Robles, 2004 Pioquinto, 1991</p>	
Material audiovisual		<p>San Miguel el Grande: Fotos personas entrevistadas Mapas de evolución de uso del suelo. San Bartolomé Zoogocho: Fotos y lugares personas entrevistadas y ubicación de la entrevista</p>	<p>San Miguel el Grande: Fotos y videos de fiestas, asambleasy vida cotidiana (mercado, asambleas, comidas) San Bartolomé Zoogocho: Fotos y videos de fiestas, asambleas y vida cotidiana</p>	<p>San Miguel el Grande: San Bartolomé Zoogocho:</p>

Anexo: 6 Guion de entrevista

N.	GÉNERO Y NEGOCIACIÓN	VARIABLE	DIMENSIONES	PREGUNTAS	AUTORES
1	DESCRIPTIVAS	EDAD/POSICIÓN ECONOMICA**	Matrimonio, unión libre, soltera, viuda	Fuentes de ingreso: agricultura, salario, negocio familiar, programas estatales, varios (estables, inestables).	Macrina de Alarcón, 1983; Ayssa y Massey, 2004; Pauli, 2008; Martone, 2010; Cortes, 2006; De la Rocha, 1997; Chant, 1997; Vazquez 2010
2		ESTADO CIVIL	Madre/Esposa/Hermana	¿Qué miembro de su familia está migrado? ¿Tiene hermanos, esposos o hijos migrados? HERMANA (¿Cuántos hermanos/as tiene? ¿Cuántos están migrados? ¿Vive con sus padres?) MADRE (¿Cuántos hijos/as están migrados? ¿Desde cuándo? ¿Dónde? ¿Regresarán?	
3		POSICIÓN MUJER			
4	POSICIÓN DENTRO DE LA FAMILIA	POSICIÓN EN LA CASA	Propia/Familia Política/ Otros	¿Con quién vive usted? ¿Tiene usted hijos? ¿Cuántos son en casa?	Robichaux, 2005
5		PATRÓN MATRIMONIAL	Matrilineal/Patrilineal/ Uxorilocal	¿Cuándo se casó a donde se fue a vivir? ¿Vive usted en su pueblo de origen? ¿Su casa en qué terreno la construyó?	
6	PROPIEDAD DE LA TIERRA DE LAS MUJERES	ACCESO A TIERRA	Directo/ Indirecto	¿La tierra que labra es de usted? ¿Se la dieron sus papás? ¿Por qué? ¿Le dieron a sus hermanos varones? ¿Por qué? ¿La compró? ¿Se la dio el estado? ¿Se la entregó la comunidad? ¿Es de su marido? ¿Es del matrimonio? MADRE: ¿Cómo tiene usted y su marido pensado repartir los bienes de la familia? ¿Por qué? ¿Es esa la costumbre?	Agarwal, 1997; Radel, 2010; Deere, 2003; Deere, 2005
7		ACCESO A TIERRA (CONTROL). Asamblea, tequio, cargos	Herencia, compra, cesión estado		
8		IMPORTANCIA DE LA TIERRA EN LA ECONOMÍA FAMILIAR	Material/ Simbólica	¿Labra usted la tierra? ¿Para consumir o para vender? ¿Es imprescindible para usted lo que cultiva? ¿Puede no cultivar?	Deere, 2003
9	ACCESO DE LAS MUJERES A SALARIO Y OTROS INGRESOS	AUTONOMÍA ECONÓMICA	Directa/ Indirecta	¿De dónde consigue usted el dinero para la comida, la ropa, el transporte...? ¿Trabaja usted? ¿Cuándo su marido, esposo, hermano estaba migrado trabajó usted?	Ayssa & Massey, 2004

10		DECISIÓN ECONOMICA SOBRE RECURSO FAMILIAR	Directa/indirecta	¿Como se organizan con el gasto en su familia? ¿Cuando su hijo, esposo o hermano envia remesas como la administra? ¿Decide usted en que lo gasta? ¿O él le da instrucciones de como gastarlas?	
11		CONTROL DE LOS RECURSOS GANADEROS Y AGRICOLAS	Si/ No	¿Vende o intercambia usted en el mercado? ¿Lo que gana lo administra usted?	
12	ACCESO A LOS COMUNES	ACCESO A COMUNALES	Directo/ Indirecto	¿Tiene usted acceso a comunales?	
13		ACCESO A COMUNALES (CONTROL)	Marido/ Familia política/ Familia propia	¿A partir de quién? ¿de usted? ¿de sus papas? ¿de su marido?	
14	NORMAS SOCIALES Y PERCEPCIONES SOBRE LA DOXA DE GÉNERO	NECESIDADES MUJERES	Reconocidas/Frustradas	¿Como madre/esposa/hermana qué espera usted de su relación? ¿Lo obtiene?	Katz, 1997;Beneria, 2008; Agarwal, 1997;Sen, 1987
15		CONTRIBUCIÓN MUJERES	Reales/ Percibidas	¿En que contribuye usted con su marido/ hijo/hermano? ¿en que le ayuda? ¿cree usted que es imprescindible su ayuda para él?	
16		QUÉ PUEDE NEGOCIAR	Doxa débil/ Doxa flexible	¿Qué puede pedirle y que no a su hijo/esposo/ hermano? Ejemplos...	
17		CÓMO PUEDE NEGOCIAR	Tipo de negociación	¿Le resulta sencillo convencerle para comprar cosas que usted o necesita? ¿Cómo lo convence? ¿Cuando tienen desacuerdos económicos cómo lo solucionan? ¿A quién puede acudir si tiene desavenencias con él? ¿Se puede ir a las autoridades?	
18		DIVISION SEXUAL DEL TRABAJO	Rígida/ Flexible	¿Cómo es un día normal para usted? ¿Trabaja más en la casa o afuera? ¿Cuando su hijo/esposo/hermano migró modificó la carga de trabajo que tenía?	
19		GESTIÓN DEL CUIDADO	Centralizado/ Descentralizado	Si alguien se pone enfermo ¿quien lo cuida? ¿A los niños y a las niñas quienes los cuidan? ¿Y a las personas ancianas?	
20		RETRIBUCIÓN DEL CUIDADO	Si/ No		
21		TIPO RETRIBUCIÓN DEL CUIDADO	Material/ Simbólica	¿Ha cuidado a sus papas? ¿Le han dado la casa por ello? ¿Piensa que le darán la casa?	
22		AUTORIDAD FEMENINA	Posición vinculante hombre/ Posición desvinculada	¿Qué debe hacer una mujer para ser considerada buena?	

23		TIPO CONTROL SEXUAL FEMENINO	Formal/ Informal (Cómo)	¿Cuando el marido esta migrado se chismea mucho sobre las mujeres que se quedan?	
24		TIPO CONTROL SEXUAL FEMENINO	Laxo/ Rígido (Castigo)	¿Le preocupa lo que le digan a su marido cuando está migrado? ¿Cree que podría romper la relación por chismes?	
25		TIPO CONTROL SEXUAL FEMENINO	Movilidad (Dimensiones del control?)	¿Qué puede hacer sola? ¿Desde que su marido/hijo/ hermano está migrado se cuida usted de que no la vean los vecinos en los bailes o hablando con hombres?	
26	REDES DE APOYO	ALIANZAS FEMENINAS	Matrimonial, familia origen, familia política, hijos	Si una mujer no se casa ni se junta ¿se puede quedar en casa de sus papas y heredar la casa? ¿Puede ir a vivir con sus hermanos? ¿Con familiares? ¿Con amigas o amigos? ¿Ha ocupado cargos? ¿Qué puesto?	
27	APOYO ESTATAL	MODIFICACIONES LEGALES	Si/ No		Vazquez García, 2001;
28		ACESO A TIERRA		¿Ha habido algún programa de reparto de tierras o de titularidad de tierras?	Molyneux, 2006;
29		PROGRAMAS ESTATALES		¿Tien algún programa Estatal? ¿El Oportunidades? ¿Le genera conflictos el Oportunidades?	Latapí & Gonzalez de la Rocha, 2004;
30		ALGUNA AYUDA ESTATAL INTERNACIONAL: PROCAMPO, OPORTUNIDADES, PROCEDE	Directa/ Indirecta	¿Quien gestiona el dinero del programa?	Skoufias, 2006
31	ONGs y GRUPOS DE MUJRES	ASOCIACION MUJRES		¿Hay alguna asociación de mujeres en el pueblo o conoce usted alguna?	Agarwal, 1997
32		COOPERATIVA MUJRES		¿Existe alguna cooperativa femenina o conoce usted alguna?	
33	MIGRAICÓN MASCULINA	DECISIÓN DE MIGRAR	Individual o colectiva	¿Es bueno que los hombres migren? ¿Cómo lo decidió? ¿Lo decidieron de forma conjunta?	
34		TIPO DE MIGRACIÓN	Estacional/ Circular/ Permanente	¿Donde se fue su marido/esposo/hijo/hermano? ¿Hace mucho que se fue? ¿Ha regresado alguna vez? ¿Retornará? ¿Ha ido más de una vez? ¿Por qué se fue?	
35		TIPO DE COMUNICACIÓN	Esporádica/ Habitual	¿Hablan a menudo? ¿Y que se cuentan?	

36		TIPO DE ALIANZA ECONÓMICA	Padre/ Hijo/otro	¿Es dura la vida allá? ¿Le ayuda a usted económicamente? ¿Tiene miedo de que se olvide de su familia? ¿Qué suponen para usted las remesas? ¿Es dinero suficiente para vivir? ¿A qué las destina? ¿Lo decide usted?	
37		NECESIDAD DE REDES PARA MIGRAR	Si/ No	¿Con quién se fue? ¿Con quién vive allá?	
38		OBLIGACIONES COMUNALES	Fuertes Laxas	¿Envía dinero para las fiestas patronales? ¿quien le sustituye en los cargos en los tequios? ¿Forma parte de alguna asociación de inmigrantes? ¿Forma parte del algún programa vinculado a la migración?	

Fuente: Elaboración propia

Anexo: 7 Relación de documentación vinculada a la transmisión patrimonial. San Bartolomé Zoogocho. 2010-2015

AÑOS	TIPO DE DOCUMENTO	CARACTERÍSTICAS	CLÁUSULAS	ESTRATEGIA
2013	TESTAMENTOS Y CONVENIOS	TESTADOR: HOMBRE/ HEREDEROS: SOBRINA	CLAUSULA EXPLÍCITA DEL TESTAMENTO: LA HEREDERA SE RESPONSABILIZA E HACERSE CARGO D LOS GASTOS Y CUIDADOS	ESTRATEGIA DE REASIGNACIÓN
2013	TESTAMENTOS Y CONVENIOS	TESTADOR: MADRE/ HEREDEROS: HIJAS UN TERRENO CADA UNA/ HIJOS DOS TERRENOS CADA UNO.		
2013	TESTAMENTOS Y CONVENIOS	ACTA DE CONVENIO: HOMBRE/ BENEFICIARIOS: MATRIMONIO DEL PUEBLO (SE NOMBRA A AMBOS): CASA	CLAUSULA EXPLÍCITA DEL TESTAMENTO: CUIDAR Y VELAR EN LA ANCHIDAD AL PROPIETARIO Y SU ESPOSA	ESTRATEGIA DE REASIGNACIÓN
2012	TESTAMENTOS Y CONVENIOS	TESTADOR: MADRE / A SU ÚNICA HIJA		ESTRATEGIA TRADICIONAL
2012	TESTAMENTOS Y CONVENIOS	TESTADOR: PADRE/ A SU ÚNICA HIJA (CASA)		ESTRATEGIA TRADICIONAL
2011	TESTAMENTOS Y CONVENIOS	TESTADOR: MADRE / HIJOS TERRENO		ESTRATEGIA TRADICIONAL
2010	TESTAMENTOS Y CONVENIOS	TESTADOR: PADRE/ HIJAS SOLAR A CADA UNA/ HIJO LA CASA		ESTRATEGIA TRADICIONAL
2014	JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTADO	INTESTADO: HOMBRE/ DENUNCIANTES: MADRE E HIJA		-
2014	JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTADO	INTESTADO: HOMBRE/ DENUNCIANTE: ESPOSA		-
2010	JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTADO	FINADO: HOMBRE/ DENUNCIANTE HIJO		-
2013	JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO	DIFUNTO: PADRE/ DENUNCIANTE HIJA		-
2013	TESTAMENTOS Y CONVENIOS: RENUNCIA	RENUNCIA A LA HERENCIA DE 4 HERMANOS Y HERMANAS MIGRADOS		ESTRATEGIA DE DIVERSIFICACIÓN

Fuente: Elaboración propia a partir de los archivos de la alcaldía.